



**RESUMEN EJECUTIVO:
VALORACIONES Y RECOMENDACIONES**

**MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

2020



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

BLOQUE I. PANORAMA ECONÓMICO

1. ECONOMÍA INTERNACIONAL, EUROPEA Y ESPAÑOLA	17
2. ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	27
3. SECTOR EXTERIOR	43
4. SECTOR PÚBLICO	49
5. PRECIOS Y COSTES	56
6. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	61
7. SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA	66

BLOQUE II. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

8. VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO	73
9. GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN	79
10. POLÍTICAS DE EMPLEO	87
11. RELACIONES LABORALES	95
12. SALUD LABORAL	102

BLOQUE III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

13. DEMOGRAFÍA	110
14. VIVIENDA	118
15. EDUCACIÓN	122
16. SANIDAD	128
17. MEDIO AMBIENTE	134
18. CONSUMO	139
19. PROTECCIÓN SOCIAL	147
20. VIOLENCIA DE GÉNERO	152
21. SOCIEDAD DIGITAL	161
22. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	168

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES DEL CES-CV RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	173
--	------------



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES





PRESENTACIÓN



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



PRESENTACIÓN

Como Presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana me corresponde hacer una breve presentación de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana que en este caso debo iniciar con algunos hechos trascendentes.

El primero es que la Memoria corresponde al año 2020, y por tanto refleja una situación excepcional, derivada del impacto de la pandemia provocada por la covid-19.

En marzo de 2020, se decretaba el estado de alarma y se producía una fuerte paralización de la actividad económica y social, cuya normalidad no se recuperaría a lo largo de todo 2020, y ni siquiera se ha recuperado totalmente ahora, en el momento de escribir estas líneas.

Esa pandemia ha traído la pérdida de muchas vidas, mucho dolor a familias valencianas, españolas y de todo el mundo, para todas ellas mi recuerdo, nuestro recuerdo, el del CES-CV, nuestro cariño y el abrazo más fuerte que virtualmente les podemos dar.

Además, esa pandemia ha impactado muy seriamente en nuestras vidas y en nuestra sociedad. Su impacto socioeconómico encuentra reflejo en las páginas que el público lector tiene en sus manos. Pero además, en lo personal, nos ha hurtado muchas cosas que nos parecían intocables y a las que ahora, sin duda, reconocemos mucho más valor. Nos ha robado ratos con nuestras familias, con nuestras amistades, abrazos, caricias, cafés compartidos, reuniones..., en definitiva contacto humano y relaciones personales.

Pero hemos salido adelante y vamos a recuperar lo perdido, salvo la vida y salud de muchas, demasiadas personas. Ese es el gran mensaje de esperanza que conlleva esta Memoria, especialmente sus valoraciones y recomendaciones, que solo se entienden desde el deseo y la confianza en que la sociedad valenciana, a la que especialmente nos dirigimos, continuará su andadura con la fortaleza con la que lo venía haciendo antes de la pandemia.

En la presentación de la Memoria del año 2019, ya avanzaba que la Memoria de 2020, posiblemente, pondría en valor y realzaría conclusiones tradicionales de nuestras Memorias, como la importancia de un sistema suficiente de protección social y de sanidad que permita sostener a la sociedad en situaciones como la que vivimos en 2020; o la exigencia de un sistema fiscal justo y progresivo que ofrezca los recursos necesarios para su sostenibilidad; o la necesidad de un cambio de modelo productivo que reduzca nuestra dependencia del exterior, consolide sectores productivos de mayor valor añadido y quede menos expuesto a las crisis internacionales. Un cambio de modelo

productivo en el que, sin duda, debe tener gran importancia la apuesta por la I+D+I, la innovación, la diversificación y el apoyo a los sectores productivos más dinámicos y exportadores, así como la potenciación del consumo interno, privado y público.

También, por citar otro ejemplo de los que podríamos sacar de nuestras conclusiones tradicionales, que son muchos (educación, energías renovables, medio ambiente, transporte público, etc.), la importancia del medio rural. No debemos olvidar nunca el papel que ha jugado el medio rural este 2020, entre otros aspectos, como suministrador de bienes que han resultado esenciales para la población a lo largo de los momentos más críticos vividos en el año.

Ciertamente así ha sido y además, hemos visto, a un gran número de personas que han sido auténticos héroes y heroínas anónimas en esta coyuntura, que han mantenido la sociedad, que han atendido servicios esenciales como la sanidad o la educación, la seguridad o la limpieza y muchos otros, o que han sostenido nuestras empresas, nuestros comercios, el tejido productivo o comercial, el transporte, etc.

Todas esas personas son, sin duda, los protagonistas de esta Memoria porque lo han sido de la actividad social y económica a lo largo del año 2020, demostrando la fortaleza de nuestra sociedad y mostrando su mejor imagen.

A todos y todas el reconocimiento y agradecimiento del CES-CV.

El segundo elemento que quiero resaltar es que la elaboración y aprobación de la Memoria se ha producido en buena parte afrontando las limitaciones a nuestra actividad normal, provocadas por la pandemia derivada de la covid-19, lo que ha obligado a un trabajo más intenso y generalmente mediante sistemas de teletrabajo y reuniones virtuales que, en cualquier caso, no han disminuido la calidad de esta Memoria, aunque han obligado a un trabajo de mucha mayor intensidad y complejidad, en el que también han participado las diferentes Administraciones que han hecho considerables esfuerzos, que agradecemos, por facilitar los datos necesarios para elaborarla, labor que se hubiese facilitado, sin duda, si estuviese en pleno funcionamiento el Instituto Valenciano de Estadística y desarrollado el Plan Valenciano de Estadística, lo que esperamos se produzca cuanto antes.

El CES-CV, que confecciona este documento en cumplimiento de un mandato legal de elaborar y elevar anualmente, tanto al Consell como a Les Corts, la Memoria que expone las consideraciones de este órgano consultivo sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, ofrece este año sus conclusiones con la esperanza de que sean un instrumento útil, no solo para toda la sociedad valenciana, sino muy especialmente para las personas que nos representan y gobiernan, en las diferentes instituciones que configuran el autogobierno de los valencianos y las valencianas.

A todos ellos les queremos hacer llegar esta Memoria, pues, con toda la libertad de actuación que les corresponde como legítimos depositarios de la soberanía popular,

queremos transmitirles lo que es una visión sobre nuestra Comunitat que refleja una visión de conjunto y también el consenso que plantean las organizaciones que forman el Comité. No está de más recordar que el CES-CV cuenta con representación de agentes económicos y sociales y de entidades de la sociedad civil con una amplia pluralidad, lo que pone más en valor, si cabe, el acuerdo y unanimidad conseguido en torno a esta Memoria.

Pero además este año queremos hacerle llegar esta Memoria con un mensaje de ánimo y esperanza y seguros de que con su esfuerzo, con el acierto de las medidas que han ido adoptando y con el esfuerzo de todas las partes - gobierno y oposición y quienes les elegimos – nuestra Comunitat seguirá progresando hacia una sociedad mejor y más justa.

Para quien conozca nuestras Memorias precedentes observará en la actual, elementos de continuidad, pero también de renovación. Porque la Memoria de este año mantiene y profundiza las modificaciones iniciadas en los años anteriores que se introdujeron para mejorar el texto.

Por ejemplo, el resumen ejecutivo de la Memoria, siguiendo los dos anteriores, se centra en las conclusiones que bajo la forma de valoraciones y recomendaciones efectúa el Comité. Además estas se diferencian claramente en el texto íntegro de la Memoria, separando en ella claramente lo que son los datos y su elaboración, de lo que son las conclusiones que extrae el CES-CV de esos datos y que ofrece a la sociedad valenciana como propuestas de mejora de la misma.

Asimismo se ha continuado el esfuerzo, iniciado en la Memoria de 2018, profundizado en la de 2019 y ahora ampliado más en la actual, de enmarcar esas valoraciones y recomendaciones vinculándolas en cada caso al ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) con el que se relacionan, lo que encontrará el lector de forma muy gráfica y fácilmente identificable.

También en relación con los ODS, este año se mantiene y mejora el amplio capítulo de la Memoria, analizando la situación de nuestra Comunitat en materia de cumplimiento de los diferentes objetivos y metas fijados en los ODS, todo ello en base a un amplio listado de indicadores que reflejan muy ampliamente la realidad.

Igualmente, se avanza en aspectos ya introducidos en la Memoria de los últimos años, como la perspectiva de género, la sociedad de la información, etc. También se mejoran algunos tratamientos, como por ejemplo, abordar más integralmente las políticas de empleo, tanto las activas como las pasivas.

A ello se suma que aparecen elementos más novedosos, algunos coyunturales, como las referencias que nunca hubiésemos deseado introducir a los efectos de la pandemia en numerosos aspectos como, por ejemplo, las medidas de financiación extraordinaria para la Comunitat, las empresas y las trabajadoras y trabajadores autónomos, la mortalidad provocada por la pandemia o las medidas especiales

adoptadas para las mujeres que han sufrido violencia de género durante la pandemia. Además de que, lógicamente, los efectos y consecuencias de la pandemia aparecen constantemente en los diferentes apartados de la Memoria.

Otras novedades son más estructurales y cabe pensar que se mantengan en futuras Memorias. Así, por ejemplo, además de que se profundiza mucho en el tratamiento de la perspectiva de género o se mejoran capítulos como el dedicado a la sociedad digital, a los servicios sociales o el tratamiento de las políticas en materia de vivienda, se amplía el tratamiento de las cuestiones medioambientales, que tanta importancia están adquiriendo, incorporando un apartado nuevo dedicado al análisis del clima con análisis de la evolución de temperaturas y lluvias.

También por citar otro cambio, se presta gran atención a los datos sobre expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), una de las medidas que más protagonismo ha tenido durante la pandemia en el ámbito de las relaciones laborales y que ha contribuido, sin duda, a mantener el empleo y la actividad empresarial, haciendo que se hayan resentido menos de lo que cabía esperar a la vista de la contracción general de la actividad económica. Sin duda en próximas Memorias se podrá valorar si realmente el objetivo pretendido con la medida se ha conseguido.

En orden al proceso de elaboración, se ha mantenido sustancialmente el de las Memorias precedentes más recientes. Se han elaborado textos preliminares de la Memoria, que realiza el personal del Gabinete Técnico bajo la dirección de la secretaria general de la institución y se ha creado grupos de trabajo y se ha nombrado al personal coordinador de los distintos bloques de la Memoria. Así, en un primer momento, han analizado, discutido y modificado los textos, con el consiguiente valor añadido, para después la propia Junta Directiva proceder a elevar la Memoria y trasladarla a todas las personas que forman parte del Pleno, donde se debate y se aprueba definitivamente.

En este sentido aprovecho para agradecer el ingente trabajo realizado por la secretaria general, Ángeles Cuenca, y la dedicación realizada por los consejeros Ricardo Miralles, Mila Cano y Nardi Alba, como coordinadores de los bloques I, II y III respectivamente. También quiero agradecer públicamente, en mi nombre y en el de la Junta Directiva, a todo el personal del Comité su implicación en la elaboración y redacción de la presente Memoria, que se presenta a la sociedad valenciana, que además, como ya avancé, ha supuesto un esfuerzo adicional por las dificultades para disponer de los datos con la suficiente antelación y para las reuniones y el trabajo del personal técnico.

También este año, con carácter previo a la elaboración de la Memoria, varios altos cargos de la Administración valenciana comparecieron ante el Comité para informar a sus miembros sobre aspectos de la Memoria relacionados con sus competencias, comparecencias que agradecemos, especialmente por los difíciles momentos en los que se produjeron, con una sobrecarga de trabajo considerable sobre las personas comparecientes pese a lo que suministraron informaciones muy valiosas.

Esta Memoria anual sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, se aprobó por unanimidad en la sesión plenaria del Comité que se celebró el lunes, día 31 de mayo de 2021, en la Casa dels Caragols, sede de la Generalitat Valenciana, sita en la ciudad de Castelló.

En relación con su publicación se continuará con la versión *on line*, en nuestra página web, con un acceso más fácil y posterior actualización, así como en soporte digital, todo ello con el objetivo de apostar por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia y el respeto al medio ambiente.

Esencialmente, en versión impresa se ofrece el Resumen Ejecutivo de la propia Memoria, que se incorporará, junto a esta presentación, en la versión completa de la Memoria incluida en la página web como una introducción a la misma.

Antes de una breve consideración sobre el contenido propio de la Memoria quiero detenerme en una reflexión que hemos compartido en el momento de su aprobación, sobre la deficiente financiación de nuestra Comunitat.

En este contexto, una vez más, y con diferentes gobiernos, el CES-CV debe reiterar su conclusión acerca de la necesidad de una adecuada financiación de nuestra Comunitat y una adecuada política de inversiones públicas en la misma con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Aún reconociendo ciertas mejoras y la existencia de fondos extraordinarios para la lucha contra la pandemia, el problema sigue sin resolverse de una forma definitiva y penaliza a la ciudadanía valenciana en servicios públicos, generación de empleo y actividad económica.

Es por ello urgente que se aborde la solución de esta cuestión y desearíamos poder reflejar en la próxima Memoria que, por fin, se ha hecho justicia con la Comunitat Valenciana, dotándola por la administración estatal de una financiación equitativa. Pues se trata de eso, de una cuestión de justicia, de trato justo hacia nuestra Comunitat.

En cuanto al contenido concreto de la Memoria y de su Resumen, no quiero hurtar a cualquier persona interesada el derecho a sacar sus propias conclusiones, y atribuirme el protagonismo de resaltar aspectos muy específicos, seguramente con omisión de otros igualmente relevantes y arrogándome además un protagonismo individual de un trabajo que es colectivo y precisamente ese es el valor que tiene.

Me limitaré, pues, a resaltar algunos aspectos más globales.

En primer lugar, quiero llamar la atención sobre todo el bloque I, que analiza la situación económica, mundial, española y valenciana. En ese bloque podrá el lector encontrar muy bien reflejada la evolución e impacto de la pandemia y como la misma ha profundizado fenómenos que ya se venían produciendo, agravándolos y generando nuevas complejidades para nuestra situación económica. La comparación de ese bloque con el de Memorias anteriores refleja muy adecuadamente hasta qué punto la pandemia ha alterado la senda de crecimiento que podía detectarse en los años previos.

Pero también en ese mismo bloque I, y en los II y III, encontrará el público lector como la sociedad ha seguido funcionando, como se han adoptado medidas para hacer frente a la pandemia, y como el CES-CV no se olvida, no podemos hacerlo, de que antes, durante y después de la pandemia existen problemas estructurales que deben ser abordados y que la situación extraordinaria no puede llevar a ignorar: problemas medio ambientales, de empleo de calidad, de integración de la juventud, de violencia sobre las mujeres, de desequilibrios territoriales, de brecha digital, etc. Y, por supuesto, encontrará también como la sociedad valenciana, pese a ese serio e injusto problema de financiación, ha intentado responder a esos problemas y las propuestas que, desde el diálogo social y el consenso, hace el CES-CV para abordarlos.

Como ya he dicho, la Memoria contiene, pues, los tres grandes bloques tradicionales, con una relación entre los mismos que facilita la mejor comprensión de la situación y realidad económica, laboral y social de la Comunitat Valenciana.

En el primero, referido al Panorama Económico, comienza con el marco de referencia económico internacional, europeo y español para pasar a los rasgos de la economía de la Comunitat Valenciana, con aspectos concretos como la evolución de la economía por sectores, la estructura empresarial y la I+D+i, el sector exterior, la información sobre la inversión extranjera, el sector público, los precios y costes, el transporte y las infraestructuras y el sistema financiero.

Todo el bloque pone en evidencia, en definitiva, la necesidad de profundizar en un modelo productivo mejor, en cambios estructurales que se basen en la productividad y en el valor añadido, fundado en el conocimiento, la innovación, la apertura hacia el exterior y la reindustrialización, entre otros elementos configuradores del mismo, y que recupere la senda del crecimiento de la demanda interna y externa, en un año con datos influenciados claramente por la pandemia.

En el segundo bloque, sobre el Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, se incluyen las principales variables del mercado de trabajo. En concreto se analizan la actividad, el empleo y el paro y los grandes flujos de la ocupación, con las vías de entrada y de salida de la misma, así como las políticas de empleo, las relaciones laborales, la negociación colectiva y la salud laboral. En este bloque el Comité valora especialmente el impacto de la pandemia sobre los colectivos más vulnerables, y en general sobre el empleo y la importancia que han tenido los expedientes de regulación temporal de empleo, tal como se ha dicho. Pero sobre todo el CES-CV sigue considerando esencial el papel del diálogo social y la negociación colectiva en la ordenación de las relaciones laborales y resalta el papel que ese diálogo ha tenido para abordar las diferentes medidas necesarias para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia.

El tercer bloque es el relativo a los Niveles y Condiciones de Vida, y desarrolla el análisis de las materias relacionadas con la calidad de vida como son el clima, la estructura demográfica, la vivienda, la educación y ciencia, la sanidad, el medio ambiente, el consumo, la protección social, la violencia de género y la sociedad digital.

En este bloque el CES-CV, más allá de las situaciones coyunturales, expresa su preocupación por la evolución del clima y continúa mostrando, una vez más, su preocupación por cuestiones como la despoblación de bastantes comarcas del interior de nuestra Comunitat.

Son motivo de inquietud, igualmente, cuestiones como, el envejecimiento de la población, el problema del acceso a la vivienda en especial para las personas jóvenes, la necesidad de adaptar la dispensa farmacéutica al tratamiento y su duración, las tasas de pobreza, etc.

Al mismo tiempo que expresa sus preocupaciones, el CES-CV valora muy positivamente muchas de las políticas que se han venido haciendo en materias como la recogida selectiva de residuos, los servicios sociales –especialmente la Renta Valenciana de Inclusión-, y otros muchos aspectos como el apoyo al pago farmacéutico de los colectivos socialmente vulnerables, etc. Y llama a intensificar otras políticas, como el estímulo de la producción de energía mediante fuentes renovables, esencial para el medio ambiente y la economía.

En general el Comité concluye en la necesidad de continuar y profundizar en las políticas ya iniciadas en muchos de esos aspectos que, sin duda, han de contribuir –y ya están contribuyendo- a erradicar la exclusión social y mejorar las condiciones de vida de los valencianos y las valencianas, y a salir de las negativas consecuencias de la pandemia, con el objetivo de avanzar hacia la consecución de las metas previstas en los ODS, cuya evolución en la Comunitat Valenciana se detalla en el último capítulo de esta Memoria.

Para finalizar, quiero invitar a la lectura de esta Memoria porque no se puede soslayar la amplitud de contenidos que tiene, muchas veces, con análisis generales y comparaciones de diferentes años, que son elementos que caracterizan esa visión amplia y compartida, desde el diálogo y el consenso, por identificar las fortalezas y los problemas de nuestra Comunitat. Y para intentar, también, proponer soluciones desde la perspectiva de los agentes económicos y sociales y de otras organizaciones de la sociedad civil que son las propias organizaciones que conforman el Comité y son el principal rasgo característico de esta Institución, que ofrece a la sociedad valenciana esta Memoria que pretendemos mejore en cada ocasión y que intenta ser un fiel reflejo de esa sociedad.

Si algo ha evidenciado la pandemia es, en nuestra opinión, la necesidad y el valor del diálogo social. En ese marco situamos nuestras propuestas que, desde el diálogo social, el consenso y el acuerdo, pretenden que superemos la pandemia, salgamos de ella reforzados. Y avancemos decididamente hacia una sociedad más justa y mejor.

Castelló, mayo 2021

Carlos L. Alfonso Mellado
Presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES





BLOQUE I

PANORAMA ECONÓMICO



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



1. ECONOMÍA INTERNACIONAL, EUROPEA Y ESPAÑOLA

1.1. COYUNTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL

La descripción de la coyuntura económica internacional realizada en el primer capítulo de la Memoria, a través de los principales indicadores macroeconómicos, pone de manifiesto el importante efecto que la pandemia de coronavirus ha tenido sobre la producción, el comercio internacional, el mercado de trabajo y el resto de variables económicas.

La contracción de la actividad económica mundial en 2020 se ha estimado en un -3,3%, según las previsiones del Fondo Monetario Internacional de abril de 2021. No obstante, este retroceso es menor a las previsiones de finales de 2020, reflejo de un nivel de crecimiento superior al previsto durante el segundo semestre del año en la mayoría de regiones, gracias al desconfinamiento en algunos países, aunque todavía permanecía por debajo de los niveles previos a la pandemia en gran parte de los países.

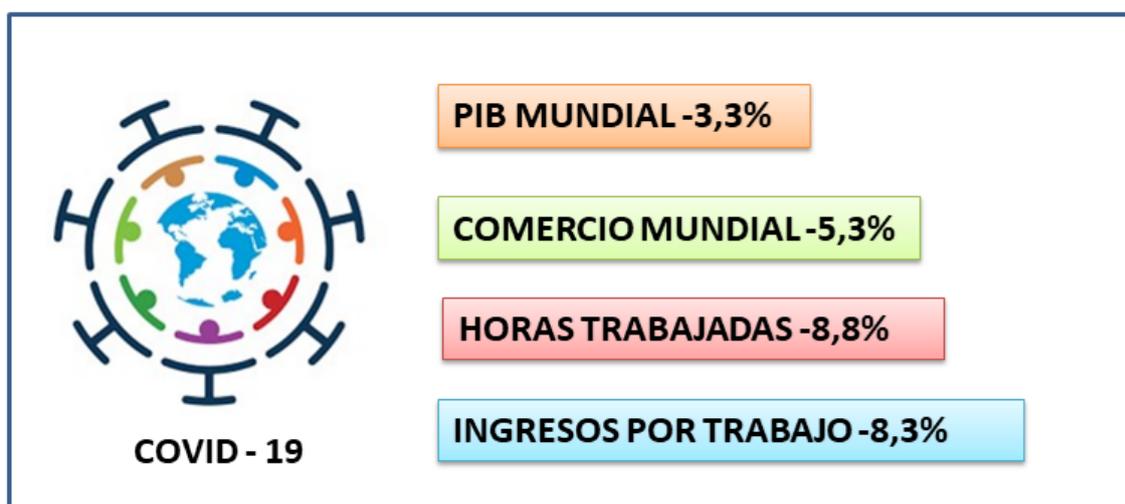
El CES-CV valora positivamente las políticas de respuesta que se han tomado por los gobiernos, pues probablemente los efectos sanitarios, sociales y económicos provocados por la covid-19 hubieran sido mucho más intensos sin esas medidas. No obstante, las contracciones del PIB y los efectos sobre el empleo han sido más pronunciadas en los países que dependen del turismo y de las exportaciones de materias primas, así como aquellos que han tenido más problemas en aplicar políticas encaminadas a paliar la pandemia.

La pandemia de la covid-19 ha provocado una profunda contracción de la producción mundial, particularmente intensa en los países que dependen del turismo y de la exportación de materias primas, así como en aquellos con dificultades en aplicar políticas anticíclicas.

El CES-CV considera positiva la evolución de la actividad manufacturera a nivel mundial que, tras el retroceso sufrido en la primavera de 2020, ha conseguido remontar en un plazo breve. Este mejor comportamiento se ha debido, en parte, el aumento del gasto de consumo y de la inversión, que se han visto favorecidos por medidas de estímulo a los hogares y las empresas, especialmente en las economías avanzadas. Sin embargo, en los mercados emergentes, con excepción de China, el avance de la industria manufacturera ha sido menos pronunciado.

Lógicamente, el comercio mundial se vio afectado por la crisis sanitaria de manera especial. Según la Organización Mundial de Comercio (OMC) el volumen del comercio mundial de mercancías se desplomó un 5,3% en el conjunto de 2020. La repercusión de la pandemia fue más intensa en el segundo trimestre del año con un retroceso del comercio mundial del 15%, en términos interanuales, cuando se impusieron confinamientos y restricciones a los viajes para limitar la propagación de la pandemia. Estas limitaciones se relajaron en la segunda mitad del año a medida que disminuyeron las tasas de infección, lo que permitió que las transacciones de mercancías a finales del año volvieran a situarse en niveles cercanos a los de 2019. Este rápido crecimiento del comercio y de la producción en la segunda mitad de 2020 estuvo respaldado por importantes intervenciones de políticas gubernamentales en algunos países.

El comercio mundial se contrajo muy intensamente en el segundo trimestre de 2020, debido a las medidas de confinamiento y restricciones impuestas para atajar la pandemia. En la segunda mitad del año, las transacciones se recuperaron, gracias a la relajación de los confinamientos y al respaldo de las medidas gubernamentales.



El Comité valora las perspectivas de esta rápida recuperación del comercio mundial, tras una expansión del comercio de mercancías en la segunda mitad de 2020, con un continuo avance desde el colapso provocado por la pandemia, con registros mínimos en el segundo trimestre del año.

La pandemia ha tenido efectos sobre el empleo, con una importante pérdida de horas trabajadas, y sobre los ingresos de las personas trabajadoras con menor nivel formativo o con condiciones laborales más precarias, como la juventud y las mujeres. Esta situación ha agudizado las desigualdades no solo entre países sino también dentro de cada país.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL			
<i>(variación porcentual anual)</i>	ESTIMACIONES	PROYECCIONES	
	2020	2021	2022
Producto mundial	-3,3	6,0	4,4
Economías avanzadas	-4,7	5,1	3,6
Estados Unidos	-3,5	6,4	3,5
Zona del Euro	-6,6	4,4	3,8
Alemania	-4,9	3,6	3,4
Francia	-8,2	5,8	4,2
Italia	-8,9	4,2	3,6
España	-11,0	6,4	4,7
Japón	-4,8	3,3	2,5
Reino Unido	-9,9	5,3	5,1
Canadá	-5,4	5,0	4,7
Otras economías avanzadas	-2,1	4,4	3,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	-2,2	6,7	5,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-1,0	8,6	6,0
China	2,3	8,4	5,6
India	-8,0	12,5	6,1
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2,0	4,4	3,9
Rusia	-3,1	3,8	3,8
América Latina y el Caribe	-7,0	4,6	3,1
Brasil	-4,1	3,7	2,6
México	-8,2	5,0	3,0
Oriente Medio y Asia Central	-2,9	3,7	3,8
Arabia Saudita	-4,1	2,9	4,0
África subsahariana	-1,9	3,4	4,0
Nigeria	-1,8	2,5	2,3
Sudáfrica	-7,0	3,1	2,0
Economías emergentes y de mediano ingreso	-2,4	6,9	5,0

Fuente: Informe "Perspectivas económicas de la economía mundial". Abril, 2021. FMI.



AGENDA 2030

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los mercados de trabajo se vieron afectados adversamente en 2020 en todo el mundo, con una pérdida del 8,8%

En 2020, los mercados de trabajo perdieron un número de horas sin precedentes y los ingresos provenientes del trabajo caían en la misma medida.

de las horas de trabajo a nivel mundial con respecto al cuarto trimestre de 2019, equivalentes a 255 millones de empleos a tiempo completo, aproximadamente cuatro veces mayor que la registrada durante la crisis financiera mundial de 2008-2009. La pérdida de horas de trabajo fue particularmente

elevada en América Latina y el Caribe, Europa meridional y Asia meridional.

En este marco, se estima que los ingresos provenientes del trabajo a escala mundial en 2020 (sin tener en cuenta la adopción de medidas de apoyo para garantizar los ingresos) disminuyeron un 8,3%, en términos absolutos unos 3,7 billones de dólares, o el 4,4% del Producto Interior Bruto (PIB) mundial. La mayor pérdida de ingresos provenientes del trabajo de las personas trabajadoras, un 10,3% se registró en el continente americano, mientras que la menor pérdida se produjo en Asia y el Pacífico con un 6,6%.

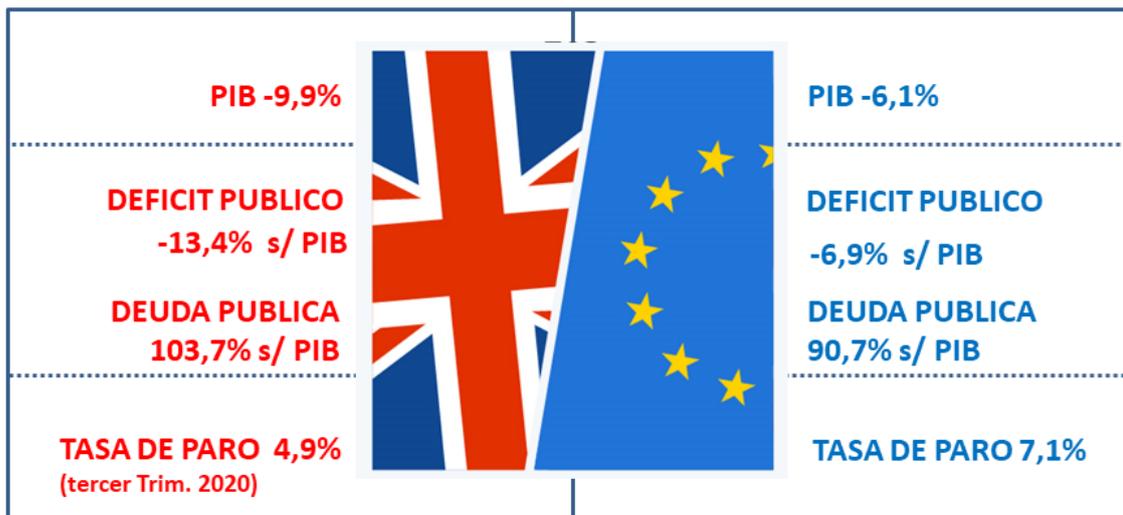
1.2. UNIÓN EUROPEA Y ZONA EURO

Dos hechos han marcado a la situación de la Unión Europea en 2020. En primer lugar, como ha ocurrido en el resto del mundo, la Unión Europea y la zona euro se han visto afectadas por los efectos de la pandemia de la covid-19 y de las medidas de contención que se adoptaron para paliar el impacto sobre la actividad económica y el empleo, comentadas anteriormente.

La evolución de la economía de la Unión Europea y de la zona euro en 2020 ha estado marcada por dos hechos: los efectos de la pandemia de la covid-19 y las medidas de contención adoptadas para mitigarla; y por la salida del Reino de la Unión Europea.

En segundo lugar, la retirada del Reino Unido de la UE, con la creación de obstáculos al comercio y los intercambios transfronterizos que no existían antes del 1

de enero de 2021. Las consecuencias para la ciudadanía, las empresas y las administraciones están siendo inevitables, amplias y de gran alcance, incluso con el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido.



El CES-CV valora positivamente que la Comisión Europea y algunas instituciones británicas como la Embajada de Reino Unido en España facilitaran formación y orientaciones a las administraciones de los Estados miembros y a las partes interesadas. Además, también agradece a la Comisión Europea la puesta en marcha de la plataforma Access2Markets, a través de la cual se han podido presentar denuncias sobre obstáculos al comercio en países no pertenecientes a la UE, y sobre países no pertenecientes a la UE que no cumplen los compromisos que han asumido en los acuerdos comerciales. Esta plataforma ha sido de vital importancia durante el periodo de transición del Brexit y continuará siéndolo a partir de 2021.

El PIB real de la zona del euro se contrajo un 6,6 % en 2020, consecuencia del impacto generado por la pandemia de la covid-19 y de las medidas de confinamiento, paralización de actividades no esenciales y de restricción de movilidad adoptadas para contener la propagación del virus. No obstante, a pesar de que la recesión fue más intensa en las fases iniciales que las sufridas durante la crisis financiera global de 2008-2009 o la crisis de deuda soberana de la zona del euro de 2011-2012, las señales y expectativas de recuperación se observaron en un plazo más breve, gracias en cierta medida a las contundentes medidas de política monetaria y fiscal adoptadas, y a los avances en el desarrollo de las vacunas.

La pandemia ha sido una perturbación común que ha afectado a todas las economías, pero con un impacto económico heterogéneo en los diferentes países de la zona del euro, debido en gran medida a los distintos grados de exposición a los sectores más afectados por las medidas de distanciamiento social, y también como reflejo de diferencias en la intensidad de la propia crisis sanitaria, así como del alcance y la naturaleza de las medidas de estímulo implementadas.

El Comité estima que las medidas de política fiscal y monetarias aplicadas en la zona euro para amortiguar el impacto económico de la pandemia evitaron un desplome mayor de la actividad económica y del empleo.

Así, se considera que las políticas encaminadas a preservar el empleo y la capacidad productiva pueden haber contribuido a que la economía se encuentre en una posición más propicia para recuperarse en un plazo más breve. En concreto, el gasto adicional de las Administraciones públicas, que ha elevado la ratio de su déficit, ha estado relacionado en gran medida con los costes directos de la crisis sanitaria, los programas de regulación temporal de empleo y las transferencias directas a las familias, además del apoyo de liquidez a la economía mediante avales públicos para préstamos, dirigidos básicamente a pequeñas y medianas empresas.

Las políticas anticíclicas aplicadas para paliar los efectos de la pandemia han evitado un mayor retroceso de la actividad económica y una caída superior del empleo en el ámbito de la Unión Europea.

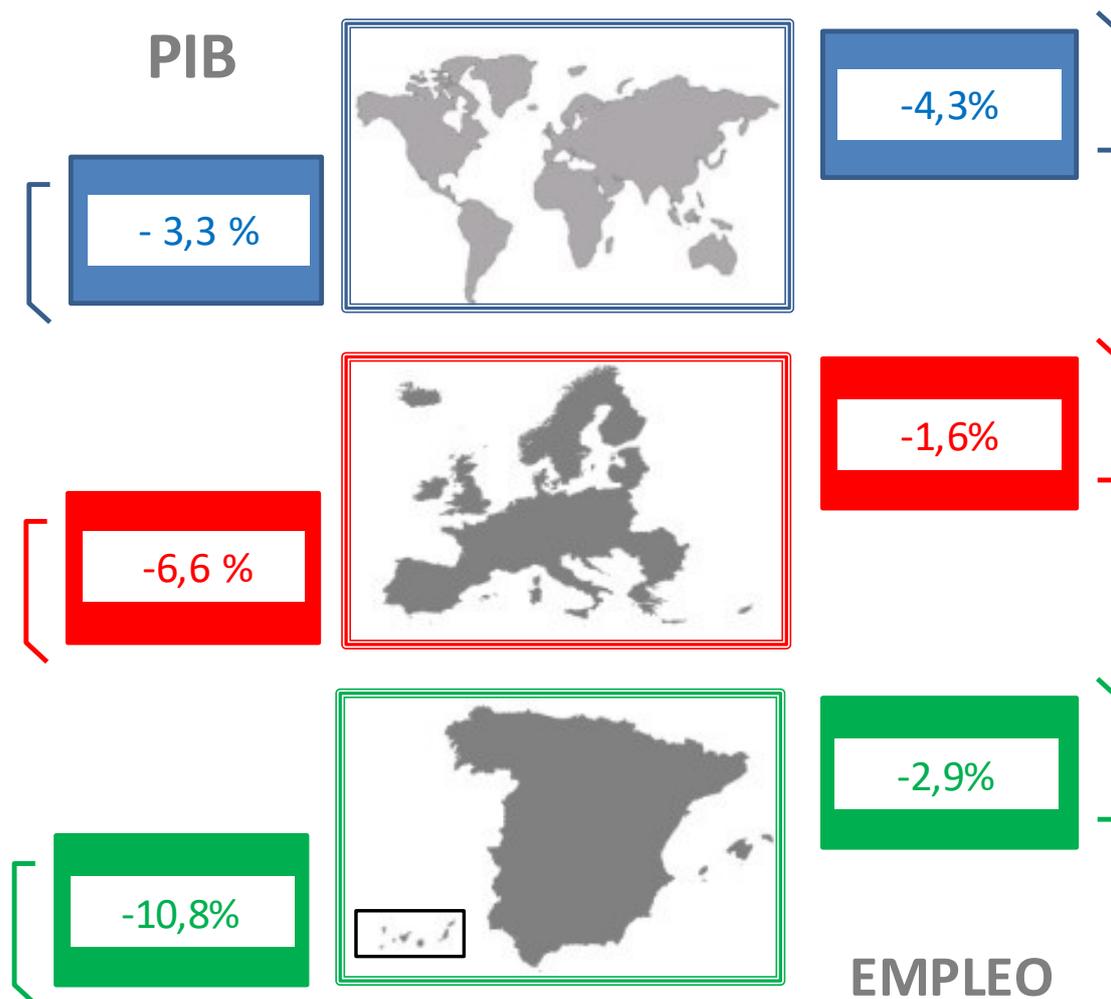
En este sentido, el CES-CV considera acertado el visto bueno que dieron los países de la UE-27 el 23 de marzo de 2020 a la propuesta de la Comisión Europea de suspender las reglas de disciplina presupuestaria para permitir a los gobiernos aumentar su gasto público para enfrentar el nuevo coronavirus. Esta decisión garantizaba la flexibilidad necesaria para adoptar todas las medidas necesarias para apoyar los sistemas nacionales de salud y aplicar medidas de política económica anticíclicas.

Asimismo, el Comité valora las ayudas destinadas a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus acordadas por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los dirigentes de la UE a través de un plan de recuperación que debe liderar el camino hacia la salida de la crisis y sentar las bases para una Europa más sostenible. Así, el Marco financiero plurianual 2021-2027, junto con *Next Generation EU*, instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación, es el mayor paquete de estímulo jamás financiado a través del presupuesto de la UE. Un total de 1,8 billones de euros para reconstruir la Europa posterior a la covid-19, que será más ecológica, digital y resiliente. El 17 de diciembre de 2020 se llegó a la última etapa de la adopción del próximo marco financiero plurianual de la UE para el periodo 2021-2027.

1.3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

El CES-CV participa de la opinión de la Comisión Europea recogida en su Comunicado de 13 de marzo de 2020 “*Respuesta económica coordinada al brote de COVID-19*”, en el que mostraba su preocupación por el impacto que la pandemia podía tener, y de hecho así ha sido, sobre la economía a través de diferentes vías: la perturbación de la oferta como consecuencia de las interrupciones de las cadenas de suministro y el absentismo laboral; la perturbación de la demanda por un menor consumo de los hogares y el impacto negativo de la incertidumbre sobre los planes de inversión; y el impacto de las restricciones de liquidez para las empresas.

La pandemia de la covid-19 ha afectado con mayor intensidad a la actividad económica española, y en menor medida al mercado laboral, gracias a las medidas adoptadas para paliar sus efectos sobre el empleo.



En este contexto, España ha sido uno de los países más afectados por la pandemia de la covid-19 en 2020, con una mayor intensidad sobre su actividad económica, como consecuencia de su estructura productiva, y en menor medida sobre el mercado laboral por las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia sobre el empleo.

En el segundo trimestre de 2020 se registró una intensa caída de la actividad, como en la mayoría de las economías, seguido de una recuperación más gradual, en forma de V asimétrica. La pandemia impactó con toda su dureza en el mes de abril, como consecuencia de la generalización de las medidas de contención de la movilidad y restricción a ciertas actividades productivas. Desde entonces, y en paralelo con los procesos de desescalada, se ha registrado un punto de inflexión, con una recuperación de la actividad económica en el tercer trimestre y una cierta ralentización en los últimos meses del año. Estas fluctuaciones en la actividad, que también se dan en el empleo, se deben a las respuestas de las autoridades a las sucesivas oscilaciones de las cifras de contagios mediante la introducción de cambios en el grado de severidad de las medidas de contención. La economía española ha cerrado el año 2020 con una caída media anual del 10,8%, por encima de la registrada en la zona euro (-6,6%).

El CES-CV valora que las políticas de confinamiento y de distanciamiento físico hayan reducido la tasa de contagio y transmisión de la enfermedad, pero han supuesto a la vez un coste económico elevado, con un impacto particularmente intenso en determinados sectores tructores como restauración, ocio, hostelería, cultura, turismo y transporte de pasajeros, con un desplome muy pronunciado en el segundo trimestre de 2020 (-21,6%, en volumen encadenado, ajustado de estacionalidad y calendario).

La incidencia de la pandemia y las medidas puestas en marcha para limitar su propagación se reflejaron en una caída histórica del PIB y en una reducción del empleo importante, pero más limitada en relación con la caída de la actividad, gracias al uso generalizado de los programas de ajuste temporal del empleo y de otras medidas como las exoneraciones de cotizaciones o la prestación por cese de actividad en el caso de las personas autónomas.

Como se ha comentado en el apartado anterior, el CES-CV comparte la decisión tomada en marzo de 2020 por los veintisiete países que conforman la UE de activar la cláusula general de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y suspender las reglas de disciplina presupuestaria para permitir a los gobiernos aumentar su gasto público para enfrentar el nuevo coronavirus. España ha elevado el déficit de las Administraciones públicas hasta el 10,97% del PIB en 2020, por el efecto directo de las medidas puestas en marcha para hacer frente a la crisis sanitaria para mantener las rentas y el tejido productivo y por la disminución de los ingresos que se han reducido por la caída de la recaudación y el parón de la actividad causada por los confinamientos.

Con relación a la **coyuntura internacional**, el CES-CV se suma a las **recomendaciones** efectuadas por los principales organismos internacionales:

- 1. Lograr una vacunación generalizada en todo el mundo para salvar vidas, en primer lugar, y para reactivar la actividad económica y el mercado de trabajo.*
- 2. Necesidad de una cooperación internacional estrecha para conseguir que las economías con más limitaciones financieras no tengan dificultades para mantener el gasto en sanidad, en protección social y en infraestructuras, necesarios para el desarrollo y la convergencia hacia niveles de ingresos per cápita más elevados.*
- 3. Mientras dure la pandemia, mantener las políticas encaminadas a superar la crisis, con prioridad en el gasto sanitario, respaldando a las familias y empresas, incluidas las personas trabajadoras autónomas, mediante políticas monetarias acomodaticias y fiscales expansivas. No obstante, será conveniente adaptar cada política teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra por la pandemia, la capacidad de recuperación y las circunstancias socioeconómicas de cada país.*
- 4. Una vez superada la crisis sanitaria, centrar las políticas conseguir economías más resilientes, inclusivas y verdes, priorizando las inversiones en infraestructura verde para combatir el cambio climático, fortalecer la protección social e incrementar la capacidad productiva mediante un proceso de digitalización.*
- 5. Alcanzar ese desarrollo inclusivo y sostenible es necesario el acceso equitativo a una formación adecuada y el apoyo al aprendizaje permanente.*

A la vista de los datos recogidos y tras las valoraciones realizadas sobre la **Unión Europea y la zona euro**, el CES-CV efectúa las siguientes **recomendaciones**:

- 6. El CES-CV considera que la Unión Europea debe intervenir de manera decidida en el ámbito internacional para lograr una vacunación generalizada en todo el planeta, con la finalidad de procurar el final de la pandemia. Para lograr este objetivo, el CES-CV considera que la Unión Europea debe establecer las medidas necesarias para aumentar la producción de vacunas y acelerar el ritmo de vacunación.*
- 7. En un contexto como el que ha padecido la economía mundial, y con mayor intensidad la zona euro, el CES-CV insiste en la necesidad de converger hacia unas estructuras económicas más resilientes, en la profundización de la UEM, en la mejora del entorno empresarial y en las reformas que estimulen la productividad en determinados Estados miembros de la zona del euro.*
- 8. El CES-CV considera que mientras dure la pandemia deben continuar las políticas deben priorizar el gasto sanitario, junto a un respaldo fiscal y monetario a los hogares y las empresas, y a medida que la recuperación avance y las condiciones del mercado de trabajo se normalicen se deberían reducir progresivamente evitando recortes repentinos.*



AGENDA 2030

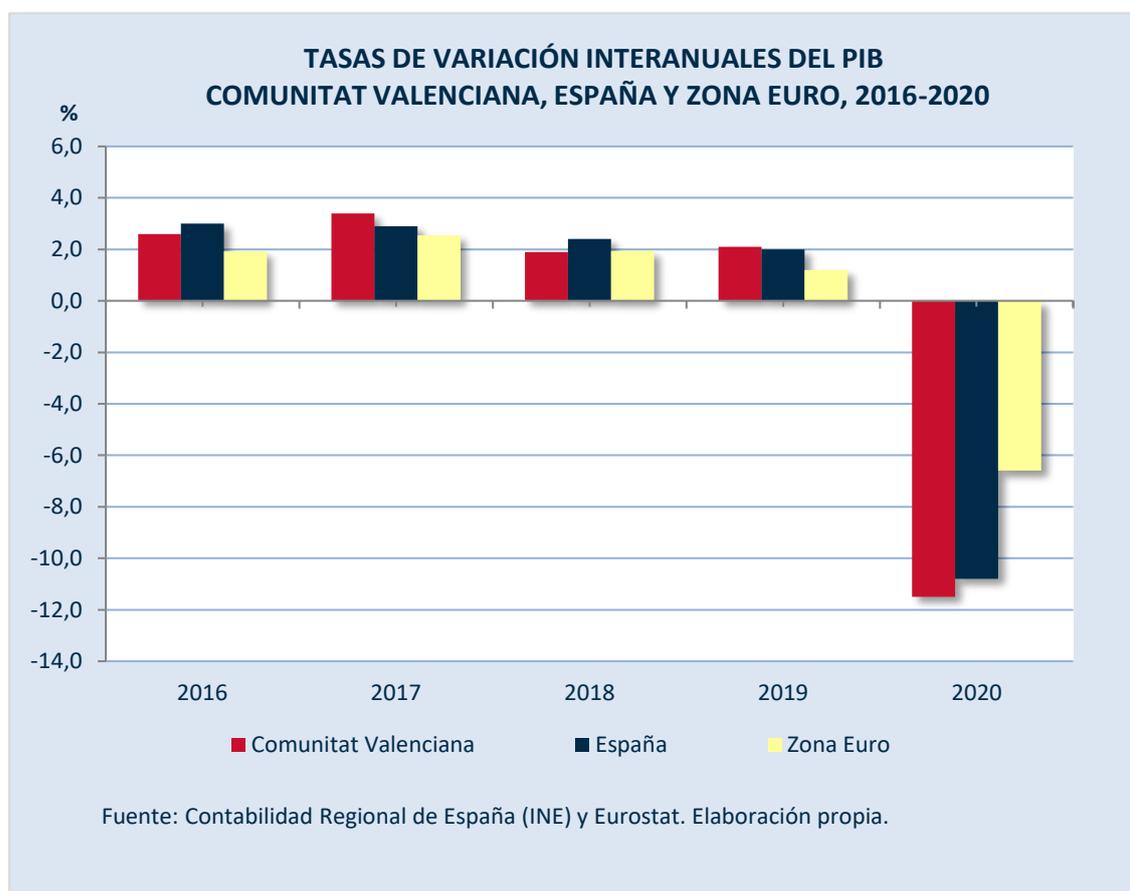
9. *Los programas ambiciosos acordados en el ámbito de la Unión Europea, como Next Generation EU, deben desarrollarse con la mayor eficiencia y en el menor plazo posible, y hacerse un seguimiento de su gestión y ejecución.*
10. *El CES-CV viene recomendando la necesidad de incentivar la contratación a tiempo indefinido, para lograr una mayor estabilidad en el empleo, con las consecuencias favorables que de ello se derivan para personas trabajadoras, y en especial para los colectivos más vulnerables, que han sido los más afectados por el efecto de la pandemia sobre el mercado de trabajo.*

Por su parte, en el ámbito de la **economía española**, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

11. *El Comité considera que la rapidez y la intensidad de la recuperación económica depende en parte de la percepción de los agentes económicos sobre la evolución de la pandemia y sus certezas sobre el futuro. Por esta razón, el CES-CV recomienda tomar las medidas necesarias para recuperar la confianza de hogares y empresas, y esta confianza depende en gran medida del avance de la vacunación, por tanto, es prioritario llevar a cabo un proceso de vacunación masivo y rápido.*
12. *El CES-CV entiende que las políticas económicas (fiscales, monetarias y financieras) deben seguir apoyando a los hogares y las empresas para minimizar, en la medida de lo posible, los efectos derivados de la pandemia y establecer las bases para la recuperación. En el caso de la economía española, con un peso relativo importante del turismo, es necesario no demorar las decisiones políticas para conseguir un elevado grado de normalidad antes del verano de 2021.*
13. *Además, deben abordarse con mayor empeño reformas en el sistema productivo, aplicando políticas tecnológicas dirigidas, entre otros objetivos, a reindustrializar un tejido productivo altamente terciarizado, a aumentar la capacidad productiva de la economía y a elevar su productividad, permitiendo converger realmente en términos de renta, de empleo y protección social con los países de nuestro entorno.*
14. *El CES-CV considera que deben emplearse todos los medios humanos y materiales posibles para conseguir que la Administración gestione eficientemente los fondos europeos destinados a ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus, recogidos en el Plan de Recuperación de Europa acordado por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los dirigentes de la UE.*
15. *El Comité considera que deben priorizarse las medidas dirigidas a las personas más vulnerables, como jóvenes y mujeres, que han sido los más damnificados por la pandemia por estar empleados en aquellos sectores más afectados por las medidas de distanciamiento social adoptadas para atajarla.*

2. ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La propagación de la covid-19 y la adopción de medidas extraordinarias para paliar sus efectos sobre la salud pública, tales como la paralización de parte de la actividad económica y el confinamiento de la población, han tenido un impacto contractivo muy severo sobre el PIB y también sobre el empleo en la Comunitat Valenciana, y en las economías mundiales en su conjunto. La contracción de la economía de nuestra Comunitat se estima en un -11,5% en 2020, retroceso superior al de España (-10,8%) y al de la zona euro (-6,6%).



La incertidumbre se mantuvo a lo largo de 2020 por la evolución de la pandemia y las medidas que se iban adoptando para mitigarla. La caída de la actividad de 2020 se inició durante el confinamiento de la primera mitad del año. Las medidas de distanciamiento social necesarias para evitar los contagios provocaron una disminución del PIB regional ya en el primer trimestre (-5,8% de tasa intertrimestral)¹, que ha alcanzado una magnitud sin precedentes en el segundo (-19,7% respecto al trimestre

¹ "Estimaciones macroeconómicas. Series históricas de actualizaciones PIB trimestral CCAA". AIREF. 3-febrero-2021.



AGENDA 2030

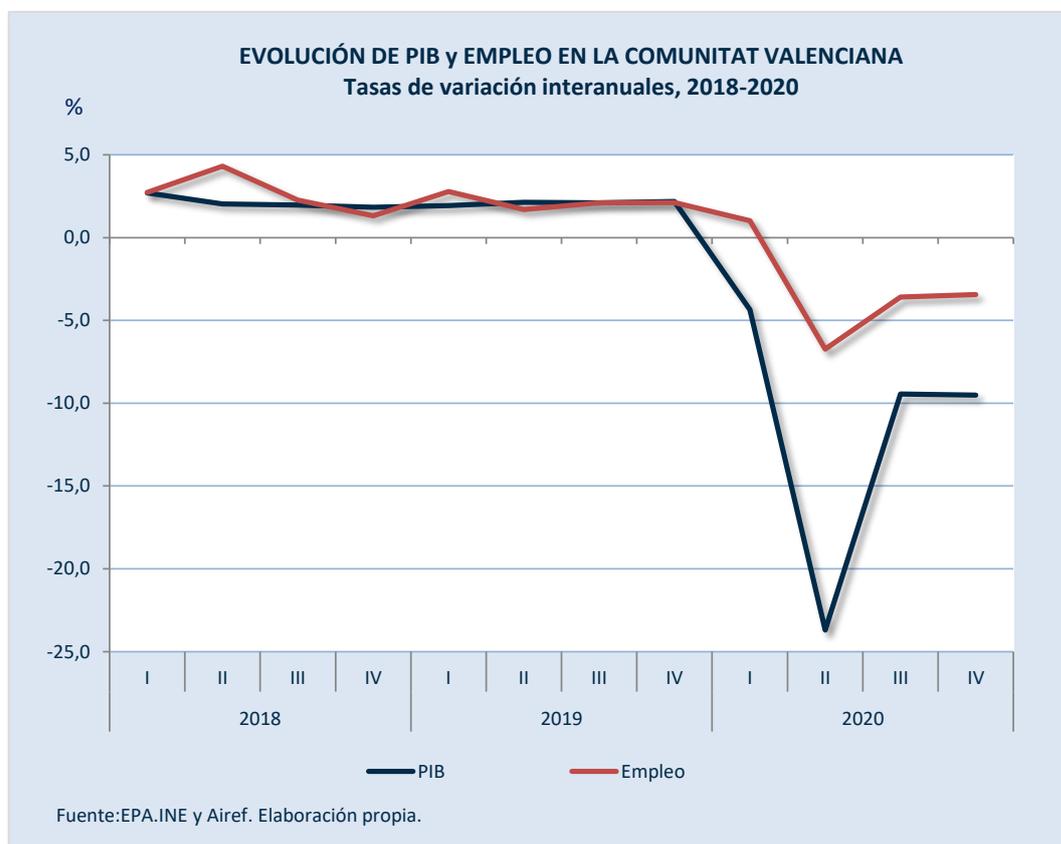
anterior). La posterior relajación de las restricciones ha permitido una reactivación en el tercer trimestre (+18,5%), pero el deterioro de la situación sanitaria en la región, en España y en la Zona Euro en el último trimestre del año ha provocado una nueva desaceleración del PIB de nuestra Comunitat a finales de 2020 (+0,5%).

El impacto de la pandemia ha sido significativo y heterogéneo en la Comunitat Valenciana, tanto en la actividad económica como en el mercado de trabajo. La

La pandemia de la covid-19 y la adopción de medidas extraordinarias para paliar sus efectos sobre la salud pública, tales como la paralización de parte de la actividad económica y el confinamiento de la población, han tenido un impacto contractivo muy severo sobre el PIB y también, aunque en menor medida, sobre el empleo en la Comunitat Valenciana.

reducción del consumo privado, en particular en los sectores de consumo social, y de las exportaciones, tanto de bienes como de servicios, explican la mayor parte de la caída del PIB, con mayor intensidad en el momento más duro del confinamiento (meses de abril y mayo). Sin embargo, una menor incidencia sanitaria de la enfermedad y el mayor peso del turismo nacional con respecto al extranjero permitieron una

recuperación más rápida. Todo ello, unido a un menor efecto de la crisis sobre la inversión y las exportaciones, dio lugar a un impacto final más reducido en el comportamiento de la demanda de la Comunitat Valenciana².



² Informe "Situación Comunitat Valenciana. 1º semestre 2021". BBVA Research.

A diferencia de la crisis financiera de 2008-2009, determinadas ramas de actividad del sector servicios, como el turismo, la hostelería, restauración, el comercio, las actividades de ocio y el transporte han sido los más afectadas. Por el contrario, tanto en nuestra Comunitat como en España, la pandemia ha modificado ciertos hábitos de consumo, redirigiéndolos, entre otros, hacia el comercio electrónico, la alimentación y los servicios y productos de salud, y apuntan a que el consumo interno de la Comunitat Valenciana ha registrado caídas inferiores al promedio de España.

De la misma forma, las exportaciones de bienes de la región mostraron una evolución menos desfavorable que la española, gracias al empuje del sector de la alimentación y de las semi-manufacturas y a pesar de la problemática que el sector del automóvil está atravesando desde antes y al margen de la pandemia.

INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2019-2020 (Tasas de variación interanuales)

Actividades	2019	2020	Diferencia*	Variación
Producto Interior Bruto (PIB)	2,1	-11,5	-13,6	↓
Agricultura	-1,2	2,3	3,5	↑
Industria	1,7	-11,8	-13,5	↓
Construcción	4,7	-18,0	-22,7	↓
Servicios	2,3	-11,1	-13,4	↓
<i>Demanda interior</i>				
<i>Consumo privado</i>				
Matriculaciones de vehículos	-2,7	-42,6	-39,9	↓
Índice General de Comercio Minorista	2,1	-5,1	-7,2	↓
Personal ocupado ICM	1,4	-1,3	-2,7	↓
<i>Gasto público</i>				
Operaciones no financieras de la Generalitat	7,3	8,7	1,4	↑
<i>Inversión privada</i>				
Matriculación de vehículos de carga	-5,9	-19,1	-13,2	↓
Importaciones de bienes de equipo	13,0	-1,9	-14,9	↓
<i>Crédito concedido a sectores residentes</i>	-3,2	4,6	7,8	↑
<i>Crédito concedido a AA.PP.</i>	2,4	35,3	32,9	↑
<i>Crédito concedido a otros sectores residentes</i>	-3,5	2,7	6,2	↑
<i>Demanda exterior</i>				
Exportaciones	2,7	-8,7	-11,4	↓
Importaciones	3,5	-12,7	-16,2	↓
Tasa de cobertura	109,6	114,6	4,6	↑

* En puntos porcentuales

Fuente: Datos recogidos en esta Memoria sobre la situación socioeconómica de la Comunitat Valenciana

También la caída en los servicios turísticos fue acusada, a pesar de ser menos dependientes de los visitantes extranjeros que otros destinos españoles como Cataluña, Illes Balears o Canarias. Finalmente, también la inversión inmobiliaria y la importación de bienes de equipo se han comportado relativamente mejor que la media española.

No obstante, el impacto ha sido diferente en función de las características de las personas y del ámbito geográfico, como también se analiza en el Capítulo 8 de la Memoria, dedicado a las variables básicas del mercado de trabajo en nuestra Comunitat. Así, la juventud ha sido uno de los colectivos más afectados, junto a las mujeres pues la crisis ha impactado de manera especial a actividades más feminizadas. Por otro lado, las áreas turísticas de las comarcas alicantinas de La Marina Baja y La Marina Alta fueron las que sufrieron más la crisis, como consecuencia de una mayor dependencia del turismo extranjero y de las ramas de actividad del sector servicios anteriormente comentadas (hostelería, restauración, ocio).

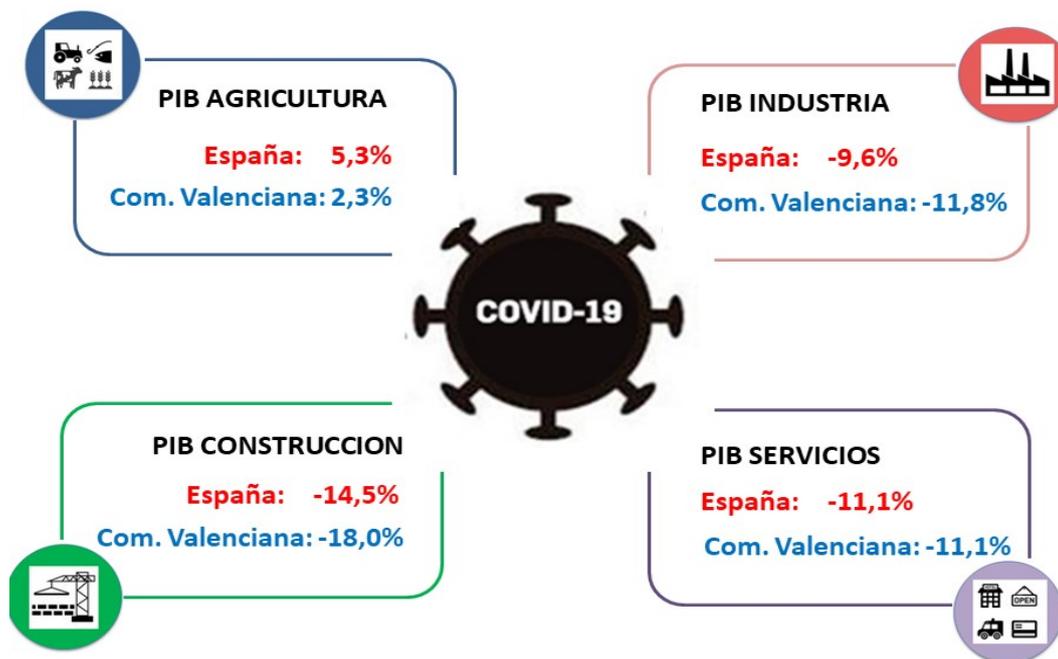
Por otro lado, se produjo un impulso del gasto público en respuesta a la crisis, tanto en gasto sanitario para hacer frente a la pandemia, como para apoyar el ingreso de las familias o el tejido productivo.

Desde la perspectiva sectorial, todos los sectores económicos han sufrido el impacto de la crisis sanitaria, en mayor o menor medida. Durante el año 2020 el **sector agrario** ha jugado un papel esencial y las personas agricultoras y ganaderas se han

En el año de la crisis sanitaria, económica y social, la agricultura ha jugado un papel importante, y ha sido el único sector productivo que ha registrado un avance en la producción, gracias al aumento de la demanda de los mercados. A pesar de ello, algunos subsectores se han visto afectados profundamente por la crisis.

volcado ante la crisis sanitaria de la covid-19, de la que el sector no ha sido ajeno. Sin embargo, salvo ciertos subsectores como el de cítricos, el de cereales y los de granada, el resto de se ha visto profundamente afectado por la crisis, sin mejoras en las cotizaciones de sus productos a lo largo del año, a pesar de la mayor demanda de los mercados y el aumento del consumo. Además, determinadas ayudas puestas a disposición

del sector para compensar los daños derivados de la covid-19, solo se han concedido en parte.



A ello hay que añadir otra serie de factores que han incidido negativamente en el sector agrario en nuestra Comunitat, como su baja rentabilidad o la firma de ciertos acuerdos comerciales de la UE con terceros países que continúan perjudicando a las personas agricultoras y ganaderas de la Comunitat Valenciana. Con relación a este último aspecto, resulta cada vez más difícil competir en un mercado tan globalizado si no se realizan estudios previos sobre los efectos de los acuerdos y sin reciprocidad en materia social y de fitosanitarios.

El Comité valora positivamente el avance que se está produciendo en la superficie ecológica y en el número de operadores en nuestra Comunitat, que este año han experimentado un importante incremento, superior al registrado en el conjunto de España.

Por lo que respecta al **sector pesquero**, según datos procedentes de las Federaciones Provinciales de Cofradías de Pescadores de la Comunitat Valenciana, la flota pesquera de nuestra Comunitat, a fecha de 31 de diciembre de 2020, se encuentra constituida por un total de 483 barcos a bordo de los cuales faenan 1.759 tripulantes³, asistiéndose desde el ejercicio 2016 a una paulatina disminución tanto en el número de buques como de sus ocupantes.

Por otra parte, el total de capturas ha sido de 19.805.145 toneladas, con un valor en lonja de 84,90 millones de euros, siempre según datos facilitados al CES-CV por las Cofradías de Pescadores. Con relación al año 2019 se ha producido una reducción en el

³ El 85,2% de las personas afiliadas al Régimen Especial del Mar son hombres y el 14,8% son mujeres. Los hombres representan el 84,1% de trabajadores afiliados en el Régimen Especial del Mar por Cuenta Ajena y el 97,5% en el Régimen Especial del Mar por Cuenta Propia.



volumen de capturas que se ha situado en el -3,3%, habiéndose producido igualmente un descenso del valor en lonja y que ha sido del -8,9%, continuando con la tendencia descendente del ejercicio 2019 frente a los datos positivos de años anteriores. No obstante, este último año ha resultado excepcional como consecuencia de la pandemia covid-19, que obligó a paralizar la flota pesquera durante más de tres meses.

En el año 2020 la producción acuícola en la Comunitat Valenciana se situó en 18.339,6 Tm con un valor de venta de 95,28 millones de euros.

El CES-CV valora positivamente la convocatoria de ayudas para fomentar una pesca y acuicultura sostenible, lo que permitirá una mayor producción y competitividad de nuestros productos. En tal sentido, destaca el importante papel que viene desarrollando año tras año la acuicultura en nuestra Comunitat, convirtiéndose en una actividad complementaria a la pesca tradicional.

Como se ha visto a lo largo de este capítulo, la pandemia ha afectado en mayor o menor medida, a todos los sectores económicos y aunque el **sector industrial** ha aguantado mejor que otras actividades como el turismo o el comercio, también ha sufrido las consecuencias de los shocks de demanda y oferta.

No obstante, el CES-CV quiere resaltar la importancia que tiene la industria dentro de la actividad económica de la Comunitat Valenciana, como se desprende de las principales variables del sector. Es la tercera comunidad autónoma en cuanto al valor del PIB, a precios corrientes, y la segunda si se considera solamente la industria manufacturera. Además, es la segunda región con más ocupaciones industriales, con 356.400 empleos en el sector, es decir, el 13,2% del total de España.

La industria tampoco ha sido ajena a la crisis sanitaria en 2020 y ha registrado un importante retroceso en nuestra Comunitat, superior a la media española. No obstante, su efecto tractor la puede convertir en uno de los pilares de la recuperación post covid-19.

Por ello, el CES-CV valora el papel que puede jugar la industria en la recuperación económica por su capacidad de innovación, que concentra (más de dos tercios del total de la innovación en nuestra Comunitat se concentra en la industria manufacturera, según el PEIV). Además, el efecto multiplicador de la industria sobre el resto de sectores económicos y su repercusión en el conjunto de la sociedad la convierten en uno de los pilares de la recuperación post covid-19.

En este marco, el Comité reconoce el esfuerzo realizado por una parte del sector industrial en 2020, que ha reorientado su actividad durante la crisis sanitaria, innovando en materiales y productos como mascarillas, EPI en general, respiradores, entre otros, para paliar la escasez de suministro asiático, derivada de las restricciones de movilidad decretadas durante el periodo más crítico de la pandemia.

Además, el Comité valora positivamente las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Industria encaminadas a apoyar la competitividad de la industria, dentro del PEIV.

La **actividad de la construcción** se ha visto lastrada en 2020 por la crisis sanitaria económica y social derivada de la pandemia de la covid-19, si bien algunos indicadores han mostrado una menor incidencia que en el conjunto de España.

La construcción ha sido el sector que más ha retrocedido en el conjunto del año, si bien ciertos indicadores han registrado un impacto menos intenso respecto a la media española, como ha sucedido con la licitación pública.

La licitación pública ha sufrido un parón en 2020, aunque la Comunitat Valenciana ha sido la región que ha experimentado el menor retroceso en el conjunto de España. En este marco, el CES-CV valora el esfuerzo inversor de la Administración autonómica que ha evitado una caída mayor de la inversión en edificación

y obra civil, contrarrestando en parte el considerable descenso de la licitación pública de la Administración General.

En 2020, algunas ramas del **sector servicios** han sido las que han registrado un mayor impacto por la crisis sanitaria, especialmente aquellas con un alto nivel de contacto entre personas consumidoras y productoras, que se han visto afectadas por las medidas que han establecido un distanciamiento social.

El **sector turístico** ha sido uno de los sectores económicos más afectados por el impacto de la covid-19. Los principales indicadores turísticos muestran descensos históricos, más extremos en el caso de la demanda extranjera, por el efecto de los confinamientos entre países y el establecimiento de cuarentenas: 7 millones de turistas extranjeros menos y 62,5 millones de pernoctaciones menos.

El impacto de las medidas administrativas de confinamiento y restricciones a la movilidad tanto nacional como internacional para contener los contagios de la covid-19 en el año 2020 ha generado una crisis sin precedentes sobre el conjunto del sector turístico internacional.

Según una estimación del estudio de IMPACTUR, se produce una caída histórica de la actividad económica vinculada al turismo de la Comunitat Valenciana a cierre del año 2020, que se cuantifica en 10.968 millones de euros, un 61,3% por debajo de los máximos históricos de PIB turístico registrados en 2019. Esta caída es algo inferior a la media estimada para el conjunto de España por Exceltur en su último escenario del mes de octubre (-69,6%) debido a la mayor presencia de demanda nacional y residentes de proximidad en la estructura de demanda de la comunidad. En el cuadro siguiente se detallan los datos del año 2019.

PRINCIPALES INDICADORES DE IMPACTO ECONÓMICO EN TURISMO EVOLUCIÓN 2014-2019

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PIB TURÍSTICO (millones de euros corrientes)	12.754	13.522	14.666	15.822	17.117	17.883
Tasa de variación interanual		6,0	8,5	7,9	8,2	4,5
Aportación del Turismo al PIB de la Comunitat Valenciana	13,2%	13,5%	14,2%	14,7%	15,4%	15,5%
EMPLEO TURÍSTICO (personas)	246.003	258.214	276.630	288.688	309.437	318.522
Tasa de variación interanual		5,0	7,1	4,4	7,2	2,9
Aportación del Empleo al PIB de la Comunitat Valenciana	14,0%	14,3%	14,9%	15,2%	15,8%	15,9%
GASTO PUBLICO CORRIENTE (millones de euros corrientes)	936	953	994	1.032	1.084	1.125
Tasa de variación interanual		1,8	4,3	3,9	5,0	3,8

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del estudio de impacto económico del turismo. IMPACTUR 2020

La crisis sanitaria provocada por la covid-19 y las medidas de confinamientos y restricciones a la movilidad doméstica e internacional para contener la pandemia, han generado una crisis histórica en el sector turístico tanto internacional como nacional afectando de forma muy acusada a los destinos turísticos valencianos, que en el conjunto del año 2020 ha descendido en todos los indicadores de demanda turística analizados.

Los únicos indicadores de turismo que han aumentado son los referentes a la oferta turística.

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN LA COM. VALENCIANA, 2019-2020

	2019				2020			
	nº	T	Plazas	T	nº	T	Plazas	T
Hoteles	799	2,3	128.971	0,5	809	1,3	129.874	0,7
Hostales	216	4,3	6.836	-1,8	220	1,9	6.845	0,1
Apartamentos	80.643	9,2	399.659	18,8	84.349	4,6	418.846	4,8
Campings	131	-1,5	71.785	-0,4	137	4,6	74.174	3,3
Albergues	65	1,6	3.411	3,7	66	1,5	3.449	1,1
Casas Rurales	1.039	1,3	8.210	1,4	1.058	1,8	8.368	1,9

T: % Tasa de variación.

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del Boletín Oferta Turística Municipal y Comarcal. Agencia Valenciana Turismo.

Por otra parte, cabe indicar que la grave crisis económica que ha sufrido la **Comunitat Valenciana** derivada de la pandemia y de las medidas que se han tomado para atajar sus efectos han puesto de manifiesto las debilidades de su **estructura productiva**. Un alto grado de especialización, con un peso relativo más elevado del turismo, la hostelería y algunas ramas de la industria manufacturera intensivas en mano de obra, junto a un grado mayor de apertura al exterior y un tejido empresarial en que predomina la microempresa y el trabajo por cuenta propia en ciertas actividades del sector servicios, han hecho que los shocks de oferta y demanda derivados de la pandemia de la covid-19 hayan tenido una mayor incidencia respecto a otras economías de nuestro entorno.

Las ramas del sector servicios con un alto nivel de contacto entre las personas han sido las más afectadas por la crisis y por las medidas de distanciamiento social adoptadas para atajarla.

No obstante, el CES-CV valora positivamente algunas de las medidas aplicadas para amortiguar los efectos de la pandemia sobre las familias y las empresas, que han evitado en cierta medida que los efectos hayan sido todavía más devastadores, como han sido los ERTE, las exoneraciones de cotizaciones, las mayores facilidades de liquidez.

Así, el **tejido empresarial valenciano** se caracteriza por la diversidad de sus actividades, en la que las industrias del calzado, del textil, del juguete, del mueble y de la cerámica tienen un peso económico importante, así como la siderurgia, la industria del automóvil, química, petroquímica y hortofrutícola, que se concentran en diversos puntos de la geografía de nuestra Comunitat. La mayoría de estos sectores han mostrado índices de especialización⁴ más elevados que el resto de las actividades.

Además, las pequeñas y medianas empresas tienen un peso importante en la estructura empresarial de la Comunitat Valenciana, en el que el 95,4% del tejido empresarial son microempresas (empresas de 0 a 9 personas trabajadoras) y el 54,5% son empresas sin personal asalariado, corroborando el claro dominio del autoempleo que se observa en la estructura jurídica empresarial valenciana.

Esta **estructura empresarial** es uno de los factores determinantes de la productividad y competitividad de las empresas en nuestro ámbito territorial. Las empresas de la Comunitat Valenciana tienen una productividad media inferior a la media de España, lo que supone una disminución de su competitividad y, con ello, una limitación en la capacidad de crecimiento y en la generación de empleo.

El tejido empresarial de nuestra Comunitat se caracteriza, entre otros aspectos, por la diversidad de sus actividades y por el importante peso de las pequeñas y medianas empresas, factor este último determinante de su productividad y competitividad.

⁴ Calculados a partir de los datos de la Encuesta industrial anual de productos, del INE.

El análisis de los indicadores estudiado en este punto refleja que la Comunitat Valenciana apuesta claramente por la **innovación y el desarrollo tecnológico**, tanto en el ámbito empresarial como en la Administración pública. Todos los indicadores crecen, el gasto interno en innovación ha crecido un 8,7%, el número de empresas con actividades tecnológicas se ha incrementado un 25,1%, las empresas de alta y media tecnología un 6,2%, apreciándose también un incremento de las ayudas a la investigación científica y tecnológica y del personal dedicado a I+D+i.

Todos los capítulos y líneas presupuestarias en innovación han aumentado. El único factor negativo es el poco impacto que tiene en el PIB, el gasto en I+D, que solo es un 1,05%.

Una vez hechas estas valoraciones de la actividad económica de la **Comunitat Valenciana**, cabe hacer las siguientes **recomendaciones**:

En cuanto al **sector primario**:

16. *El CES-CV considera que la Administración debería incrementar el esfuerzo en mejorar los canales de comercialización, en incentivar la introducción de nuevas tecnologías y las inversiones innovadoras, compatibles con la protección del medio ambiente. De este modo, se elevaría la competitividad del sector y se facilitaría el acceso de las actividades agroalimentarias a nuevos mercados, lo que mejoraría sus resultados económicos y medioambientales y permitiría mantener el empleo existente en las empresas agroalimentarias y la creación de puestos estables y de calidad en las zonas rurales.*

17. *El CES-CV recomienda exigir reciprocidad en las relaciones comerciales y en los acuerdos con países terceros, y que las Administraciones agilicen los procesos de negociación, como se recoge más detalladamente en el Capítulo 3 de la Memoria, dedicado al sector exterior. Además, el Comité estima conveniente que la Generalitat emita un informe de las consecuencias que estos acuerdos y tratados pueden tener sobre el sector agrícola.*

Además, el CES-CV entiende que debería exigirse reciprocidad en las campañas de inspección, en las relaciones comerciales y en acuerdos con terceros países, en especial, en materias de estándares de seguridad alimentaria, seguridad fitosanitaria, seguridad de sanidad y bienestar animal que sean obligatorias para los productores comunitarios.

El CES-CV considera que las Administraciones deberían agilizar los procesos de negociación bilateral de los protocolos con nuevos países, puesto que su elaboración y aprobación son procesos largos y muy costosos. Hay que tener presente que los Estados miembros de la Unión Europea tienen que negociar sus protocolos bilateralmente con cada país para poder exportar sus productos, mientras que en la UE hay un único protocolo sanitario de aplicación para la entrada de productos en cualquiera de sus estados miembros.

18. El CES-CV entiende que los presupuestos de la Generalitat deberían incrementar las ayudas dirigidas a luchar contra el abandono de profesionales del sector y contra el proceso de envejecimiento que se está produciendo, porque el grado de incorporación de jóvenes a la agricultura no está garantizando el relevo generacional.

En este aspecto, el Comité estima necesario incrementar los esfuerzos encaminados a mejorar la formación de todas aquellas personas que se dedican a la agricultura y, en especial a la juventud, pues es un elemento clave para propiciar un cambio de modelo productivo orientado a una agricultura más intensiva en conocimiento. En este sentido, hay que tener presente que la población joven es más receptiva a los cambios y tiene mayor capacidad para introducir innovaciones en el proceso productivo.

19. El CES-CV considera conveniente que las Administraciones públicas, en sus distintos ámbitos, adopten medidas encaminadas a mantener y potenciar la agricultura y silvicultura valenciana, en general, y la citricultura en especial, pues sus efectos positivos tanto directos como indirectos favorecen el desarrollo sostenible, la biodiversidad y los paisajes rurales, como olivos milenarios, árboles catalogados, etc. Estas actividades están luchando contra la desertificación, el cambio climático, la despoblación y protegiendo el paisaje.

20. El CES-CV apuesta por incentivar el consumo de productos europeos, que tienen un bajo impacto ambiental, porque entre otros beneficios contribuiría a disminuir el problema del calentamiento global. Hay que tener en cuenta que buena parte de los alimentos que se consumen en nuestra Comunitat se han producido en países terceros que están a gran distancia y el transporte marítimo hace crecer considerablemente la huella ambiental.

En este sentido, el CES-CV considera que debería aprovecharse la crisis derivada de la pandemia para fomentar modelos agroalimentarios que valoren los productos obtenidos en nuestro entorno. Debe concienciarse a las personas consumidoras del beneficio que tiene la adquisición de estos productos sobre la riqueza de las personas agricultoras y ganaderas, sobre nuestro medio rural y en el mantenimiento del territorio e incluso en la reducción de los efectos del cambio climático.

21. El CES-CV entiende el tránsito hacia unos sistemas de producción sostenibles y más ecológicos van a permitir luchar, entre otros problemas, contra el cambio climático, la contaminación del agua y la desertificación, tal y como se establece en el I Plan Valenciano de Producción Ecológica 2016-2020.

22. El Comité estima oportuno que una parte de los fondos europeos para la recuperación se dediquen a proyectos de reestructuración y reconversión de los sectores agrícola y ganadero de nuestra Comunitat.

23. En cuanto a la futura PAC, el CES-CV considera que es muy conveniente que la Administración autonómica intensifique los esfuerzos en las negociaciones con el Estado para que sean tenidas en cuenta las necesidades del sector agrario de nuestra Comunitat.

Por lo que respecta al sector **pesquero**:

24. *El CES-CV recomienda la necesidad de seguir trabajando en la conservación y protección del entorno marino, de los recursos pesqueros y en el fomento de la recuperación de los caladeros, al tiempo que muestra nuevamente su preocupación por la recesión en el volumen de pesca desembarcada y valor en lonja que se ha podido constatar durante el ejercicio 2020 a consecuencia de la pandemia. No obstante, ha de destacarse el esfuerzo que ha realizado este subsector para hacer llegar el mayor número capturas a nuestras lonjas en un momento tan complicado como el confinamiento de toda la población de la Comunitat Valenciana.*
25. *El CES-CV entiende que deben buscarse fórmulas que faciliten el acceso de los jóvenes a la profesión, fomentando el relevo generacional para el sector. Sin embargo, la reducción de los días de pesca, la disminución de caladeros y de fondos marinos y los bajos salarios que se obtienen por faenar hacen de la actividad pesquera una actividad nada atractiva para las nuevas generaciones, con la consiguiente falta de relevo generacional y edad media de tripulantes (45 años de media, según datos procedentes de las Federaciones de Cofradías de Pescadores de la Comunitat Valenciana).*

Además, el CES-CV considera que los motivos de la no incorporación de jóvenes a la actividad pesquera deberían buscarse entre otras, en la escasa oferta y difusión de la existencia de formación profesional específica en la Comunitat Valenciana, en la tipología del trabajo, en el sistema salarial, en el desarraigo familiar, en las dificultades de proyecto de vida y en la escasez de políticas de empleo.

Por lo que se refiere al **sector industrial**:

26. *Dada su importancia dentro de la actividad productiva de nuestra Comunitat, no cabe duda de que es necesario e indispensable alcanzar un crecimiento del sector sostenible y generador de empleo estable y de calidad. Por ello, el CES-CV recomienda intensificar las medidas encaminadas a favorecer su competitividad, entre las que cabe destacar: el apoyo a la inversión en I+D+i, la digitalización y la internacionalización de las empresas, así como la disponibilidad de adecuadas infraestructuras. Estos elementos que son esenciales para incrementar la competitividad, sin duda garantizarán la permanencia del tejido industrial existente en el territorio de nuestra Comunitat, atraerán inversiones industriales estratégicas y favorecerán la generación de nuevas actividades sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.*
27. *La Comunitat Valenciana es un polo potencial de atracción de talento, pero sin capacidad para retenerlo⁵. El CES-CV considera que un objetivo fundamental de los agentes implicados debe ser la creación de las oportunidades necesarias para desarrollar las ideas y conseguir atraer el talento internacional, retener el talento*

⁵ "Mapa de Talento en España 2020. Fortalezas y debilidades de las Comunidades Autónomas tras la covid-19." IVIE y Fundación COTEC para la Innovación. Abril de 2021.

local y promover la inversión y creación de proyectos. Para ello, es necesaria la estrecha colaboración de la Administración pública con todo el sector tecnológico.

La denominada generación Z es uno de los principales colectivos a los que han de dirigirse esas medidas de captación de talento para el sector de la industria. Por ello, el Comité estima imprescindible mejorar la imagen de la industria como oportunidad laboral para la juventud, motivándola para trabajar en el sector, e intensificar el esfuerzo en feminizar los estudios relacionados con los trabajos en la industria.

En esa línea, el CES-CV estima oportuno adaptar los planes de formación continua y ocupacional a las necesidades del sector productivo industrial, en cuya programación deben participar los agentes económicos y sociales, que son conocedores de la demanda del sector.

- 28. El CES-CV considera necesario incentivar la colaboración público-privada y la generación de sinergias y proyectos cooperativos, que para la empresa industrial supongan escenarios más seguros respecto a la transmisión del valor y a la relación con clientes y proveedores.*
- 29. Por otra parte, hay que aprovechar el tejido industrial consolidado con presencia de clústers comarcales e intensificar el proceso de localización, agrupación y cooperación de empresas que faciliten la transferencia de conocimiento e información y la generación de innovaciones y externalidades positivas. No en vano, el eje 6 del PEIV dedicado a la cooperación, habla de revitalizar las políticas enfocadas a clústers y potenciar la clusterización de los sectores para mejorar su competitividad y, a la vez, apoyar los proyectos intra e intersectoriales.*
- 30. El Comité recomienda intensificar la coordinación entre los organismos públicos y los agentes implicados para desarrollar y ejecutar los planes y programas dirigidos a impulsar la industria de nuestra Comunitat, como es el caso del Plan Estratégico de la Industria Valenciana. En este contexto, el Comité estima conveniente la convocatoria de la Comisión Interdepartamental del PEIV para obtener una valoración de las actuaciones realizadas por los centros directivos de la Generalitat durante 2020.*

Además, el CES-CV insiste en la necesidad de continuar con las medidas orientadas a dar cumplimiento a los 5 ejes principales del PEIV 2018-2023.

En cuanto al **sector de la construcción**:

- 31. El Comité entiende que debe aprovecharse la recuperación económica para realizar una transformación del sector hacia la digitalización y hacia la rehabilitación y regeneración de edificios y espacios urbanos que comporten una reducción de consumos y el aprovechamiento de nuevas fuentes de energías renovables importante.*
- 32. Por lo que respecta a la licitación pública, el CES-CV aconseja recuperar los niveles de inversión por parte de la Administración del Estado en nuestra Comunitat, que durante el año 2020 han registrado un importante retroceso.*

Por lo que respecta al **sector servicios**:

33. *Algunas ramas de actividad del sector se han visto profundamente afectadas por la crisis sanitaria, económica y social derivada de la covid-19, como la hostelería, la restauración, el ocio y las actividades culturales, entre otras. El Comité estima necesario que la Administración establezca ayudas directas a las personas trabajadoras, personas trabajadoras autónomas y empresas del sector que les permita paliar los efectos de la crisis. Además, es necesario que la Administración cuente con los medios materiales y humanos necesarios para que estas ayudas lleguen de forma eficiente y en el menor plazo posible.*
34. *En relación con el sector turístico, uno de los más afectados por la crisis sanitaria provocada por la covid-19, el CES-CV considera necesario que se incrementen las medidas que posibiliten su recuperación en el plazo más breve posible. Por ello se recomienda incrementar los protocolos y garantías que faciliten un control sanitario adecuado, continuar con el actual ritmo del proceso de vacunación y avanzar en la creación del pasaporte COVID, para convertir los destinos turísticos valencianos en destinos seguros y facilitar de este modo la recuperación del flujo turístico habitual en la Comunitat Valenciana.*
35. *También se considera necesario continuar aplicando incentivos para recuperar el tejido turístico empresarial, tales como las ayudas a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector afectadas por la pandemia o la extensión de los periodos de carencia de los créditos solicitados (ICO e IVF). En el mismo sentido, se recomienda mantener los instrumentos que permiten la recuperación del empleo turístico en la Comunitat Valenciana.*
36. *Por otro lado, el Comité considera imprescindible el impulso a la innovación y la transformación digital del sector mediante el desarrollo de destinos turísticos inteligentes de la Comunitat Valenciana y la aceleración de la transformación digital de las empresas turísticas y así como apoyar líneas de innovación de las mismas.*
37. *Por último, y con el fin de contribuir a la desestacionalización del sector, el Comité considera conveniente incrementar el apoyo al emprendimiento y el turismo en los distintos municipios en riesgo de despoblación y por ello recomienda que se sigan potenciando y difundiendo los itinerarios culturales, gastronómicos y medioambientales, en colaboración con las entidades locales y operadores implicados habida cuenta del gran potencial que posee el interior de nuestra Comunitat con el fin de diversificar la oferta turística.*
38. *Desde el Comité se apela a la colaboración entre las Administraciones públicas y los agentes implicados para impulsar políticas y proyectos encaminados a la modernización de las empresas en algunas ramas del sector servicios, que permitan aumentar su resiliencia y transformación digital. El CES-CV considera que es una buena oportunidad aprovechar de forma eficiente los fondos Next Generation UE para desarrollar esos proyectos estratégicos.*
39. *Respecto al **tamaño de las empresas** que conforman el tejido empresarial de la **Comunitat Valenciana**, el CES-CV entiende que se debería favorecer el aumento de*

su tamaño medio, es decir, redimensionar el tejido empresarial mediante, entre otros aspectos: el incremento interno de su capacidad; cooperación o alianzas entre empresas; integración, concentración o convergencia empresarial. Las empresas de mayor tamaño, generalmente, invierten más en I+D+i y en la formación de sus personas trabajadoras y personal directivo, intensifican sus estrategias de internacionalización y suelen tener unas mejores condiciones en sus contratos laborales. En concreto, el Comité entiende que la cooperación es una adecuada herramienta para evitar las ineficiencias y deseconomías a escala que puedan producirse por una estructura empresarial como la de nuestra Comunitat, con una reducida dimensión de las unidades empresariales.

- 40. El CES-CV considera que la **productividad** es una de las principales variables sobre la que debe actuarse de forma estructural, con el fin de mejorar y reducir la brecha que existe con la media de España, y recomienda aumentar el esfuerzo inversor en sus principales determinantes: I+D+i, formación en los recursos humanos (empresariado y personas trabajadoras) y tamaño empresarial anteriormente mencionado. Estas medidas contribuirían a elevar los niveles de productividad empresarial en los diferentes sectores, y de manera especial, en la industria y los servicios, sobre todo, en comercio y turismo, que son las actividades más afectadas por la pandemia. Ello redundaría en una mejora de la competitividad y, por consiguiente, en una mayor capacidad para lograr un crecimiento económico sostenible y equilibrado y menos sensible a los cambios en los ciclos económicos y a situaciones extraordinarias como la sufrida por la crisis sanitaria. Además, facilitaría la creación de empleo más estable y de calidad, especialmente entre los colectivos más vulnerables, como los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración, algunos de ellos especialmente afectados por los negativos e intensos efectos sociales y económicos derivados de la pandemia.*
- 41. Aunque algunas ramas de actividad del sector servicios han sido las más afectadas por esta crisis sanitaria, el CES-CV entiende que a corto plazo deben mantenerse las medidas encaminadas a compensar los efectos que la pandemia ha tenido sobre la ciudadanía y el tejido empresarial en su conjunto, entre las que cabe destacar la flexibilización de los ERTE, las exoneraciones de cotizaciones y las prestaciones por cese de actividad por cuenta propia.*
- 42. El Comité entiende que es necesario que la ejecución del plan Next Generation UE, como instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación, sea ágil y eficiente puesto que será una gran ayuda en la reconstrucción post covid-19 y en el proceso de transformación del modelo productivo que debe ser más ecológico, digital y resiliente.*

*En resumen, los datos coyunturales que recogemos en este capítulo de la Memoria corroboran la necesidad de llevar a cabo cambios estructurales impulsando una **transformación modernizadora de la estructura productiva valenciana**, que actuando sobre los sectores productivos clave, para paliar las debilidades de la economía valenciana que se han agudizado con esta crisis sanitaria, económica y social, como son el elevado desempleo, la baja productividad por persona ocupada o el previsible*

*retroceso del nivel de renta por habitante en 2020, como consecuencia de la pandemia, y todavía por debajo de la media de **España**.*

*La **Comunitat Valenciana** debe continuar sentando las bases para alcanzar un modelo económico fundamentado en el conocimiento, la innovación, la apertura y la conexión con el exterior, articulado sobre el principio de sostenibilidad, tanto ambiental como productiva y social, incentivando la recuperación de la agricultura, con una agricultura profesional y un sistema agroalimentario como motores del proceso de modernización; en la digitalización y reindustrialización con una mayor contribución de la industria al producto interior bruto y al empleo; en el impulso de un turismo sostenible y un modelo de comercio equilibrado.*

*La **innovación** constituye una palanca estratégica para mejorar la competitividad tejido productivo valenciano e impulsar el crecimiento económico de nuestra Comunitat y requiere de un mayor compromiso del sector público y del privado. Por ello el Comité considera necesario continuar incrementando el gasto público y privado en I+D y que la inversión en innovación mantenga un ritmo creciente y continuado hasta alcanzar los parámetros recomendados por la Unión Europea.*

En este sentido, las políticas públicas en materia de innovación y la programación 2021-2027 de la Estrategia RIS3-CV deben considerar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Sistema Valenciano de Innovación puestas de manifiesto en el [Informe Análisis de la Economía Valenciana y el Sistema Valenciano de Innovación. Diagnóstico en el contexto actual.](#)

En especial, se recomienda combatir el bajo nivel de transferencia del conocimiento al sector productivo y la dificultad que tienen las pequeñas empresas para ser innovadoras, impulsar la colaboración entre los distintos agentes del Sistema Valenciano de Innovación y realizar los esfuerzos necesarios para optar a la mayor financiación posible del nuevo marco financiero plurianual 2020-2027 de la Unión Europea y los fondos Next Generation UE.

3. SECTOR EXTERIOR

3.1. COMERCIO EXTERIOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Los datos recogidos en este apartado de la Memoria permiten afirmar que la propagación de la pandemia de la covid-19 ha marcado de manera excepcional el comportamiento del sector exterior en 2020 en la Comunitat Valenciana. Las exportaciones de mercancías se redujeron un 8,7% interanual, una caída inferior a la de

El sector exterior de la Comunitat Valenciana ha sido uno de los que menos ha sufrido los efectos de la pandemia. En la segunda mitad del año ha experimentado una importante recuperación, que le ha permitido alcanzar unos niveles de exportaciones precovid.

las importaciones, que retrocedieron el 12,7% interanual, si bien en ambos casos con una menor incidencia que en el conjunto de España. Como consecuencia, el saldo comercial de nuestra Comunitat mejoró sustancialmente, al registrar un superávit de 3.657,29 millones de euros, superior en un 33,6% al registrado en

2019, según datos provisionales, siendo la cuarta comunidad autónoma con mayor saldo positivo de la balanza comercial.

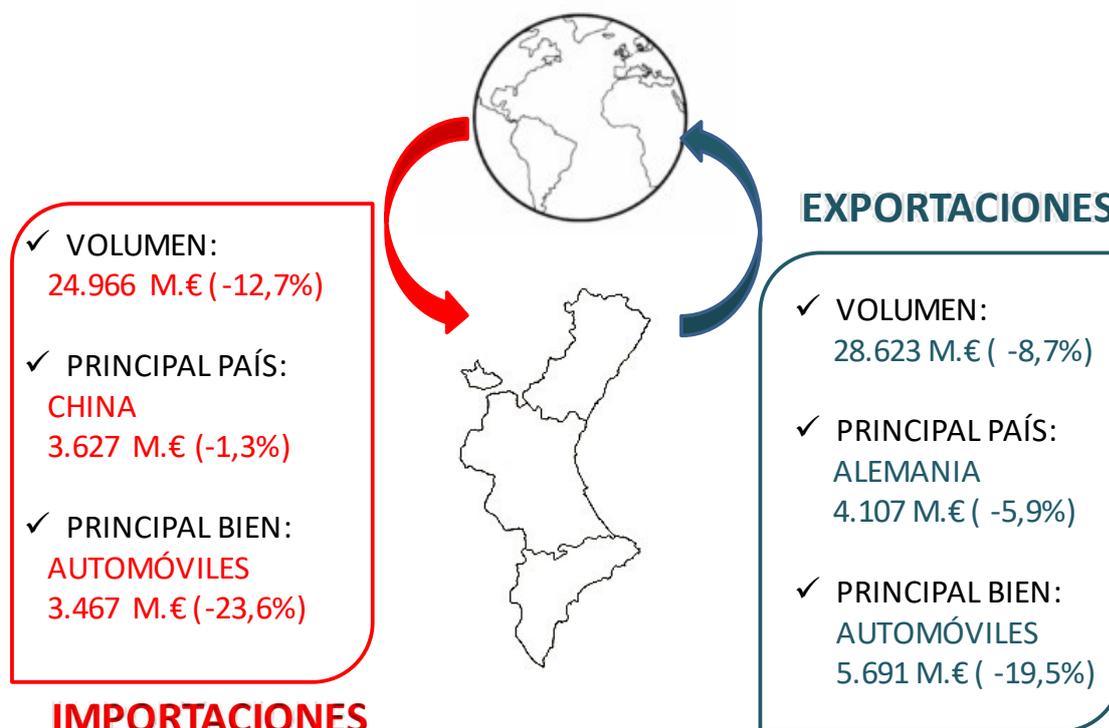
El grado de apertura exterior de la Comunitat Valenciana, superior al de la media nacional, ha vuelto a poner de manifiesto que la economía valenciana sigue estando más presente en los mercados internacionales y con ello más expuesta a situaciones adversas como la padecida en 2020. No obstante, el número de empresas valencianas que han realizado actividades de exportación en 2020 alcanza las 24.111, superior en un 1,9% al contabilizado en 2019. Cabe resaltar que el número de empresas exportadoras regulares⁶ en nuestra Comunitat sigue siendo elevado con un total de 7.767 empresas, 71 menos que en el año precedente, representando cerca de un tercio del total de empresas exportadoras.

El sector exportador de la Comunitat Valenciana es el que menos ha sufrido los efectos económicos de la covid-19. Esta regularidad es importante para el tejido empresarial de nuestra Comunitat, ya que estas empresas son más competitivas y eficientes, sus productos incorporan calidad, tecnología e innovación y están más preparadas para soportar fluctuaciones del mercado⁷.

El sector exterior se ha convertido en la segunda mitad del año en el motor de la recuperación de la economía valenciana, al registrar una recuperación notable. Así, en el cuarto trimestre se ha alcanzado un nivel de exportaciones precovid, y con un avance superior a la media española.

⁶ Se entiende, en este caso, como empresas exportadoras regulares aquellas que llevan exportando un mínimo de cuatro años seguidos.

⁷ "Las empresas exportadoras regulares valencianas resisten mejor los efectos de la crisis causada por la covid-19". Informe de la Cámara de Comercio de Valencia. Febrero de 2021.



Sector exterior de la Comunitat Valenciana en 2020

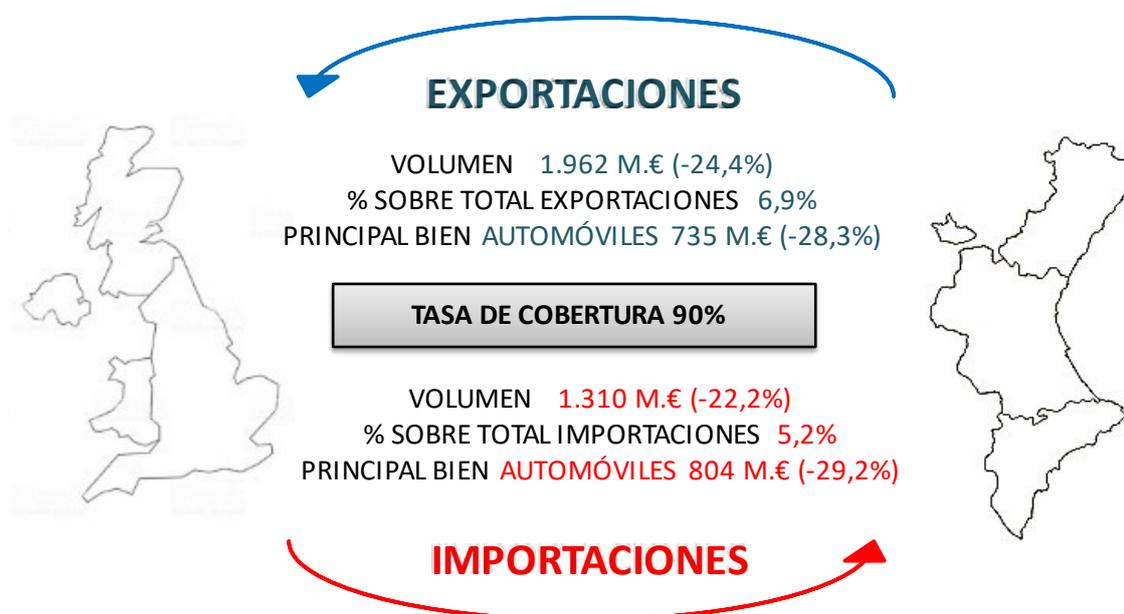
El número de empresas exportadoras ha aumentado, dado la reorientación de la empresa valenciana hacia mercados exteriores más dinámicos, frente al estancamiento y retroceso del mercado nacional.

Por otra parte, se ha mantenido el deseable proceso de diversificación exportadora de nuestra Comunitat en 2020, tanto en el caso de los bienes como en los destinos de estos. Los productos más demandados han sido automóviles, frutas, productos cerámicos, combustibles, plásticos, verduras, calzado, maquinaria, muebles y material eléctrico que representan cerca del 85% del valor exportado. Entre estos productos, el mayor dinamismo lo han tenido maquinaria, plásticos, frutas y muebles, mientras que combustibles, automóviles, calzado y verduras mostraban un retroceso en el valor de las ventas.

En cuanto a la diversificación geográfica, se ha observado que los países de la Unión Europea siguen siendo el principal destino de las exportaciones valencianas. La grave crisis sufrida por el comercio internacional en 2020 ha provocado una minoración de 0,8 puntos en el peso de las exportaciones valencianas a la Unión Europea sobre el total exportado. Por el contrario, han ganado peso relativo otros destinos con mayores dificultades de acceso, pero con mejores perspectivas de crecimiento, como son algunos países asiáticos.

La UE-27 y el Reino Unido constituyen desde el 1 de enero de 2021 dos mercados que, a pesar de los acuerdos, creará ciertos obstáculos al comercio de bienes y servicios. Desde el 1 de enero de 2021, en relación con los intercambios comerciales, el Reino Unido pasa a ser un país tercero para la Comunitat Valenciana, aunque se trata de un acuerdo ventajoso en determinados aspectos, especialmente en la eliminación de aranceles, cuotas o contingentes a los productos de origen de ambos mercados.

El acuerdo alcanzado para salida del Reino Unido de la Unión Europea elimina aranceles, cuotas o contingentes, pero introduce derechos de aduana, liquidación de ciertos impuestos y controles fronterizos.



Relación comercial Comunitat Valenciana – Reino Unido en 2020

La Comunitat Valenciana tiene una vinculación comercial importante con el Reino Unido, quinto destino mundial de las exportaciones de nuestra Comunitat, con un volumen total de 1.961,68 millones de euros en 2020, lo que supone cerca del 7% de las ventas de la Comunitat Valenciana, con un peso relativo muy elevado de las ventas de automóviles, en torno al 38%, del sector alimenticio con un 23%. En conjunto, el grado de concentración de las exportaciones al Reino Unido es elevado, puesto que los diez primeros productos exportados representan cerca del 85% del total de ventas. Por su parte, las importaciones a Reino Unido han ascendido a 1.309,53 millones de euros, más del 5% de las compras al exterior y con un grado de concentración superior al de las

exportaciones, destacando las compras del sector del automóvil que representan el 61,4% de las importaciones.

Como se ha comentado, el acuerdo alcanzado entre Reino Unido y la Unión Europea es ventajoso en distintos aspectos, pero supone la reintroducción de los derechos de aduana, liquidación del IVA e II.EE. y los controles fronterizos, con un impacto inmediato y directo en la cadena de suministro y competitividad de las empresas de nuestra Comunitat.

Por último, el CES-CV quiere poner de manifiesto que las medidas introducidas en China y otros países asiáticos a principios de 2020, para mitigar los efectos de la pandemia, provocaron una disrupción en la cadena de suministros a nivel global, como consecuencia del parón de su actividad y el cierre de fronteras al transporte. Esta situación ha puesto de manifiesto la elevada dependencia que tiene nuestra Comunitat de suministros básicos procedentes de estos países.

3.2. INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

El impacto negativo de la crisis sanitaria sobre la inversión extranjera directa en la Comunitat Valenciana ha sido considerable y ha contribuido a que la inversión caiga en 2020 a menos de la mitad de la inversión registrada un año antes. Las medidas de confinamiento han ralentizado los proyectos de inversión existentes y las perspectivas de una importante recesión ha llevado a que los inversores reevalúen nuevos proyectos⁸.

La pandemia y las medidas de confinamiento han ralentizado los proyectos de inversión existentes y la reevaluación de nuevos proyectos, reduciéndose considerablemente la inversión extranjera directa.

A pesar de las ventajas comparativas de la Comunitat Valenciana para atraer inversión extranjera, como puede ser su situación geoestratégica privilegiada entre Europa y otros destinos como Asia o África, el grado de apertura exterior, entre otros, la incertidumbre provocada por la pandemia ha incidido sobre la decisión de los inversores en 2020.

Por lo que respecta al **comercio exterior**:

43. A la vista del análisis realizado a lo largo de este capítulo, el CES-CV considera que, dadas la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocadas por el coronavirus, es necesario y urgente impulsar las medidas de internacionalización de las empresas de nuestra Comunitat para favorecer la actividad, mediante instrumentos como los servicios de asesoramiento, información, promoción y formación y el apoyo institucional para lograr una mayor presencia en el exterior, y la garantía y mejora de la conexión a través de infraestructuras esenciales, lo que

⁸ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

permitirá seguir fortaleciendo una base exportadora en los sectores estratégicos y la competitividad de la industria de la Comunitat Valenciana.

- 44. El Comité considera prioritario y urgente que las Administraciones públicas implementen importantes medidas en diversos ámbitos para respaldar a las empresas exportadoras de nuestra Comunitat, que permitan recuperar e incrementar las relaciones comerciales después de la profunda recesión del comercio internacional provocada por la crisis de la Covid-19.*
- 45. Por otro lado, el CES-CV sigue insistiendo en la necesidad de exigir un mayor grado de reciprocidad en las campañas de inspección, en las relaciones comerciales y en la normativa con terceros países, en materias como estándares de seguridad alimentaria, seguridad fitosanitaria, seguridad de sanidad y bienestar animal que sean obligatorias para las empresas productoras comunitarias. Igualmente, debería hacerse un estudio previo de impacto sobre las producciones europeas, llevarse a cabo una política más activa de la UE frente a las barreras técnicas y fitosanitarias en otros mercados y establecerse medidas de salvaguardia en los acuerdos con terceros.*
- 46. Los Estados miembros de la Unión Europea tienen que negociar sus protocolos bilateralmente con cada país para poder exportar sus productos, mientras que en la UE hay un único protocolo sanitario de aplicación para la entrada de productos en cualquiera de sus estados miembros. El CES-CV considera que la apertura a nuevos países requiere un esfuerzo de las Administraciones para agilizar los procesos de negociación bilateral de los protocolos, puesto que la elaboración y aprobación de dichos protocolos para la importación de productos agrarios son procesos largos y muy costosos.*
- 47. Además, el CES-CV recomienda que la Generalitat emita un informe completo de las consecuencias que los tratados o acuerdos con países terceros puedan tener sobre nuestras ramas productivas, especialmente sobre la agricultura y en la viabilidad de nuestros cultivos, así como sobre la actividad industrial manufacturera.*
- 48. El Comité considera que debe existir una reciprocidad en las exigencias normativas en cuanto a las producciones procedentes de países terceros. Un ejemplo claro sería la prohibición de las importaciones de productos alimentarios procedentes de países terceros en los que se hayan utilizado materias activas de productos fitosanitarios que no están autorizadas en la Unión Europea*
- 49. El CES-CV estima esencial la colaboración conjunta de las Administraciones públicas y las empresas para apoyar proyectos innovadores que permitan renovar las estructuras productivas y la creación de empleo de calidad y elevar el grado de competitividad y la cuota de mercado internacional.*
- 50. El deterioro del comercio internacional, y especialmente de algunas zonas geográficas como Latinoamérica, se ha traducido en un ligero descenso de las empresas exportadoras regulares. El Comité entiende que es necesario apoyar a las empresas exportadoras en general, y a las que lo hacen de forma regular en particular, tanto con políticas fiscales como en el ámbito del empleo y de la inversión,*

para favorecer la incorporación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya existentes.

- 51. La entrada en vigor del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre el Reino Unido y la Unión Europea supone el mantenimiento de la cooperación reglamentaria y ambas partes mantienen el derecho a regular en sus respectivos ámbitos competenciales, por lo que el CES-CV recomienda que desde la Administración autonómica se establezcan los mecanismos necesarios para informar a las empresas de nuestra Comunitat de los posibles cambios que se establezcan.*
- 52. Así mismo, a corto plazo no se esperan grandes cambios en las condiciones para exportar respecto a la etapa anterior al Brexit, pero sí que aumentarán determinados trámites burocráticos, como requerimiento de licencias, de permisos o declaraciones aduaneras y fiscales, que pueden ser novedosos y suponer un cierto grado de dificultad añadida para aquellas empresas que no tengan relaciones comerciales fuera de la Unión Europea. Por tanto, sería conveniente intensificar la información y el asesoramiento directo a aquellas empresas valencianas que decidan iniciar una relación comercial con Reino Unido, puesto hay que tener presente que sigue siendo un destino relevante para los productos de la Comunitat Valenciana.*
- 53. Por último, el CES-CV considera que la crisis económica derivada de la covid-19 ha evidenciado que es el momento de fomentar el aprovisionamiento de los suministros básicos (materias prima y semimanufacturas) desde nuevos países y regiones, como pueden ser países del este de la UE o del Mediterráneo.*

Por lo que respecta a la **inversión extranjera**:

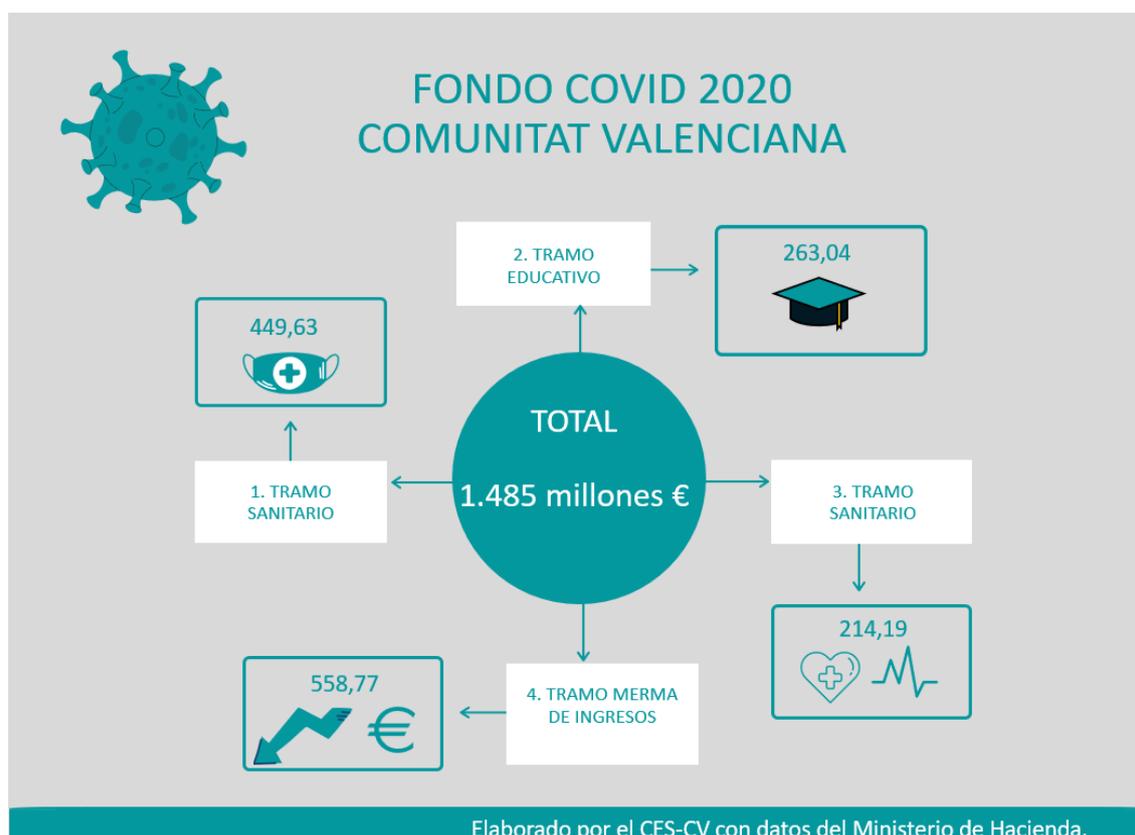
- 54. La inversión directa extranjera debe aprovecharse para incentivar la innovación e internacionalización del tejido empresarial, mejorando su competitividad. El Comité considera que debe ser objetivo prioritario seguir aumentando la confianza de los inversores extranjeros, con el fin de que dicha inversión contribuya a dinamizar la actividad productiva de la Comunitat Valenciana y genere nuevos empleos de calidad. Así, la privilegiada situación geoestratégica de nuestra Comunitat puede facilitar, entre otros, el desarrollo de centros logísticos intermodales para ser la puerta de entrada de economías emergentes como China u otras de Oriente Medio y África e, incluso, para empresas europeas y asiáticas que pretendan comercializar con América Latina y viceversa.*
- 55. Además, el desarrollo de algunas áreas industriales y el fomento de clústeres son iniciativas que contribuirían a mejorar las condiciones para la internacionalización de las empresas de la Comunitat Valenciana.*

4. SECTOR PÚBLICO

La pandemia ocasionada por el coronavirus covid-19 ha provocado una emergencia sanitaria, económica y social sin precedentes a nivel mundial. En este contexto, es especialmente relevante el papel que desempeñan las comunidades autónomas en la prestación de servicios públicos fundamentales como la educación, los servicios sociales y, en especial en estos momentos, la sanidad, que está afrontando un incremento en la demanda asistencial provocada por la pandemia.

El escenario económico ha cambiado por completo debido a la crisis provocada por la covid-19 y el impacto en la **Comunitat Valenciana** ha sido especialmente grave al tratarse de una sociedad que padecía de antemano otros problemas estructurales: debilidades estructurales relacionadas con el mercado de trabajo y la limitada capacidad del tejido productivo valenciano para alcanzar los niveles de productividad de otros territorios, teniendo en cuenta que el nivel de renta por habitante de la población valenciana es un 12,8% inferior a la media nacional.

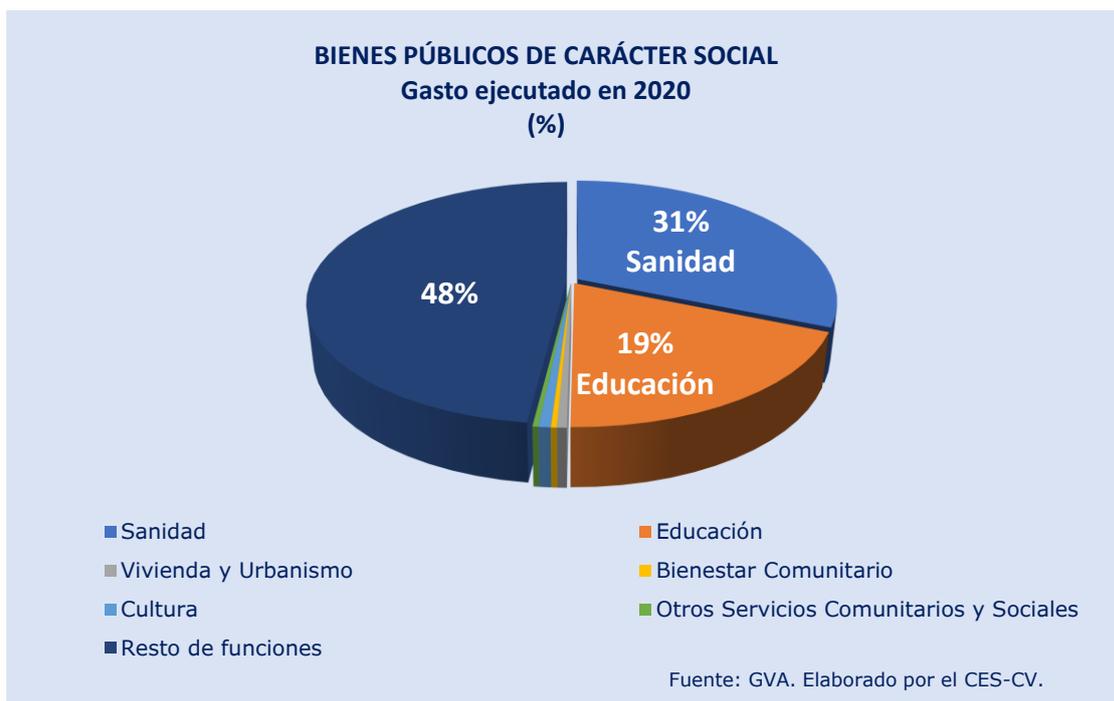
Sin duda, la continuidad en la aplicación del sistema de financiación ha perjudicado a esta Comunitat, y está ocasionando que se vean mermadas las posibilidades de crecimiento y creación de empleo que son necesarias para afrontar la crisis de la pandemia covid-19.



A pesar de ello, este año se valora positivamente el aumento del importe de los ingresos recibidos del sistema de financiación respecto al año anterior, así como los 1.485 millones de euros no retornables del Fondo COVID-19 asignados a la Comunitat Valenciana por parte del Gobierno central.

También se valora muy positivamente la importante movilización de recursos puesta en marcha desde la Unión Europea y coordinada con el Gobierno de España. Esta inyección de fondos supone al mismo tiempo un alivio financiero y un reto para su eficaz gestión en los próximos años, en aras a fortalecer los servicios públicos esenciales, especialmente la sanidad, la transformación digital y ecológica de la estructura productiva valenciana, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo.

En el año 2020 el gasto total ejecutado del presupuesto de la Administración de la Generalitat registró un aumento del 16,66% respecto al año anterior. La mitad del gasto corresponde a Sanidad (31%) y Educación (19%).



El **resultado presupuestario** no financiero de 2020, pese a ser menos deficitario que en el ejercicio anterior, fue negativo, -1.806,16 millones de euros, y el remanente de tesorería, pese a mostrar una menor carencia de recursos que en el ejercicio anterior, fue de -2.542 millones de euros. Esta menos gravosa posición financiera se debe a que el gasto corriente no asociado a la covid-19 se ha ejecutado por debajo, en conjunto, de

los niveles de 2019⁹, pero se debe sin duda también al refuerzo de financiación concedido a la comunidad por parte del Gobierno central, con el aumento en 966,55 millones de euros de ingresos recibidos del sistema respecto a 2019, así como a los 1.485 millones de euros no retornables del Fondo COVID-19.

A pesar de ello el resultado presupuestario no financiero sigue siendo negativo, y la Comunitat presenta, como es sabido, una situación financiera de difícil sostenibilidad que requiere, entre otras acciones, la revisión del modelo de financiación autonómica, un sistema que penaliza, año tras año, a la Comunitat Valenciana, tal como ha sido ya estudiado y reconocido por los expertos, tanto a nivel autonómico como nacional.

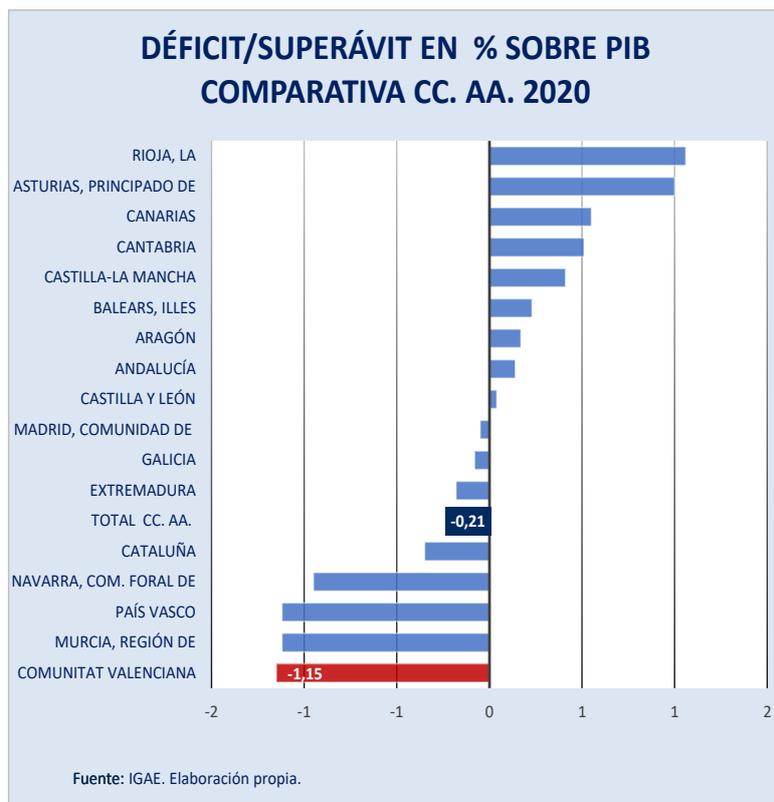
La Comunitat Valenciana ha experimentado un **incremento poblacional** del 15% en el periodo 2002-2018, superior a la media de las comunidades autónomas en tres puntos porcentuales y uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Cataluña y Canarias. Este incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar, las de los servicios públicos fundamentales.

Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó a partir de la crisis económica iniciada en 2008 por la disminución brusca de los **ingresos**. La Comunitat Valenciana es la que obtuvo menos ingresos no financieros per cápita durante el periodo 2002-2018, un 18% menos que la media. Además, durante una larga década los ingresos no recuperaron los niveles anteriores, y solo estos dos últimos años los ingresos totales no financieros han superado el nivel máximo alcanzado en 2009.

La Comunitat Valenciana es una de las comunidades que menos gasta por habitante. En **gastos** por operaciones no financieras, un 13% menos que la media para el periodo 2002-2018. Además, la Comunitat Valenciana tiene que hacer más esfuerzo que otras autonomías, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los servicios públicos fundamentales (SPF), especialmente este año en sanidad, con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo, a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.

Durante los años de bonanza económica, **la infrafinanciación** se cubrió con ingresos tributarios procíclicos, así como mediante el recurso al endeudamiento, pero con las crisis económicas, el consiguiente aumento de riesgo y el desplome de los ingresos procíclicos, se puso de manifiesto el grave problema de la infrafinanciación, así como sus consecuencias en la financiación del déficit y la refinanciación de la deuda. Esta situación es más grave para aquellas comunidades, como la Comunitat Valenciana, que partían ya de una situación de desventaja y de menor financiación histórica por habitante.

⁹ AIRef (2021): Informe sobre los presupuestos iniciales 2021 de la Comunitat Valenciana.



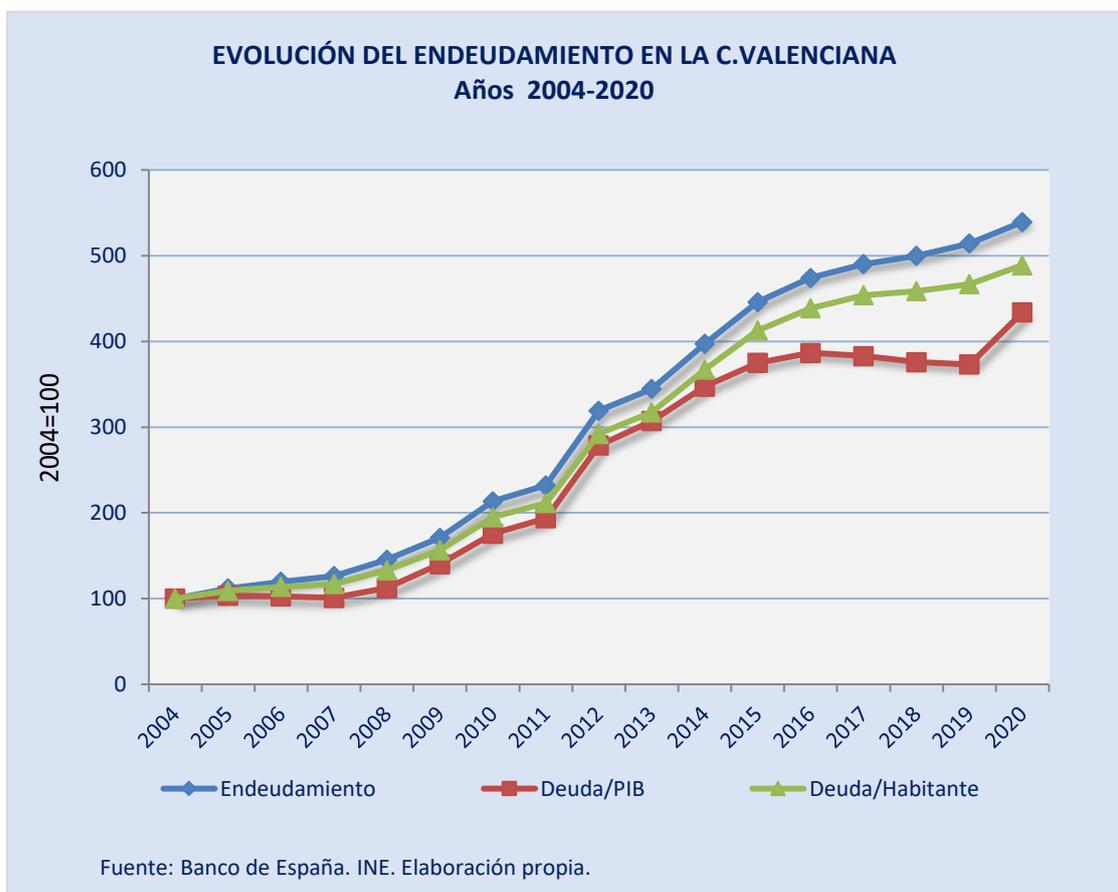
En 2020, el **déficit** de la Comunitat es de 1.206 millones de euros; un 1,15% sobre el PIB¹⁰. El déficit de la Comunitat se ha reducido en valor absoluto un 46% respecto al año anterior, con una reducción de 1.036 millones de euros y el déficit respecto al PIB se ha reducido un 40% respecto al año anterior. A pesar de ello, la Comunitat Valenciana presenta el déficit más elevado de todas las autonomías, tanto en valor absoluto como en términos de porcentaje sobre el PIB.

La explicación a la reducción del déficit en un año en el que se declaró una pandemia mundial y un estado de alarma cuyas restricciones supusieron un golpe importante para la economía, está en las ayudas del Estado, el Fondo COVID-19 y el mantenimiento de las transferencias del año anterior a pesar de la pandemia. Ha sido el Gobierno central el que ha asumido el mayor gasto derivado de esta crisis. El impacto de la pandemia covid-19 en el gasto sociosanitario del año 2020 ha sido de 730 millones de euros, equivalente a un 0,70% del PIB regional.

La deuda de la Comunitat Valenciana ha alcanzado en 2020 un récord histórico del 48,6% sobre el PIB.

Junto al desequilibrio financiero ocasionado por las crisis económicas de la última década y la generación de déficit, el sistema de financiación autonómica ha manifestado una realidad de insuficiencia global y de inequidad en el reparto de los recursos, que ha llevado a la Comunitat Valenciana a endeudarse más a pesar de gastar menos que otras regiones. La Comunitat Valenciana es la segunda autonomía, detrás de Cataluña, con mayor deuda en valor absoluto y per cápita. El **endeudamiento** asciende a 50.807 millones de euros a finales de 2020, que corresponde a 10.088 euros por habitante. En porcentaje y con un récord histórico del 48,6%, la valenciana es la autonomía con más deuda respecto al PIB. El 82% de esa deuda viva acumulada a 31 de diciembre de 2020 es deuda con el Estado español.

¹⁰ Las reglas fiscales para 2020 y 2021 se encuentran suspendidas, siguiendo las recomendaciones europeas, a fin de que las Administraciones públicas dispongan de todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, dispongan de una flexibilidad fiscal que impulse la recuperación económica y social.



Además, el elevado endeudamiento acumulado por la Comunitat Valenciana genera este año unos **intereses** de 407 millones de euros. Hay que señalar que el volumen de gastos financieros era de 1.229 millones de euros en el año 2014. La reducción de intereses en los últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno Central aprobó a finales del año 2014 el RDL 17/2014, creando el **Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas**. Con estas medidas se dan facilidades financieras a las comunidades autónomas para atender los compromisos de la deuda, que implican en algunos casos, tipos de interés nulo aplicados a los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidez Autonómica, debido a una situación más favorable de los mercados financieros y de una inflación muy baja, que presenta incluso en 2020 una tasa de variación interanual negativa¹¹.

De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha llevado a aumentar aún más el endeudamiento de algunas comunidades, entre ellas la valenciana, que se ve obligada a recurrir al FLA año tras año.

¹¹ Ver en el Capítulo 5 de esta Memoria el epígrafe 5.1 "Precios".

En relación con lo anterior y aunque las reglas fiscales, siguiendo las recomendaciones europeas, se encuentran suspendidas de momento para los años 2020 y 2021, según el reciente informe de la AIREF sobre los presupuestos iniciales de 2021, los elevados niveles de endeudamiento existentes refuerzan la necesidad de establecer mecanismos que eviten un recurso excesivo al endeudamiento. La AIREF recomienda al Ministerio de Hacienda ajustar el endeudamiento a las necesidades reales de financiación y de liquidez de cada comunidad, mediante autorizaciones de endeudamiento y, en su caso, mediante los mecanismos extraordinarios de financiación¹².

En el año 2018, último con **liquidación definitiva del sistema de financiación** autonómica, la Comunitat Valenciana vuelve a ser la peor financiada de todas las comunidades autónomas.

A la crónica infrafinanciación de la Comunitat Valenciana se une el hecho de que nuestra Comunitat es la única en la que se han dado conjuntamente dos circunstancias: una **balanza fiscal negativa**¹³ (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su **PIB per cápita** es inferior al promedio nacional¹⁴. Es una situación única y anómala la de la Comunitat Valenciana.

La deuda acumulada a consecuencia de la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana durante el periodo 2002-2018 es equivalente, aproximadamente, al total del presupuesto de la Generalitat del año 2016.

La diferencia entre la financiación que ha obtenido la Comunitat Valenciana por el sistema todavía vigente y la que debería haber obtenido según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado estimado de 17.106 millones de euros de 2002 a 2018. La cifra sería mayor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la Comunitat Valenciana por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando y que han sido estimados por los expertos de Les Corts como mínimo en 4.589 millones de euros.

En definitiva, la Comunitat Valenciana sufre una **situación de infrafinanciación** permanente en el tiempo, debida, según los informes de la comisión de expertos, a las deficiencias del sistema de financiación autonómica. Esta gravosa situación es especialmente anómala en la Comunitat Valenciana pues es la única que resulta aportadora neta al sistema teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional. La Comunitat reclama, desde hace años, la reforma del sistema y ha propuesto, en un voto particular al informe de los expertos de las comunidades autónomas, además de la reestructuración y ampliación de los plazos de vencimiento, una quita o compensación

¹² AIREF (2021): "Informe sobre los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas 2021"

¹³ "[Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas, Ejercicio 2014](#)". Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Publicado en julio de 2017. (Último informe publicado).

¹⁴ Ver en el Capítulo 2 de esta Memoria el epígrafe 2.1 "Evolución reciente de la economía valenciana".

de la parte de la deuda autonómica acumulada cuyo origen proviene de esta infrafinanciación.

Además, la crisis sanitaria de la covid-19 plantea un futuro especialmente difícil y complicado desde el punto de vista de la sostenibilidad económico-financiera a la Comunitat Valenciana, dada su particular situación de vulnerabilidad.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, tras el análisis y valoración de la situación, formula las siguientes **observaciones y recomendaciones**:

56. *El Comité alerta, un año más, de que la Comunitat Valenciana es la única comunidad autónoma que, con una renta per cápita inferior a la media nacional, es aportadora neta al sistema de financiación autonómica. Esta realidad es fiscalmente incongruente, económicamente insostenible, socialmente injusta y atenta contra toda lógica de cohesión territorial.*
57. *El CES-CV denuncia la desigual financiación por habitante entre las comunidades autónomas de régimen común, que afecta y penaliza de modo contundente a la Comunitat Valenciana. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios públicos, tanto de los fundamentales (educación, sanidad y protección social) como de los relacionados con el resto de las competencias autonómicas y ha sido una de las causas que han originado una desigual acumulación territorial de activos tangibles e intangibles. A su vez, estas desigualdades no sólo han lastrado el crecimiento y el desarrollo económico y social de las regiones en el pasado, sino que agudizan los desniveles de partida de cara a la recuperación y el desarrollo económico y social en el futuro.*
58. *Por todo ello, el Comité insiste en que el mantenimiento de la actual configuración del sistema de financiación autonómica resulta insostenible y reivindica tanto la reforma del sistema como la necesidad de que se reconozca y condone la parte de la deuda que tiene su origen en la infrafinanciación histórica que el Estado central mantiene con nuestra Comunitat.*
59. *El Comité manifiesta que es precisamente en momentos como el actual, con la crisis de la covid-19 y la necesidad urgente de prestación de un servicio sociosanitario intenso y de calidad, cuando más se pone de manifiesto la necesidad de la reforma del sistema de financiación autonómica.*
60. *A pesar de lo anterior, el Comité manifiesta su satisfacción por el apoyo financiero recibido desde el Gobierno central a través del Fondo COVID-19 y por el hecho de que se haya dado más peso a la variable poblacional en el criterio definitivo de reparto de dicho Fondo, una reivindicación defendida durante años desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.*
61. *Ante la puesta en marcha de la Estrategia Valenciana de Recuperación como respuesta a la situación provocada por la pandemia de la covid-19, el Comité insta a la Administración pública a impulsar y desarrollar los acuerdos y alianzas necesarios para fortalecer los servicios públicos esenciales y aunar esfuerzos para una gestión eficiente y una eficaz ejecución de los fondos europeos Next Generation UE.*

5. PRECIOS Y COSTES

Del análisis de los datos recogidos en los apartados anteriores se puede afirmar que el comportamiento de los precios al consumo en la Comunitat Valenciana en 2020 ha estado marcado por los *shocks* de demanda y oferta derivados de la crisis sanitaria.

Los precios cayeron en la Comunitat Valenciana en el año de la pandemia, el primero que se cierra con un IPC negativo desde 2014. Según los datos elaborados por

La evolución de los precios ha estado marcada por los shocks de demanda y de oferta provocados por la pandemia y las medidas aplicadas para mitigar sus efectos.

el INE, el descenso interanual de los precios en diciembre ha sido del -0,5% y la tasa media anual del -0,4%, la primera negativa desde 2016 (-0,5%). Esta evolución de la inflación refleja, entre otros aspectos, el parón de la actividad, el confinamiento de la población, la crisis del sector turístico por las restricciones y el desplome de los precios del petróleo, lo que ha hecho de 2020 un año muy diferente.

Así lo confirman la subida y bajada de algunos subgrupos de bienes. Entre los primeros, cabe indicar que en alimentación algunos productos básicos y bebidas, partidas importantes en los hogares, incrementaron su precio ocupando los primeros lugares entre las rúbricas, con aumentos de la fruta fresca del 10,8%, el azúcar del 8,6%, la carne de ovino con el 4,4% o el pescado fresco o congelado un 4%. Así mismo, otros subgrupos de productos se han encarecido durante 2020, como en el caso de los seguros y los servicios hospitalarios.

Por el contrario, las restricciones de movilidad han hecho que los servicios hoteleros y los viajes hayan estado entre los productos que más se han reducido, junto a los combustibles que lo han hecho en consonancia con la evolución del precio del petróleo, que después de la declaración del estado de alarma registró una caída histórica. El sector turístico se ha visto especialmente afectado por los cierres de las fronteras durante el estado de alarma, lo que llevó al sector a bajar precios en verano para animar los viajes ante la elevada incertidumbre.

La crisis sanitaria de la covid-19 ha supuesto un cambio en los hábitos de consumo en cuanto a las variaciones en la frecuencia de compra, el tipo de establecimiento, modo de realizar la compra, es decir, de forma presencial, *online* o telefónica, y al contenido de la cesta de la compra de productos básicos.

El interés pagado por los depósitos se ha situado a lo largo de todo el año en torno al 0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo y, en especial, a los aplicados al consumo, que siguen siendo excesivamente elevados con relación a los tipos de interés de créditos destinados a otros fines, existiendo margen para reducirse.



La moderación de la inflación y un descenso en los salarios ha dado lugar a una pérdida de poder adquisitivo en 2020. Los costes laborales y salariales han disminuido en nuestra Comunitat, siendo la quinta región con menores costes salariales, representando estos el 75,2% de la media de las tres comunidades autónomas con mayores costes salariales (Madrid, País Vasco y Navarra) y el 87,3% de la media española.

Los costes laborales y salariales se han reducido en 2020 como consecuencia del inicio de la pandemia y la inclusión de un elevado número de personas trabajadoras en los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que continúan perteneciendo a la plantilla de las empresas, pero no son remunerados con salarios sino con prestaciones aportadas directamente por el SEPE y en algunos casos complementadas por las propias empresas. Además, las cotizaciones sociales a cargo de las empresas de estas personas trabajadoras, así como de las que se incorporan a la actividad tienen exoneraciones.

En 2020 los costes laborales y salariales se han reducido como consecuencia de la flexibilización de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

Los costes salariales en transporte y almacenamiento, en hostelería y en actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento se ha reducido considerablemente, tres de los sectores más afectados por las restricciones de la covid-19.

La **brecha salarial** entre hombres y mujeres se redujo ligeramente en 2018, último año del que se disponen datos, pero sigue siendo elevada. Entre las diversas causas que explican dicho diferencial entre hombres y mujeres, cabe mencionar en



AGENDA 2030

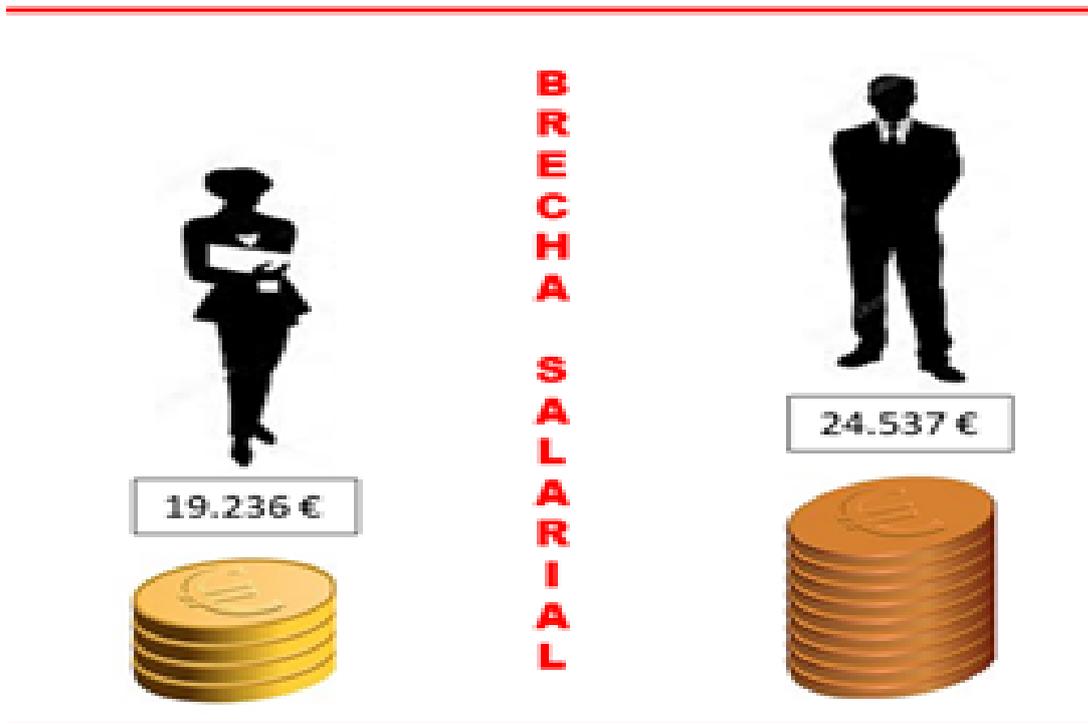
MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

primer lugar el tipo de ocupación. Los empleos de más alto nivel se siguen desempeñando por hombres. Así, en 2020 más del 70% de los puestos directivos y de gestión estaban ocupados por hombres en nuestra Comunitat, mientras que las mujeres estaban empleadas mayoritariamente en los servicios de restauración, personales, de protección y vendedoras, que son algunas de las actividades que más se han visto afectadas por la crisis sanitaria.

Además, la brecha salarial se agrava en aquellos grupos de edad en los que se concentra la maternidad y el cuidado de las personas ancianas o dependientes. Por lo general, actualmente en nuestra sociedad las mujeres son las que concilian la vida familiar y laboral, de manera que muchas veces por ese motivo deciden compaginar su vida personal con el trabajo a tiempo parcial¹⁵.



¹⁵ - "Discriminación salarial de género: Es urgente legislar sobre la discriminación salarial hacia las mujeres". Vicesecretaría General. Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora UGT. Febrero 2020.

- "Cuentas claras para acabar con la brecha salarial". Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO. Febrero de 2021.

- "Análisis de la brecha salarial de género en España". CEOE. 2019.

- "Estudio de tendencias del mercado laboral y empleo 2021 con perspectiva de género y valoración del impacto de la digitalización en el empleo y la formación en el contexto post-covid-19". Diciembre 2020. Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV).

Como se ha visto en el Capítulo 3 de esta Memoria, la Comunitat Valenciana tiene un elevado grado de dependencia energética y los precios de determinadas materias primas, en ocasiones con un alto grado de volatilidad, indican en sus costes de producción y en consecuencia en su nivel de competitividad-precio. Es el caso del precio del petróleo que en 2020 se ha visto inmerso en una volatilidad de precios sin precedentes, derivada de una serie de factores característicos e intrínsecos de esta materia prima. En primer lugar, el mercado de oferta del crudo es muy peculiar puesto que los países de la OPEP son los que controlan la oferta mundial. Por la parte de la demanda, se ha producido una situación excepcional con la pandemia, que ha reducido bruscamente el consumo de petróleo a escala mundial. En este sentido, cabe indicar que el ritmo de la actividad económica ha marcado la evolución del precio del crudo con una caída histórica en los meses posteriores a la declaración de la pandemia por parte de la OMS y tras las medidas adoptadas por los diversos gobiernos para afrontar la crisis sanitaria. Una situación similar se ha producido en el caso del gas natural y de la electricidad que han alcanzado precios mínimos en los meses posteriores al inicio de la pandemia.

El precio de las materias primas se redujo en 2020, como resultado del ritmo de la actividad económica. Así, el precio del petróleo registró una caída histórica en los meses posteriores a la declaración de la pandemia por parte de la OMS.

El precio del petróleo que en 2020 se ha visto inmerso en una volatilidad de precios sin precedentes, derivada de una serie de factores característicos e intrínsecos de esta materia prima. En primer lugar, el mercado de oferta del crudo es muy peculiar puesto que los países de la OPEP son los que controlan la oferta mundial. Por la parte de la demanda, se ha producido una situación excepcional

con la pandemia, que ha reducido bruscamente el consumo de petróleo a escala mundial. En este sentido, cabe indicar que el ritmo de la actividad económica ha marcado la evolución del precio del crudo con una caída histórica en los meses posteriores a la declaración de la pandemia por parte de la OMS y tras las medidas adoptadas por los diversos gobiernos para afrontar la crisis sanitaria. Una situación similar se ha producido en el caso del gas natural y de la electricidad que han alcanzado precios mínimos en los meses posteriores al inicio de la pandemia.



Caída histórica del precio de las materias primas después de la declaración de la pandemia por la OMS



Una vez realizada las valoraciones sobre precios y costes en la Comunitat Valenciana, se efectúan las siguientes **recomendaciones**:

62. *Como siempre ha hecho, y de manera especial en estos momentos de gran incertidumbre provocada por la crisis sanitaria, el CES-CV entiende que es necesario poner en valor el diálogo social entre las Administraciones públicas y las organizaciones empresariales y sindicales, para llegar a acuerdos en materia salarial desde la negociación colectiva sectorial y de empresa, que además reduzcan la brecha salarial excesiva que existe en nuestra Comunitat. Así mismo, entiende que las políticas, incluidas las salariales, deben favorecer las rentas de las economías domésticas, principal determinante del consumo privado, y la reactivación empresarial, como ha ocurrido con las medidas urgentes extraordinarias que se han tomado para hacer frente al impacto económico y social de la Covid-19.*
63. *El CES-CV entiende que las subidas salariales deben estar referenciadas, entre otros aspectos, a la evolución de la productividad para evitar la pérdida de competitividad y han de ser acordes a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el 5, referido a la igualdad de trato, o en el 8, sobre trabajo decente¹⁶. Por ello, el aumento de la productividad tiene que ser un objetivo primordial de la política económica, mediante la formación y cualificación profesional, la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, con especial incidencia en los sectores con mayor valor añadido y con uso intensivo en mano de obra.*
64. *Por último, el Comité considera que sería conveniente una reducción de los tipos de interés para el consumo, lo que incentivaría el consumo privado de los hogares, el principal componente del Producto Interior Bruto (PIB), desde el lado de la demanda.*

¹⁶ Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajo decente significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

6. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

La Comunitat Valenciana es eminentemente exportadora y receptora de turistas tanto nacionales como internacionales que llegan a nuestro territorio utilizando distintos medios de transporte. El volumen de movimientos se ve acentuado en diversos periodos del año coincidiendo con los periodos vacacionales que incrementan notablemente la intensidad del uso de las vías de transporte. Así mismo, el transporte y las infraestructuras de transporte tienen una gran relevancia en el desarrollo de otros sectores como la agricultura, la automoción, la industria azulejera y marmolera y el calzado. Por ello, resulta necesario una buena vertebración del territorio que permita agilizar las entradas y salidas de personas y mercancías de manera cómoda, segura y más sostenible.

El año 2020 constituye una excepción con un descenso generalizado en el número de personas desplazadas. La declaración del estado de pandemia junto al confinamiento de la población y las restricciones a la movilidad han conllevado un drástico descenso de los movimientos de personas que ha repercutido en las estadísticas de transporte con resultados negativos en todos los sectores tanto en el transporte de personas como en menor medida en el de mercancías, donde se ha hecho un esfuerzo para no dejar desabastecida a la población en ningún periodo del confinamiento. No obstante, se ha reducido un 6,8% el número total de toneladas de mercancías transportadas por carretera.

La liberalización de la autopista AP-7 desde el 1 de enero de 2020 ha supuesto a los transportistas y a los particulares que habitualmente utilizan esta vía un ahorro estimado de 300 millones de euros en el último año, según datos de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2020 se han producido descensos en el transporte de personas viajeras del 51,4% para el transporte por ferrocarril, del 66,7% para el transporte marítimo y del 73,8% para el aéreo.

El transporte por **ferrocarril** ha visto disminuido un 51,4% el número de personas viajeras en nuestra Comunitat, siendo los viajes de larga distancia los que han experimentado mayor variación negativa, con un -64,1%.

El transporte **marítimo** de personas ha registrado un descenso del 66,7% respecto al año anterior, y un -2,7% para el tráfico de mercancías.

Destaca nuevamente este año el puerto de Valencia, que se consolida como segundo puerto de España y quinto de Europa por toneladas transportadas y el primero en tráfico de contenedores llenos y tráfico “ro-ro” de remolques, semirremolques y plataformas.

En el año 2020 los tres **aeropuertos** de la Comunitat Valenciana han visto disminuir el número de pasajeros y pasajeras, con un descenso del 73,8% interanual. La carga aérea ha experimentado un retroceso del 16,7%. Los aeropuertos de Alicante y

Valencia se encuentran en España dentro de los diez primeros puestos en tráfico de personas y de mercancías. El aeropuerto de Castellón va consolidando sus rutas estacionales, previendo la ampliación de rutas domésticas e internacionales.

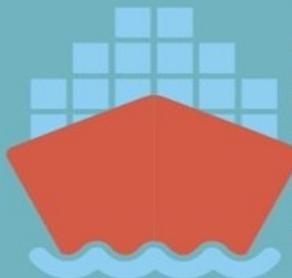
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

FERROCARRIL



El transporte por ferrocarril ha visto disminuido un 51,4% el número de personas viajeras en nuestra Comunitat, siendo los viajes de larga distancia los que han experimentado mayor variación negativa, con un -64,1%.

TRANSPORTE MARÍTIMO



El transporte marítimo de personas ha registrado un descenso del 66,7% respecto al año anterior, y un -2,7% para el tráfico de mercancías. Destaca nuevamente este año el puerto de Valencia, que se consolida como segundo puerto de España y quinto de Europa por toneladas transportadas y el primero en tráfico de contenedores llenos y tráfico "ro-ro" de remolques, semirremolques y plataformas.

TRANSPORTE POR CARRETERA



La liberalización de la autopista AP-7 desde el 1 de enero de 2020, ha supuesto a los transportistas y a las familias que se desplazan habitualmente por esta vía un ahorro estimado de 300 millones de euros en el último año según datos de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana.

AEROPUERTOS



En el año 2020 los tres aeropuertos de la Comunitat Valenciana han visto disminuir el número de pasajeros y pasajeras, con un descenso del 73,8% interanual. La carga aérea ha experimentado un retroceso del 16,7%. Los aeropuertos de Alicante y Valencia se encuentran en España dentro de los diez primeros puestos en tráfico de personas y de mercancías.

A pesar de todas las vicisitudes que ha supuesto el ejercicio 2020, el CES-CV quiere plantear una serie de **recomendaciones** para mejorar las infraestructuras de transporte en nuestra Comunitat.

65. *Teniendo en cuenta el déficit con que cuenta nuestra Comunitat en materia de infraestructuras y en consonancia con la recomendación recogida en el capítulo correspondiente al Sector Público, el CES-CV vuelve a manifestar la exigencia del reconocimiento de la deuda histórica, también en infraestructuras, que el Estado mantiene con la Comunitat Valenciana y que permitiría acometer nuevas inversiones que garanticen una mejor interconexión con el exterior, permitiéndonos ser más competitivos.*

Transporte por ferrocarril

66. *Con relación al transporte por ferrocarril, al tiempo que se congratula sobre las nuevas obras acometidas a lo largo de este ejercicio, el CES-CV hace una nueva llamada para la total finalización de las obras del Corredor Mediterráneo, apostando por la construcción de la plataforma de doble vía, con ancho de vía europeo, tanto para el transporte de personas como de mercancías.*

67. *En la misma línea solicita se afiancen las obras del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, las cuales también han experimentado un ligero avance en 2020, que permitirán unir los puertos del norte de España con los de Castellón, Sagunto y Valencia, permitiendo asimismo conectar con la zona logística de Zaragoza.*

68. *Asimismo, el Comité reivindica que se ejecute la infraestructura ferroviaria del Tren de la Costa de la Comunitat Valenciana, que contribuirá a la vertebración y desarrollo socioeconómico de nuestra Comunitat.*

69. *El CES-CV requiere que se agilicen los trámites para conseguir la conexión ferroviaria entre Alicante y el aeropuerto de El Altet, redominado aeropuerto Alicante-Elche Miguel Hernández, que permite unir esta infraestructura con los municipios de Alicante y Elche.*

70. *El CES-CV reivindica el papel estratégico de la red de Cercanías de la Comunitat Valenciana en el nuevo modelo de movilidad incrementando frecuencias y calidad en el conjunto del sistema. Y especialmente, muestra su satisfacción al haberse extendido este servicio hasta los pueblos costeros del norte de la provincia de Castellón, en concreto hasta el municipio de Vinaroz.*

71. *El Comité lamenta los continuos retrasos tanto en las líneas de Cercanías como en las de largo recorrido, con los consiguientes perjuicios para las personas usuarias motivado por las obras de adecuación de la vía al Corredor Mediterráneo, es consciente de la excepcionalidad que ha supuesto el ejercicio 2020, al tiempo que recoge el compromiso de la administración de reducir al máximo los retrasos.*



72. El Comité considera imprescindible acometer cuanto antes todas las infraestructuras que permitan utilizar el ferrocarril como alternativa al tráfico por carretera, con la consiguiente descongestión de este tráfico, reducción de la siniestralidad, contribución a la movilidad de las personas y protección del medio ambiente. Además, el CES-CV aboga por el impulso de plataformas intermodales que permitan pasar de carretera a ferrocarril y a transporte aéreo.

Transporte metropolitano

73. Por lo que respecta al transporte metropolitano, deben continuarse con las obras de mejora y prolongación de la red viaria de los servicios de TRAM en Alicante y Metrovalencia en la capital del Turia, que permita dar servicio al mayor número de municipios, mejorando tanto económica como medioambientalmente las áreas periféricas a las que sirve.

Transporte por carretera

74. En lo que concierne al transporte por carretera, dada la alta densidad de tráfico pesado, así como el número de toneladas transportadas, el Comité insiste en la necesidad del desdoblamiento de determinadas arterias principales como la N-232, N-332 y N-340 en determinados tramos. Estas vías absorben además un significativo tráfico ligero en Semana Santa y durante el periodo estival. Este año, sin embargo, se ha reducido significativamente el tráfico ligero y en muy menor medida el tráfico pesado.

75. Por otra parte, el Comité incide nuevamente en la necesidad de fomentar el transporte público interior adaptándolo a las necesidades de la población y asegurando una mayor vertebración, especialmente en las zonas rurales del interior en riesgo de despoblación. Resulta necesario hacer llegar las líneas de autobús a aquellos municipios del interior que todavía se encuentren aislados, bien hacia los grandes núcleos poblacionales o hacia localidades que cuenten con servicios de cercanías o transporte metropolitano.

76. Asimismo, considera necesario fomentar y mejorar el transporte público a las zonas industriales y áreas metropolitanas de nuestra Comunitat, así como la mejora de los accesos por carretera a las mismas. Estas mejoras deberían materializarse con el fin de dar respuesta a las necesidades de la población y empresas, por lo que podrían ir orientadas a un aumento de las frecuencias y horarios de las líneas existentes y a la creación de nuevas líneas de transporte público que mejoren la movilidad de la población trabajadora, haciéndola más segura y sostenible.

Transporte marítimo

77. Por lo que respecta al transporte marítimo, desde el CES-CV se recomienda que se continúe avanzando en la adaptación de nuestras instalaciones portuarias a las necesidades actuales, teniendo en cuenta la intermodalidad de las mercancías, lo

que permitirá el desplazamiento de contenedores por vía ferroviaria, marítima y terrestre. De ahí la necesidad de terminar las obras de acceso por carretera a los puertos y la llegada del ferrocarril tanto a los recintos portuarios como a las zonas logísticas de nuestra Comunitat.

78. *Es necesario resaltar la actividad del puerto de Valencia que, como se describe anteriormente, es el primero en mercancía en general, el segundo en movimiento de toneladas de tráfico portuario, en contenedores y en cargamento de tráfico rodado y el séptimo en número de pasaje en régimen de transporte y cruceros. En el ámbito internacional el Puerto de València ocuparía el quinto de Europa y el trigésimo del mundo en volumen de mercancías (expresadas en TEU). Resulta innegable la importancia actual para el modelo económico y productivo de nuestra Comunitat, principalmente en el impacto que, hoy por hoy, tienen las exportaciones en el conjunto de la economía y capitales en sectores productivos (agricultura, automoción, industria azulejera y marmolera, calzado, etc.). Además, el puerto de Valencia destaca como nodo logístico, foco de transporte de mercancías, innovador, atrayente de inversión extranjera y generador de riqueza en la Comunitat Valenciana.*
79. *En lo que concierne al proyecto de ampliación del puerto de Valencia, el CES-CV recomienda a la Autoridad Portuaria de Valencia, a Puertos del Estado y a las tres Administraciones con capacidad en la toma de decisiones, que el proceso de participación de la sociedad civil, a través de sus organizaciones más representativas, garantice alcanzar consensos en los que se tenga en cuenta la sostenibilidad social, medioambiental y económica.*

Transporte aéreo

80. *Con respecto al transporte aéreo resulta necesario ir consolidando nuevas rutas (ya presentes con carácter estacional), y de manera particular en el aeropuerto de Castellón, así como la necesidad de que esta instalación sea declarada de servicio público; todo ello con la finalidad de que termine formando parte de la red de AENA, pudiendo crearse nuevas líneas aéreas, entre otras, la línea aérea de conexión con la capital de España.*
81. *Por último, con respecto al transporte de mercancías por vía aérea, el Comité considera necesario impulsar el tráfico desde los tres aeropuertos de nuestra Comunitat, apostando por la intermodalidad, aprovechando el potencial exportador de nuestra industria y la conexión con los puertos en las mercancías de valor añadido. En este sentido, apuesta por intensificar la carga tanto en el aeropuerto de Valencia como en el de Alicante y en un futuro próximo en el de Castellón, que se encuentra actualmente desarrollando actividades complementarias de desguace y mantenimiento de aeronaves, teniéndose prevista la creación de una zona de actividades complementarias (ZAC) y un centro de formación en montaje y mantenimiento de aeronaves, a partir del próximo ejercicio.*

7. SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Continúa la reestructuración del sistema financiero en España, con disminución del número de entidades y cierre de oficinas. En la Comunitat Valenciana se han cerrado 179 oficinas en 2020. Desde comienzo de la crisis de 2008, en la Comunitat se han cerrado más de la mitad de las oficinas de entidades de depósito que estaban abiertas en 2008, con una cifra total de 2.904 cierres.

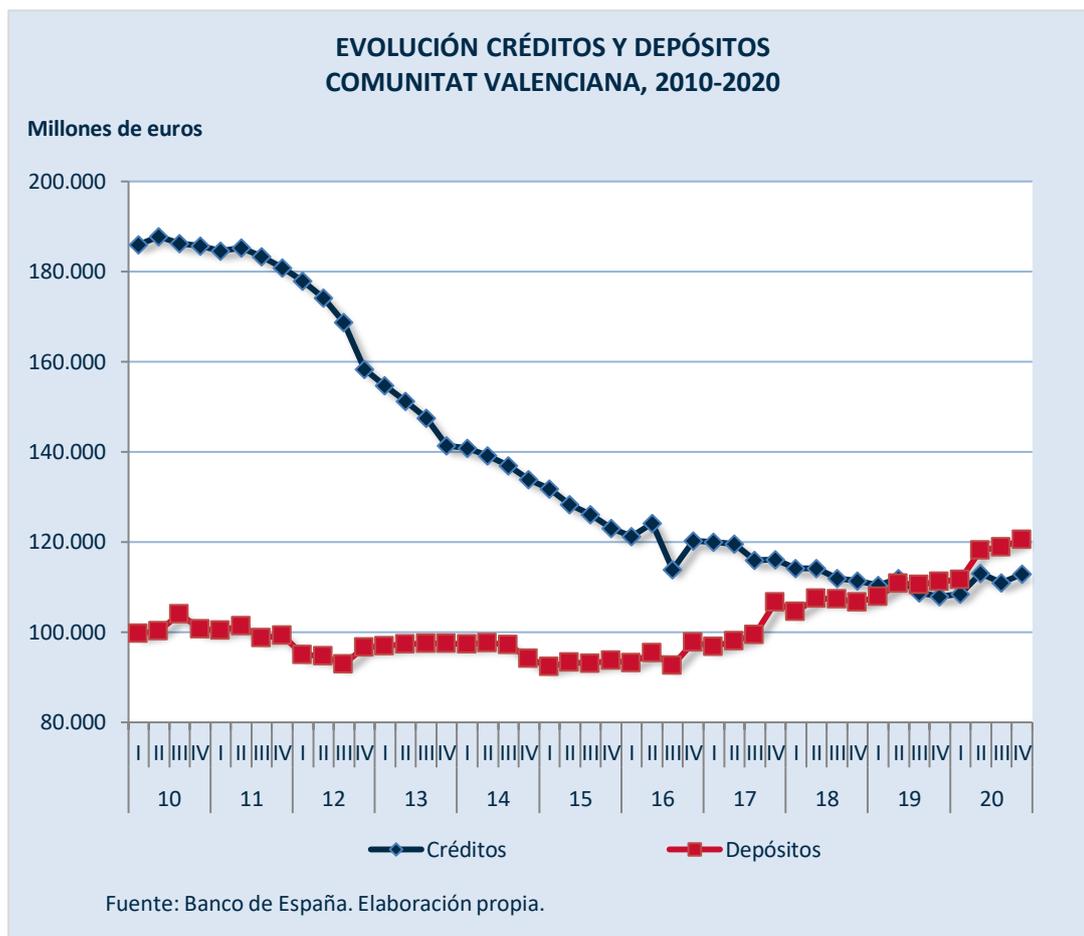
Desde el comienzo de la crisis de 2008, en la Comunitat Valenciana se han cerrado más de la mitad de las oficinas de las entidades de depósito que estaban abiertas aquel año, con una cifra total de 2.904 cierres.

En la Comunitat Valenciana se ha canalizado el 9% del total del **crédito** registrado en España a 31 de diciembre, con un aumento interanual del 4,65%. Es el primer aumento interanual desde el año 2008. El aumento ha sido del 4,16% en España. El 92,1% del crédito en la Comunitat Valenciana ha ido destinado a empresas y familias (94% en España). La provincia de Valencia concentra más de la mitad del total de crédito en la Comunitat, un 54,4%, y también es la que destina un mayor porcentaje del crédito al sector público, dada su mayor concentración de servicios de Administraciones públicas.

Los **depósitos** en la Comunitat Valenciana representan el 8,5% del total de depósitos en España, y su volumen ha aumentado considerablemente, un 8,4% interanual, aunque un punto menos que la media de aumento en España. El 95,7% de los depósitos corresponde al sector privado en la Comunitat Valenciana (94,4% en España).

Durante la última década, el **flujo financiero** en la Comunitat Valenciana mantenía un diferencial negativo de los depósitos sobre los créditos. Esta situación se invirtió en los dos últimos trimestres de 2019. Durante 2020 se ha mantenido la inversión y además ha aumentado el diferencial a 31 de diciembre más del doble respecto al año anterior. A finales de 2020, los depósitos han superado a los créditos en 7.626 millones de euros. El volumen de los depósitos a 31 de diciembre de 2020 ha sido de 120.492 millones de euros y los créditos ascienden a 112.866 millones de euros en la misma fecha.

A 31 de diciembre de 2020 los depósitos han superado a los créditos en 7.626 millones de euros.



En cuanto a las **cuotas de mercado** por tipo de entidad, tanto créditos como depósitos han disminuido su cuota en bancos y cajas de ahorros y las han aumentado en las cooperativas de crédito hasta máximos históricos desde 2006, primer año de la serie de datos publicados por la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic. La cuota de mercado de los créditos en las cooperativas de crédito de la Comunitat Valenciana ha sido del 10,09% (7,89% en España) y la de los depósitos el 14,2% (9,17% en España). Lo cierto es que la economía social y en particular las cooperativas de crédito siempre han tenido una presencia destacada en nuestra Comunitat.

Las cuotas de mercado de créditos y depósitos han alcanzado a cierre de 2020 máximos históricos en las cooperativas de crédito de la Comunitat Valenciana.



De manera extraordinaria y con motivo del impacto del covid-19, el ICO ha financiado al sector turístico valenciano con un importe de 42,10 millones de euros y 536 operaciones y ha avalado un importe de 8.905,60 millones de euros y 102.678 operaciones de profesionales autónomos y empresas valencianas.

El **Instituto de Crédito Oficial (ICO)** ha lanzado en 2020 una línea extraordinaria de financiación para el sector turístico con motivo del impacto que ha ocasionado la crisis de la covid-19 en la actividad de dicho sector. Esta línea se agotó en su totalidad en España el 12 de mayo con 4.724 operaciones financiadas por un importe total de 400 millones de euros. Del total, 536 operaciones corresponden a la Comunitat Valenciana, por un importe de 42,10 millones de euros (el 10,5% del importe total nacional). También con carácter extraordinario se lanzó una línea de avales ICO para profesionales autónomos y empresas con 102.678 operaciones en la Comunitat Valenciana y un importe avalado de 8.905,60 millones de euros (10% del total nacional). Además, el importe dispuesto en la Comunitat Valenciana en préstamos de mediación ha sido de 336 millones de euros (10% del total de España) en 4.390 operaciones.

El **Institut Valencià de Finances (IVF)** ha concedido más de 400 préstamos por un volumen de 157,3 millones de euros en 2020 (frente a 92 operaciones por 65 millones de euros en 2019), a través de diferentes líneas de financiación que se ofrecen como instrumento de ayuda al crecimiento empresarial y de impulso a la innovación de las pymes y las grandes empresas, así como al colectivo de profesionales autónomos y otras entidades de carácter social, favoreciendo el desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana. Además, en el marco de la línea IVF Liquidez COVID-19, se han concedido facilidades de pago para operaciones de años anteriores, consistentes en el aplazamiento de cuotas de capital e intereses.

El año 2020 ha estado marcado por una crisis sanitaria que llevó al confinamiento masivo de la población y con ello a una fuerte caída de la actividad económica. Ha sido un año totalmente atípico, y el IVF, como principal instrumento de la política financiera de la Generalitat Valenciana y en coherencia con la posición institucional nacional y europea, ha diseñado y ejecutado íntegramente una estrategia para contribuir a la mejora de las condiciones de acceso a la financiación de empresas y negocios del tejido productivo de nuestra Comunitat.

Durante el año 2020 **Afín SGR**, con datos provisionales, ha formalizado 55,6 millones de euros en avales a empresas de la Comunitat Valenciana, un 90% más que el año anterior con unas formalizaciones acumuladas que ascienden a 6.600 millones de euros a final de año. Durante el año 2020 se ha continuado y prácticamente finalizado el proceso de reestructuración de la entidad, con la ayuda de su socio protector el Instituto Valenciano de Finanzas. Además, se han formalizado reestructuraciones de riesgos por avales concedidos en años anteriores por un valor de 7,5 millones de euros.

En total, en el año 2020 se ha canalizado como mínimo 213 millones de euros a través de Afín SGR (55,6 millones de euros en avales) y del IVF (157,3 millones de euros en créditos).

Como conclusión a este capítulo, el Comité formula las siguientes **observaciones y recomendaciones**:

82. *El Comité constata que el sector bancario atraviesa una compleja etapa de reestructuración desde hace más de una década, tanto a nivel nacional como en nuestra Comunitat. El impacto del cierre de oficinas ha afectado sobre todo a pequeños municipios que en muchos casos han perdido todas sus sucursales, obligando a su población a desplazarse fuera de su localidad de residencia para acceder a los servicios financieros¹⁷. El colectivo más afectado es el de las personas mayores y con escasos conocimientos en materia financiera y digital. A esto se añade el hecho de que en 2020 la convocatoria de la Generalitat Valenciana de ayudas para la instalación de cajeros en determinados municipios quedó sin efecto por causas técnicas sobrevenidas. Por ello, el Comité recomienda a las Administraciones públicas y a las entidades financieras que ejecuten definitivamente medidas encaminadas a solventar dicha situación, por ejemplo, el establecimiento de más cajeros operativos en lugares sin oficina física, o potenciar las oficinas móviles que acudan varios días al mes en horarios predeterminados.*
83. *En 2020, el confinamiento masivo de la población decretado como medida de contención de la emergencia sanitaria causada por la covid-19, ha producido una fuerte caída de la actividad económica impactando de forma significativa sobre la economía valenciana. Frente a esta situación, el Comité considera imprescindible la adopción de medidas que mejoren el acceso y las condiciones del crédito para impulsar el consumo y la inversión, y en este sentido, la financiación del Institut Valencià de Finances resulta un instrumento útil de ayuda y soporte al colectivo de profesionales autónomos, microempresas, pymes y grandes empresas de la Comunitat Valenciana. El Comité considera necesaria esta inyección de liquidez al tejido productivo, como medida de sostenimiento del empleo, y a fin de evitar posibles cierres de empresas o ceses de actividad, así como para favorecer el crecimiento y fortalecimiento de la actividad económica valenciana en los próximos años.*

¹⁷ La reciente monografía *Distribución de la población y accesibilidad a los servicios en España*, de la Fundación Ramón Areces e IVIE (2021) identifica 249 municipios (el 46% del total de municipios de la CV) con una población residente que representa el 2,8% del total, sin ninguna oficina bancaria en 2019. El incremento en número de municipios y población que han pasado a estar en esta situación de 2008 a 2019 ha sido del 26,4% y del 2,2% respectivamente.



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES





BLOQUE II

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



8. VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

La pandemia de coronavirus ha tenido un impacto negativo sobre las variables básicas del mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana y en nuestro entorno, con una considerable caída en el empleo y un aumento en la población desempleada en 2020. Las restricciones de movilidad y horarios y la suspensión de la actividad que se ha producido en distintas ramas productivas han contribuido, en gran medida, a esa evolución, y así lo confirman los datos estimados por la Encuesta de Población Activa y las inscripciones en las oficinas de LABORA.

La pandemia y las medidas adoptadas para paliarla han tenido un importante impacto en el mercado de trabajo, con una caída en el empleo y un aumento en la población desempleada.

Los datos corroboran la profunda recesión que ha afrontado la Comunitat Valenciana, sin precedente en las últimas décadas. Como se recoge en el Capítulo 2 de la Memoria, la producción agregada de nuestra Comunidad ha caído en torno al 11,5%¹⁸, con un descenso de la ocupación del 3,2% en el conjunto del año y un aumento del desempleo del 13,8%, lo que nos ha alejado del objetivo de la **Estrategia Europa 2020**, que es la agenda de crecimiento y empleo de la UE en esta década, que establece el objetivo en una tasa de empleo del 75% de las personas entre 20 y 64 años. Si bien estos datos reflejan la gravedad de la situación derivada de la crisis sanitaria, es necesario tener en cuenta que las personas afectadas por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), siguen como personas afiliadas en alta a la Seguridad Social, aunque no están trabajando o no lo están haciendo a tiempo completo. Según los datos de la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS), a las 437.701 personas registradas en las oficinas de empleo en diciembre de 2020 en nuestra Comunitat, habría que añadir las 47.150 personas sujetas a un ERTE en esa fecha.

Las medidas dirigidas a reducir el impacto de la crisis sanitaria sobre las personas trabajadoras y las empresas han evitado un mayor deterioro en el mercado de trabajo.

El Comité valora positivamente todas aquellas medidas dirigidas a reducir el impacto de la crisis sanitaria sobre las personas trabajadoras y las empresas, como la flexibilización en la aplicación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), la exoneración de las cotizaciones a la Seguridad Social a empresas y la prestación por cese de actividad de las personas autónomas, entre otras.

La pandemia ha generado sin duda un impacto muy negativo en el mercado laboral, con la destrucción de 72.500 empleos en 2020 (67.000 en términos promedio) y con 51.300 personas desempleadas más al finalizar el año (47.200 en promedio anual),

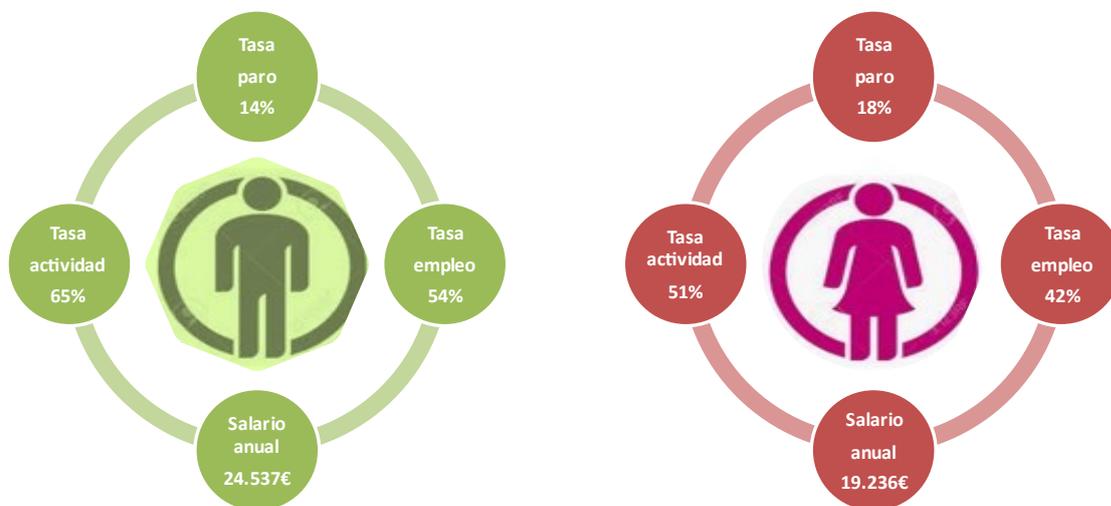
¹⁸ Previsiones de Hispalink, en febrero de 2021.



AGENDA 2030

pero con consecuencias dispares entre los diferentes colectivos poblacionales, ramas de actividad y ámbitos geográficos.

Por lo que se refiere a la población, el impacto que ha tenido la crisis de la covid-19 se ha dejado notar con un incremento del 20% del desempleo entre los hombres y una caída en la ocupación del 4,1%. Las mujeres también han padecido a corto plazo los efectos de la pandemia sobre el mercado de trabajo al haber afectado con mayor intensidad a aquellos sectores más feminizados, como la hostelería, el comercio o las actividades administrativas, aumentando su tasa de paro hasta un 18,4%, superior en más de cuatro puntos a la de los hombres.



El desempleo juvenil se agravó considerablemente durante la crisis sanitaria y está soportando unas tasas de desempleo muy altas, lo que evidencia la vulnerabilidad de este colectivo, especialmente en situaciones adversas como la padecida en 2020, dada su alta vinculación con el empleo temporal. La tasa de paro de la población más joven se ha elevado hasta alcanzar el 36,6% en el promedio de 2020, 20,4 puntos superior a la del conjunto de la Comunitat Valenciana. En el caso concreto de las jóvenes, su tasa de paro se ha incrementado en 3,3 puntos respecto al año anterior, mientras que las jóvenes dispuestas a incorporarse al mercado de trabajo han descendido y se ha producido una importante caída en el empleo.

La población mayor de 45 años es un grupo especialmente vulnerable, ya que suelen ser la principal perceptora de la unidad familiar y a la vez la más afectada por el paro de larga duración, y que ya tuvo que soportar los efectos negativos de la anterior crisis económica. El desempleo de este colectivo supone un 39,2% sobre el total de la población desempleada. Además, la población desempleada de más larga duración (aquella que lleva parada 1 año o más) sigue representando un porcentaje muy elevado sobre el total del desempleo estimado, cerca del 40% en 2020.

Por otro lado, la crisis sanitaria ha afectado a todas las ramas de actividad, pero con distinta intensidad. Los mayores aumentos del paro registrado se han producido en la agricultura, en actividades de ocio, en el empleo doméstico, en hostelería y en

La prestación por cese de actividad, a la que se ha acogido una parte de las personas trabajadoras autónomas, ha evitado una pérdida de autónomos y autónomas en la Comunitat Valenciana.

transporte y almacenamiento. En términos absolutos, es significativo el avance del paro en la hostelería con 13.049 personas desempleadas más, en el comercio con 11.153 y en actividades administrativas con 10.722 personas inscritas más en las oficinas de empleo. Así mismo, la hostelería y el comercio están entre las actividades que

más empleo han perdido en 2020, como consecuencia de la pandemia.

El CES-CV quiere llamar la atención sobre la desfavorable evolución de la ocupación y el desempleo en el sector primario, considerando que ha sido uno de los sectores productivos que ha jugado un papel esencial y relevante en este año 2020 tan atípico marcado por la crisis sanitaria.

En este marco, no cabe duda de que los efectos negativos de la covid-19 han sido mayores en aquellos municipios y comarcas con un peso relativo importante del turismo en su actividad económica. Así, en la provincia de Alicante, en la que más ha aumentado el número de personas paradas, la comarca de La Marina Baja, a la que pertenecen municipios como Benidorm, Altea o Villajoyosa, ha sido en la que la pandemia ha tenido más incidencia en términos de desempleo, con un aumento cercano al 50%; le sigue La Marina Alta, con municipios como Denia, Jávea y Calpe, y otras comarcas costeras con una fuerte presencia de la actividad turística que han registrado avances del paro registrado en torno al 28%.

En la provincia de Valencia, la ciudad de València también ha experimentado uno de los mayores aumentos del paro con un 25%, superior al de las comarcas industriales de su entorno en las que el incremento se ha situado alrededor del 20%. Por último, las comarcas de la provincia de Castellón también han padecido el impacto laboral de la pandemia, pero con una incidencia menor. Así, El Alt Maestrat ha sido la comarca de toda la autonomía con un menor incremento del paro, de apenas un 3,5%, que contrasta con otra zona rural que ha liderado el aumento en la provincia, Els Ports, con el 21%.

La tasa de actividad ha vuelto a disminuir en nuestra Comunitat en 2020, evidenciando una falta de motivación por incorporarse al mercado de trabajo, tanto entre hombres como entre mujeres, agravada este año por la crisis sanitaria. En consecuencia, la población inactiva ha aumentado debido al incremento experimentado tanto entre las mujeres como entre los hombres, representando las primeras más del 58% del total de dicho colectivo. Considerando la clasificación por clase principal, es de destacar que mientras los hombres suponen cerca del 60% de las personas inactivas por jubilación, las mujeres representan más del 87% de las personas inactivas que perciben una pensión distinta a la de jubilación y de las personas clasificadas dentro de labores del hogar.



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

PRINCIPALES VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA C. VALENCIANA
(Datos en miles. Medias anuales)

Variables	2019	2020	Avance
Población de 16 o más años	4.174,7	4.216,3	↑
<i>% variación interanual</i>	1,0	1,0	⇒
Población activa	2.430,2	2.410,5	↓
<i>% variación interanual</i>	0,4	-0,8	↓
Tasa de actividad	58,2	57,2	↓
<i>Por sexos:</i>			
Hombres	1.317,7	1.301,6	↓
Tasa actividad hombres	64,6	63,2	↓
Mujeres	1.112,5	1.108,9	↓
Tasa actividad mujeres	52,1	51,4	↓
Población ocupada	2.087,3	2.020,4	↓
<i>% variación interanual</i>	2,2	-3,2	↓
Tasa de empleo	50,0	47,9	↓
<i>Por sexos:</i>			
Hombres	1.162,3	1.115,1	↓
Tasa empleo hombres	57,0	54,2	↓
Mujeres	925,0	905,2	↓
Tasa empleo mujeres	43,3	42,0	↓
<i>Por sectores:</i>			
Agricultura	64,6	49,5	↓
Industria	366,7	356,4	↓
Construcción	135,2	126,6	↓
Servicios	1.520,7	1.488,0	↓
Trabajadores/as autónomos/as	352,2	354,1	↑
<i>% variación interanual</i>	1,1	0,5	↓
Hombres	223,7	225,3	↑
Mujeres	128,4	128,7	↑
Población desempleada	342,9	390,2	↓
<i>% variación interanual</i>	-9,1	13,8	↓
Tasa de paro	13,7	16,2	↓
<i>Por sexos:</i>			
Hombres	155,4	186,5	↓
Tasa paro hombres	11,8	14,3	↓
Mujeres	187,5	203,7	↓
Tasa paro mujeres	16,9	18,4	↓
<i>Otros grupos:</i>			
Tasa de paro de jóvenes	31,2	36,6	↓
Tasa de paro mayores de 45 años	41,9	53,7	↓
% paro de larga duración	30,4	24,6	↑
Paro registrado	363,0	424,2	↓
<i>% variación interanual</i>	-3,4	16,8	↓
<i>Por sexos:</i>			
Hombres	145,2	176,6	↓
Mujeres	217,8	247,6	↓

Fuente: EPA (INE), Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y SEPE. Elaboración propia.

En 2020 se ha agudizado la ralentización en la creación de puestos de trabajo por cuenta propia que se había iniciado un año antes. La Comunitat Valenciana ha sido una de las seis regiones en las que ha aumentado este colectivo, con un ligero incremento del 0,5, cuatro décimas por encima de la media española. Sin duda, la pandemia ha hecho que 2020 sea un año pésimo para los autónomos y autónomas. La prestación por cese de actividad a la que una parte de personas trabajadoras por cuenta propia se ha acogido, a pesar de la inactividad de sus negocios, ha podido contribuir a que no se registrase una pérdida en el número de personas autónomas, según indican fuentes del propio sector¹⁹.

El Comité valora positivamente la creación en 2020 del Consejo Valenciano del Trabajo Autónomo²⁰ cuya finalidad es canalizar el derecho de participación institucional del conjunto de las organizaciones y asociaciones representativas de los trabajadores o trabajadoras autónomos de la Comunitat Valenciana. Entre sus funciones está la de emitir su parecer con carácter facultativo sobre los anteproyectos de leyes o proyectos de decretos que incidan sobre el trabajo autónomo y elaborar propuestas o informes en relación con las líneas de actuación en este ámbito. Este nuevo consejo tiene entre otros retos dar voz en los espacios institucionales a las personas que trabajan por cuenta propia en la Comunitat Valenciana y fijar una postura común sobre el futuro del trabajo que incluya al trabajo autónomo.

Por otro lado, el CES-CV considera acertada la decisión de renovar automáticamente las tarjetas DARDE que se ha aplicado en 2020 para evitar desplazamientos y aglomeraciones en las oficinas de empleo, y que algunas comunidades autónomas han ampliado hasta el mes de abril de 2021.

Las **recomendaciones** que efectúa el CES-CV con relación a las principales variables del mercado de trabajo son la siguientes:

84. *El Comité considera necesario intensificar y potenciar las políticas activas de empleo, con un seguimiento efectivo de las mismas, encaminadas a la generación de empleo y a la inserción laboral de los grupos más afectados por la pandemia, entre los que cabe destacar al colectivo de jóvenes.*
85. *El CES-CV recomienda llevar a cabo planes de formación, recolocación y protección social específicamente destinados a ellos, para evitar posibles situaciones de exclusión social. Y, sin duda, las estrategias y políticas dirigidas a atajar el problema de desempleo de estos grupos debe suponer una acción coordinada entre la Administración pública y los agentes económicos y sociales. Es indudable la importancia que la formación va a tener en el proceso de recuperación económica,*

¹⁹ [Sólo seis comunidades suman autónomos en 2020 - ATA](#)

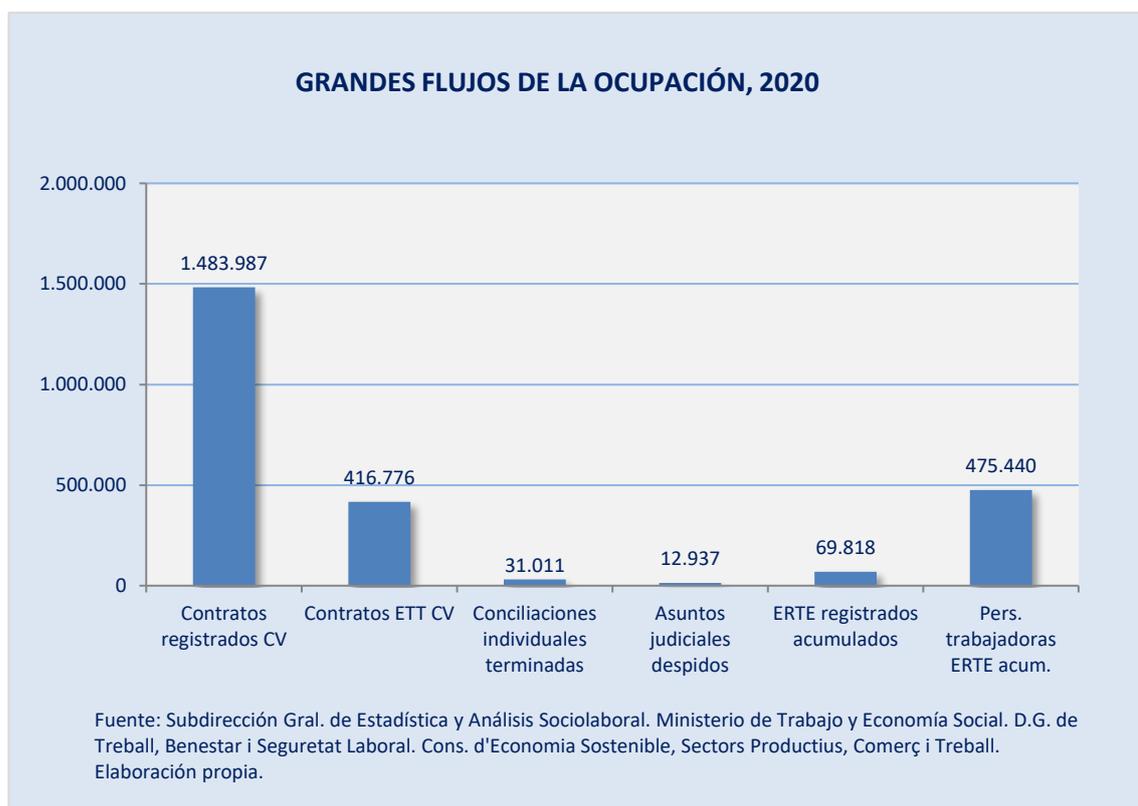
²⁰ DECRETO 159/2020, del Consell, de regulación de la representatividad de las asociaciones profesionales de trabajadores y trabajadoras autónomos y de la organización del Consejo Valenciano del Trabajo Autónomo. http://dogv.gva.es/datos/2020/10/28/pdf/2020_8913.pdf.

para lograr una eficiente recolocación de trabajadores y trabajadoras, especialmente los colectivos más vulnerables.

- 86. El CES-CV entiende que el diálogo social y el consenso son los pilares esenciales para desarrollar una cooperación público-privada que impulse el crecimiento sostenible y responsable y la competitividad de nuestra economía y la creación de empleo de calidad. En este sentido, valora positivamente la creación del Observatorio de Trabajo Decente y recomienda impulsar su actividad, dirigida especialmente a combatir la economía sumergida, la feminización de la pobreza y la precariedad laboral, como se tratará con más profundidad en el Capítulo 11 de este segundo bloque de la Memoria.*
- 87. Así mismo, el CES-CV considera oportuna la creación del Consejo Valenciano del Trabajo Autónomo y recomienda que se constituya en el menor plazo posible para que pueda comenzar a desarrollar las funciones establecidas en el Decreto 159/2020, del Consell, de tal modo que las asociaciones profesionales representativas del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana puedan tener capacidad jurídica para actuar en representación de las personas trabajadoras autónomas en todos los ámbitos que les correspondan.*
- 88. Los efectos de la covid-19 sobre las principales variables del mercado de trabajo (actividad, ocupación y desempleo) han impactado tanto entre hombres como entre mujeres. El CES-CV considera que las medidas que se adopten para favorecer la recuperación económica en las diferentes ramas de actividad deben ser una oportunidad para agilizar el proceso de igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral.*
- 89. El CES-CV considera que es necesario mantener, a corto plazo, las rentas de las personas trabajadoras por cuenta ajena y valora positivamente medidas como la ampliación de plazo en la aplicación de expedientes de regulación temporal de empleo, así como las líneas de apoyo público a la liquidez de las empresas.*
- 90. En este contexto de enorme incertidumbre para muchos negocios y actividades por cuenta propia que se han visto seriamente afectados por la pandemia, el CES-CV considera necesario y urgente que se lleve a cabo un plan de ayudas a este colectivo, y en algunos casos ayudas de forma directa, porque va a ser difícil acceder a la financiación bancaria con los actuales scoring bancarios (puntuación de crédito).*

9. GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN

El Capítulo 9 aborda los Grandes Flujos de la Ocupación y se analizan, por una parte, en el marco de los Servicios Públicos de Empleo, las entradas al mercado de trabajo, donde se tratan las demandas de empleo en los Espais Labora, así como la función de los Centros asociados de Labora, otras formas de colocación y las empresas de trabajo temporal para continuar con la contratación laboral, distinguiendo los contratos iniciales, la contratación según tipo de contrato, el tipo de jornada y este año como novedad la brecha de género en la contratación, además de la movilidad laboral. Y por la otra, las salidas de la ocupación, con las conciliaciones y despidos individuales y en este ejercicio tan atípico, los datos sobre los expedientes acumulados de regulación temporal de empleo (ERTE), y a la luz de la información contenida en este capítulo, se efectúan las **valoraciones** que se insertan a continuación.





AGENDA 2030

El 51,22% de personas demandantes de empleo en el año 2020 han sido demandantes paradas que se explica por el alto número de personas demandantes inscritas que corresponde a las personas en ERTE.

En cuanto a la **gestión de las demandas de empleo en los Espais LABORA**, del número total de 828.189 personas demandantes de empleo inscritas, 424.158 que es el 51,22%, más de 20 puntos por debajo del año 2019 fueron personas demandantes paradas, de las cuales el 48,14% tenía estudios de primera etapa de educación secundaria sin título de Graduado escolar o equivalente, un 68,84% correspondieron al sector de servicios, que suponía un 11,48% de la actividad económica de servicio de comidas y bebidas, en el que se encontraban el 13,55% en el grupo de edad de 55-59 años y por nacionalidades, el 83,39% fueron personas demandantes paradas españolas, el 6,65% de países comunitarios y el 9,97% personas extranjeras extracomunitarias.

Por provincias, los centros que más personas atendieron fueron el centro Alicante-Isabel La Católica, con 16.321 personas (7.152 hombres y 9.169 mujeres); el de Castelló-Historiador Viciano, con 11.644 personas (4.737 hombres y 6.907 mujeres) y el Comunidad Autónoma Valenciana con 13.747 persona (5.579 hombres y 8.058 mujeres).

En la **Red Eures** se han asistido a 5.314 personas demandantes de empleo, que representa una variación negativa del 24,04% respecto a las 6.996 del año 2019 y en la aplicación Tauró se realizaron 1.055 acciones.

Las actuaciones de orientación se resumen en 93.546 personas demandantes atendidas y en la cumplimentación de 16.261 cuestionarios de búsqueda de empleo y 841 cuestionarios de evaluación de competencias, así como un Curso de Orientación Laboral Online.

Los 14 **centros colaboradores de empleo** de Espai LABORA, a consecuencia de la crisis de la covid-19, únicamente realizaron 39 entrevistas y 372 renovaciones de la demanda, que contrastan con las 396 entrevistas y 4.102 renovaciones del año 2019.

En relación con **otras formas de colocación**, en nuestra Comunitat, las agencias de colocación que presentaron declaración responsable ascendieron a 14 agencias, distribuidas en 11 agencias de colocación y 3 agencias de colocación y empresas de recolocación y ninguna empresa de recolocación, que contrastan con las 5 agencias de 2019, 4 de colocación y 1 de colocación y de recolocación.

Las empresas de trabajo temporal que han realizado operaciones, con autorización al término del periodo, sumaron un total de 252 que representan una disminución del 3,82% respecto a las 262 del año 2019. El número de contratos de puesta a disposición en nuestra Comunitat ascendió a 416.776, que implica una variación negativa del 9,3% sobre los 459.704 de 2019, que suponen un 12,50% sobre los 3.334.864 contratos de España.

En la Comunitat Valenciana, de la cifra total de contratos, el 39,56% fueron de obra o servicio, el 59,74% de circunstancias de la producción y el 0,71% de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas. Por otra parte, según información de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, los contratos de puesta a disposición que se han registrado, donde no se incluyen los registrados en las empresas de ámbito nacional, alcanzaron un total de 139.991 que afectaron a 87.075 trabajadores y trabajadoras, cifra ligeramente inferior en un 1,93% a las 88.785 personas trabajadoras que se vieron afectadas en 2019.

En 2020, respecto a la **contratación laboral**, el número de contratos iniciales registrados en el SEPE en la Comunitat Valenciana fue de 1.483.987 contratos (866.546 hombres y 616.938 mujeres) que suponen un considerable descenso, debido a la situación de pandemia y parálisis de la actividad, del 25,65% sobre

Descenso del 25,65% sobre el año anterior en el número de contratos iniciales registrados en el año 2020, como consecuencia de la pandemia.

los 1.995.854 contratos del año anterior.

Al analizar por sector de actividad y por comarcas también se aprecia esta variación negativa del 25,6% sobre los datos de 2019 y vuelve a prevalecer el impacto sobre la contratación del sector servicios con un 64,06% del total.

En el año 2020, a diferencia del año anterior en cuanto a la posición de las mismas, también motivado por la pandemia, las tres ocupaciones con mayor contratación fueron peones de las industrias manufactureras, con un 10,24%; camareros y camareras asalariados, con un 7,74% y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con un 7,06% sobre el total.

Las ocupaciones con mayor contratación en 2020 fueron peones de las industrias manufactureras, camareros y camareras asalariados y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines).

Respecto a la sección de actividad económica, a diferencia de otros años, la de mayor contratación no ha sido la de hostelería, debido a la situación y fue la de industria manufacturera con un 14,72% sobre el total.

Los **tipos de contratos**, en 2020, la modalidad de carácter indefinido (bonificado y no bonificado) supuso un 6,1% del total, ligeramente superior al 5,9% de 2019 y los de obra o servicio determinado tuvieron un 37,6%; los eventuales por circunstancias de la producción un 49,80%, los de interinidad un 5,54% y los contratos para la formación y el aprendizaje, a pesar de su bonificación, representan un 0,21% sobre el total de contratos, posiblemente por su uso residual y falta de flexibilidad e implicación para utilizar esta modalidad.

La contratación de carácter temporal continúa registrando una tasa elevada pues en 2020 se situó en el 93,9%. La de indefinidos fue del 6,1%.

Y en relación con el tipo de jornada por sexo, el porcentaje del 62,88% del total de contratos fue de jornada completa, un 30,86% de jornada parcial y un 1,87% contratos fijos discontinuos. Según datos de Eurostat y del INE²¹, las razones del trabajo a tiempo parcial, en hombres de 15 a 64 años obedecen en un 59,6% a no haber podido encontrar trabajo de jornada completa y en un 13,6% por seguir cursos de enseñanza o formación y en mujeres, en un 52,6% a no haber podido encontrar trabajo de jornada completa y en un 14% al cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores.

Este movimiento laboral implica que en la Comunitat Valenciana, en el total de ambos sexos, los contratos indefinidos ascendieran al 6,1% (3,55% de hombres y 2,55% de mujeres) y en temporales al 93,90% (54,9% de hombres y 39% de mujeres), que vuelve a corroborar la desigualdad en el empleo que se crea.

Respecto a la **brecha de género en la contratación** se comprueba que, en los contratos registrados, el 58,45% fueron hombres y el 41,55% mujeres, siendo las ocupaciones más contratadas para las mujeres en nuestra Comunitat las de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con un 82,61% y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes con un 70,22%.

Los contratos registrados correspondieron un 58,45% a hombres y un 41,55% a mujeres. Por ocupaciones el género femenino predomina en personal de limpieza y vendedores y vendedoras. Y por secciones de actividad en educación, actividades sanitarias y servicios sociales y actividades de los hogares.

Por secciones de actividad económica predomina mayoritariamente el trabajo en mujeres en la de educación con el 63,32%; en la de actividades sanitarias y servicios sociales con el 78,43% y en las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio con el 88,14%. Y en cuanto al tipo de jornada, el 59,9% del total de contratos de jornada parcial fue de mujeres que se justifica en el tramo de edad de 25 a 49 años, en que el 20,3% no trabajaba a tiempo completo debido al cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores.

A pesar de las políticas públicas y avances últimos como el incremento del salario mínimo, estos datos vienen a constatar la preocupación del Comité por la existencia de brechas de género en el mercado de trabajo tanto en la contratación, pues las mujeres trabajan con mayor frecuencia a tiempo parcial como en la ocupación o la actividad, así como en las actividades relacionadas con las tareas de cuidados y el trabajo doméstico, por lo que son necesarias políticas públicas que contribuyan a su eliminación, a la efectiva igualdad en las tareas de cuidados y domésticas y así como a cambios en la organización y diseño del trabajo en las empresas.

²¹ La fuente de esta información procede de la Encuesta Europea del Trabajo (LFS) de Eurostat, que especifica las razones del trabajo a tiempo parcial según grupos de edad y los últimos datos disponibles corresponden al año 2019.

En cuanto a la **movilidad laboral** de las provincias valencianas, se comprueba que en 2020 en Alicante fue del 21,25%, en Castellón, del 23,68% y en Valencia del 13,31% que contrastan con el 18,17%, el 21,68% y el 13,06% respectivamente del año 2019. También se confirma como las tasas de movilidad son considerablemente superiores en hombres sobre mujeres, con la consiguiente brecha de género y así en la provincia de Alicante fue del 28,34% en hombres y del 11,72% en mujeres; en Castellón ha sido del 28% en hombres y del 13,95% en mujeres y en Valencia del 17,21% en hombres y del 7,76% en mujeres.

El 52,76% de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido en el año 2019 han sido con avenencia.

En relación con el número de **conciliaciones individuales** terminadas en el año 2020, se constata una tasa de variación negativa del 11%, puesto que de las 34.845 del año 2019 se pasó a 31.011 en 2020.

Del total, las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia han descendido en un 26,83%, ya que de las 11.081 del año 2019, se ha pasado a las 8.923 de 2020 y también las cantidades acordadas en despidos con avenencia han disminuido considerablemente en un 26,66%, pues de los 147,66 millones de euros del año 2019, se ha pasado a los 108,29 millones de euros de 2020. Esto vuelve a certificar que la mayoría de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido finalizan con avenencia, puesto que de 19.179 conciliaciones terminadas en materia de despido, 8.107 conciliaciones lo hacen con avenencia que implican un 42,27%, inferior al 52,76% del año 2019 y 3.549 sin avenencia, que implican un 18,5%, porcentaje por debajo del 22,68% del año anterior. Además, este descenso de las conciliaciones puede explicarse por la existencia de ERTE derivados de la situación de pandemia.

Los **asuntos judiciales resueltos en materia de despidos** en este año, a pesar de la suspensión de plazos judiciales, crecieron en un 8,06%, pues de los 11.972 del año 2019 se pasó a 12.937 en 2020. Las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras también aumentaron ligeramente, en este caso, en un 2,62%, ya que de los 88,26 millones de euros de 2019 se ha pasado a 90,57 millones de euros en el año 2020.

En el año 2020, en nuestra Comunitat, según información de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, los trabajadores y trabajadoras que se vieron afectados en los **expedientes de regulación de empleo** por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada ascendieron a 90.329, un 228,50% superior a los 27.494 de 2019, que se distribuyen en 665 trabajadores y trabajadoras afectados por despidos colectivos y 89.664 personas trabajadoras en suspensión de contratos y reducción de jornada.

En este ejercicio, no se puede realizar una comparación de los mismos datos que el año pasado puesto que la mayoría de expedientes no fueron por extinción y la distribución por provincias no se indica, pues como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, las series a partir de marzo de 2020 no se actualizarán hasta



AGENDA 2030

que no se disponga de un número relevante de autoridades laborales en disposición de facilitar datos.

En 2020, más del 99% de los expedientes de regulación de empleo fueron temporales.

En 2020, el número total de expedientes de regulación de empleo registrados en función de la autoridad laboral, con datos globales y acumulados de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, ascendió a 69.818 expedientes que afectaron a 475.440 personas trabajadoras (263.782 hombres y 198.195 mujeres) prácticamente más del 99% de expedientes de regulación de empleo fueron temporales (ERTE), muy superior a los 332 que se autorizaron en el pasado año, que han afectado a 34.314 personas trabajadoras, únicamente de extinción.

Por sectores, el sector servicios acumuló el 84,50% de los expedientes presentados que supone el 66,72% de las personas trabajadoras afectadas, porque comprende las actividades de hostelería, del comercio y de todas las vinculadas con el turismo, en las que el efecto del confinamiento y las restricciones sanitarias a la actividad han sido mayores. El sector industrial representó el 9,48% del total de los expedientes registrados, con el 28,75% de los trabajadores y trabajadoras afectados. El impacto de la pandemia en empresas del sector de agricultura fue de un 0,45% del total de expedientes registrados y en el de la construcción implicó el 5,58% que entre ambos sectores solo representan el 6,03% de los expedientes presentados y el 4,53% de las personas trabajadoras afectadas.

En cuanto a la causa, el 86,92% de los expedientes presentados y el 68,38% de los trabajadores y trabajadoras afectados responden a la situación de “fuerza mayor” provocada directamente por la pandemia y que ha obligado a las empresas a cesar su actividad temporalmente y el restante 13,08% de los expedientes, con el 31,61% de las personas trabajadoras afectadas son por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ETOP).

En la mayor parte de los casos, como consecuencia indirecta de la crisis sanitaria, por medida adoptada, el 99,06% de las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo lo han sido por medidas de suspensión y/o reducción de la jornada de trabajo (ERTE), que significa que los trabajadores y trabajadoras no han perdido su puesto de trabajo, sino que o bien ya se han reincorporado a la actividad o bien lo podrán hacer cuando desaparezcan los efectos sobre la actividad productiva de la crisis sanitaria. El resto, que no llega al 1%, corresponden a personas trabajadoras afectadas por expedientes de extinción.

Por tamaño de la empresa, el 88,38% de los expedientes han sido presentados por empresas que tienen entre 1 y 10 personas trabajadoras y si a ellas se le añaden las empresas que cuentan entre 11 y 50 personas trabajadoras en su plantilla, con un 10,1%, en conjunto representan el 98,48% de los expedientes registrados.

El volumen de trabajadores y trabajadoras afectados por los ERTE, presentados por las empresas de hasta 50 trabajadores, suponen el 67,55% del total de los mismos. Y el 1,52% restante de los expedientes presentados por empresas que cuentan con una plantilla a partir de 51 trabajadores y trabajadoras, suponen el 32,45% del total de las personas trabajadoras afectadas por los ERTE.

El número de perceptores de prestaciones por ERTE en el mes de diciembre ascendió a 71.984.

En cuanto a las personas receptoras de prestaciones por ERTE, según información del SEPE, del pico más alto del mes de mayo de 2020 de personas receptoras de prestaciones en nuestra Comunitat se ha pasado a 71.984 personas

receptoras en diciembre, que correspondían principalmente a los sectores de hostelería, pequeño comercio y servicios personales, hecho que constata como la autorización y prórroga de los ERTE ha amortiguado la situación de desempleo y ha servido para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19, puesto que en ellos se estableció que la prioridad absoluta en materia económica radicaba en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr un rebote en la actividad al finalizar la alarma sanitaria con medidas de transición o fórmulas que eviten los despidos.

En consonancia con las valoraciones indicadas se realizan las **recomendaciones** siguientes sobre Grandes Flujos de la Ocupación.

91. En línea con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la sensación de inseguridad, volatilidad de ingresos y calidad del trabajo que puede provocar la contratación temporal, el CES-CV, en relación con el ODS 8. Crecimiento económico y trabajo decente, vuelve a manifestar la preocupación por la alta tasa porcentual en las contrataciones temporales (puesto que, en 2020, a pesar del descenso de la contratación motivado por la pandemia ha sido del 93,90% parecida al 93,35% del año 2019) y por la corta duración de los contratos temporales y la parcialidad de las jornadas.

Por ello, el Comité quiere instar a la Administración pública para que el punto de partida de la recuperación económica tras la covid-19 tenga como objetivo principal promover la creación de ocupación estable y garantizar su calidad.

92. En relación con la movilidad laboral, el CES-CV considera que se deberían adoptar medidas para disminuir el impacto negativo de la movilidad geográfica de los trabajadores y las trabajadoras, tales como favorecer el acceso a la vivienda, la educación y la conciliación de la vida laboral y personal.

93. Asimismo, el Comité (relacionado con el ODS. 5 Igualdad de género) quiere destacar la necesidad de la intensificación de las políticas que se dirijan a evitar, combatir y reducir la brecha de género, tanto en materia de contratación como en el resto de



aspectos de la vida laboral (promoción, temporalidad, jornada parcial, prestaciones, etc.) que tanto perjudican a los derechos de la mujer y del conjunto de la sociedad.

El CES considera que para ello se podían prever acciones políticas tendentes a asegurar la igualdad de acceso a oportunidades laborales, así como garantizar la participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral, el impulso del trabajo flexible y la creación de una cultura más inclusiva, con medidas concretas, como la inversión en servicios de educación y atención a la primera infancia y aumento del número de plazas de escuelas infantiles de 0 a 3 años, el incremento de plazas en centros especializados para la atención de personas mayores o dependientes, la aprobación de disposiciones adecuadas para mujeres mayores (tales como créditos para períodos de atención, pensiones mínimas adecuadas y prestaciones de supervivencia), la promoción de la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mujeres, que debería facilitar el acceso a empleos de calidad y las oportunidades de reciclaje y adaptación a los cambios del mercado.

16. *En nuestra Comunitat, en lo relativo al papel en la intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo, muy criticado en los últimos años por los escasos resultados conseguidos y pese a haberse producido un ligero aumento en la intermediación laboral, con tasas superiores al conjunto estatal, con la implantación de nuevas tecnologías, cambio de mercado y Plan Estratégico de LABORA para el periodo 2016-2022, con los últimos datos disponibles, la intermediación representa un 2,4% del total, superior al 2% de media estatal.*

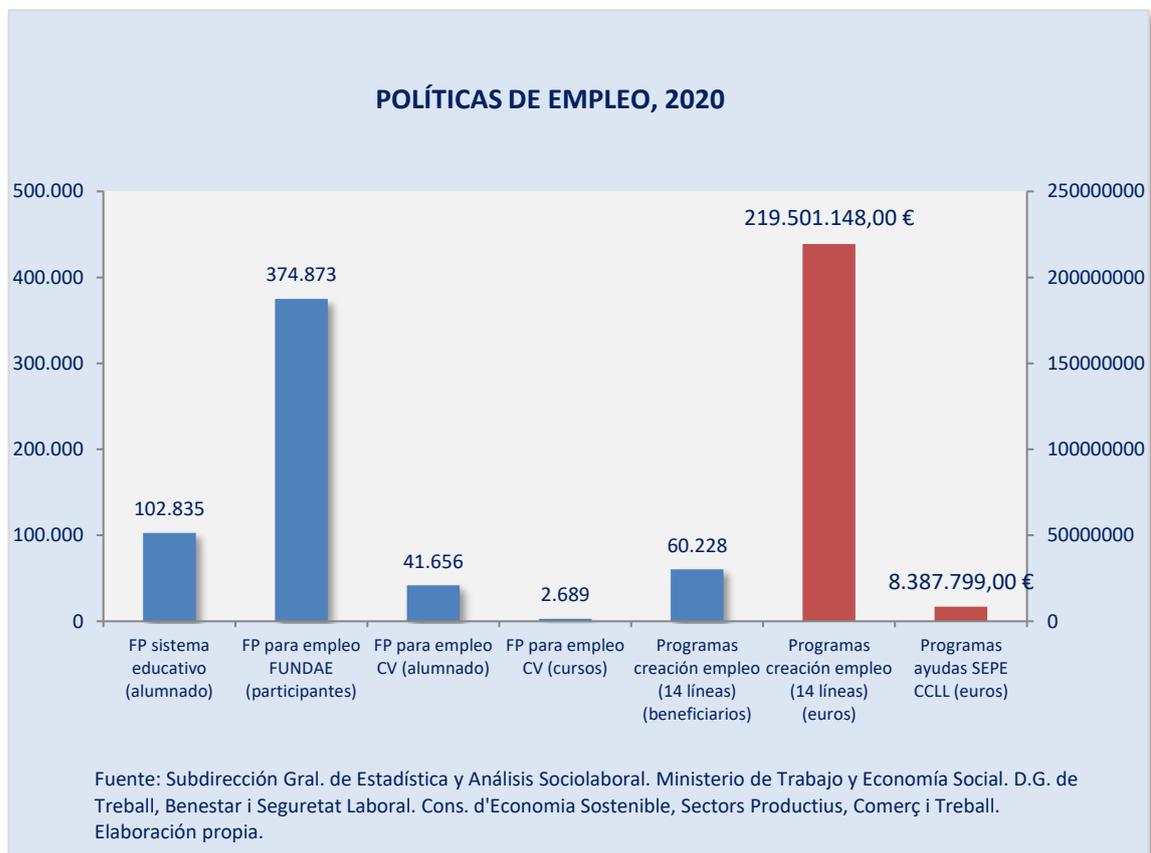
En atención a estos datos, el CES-CV vuelve a insistir en el incremento, si cabe, de la plantilla de estos servicios y en la digitalización de su función, así como la conexión con el resto de comunidades autónomas y una mayor colaboración con las agencias de colocación que mejore la eficacia de la gestión de la intermediación y permita su ajuste a las necesidades de las propias empresas y a la atención personalizada de las personas demandantes, fomentando el perfilado o clasificación automática de la empleabilidad y estableciendo itinerarios de formación, pues en la práctica alrededor de la mitad de la intermediación corresponde a portales en Internet, un porcentaje del 40% se efectúa de manera informal, restando una tasa ínfima para el Servicio Público, las ETT y las agencias de colocación.

94. *En cuanto a la situación y regulación de los ERTE, dado que se ha constatado su función de protección y soporte a nuestro tejido productivo y social, con el objeto de minimizar el impacto de esta crisis sanitaria, económica y social, desde el Comité se considera, que atendiendo a los acuerdos suscritos por parte de los principales interlocutores económicos y sociales y el Gobierno, fruto del diálogo social, se deberían buscar las fórmulas pertinentes y deseables, en los casos necesarios y atendiendo a la situación concreta de cada sector, para prorrogar estos expedientes temporales y las medidas de acompañamiento de los mismos (medidas extraordinarias de protección de desempleo y compromiso de empleo).*

10. POLÍTICAS DE EMPLEO

10.1. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

En el Capítulo de Políticas de Empleo se examinan, en primer lugar, las políticas activas con todas las acciones que tienen relación con la creación de empleo, con referencia a los programas europeos, estatales y autonómicos, la información sobre las políticas de formación profesional para el empleo, así como los programas y líneas presupuestarias de apoyo para crear empleo tanto en el ámbito estatal como autonómico y en segundo lugar, las políticas pasivas de empleo, referidas en concreto a la protección por desempleo y a la vista de los datos contenidos en este Capítulo de Políticas de Empleo, se realizan las **valoraciones** siguientes.



A partir del año 2020, uno de los aspectos que tendrá repercusión en todos los ámbitos y en especial también en el empleo son los Fondos Next Generation EU para la recuperación tras la Covid-19, posiblemente sea una de las decisiones más trascendentales de los últimos tiempos que ha tomado la UE, porque van a ser unos fondos en los que la UE va a endeudarse para invertir en el futuro conjunto de toda la Unión, hecho que comporta que la UE cambia la austeridad por una masiva inyección de

dinero y la respuesta a la crisis será la aportación de más de 3,7 billones de euros (la mayor de su historia) y por primera vez, emisión de deuda conjunta.

Y en este contexto destacan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) que pretende captar hasta 140.000 millones de euros y la Estrategia Valenciana de Recuperación dirigida a obtener 12.000 millones de euros de fondos europeos.



En relación con la **formación profesional**, el año pasado, se destacó tanto la aprobación del Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 en el ámbito estatal como la aprobación del Plan Valenciano de Impulso y Mejora de la Formación Profesional y el estudio “Plan Estratégico de la Formación Profesional de la Comunitat Valenciana

El alumnado de la formación profesional representa el 27,34% sobre el total de las EE.MM.

2030”, con el objeto de facilitar la transformación y renovación en la configuración de la formación profesional en el sistema educativo, que con información del año 2020 muestra un incremento del 4,93%, ya que en este curso académico el total de alumnado de todas las modalidades de formación profesional sumó 102.835, que representan el 27,34% del total de las enseñanzas medias, tasa por encima del 26,87% del curso anterior.

Respecto a los **centros de FP Dual**, en el curso académico 2019-2020, en nuestra Comunitat, se ha constatado un incremento de 21 centros que suman 274 y de 8 titulaciones de FP impartidas que son 125, con un incremento del 8,3% y del 6,84% sobre el curso anterior, que refleja la intención de acortar el trecho del sistema educativo y del mercado de trabajo, puesto que se ha constatado el alto grado de inserción laboral del alumnado de la FP Dual en casi la mitad de los titulados.

En el curso 2019-2020, los centros de FP Dual aumentaron en un 8,3%.

En cuanto a la **formación profesional para el empleo de la FUNDAE**, los participantes en la formación de demanda sumaron 374.873, un 15,07% inferior a los 441.410 del pasado ejercicio.

El año 2020, tuvo un crédito de financiación asignado de 70,40 millones de euros, superior en un 4,46% a los 67,26 millones de euros del año anterior, con una ratio de disposición del crédito del 46,7%, que suponen un crédito dispuesto de 32,86 millones de euros, por debajo del 60,7% de 2019, que a pesar de considerar la inversión en capacitación como elemento vital para la generación de empleo este año es comprensible este descenso por la situación de pandemia.

En lo relativo a la **formación profesional que gestiona la Generalitat**, las acciones formativas por programas de la formación profesional para el empleo en 2020 ascendieron a 2.689 cursos o expedientes, un 68,06% inferior a los 8.420 de 2019, dado que no se incluyen los expedientes de formación profesional dual que el año pasado experimentaron un considerable incremento, con 41.656 alumnos y alumnas resueltos, incluido el alumnado de formación profesional dual y una subvención de 89.431.700 euros, que representa un descenso del 11,98% en el importe de subvención.

Las acciones de FP para el empleo en nuestra Comunitat sumaron 2.689 cursos con 41.656 alumnos y alumnas.

Sobre la **formación del personal trabajador** de los organismos y centros públicos, gestionada por el IVAP, este año, a causa de la pandemia ha descendido, ya que se han celebrado un total de 448 ediciones, 270 menos que en 2019, dirigidas a 28.652 personas al servicio de la Generalitat (28% de hombres y 72% de mujeres), 3.296 más que en 2019.

Los **Programas de Formación-Empleo** como modalidad de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional tuvieron 108 expedientes aprobados, con 1.930 alumnos y alumnas resueltos y un importe de subvención de 39.153.643,20 euros, que representan un 23,94% menos que los 142 programas del año 2019, dado que en este ejercicio no se incluyen programas de Escoles d'Ocupació Et Formem, 2ª etapa, posiblemente por la situación de pandemia.

En cuanto a **otros programas de formación**, en este ejercicio, la que se realiza en la Red de Centros de Turismo (CdT) para la cualificación profesional, a causa de la



pandemia ha experimentado un descenso del 14,63% en la cifra de cursos, del 38,72% en la de horas y del 11,01% en el número de alumnos y alumnas.

Las 14 líneas de programas de creación de empleo tuvieron un presupuesto de más de 219 millones de euros.

En 2020, en relación con los **programas de creación de empleo**, en las catorce líneas de programas de la Generalitat Valenciana, motivado por la situación, se destinaron 219.500.259,95 euros con 60.228 personas beneficiarias, lo que implica un incremento de la dotación del 28,52% y del 252,87% de las personas beneficiarias sobre las líneas del año 2019 con 170.785.955,16 euros y 17.068 beneficiarias.

En este año, a diferencia de años anteriores, como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia, el programa que ha tenido mayor dotación presupuestaria fue el de fomento del empleo en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios de nuestra Comunitat, con una subvención de 67.528.520,07 euros y 5.702 personas beneficiarias y el de atención a la situación específica de determinados colectivos especialmente golpeados por la coyuntura económica derivada de la incidencia de la covid-19 con ayudas por un valor de 57.500.000 euros y 42.411 personas beneficiarias.

Y respecto al **programa de ayudas del SEPE a las corporaciones locales para creación de empleo**, con el objetivo de atender obras y servicios de interés general y social, en la Comunitat Valenciana se concedieron 8.387.799,00 euros, prácticamente la misma cantidad que en 2019.

10.2. POLÍTICAS PASIVAS DE EMPLEO

El año 2020 resulta un año excepcional en los datos correspondientes a las políticas pasivas de empleo, al haberse incrementado notoriamente los beneficiarios de prestaciones contributivas como consecuencia de los expedientes de regulación de empleo temporal y que han conllevado a una elevada tasa de cobertura en el promedio de beneficiarios para este último ejercicio.

El promedio anual de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo para el año 2020 ha sido de 302.929, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 424.158 personas (176.587 hombres y 247.571 mujeres). Ello nos da una tasa de cobertura del 71,42% tasa muy superior a la del año 2019, que quedó situada en el 54,33%.

A pesar del lento proceso de recuperación observado desde el ejercicio 2018 en las tasas de cobertura, a partir del cual se han venido incrementando estas en nuestro Comunitat, los datos de 2020 habrán de ser tomados con muchas reservas y habrá que

esperar tras la finalización de los ERTE la evolución en el empleo de las personas trabajadoras afectadas por estos expedientes.

El CES-CV se congratula de la aprobación de una prestación de ingresos mínimos de ámbito estatal que permita destinar mayores recursos a la protección social en la Comunitat Valenciana.

El CES-CV manifiesta su satisfacción la nueva prestación reconocida a las personas empleadas al servicio de los hogares familiares (subsidio extraordinario por falta de actividad) en cuanto que supone la primera ocasión en que se le reconoce, aunque sea transitoriamente, protección por desempleo considerando acertado el camino hacia la equiparación de derechos con las restantes personas trabajadoras.

A finales de 2020 la tasa de cobertura en la Comunitat Valenciana quedaba situada en el 51,68%, quedando 211.481 personas desempleadas sin ningún tipo de prestación.

Por otra parte, a pesar del repunte en la tasa de cobertura experimentado para el último ejercicio, se constata un elevado número de desempleados inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que no percibe prestación alguna. Para finales del ejercicio 2020 un total de 211.481 personas desempleadas en nuestra Comunitat no era beneficiaria de ningún tipo de prestación, lo que supone el 48,32% del total de desempleados.

En consecuencia, se formulan las siguientes **recomendaciones** sobre Políticas de Empleo.

95. *El CES-CV considera que con el fin de superar la crisis de la covid-19 y apostar por una verdadera recuperación -en lo concerniente al Instrumento Europeo de Recuperación (Fondos Next Generation EU) que se debe materializar en nuestro país por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) y en nuestra Comunitat por la Estrategia Valenciana de Recuperación-, además de responder a los retos de los próximos años, se debería buscar la máxima participación y consenso de todos los agentes que puedan estar implicados tanto en la gestión como en la asignación de proyectos y recursos derivados de los mismos.*
96. *El Informe de la Comisión Mundial sobre el futuro del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se presentó bajo el título "Trabajar para un mundo más prometedor" apuntaba hacia una formación para toda la vida laboral, puesto que la digitalización, el cambio climático y el envejecimiento demográfico traerán cambios a los mercados laborales y entre las medidas que se proponen para afrontarlos se encuentran el derecho universal a la formación durante toda la vida, la protección social desde el nacimiento a la vejez o iniciativas por la igualdad de género.*

En este contexto, en el año 2020 se plantearon modificaciones importantes en materia de formación profesional que animan al Comité a continuar instando al



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

conjunto de las Administraciones públicas a potenciar la formación durante toda la vida laboral de los trabajadores y trabajadoras, tanto la formación básica y profesional, como la continua y ocupacional, con la finalidad de adaptarla a las necesidades reales del tejido productivo de nuestra Comunitat.

97. *La Formación Profesional, prevista en el sistema educativo, en el curso 2019-2020 tuvo un incremento aceptable de alumnos y alumnas del 4,93% sobre el anterior curso, que representa el 27,34% del total de alumnado, que constata que los esfuerzos realizados por todos los actores implicados toman forma. No obstante, continúa en porcentajes por debajo de la media de España y de los países europeos de la OCDE, donde, según los últimos datos disponibles, los estudios profesionales representan el 36% y el 42% respectivamente de las matrículas de la educación secundaria, cuya explicación podría encontrarse, entre otros motivos, en la consideración de itinerarios de menor imagen social e importancia.*

El CES-CV, desde hace unos años, viene manifestando la necesidad de dar prestigio a la Formación Profesional como rama educativa relacionada con el mercado de trabajo y a la vista de la aprobación de diferentes planes y programas tanto estatales como autonómicos, sugiere a los actores implicados como las Administraciones públicas valencianas, los centros educativos, las propias empresas y los agentes económicos y sociales a que favorezcan y potencien la Formación Profesional y en concreto a que impulsen la Formación Profesional Dual, pues su carácter más práctico y técnico debe servir de nexo y entrada al mercado de trabajo, y más conociendo como la Comunitat Valenciana en el año 2020 presentó un porcentaje de desempleo juvenil del 36,45% de media.

98. *Desde el Comité, se vuelve a resaltar el papel importante de la formación para el empleo y el esfuerzo llevado a cabo por las personas representantes de los agentes económicos y sociales en todas las facetas que han tenido vinculación con la formación profesional como un instrumento para mejorar la cualificación tanto de los empresarios y empresarias como de las personas trabajadoras en el mercado de trabajo y es por ello, por lo que se considera pertinente que se facilite la intervención de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el planteamiento, programas, orientaciones y planificación de la formación profesional para el empleo.*

En este sentido, se destacan, una vez más, los recursos que se destinan a la formación profesional tanto por parte de empresarios y empresarias como por personas trabajadoras y se considera que deberían continuar como un elemento adicional de las políticas activas de empleo, entre los que se incluya la formación bonificada para las pymes como una de las medidas de inserción al mercado de trabajo, ante el desafío de la digitalización del futuro laboral.

99. *En relación con las convocatorias de programas del sistema de formación profesional para el empleo, a pesar del año de pandemia, con menos personas participantes,*

desde el CES-CV se alienta para mejorar la gestión y la ejecución en plazo de los mismos para que se pueda disponer lo previsto en los créditos iniciales, puesto que en el año 2020, de una asignación de 70,40 millones de euros en nuestra Comunitat, superior a 2019, únicamente se han llegado a disponer 32,86 millones, que supone una ratio de crédito dispuesta del 46,7% inferior al 60,7% de 2019 y del 66,6% de 2018.

Y, en general, aparte de destacar la importancia de las inversiones y acciones formativas dirigidas a los trabajadores y a las trabajadoras, desde el CES-CV, se considera pertinente que se facilite la información sobre la inserción laboral de las personas que participan en este tipo de programas.

100. En cuanto a la planificación de los cursos de formación profesional, desde el Comité, se entiende que se debería evitar el sesgo de género en el alumnado de algunas familias profesionales, por lo que se considera que, en el momento de elección de los cursos, la orientación profesional debe ser adecuada con el objeto de prevenir el desequilibrio de hombres y mujeres que en cierta manera viene atenuado por la iniciativa de la Conselleria de Educación en el ofrecimiento de 129 becas de 600 euros para las alumnas que en el curso 2019-2020 accedieron a ciclos de alta empleabilidad pero con poca presencia femenina como los estudios de electricidad, energía, mecánica o mantenimiento de vehículos, que puede facilitar el acceso al mercado laboral de las mujeres.

101. Respecto a las políticas de empleo en la Comunitat Valenciana, aparte de estimar el paulatino esfuerzo en los diferentes programas y en líneas presupuestarias de creación de empleo, se vuelve a insistir en incrementar los recursos que se destinan a las políticas de creación de empleo estable y relacionado con las políticas de empleo y formación dirigidas a las personas jóvenes, desde el Comité, se valora la importancia pero insiste ante la Administración pública a planificar y plantear medidas y políticas necesarias para la mejora de la creación de empleo estable y de calidad en este colectivo, con un índice alto de desempleo, aumentado con motivo de la situación pandemia, ya que en España de un promedio del 32,53% en 2019 se ha pasado en 2020 a un 38,26% (37,09% en hombres y 39,72% en mujeres) y en nuestra Comunitat, de una media del 31,09% de 2019 se ha aumentado al 36,45% (34,01% en hombres y 39,66% en mujeres) en 2020.

No obstante, en este contexto de políticas de empleo, sería conveniente conocer los datos sobre el grado de ejecución de los distintos programas de creación y fomento de empleo, y en especial la consecuente inserción en el mercado de trabajo.

102. En relación con todos los programas de empleo, las estrategias españolas de activación para el empleo y los Planes de recuperación, relacionados con los fondos Next Generation, desde el CES-CV se considera pertinente que se debería aprovechar para el desarrollo de políticas activas de empleo que vayan encaminadas a reforzar un nuevo modelo productivo, de reconstrucción sólida y modernización de la



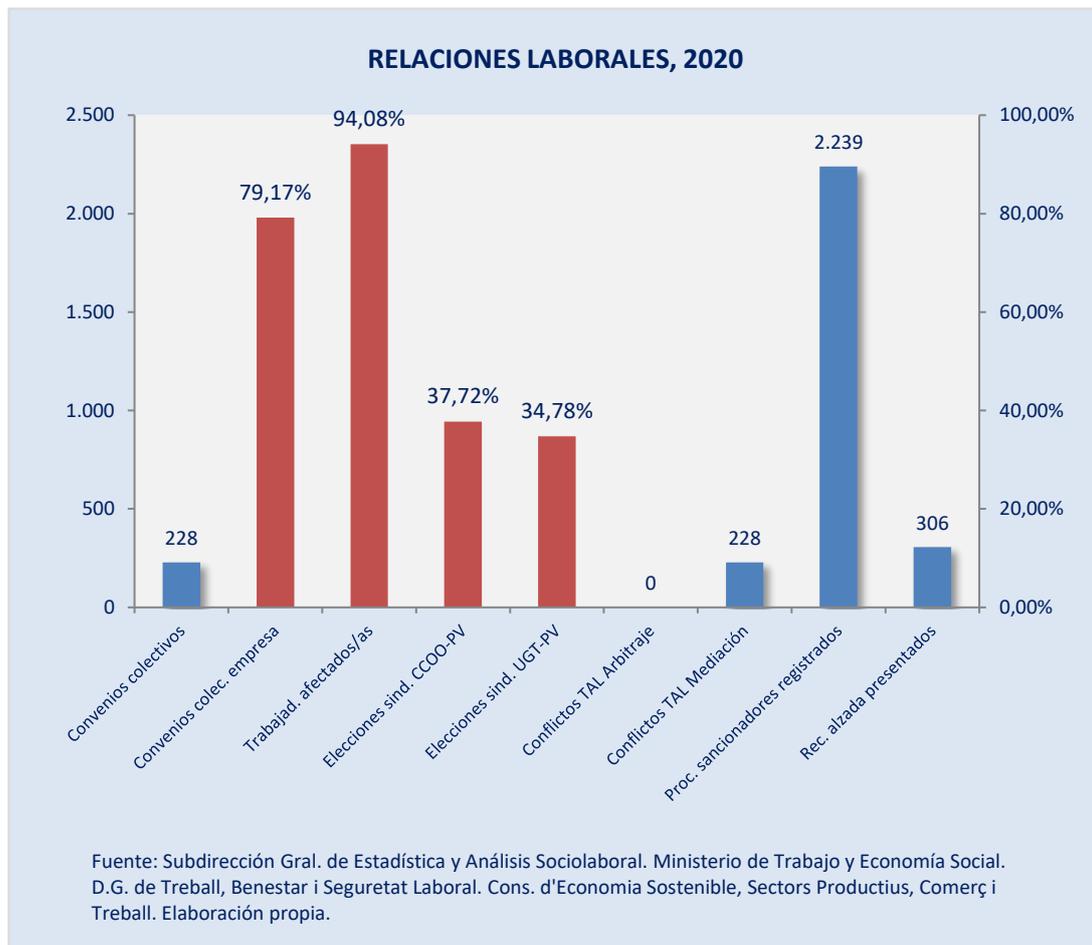
AGENDA 2030

economía hacia un modelo más sostenible que permita el incremento del volumen de empleo estable y sobre todo de calidad.

- 103. En lo concerniente a las políticas pasivas de empleo, el CES-CV insiste en la necesidad de que se continúe con un verdadero compromiso por parte de las instituciones públicas en la mejora de las prestaciones por desempleo que permita elevar de forma sustantiva la tasa de cobertura. Asimismo, mantiene su parecer sobre la necesidad de acometer mayores esfuerzos para incentivar políticas de empleo que incidan en la inserción de los trabajadores y de las trabajadoras.*
- 104. Igualmente, incide en que es necesaria que la prestación de ingresos mínimos llegue al mayor número de personas, haciendo más accesible las formalidades y requisitos para poder acceder a las mismas.*
- 105. El CES-CV muestra su preocupación por el bajo porcentaje de beneficiarios de prestaciones por desempleo en el colectivo de jóvenes y que, en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2020, es del 0,3% para el grupo de edad de 16 a 19 años, del 3,9% de 16 a 24 años, del 11,3% de 16 a 29 años y del 20,2% para los jóvenes comprendidos entre los 16 y 34 años. En tal sentido, por un lado, insiste en la necesidad del mantenimiento del empleo y por otro recomienda a las administraciones competentes para que se tomen las medidas oportunas para que este colectivo pueda tener un mayor acceso a este tipo de prestaciones.*
- 106. El CES-CV insiste en la necesidad de que se continúe con un verdadero compromiso por parte de las instituciones públicas en la mejora de las prestaciones por desempleo que permita elevar de forma sustantiva la tasa de cobertura. Asimismo, mantiene su parecer sobre la necesidad de acometer mayores esfuerzos para incentivar políticas de empleo que incidan en la inserción de los trabajadores y de las trabajadoras.*

11. RELACIONES LABORALES

El Capítulo referido a las Relaciones Laborales realiza un examen sobre cuatro partes esenciales relacionadas con la calidad de las mismas. La primera, la negociación colectiva, con un análisis pormenorizado sobre la estructura de los convenios, los aumentos salariales, las cláusulas especiales y la representación empresarial y sindical. La segunda, las elecciones sindicales, con los últimos resultados cerrados a fecha 31 de diciembre de 2020, que contiene los mandatos vigentes. La tercera, los conflictos laborales que, según su naturaleza, se consideran como jurídicos o interpretativos o de interés o económicos, que en muchas ocasiones finalizan en la convocatoria y celebración de huelgas, así como todas las estadísticas de los asuntos sometidos al Tribunal de Arbitraje Laboral, como medio de solución extrajudicial y de las infracciones en el Orden Social. Y la cuarta, el diálogo social, con los principales acuerdos sobre materias económicas, laborales y sociales suscritos por parte de los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y el Gobierno y tras la observación de la información del mismo, se realizan las **valoraciones** siguientes.



En lo que se refiere a la **negociación colectiva**, a pesar de la pandemia, solo se ha observado una disminución del 7,09% en el número de convenios colectivos que se ha registrado, ya que de los 310 de 2019 se ha pasado a 288 en 2020, donde se constata como la mayor cifra de los mismos ha sido de convenios de empresa (un 79,17%), aun cuando la tasa porcentual de efectivos laborales afectados ha sido superior en los convenios de ámbito superior o de sector (un 94,08% frente al 5,92%).

El aumento salarial se ha situado por encima de la tasa interanual del IPC que fue negativa, en concreto del -0,5% y del aumento salarial del 1,69% de 2019. Los sectores de la industria con un 1,89% y el de la construcción con un 2,25% tuvieron una tasa porcentual por encima de la media total que era del 1,75% y la jornada laboral disminuyó ligeramente en apenas dos horas y se situó en 1.735,66 horas anuales frente a las 1.737,42 horas del año 2019.

En la edición de este año, dentro de la negociación colectiva, se ha incorporado un apartado nuevo relativo al trabajo y distancia y el teletrabajo, donde se ha analizado la incorporación de las cláusulas sobre teletrabajo en la negociación colectiva, la evolución del teletrabajo y las personas trabajadoras a distancia, el teletrabajo y el incremento del nivel de digitalización, la regulación legal y las consecuencias del mismo con los aspectos negativos y positivos y la posible relación con la conciliación familiar, donde destaca que en nuestra Comunitat, en el año 2020, la variación interanual del número de personas teletrabajadoras, en el 4º trimestre, ha sido del 18,2%.

En el proceso de **elecciones sindicales**, en el año 2020, tal y como viene ocurriendo en los últimos años, en nuestra Comunitat, el sindicato con más representación ha sido la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.-PV) con un porcentaje del 37,41%, a la que le siguió la Unión General de Trabajadores (UGT-PV) con un 34,78% sobre el total que entre las dos suman un 72,50%, similar al 72,74% del año 2019. El resto de los sindicatos obtuvieron un porcentaje del 25,81%, en la línea del 25,42% de 2019 y los representantes de los grupos de personas trabajadoras tuvieron un 1,68%, por debajo del 1,84% del año 2019.

De la observación de estos resultados y de la participación en la negociación colectiva por las organizaciones empresariales y sindicales, en tasas superiores al 90% de las organizaciones vinculadas a la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y por encima del 95% por los sindicatos CC.OO.-PV y UGT-PV, con un 96,04% y un 95,26% respectivamente, constatan otro ejercicio la consideración de organizaciones más representativas, según dispone la Ley de Libertad Sindical.

En cuanto a los **conflictos laborales**, en el TAL, en el año 2020, motivado por la inactividad de la pandemia, se llegaron a presentar 228 procedimientos de conflictos colectivos, 94 menos que en 2019, todos de conciliación y mediación que implican un descenso del 29,19% sobre los del anterior ejercicio. Las empresas afectadas sumaron 2.397 que suponen un 73,83% menos que en el año 2019 y los trabajadores y las trabajadoras afectados ascendieron a 103.218 un 19,45% menos que en 2019.

Un año más, en los procedimientos de conciliación y mediación, por tipo de conflicto laboral han continuado destacando los procedimientos de interpretación y aplicación del artículo 153 de la Ley de la Jurisdicción Social. Por materias, la relativa a otras cuestiones salariales y por sectores de actividad económica el de transporte terrestre y según el resultado, una inmensa mayoría concluyeron como mediaciones efectivas.

Respecto a los **conflictos de interés**, con información del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES), debido a la situación, el número total de personas trabajadoras participantes en huelgas celebradas fue de 2.174, que suponen un descenso del 63,52% y las participantes en jornadas no trabajadas ascendieron a 3.345. En 2019 el total de huelgas celebradas fue de 50, en las que participaron 5.960 personas trabajadoras, con 15.520 jornadas no trabajadas. Con datos de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, el número de huelgas realizadas fue de 23 que han afectado a 23 empresas y 39.032 personas en contraste con las 48 realizadas en 2019 que afectaron a 49 empresas y 7.643 personas.

En el punto sobre **infracciones en el orden social**, en lo referente a los procedimientos administrativos sancionadores resueltos en el año 2020, la cifra de resueltos fue de 1.544 que representa una disminución del 31,32% sobre los 2.248 de 2019.

Las sanciones impuestas sumaron 5.104.118,10 euros, un 17,73% por debajo de los 6.204.259,04 euros del año pasado. El número de recursos de alzada resueltos fue de 244 recursos en toda la Comunitat Valenciana.

Sobre las materias, las infracciones en materia de riesgos laborales descendieron en un 25,46%, pues de las 1.131, que representaban el 50,31% en 2019, se pasó a 843, con un 47,33% en el año 2020. Y en materia de orden social también decrecieron, pero en un 16,02%, puesto que de las 1.117 sanciones y un 49,61% de 2019 se ha pasado a 938 y un 52,67% sobre el total de 2020. En este sentido hay que tener en cuenta que la dedicación del personal de los departamentos de este tipo de procedimientos ha estado en la tramitación prioritaria de los ERTE.

Otro aspecto, dentro de las infracciones en el orden social, es el relativo a las actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social donde, entre otras, destacan la campaña de control del empleo irregular en el sector agrario o la campaña intensiva de control de fraude en prestaciones de desempleo llevada a cabo durante la segunda quincena de junio, que afectó principalmente al sector de hostelería, restauración y ocio nocturno, donde se practicaron 834 visitas, se detectaron 136 infracciones, con propuesta de sanción por un importe de 506.131 euros y se efectuaron 38 requerimientos, se levantaron actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social por importe de 118.598 euros y se recaudaron de forma inducida 4.780 euros.

En el año 2020, en el marco del **diálogo social**, como consecuencia de la situación de pandemia, se firmaron un número considerable de acuerdos, tanto en el ámbito estatal como autonómico.

En el **ámbito estatal** sobresale en primer lugar, el Acuerdo Social en Defensa del Empleo (I ASDE) suscrito el día 8 de mayo de 2020, convertido en el [Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo](#). El siguiente concierto, el segundo Acuerdo Social en Defensa del Empleo (II ASDE) cristalizó en el [Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial](#) y el tercer Acuerdo Social en Defensa del Empleo (III ASDE) vio la luz en el [Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo](#).

También es de resaltar la firma el día 21 de septiembre de 2020 de la reforma del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) para recoger la regulación básica del teletrabajo en la función pública, que se concretó en la promulgación del [Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19](#) y la aprobación previa consulta de las organizaciones sindicales y patronales más representativas del [Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia](#).

En este sentido, la normativa que se ha adoptado por causa de la covid-19 ha tenido como eje fundamental medidas de flexibilidad interna, de carácter coyuntural, cuyo objetivo era estabilizar el empleo, evitar la destrucción de puestos de trabajo y sostener el tejido productivo, a través, además, de una flexibilización de los mecanismos precisos, evitando cargas adicionales innecesarias, acompañado todo ello con la capacidad de respuesta ante las medidas preventivas necesarias y las decisiones que en materia sanitaria fuesen acordadas por las autoridades competentes.

Y en el **ámbito autonómico**, es destacable la presentación del Observatorio de Trabajo Decente, en fecha 21 de enero de 2020, el Acuerdo único para ayudar a las personas más vulnerables, suscrito el día 9 de abril de 2020 y el Acuerdo social por la reconstrucción de la Comunitat Valenciana (conocido también como el documento Alcem-nos, Acord social, valencians en peu) suscrito el día 22 de julio de 2020, donde el objetivo para la reconstrucción de la Comunitat Valenciana tras la crisis originada por la pandemia de la covid-19 era el de conseguir un amplio consenso en las medidas a ejecutar siguiendo tres ejes: un pacto por el diálogo social, firmado con los agentes económicos y sociales; un acuerdo con las instituciones locales y provinciales; y otro en las Corts Valencianes fruto de los trabajos de los distintos grupos políticos tras la Comisión de Reconstrucción.



En definitiva, todos estos acuerdos han mostrado tanto la voluntad del Gobierno y del Consell como de interlocutores económicos y sociales en consensuar las medidas para paliar de la mejor forma las consecuencias de la crisis sanitaria, económica y social derivada de la covid-19 y su posible salida, porque el diálogo social debe entenderse como un elemento fundamental en busca de un diagnóstico común que debe intentar el acuerdo de los pilares laborales, productivos y sociales, entre otros, pensando en el futuro de la sociedad.

En la línea de estas valoraciones se efectúan estas **recomendaciones** sobre Relaciones Laborales.

107. En el año 2020, en la Comunitat Valenciana, respecto a la negociación colectiva se puede comprobar una vez más como el porcentaje de las personas trabajadoras que se vieron afectadas por los convenios de empresa (5,92%) está por debajo del de los convenios de ámbito superior a la empresa (94,08%) y la tasa porcentual de los convenios de empresa (79,17%) es más alta que la de convenios de ámbito superior a la empresa (20,83%).

En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo sobre las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva, firmado por los agentes económicos y sociales con mayor representación en la Comunitat Valenciana, el CES-CV sugiere la racionalización de la estructura de la negociación colectiva en nuestra Comunitat donde se predomine al ámbito provincial y/o autonómico sectorial de negociación, especialmente en los sectores de actividad donde las pymes y micropymes son superiores con el objeto de potenciar la negociación desde un planteamiento global, con el refuerzo de las unidades negociadoras adecuadas.



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

108. Asimismo, en relación con lo dispuesto en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020, desde el Comité se recomienda que se promuevan las cláusulas en materia de igualdad de género para evitar las desigualdades de género que existen, en línea con la recomendación de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, sobre una agenda de reformas para la igualdad de género, tal y como dispone el Informe de la OIT “Trabajar para un futuro más prometedor”.
109. El CES-CV considera importante la incorporación, dentro de la cláusula de Organización del Trabajo y Nuevas Tecnologías, de la cláusula sobre la participación de los trabajadores y trabajadoras en la organización del trabajo, en un 13,56% de convenios en el año 2020, que puede comportar efectos positivos en el conjunto de las relaciones laborales. Al mismo tiempo llama la atención por el respeto y protección de algunos derechos fundamentales inespecíficos como pueden ser el secreto de las comunicaciones o la protección de datos de carácter personal que se derivan de la vídeovigilancia.
110. El Comité, relacionado con la negociación colectiva y la organización del trabajo, aconseja la incorporación de cláusulas en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin de fomentar y primar el cumplimiento de las normas en materia de prevención para de esta manera avanzar en la potenciación de la cultura preventiva que disminuya la siniestralidad laboral.
111. Y también, dentro del contexto de la negociación, el CES-CV, consciente de las nuevas relaciones laborales en un escenario con mayores compromisos para todos los agentes intervinientes, estima que debería primarse el reconocimiento y la compensación a todo el trabajo que llevan a cabo interlocutores sociales y económicos aparte de recomendar la búsqueda de dispositivos que permitan equilibrar y compensar la posición de estas partes negociadoras y el papel que desempeñan en favor de la sociedad en general y en especial de la paz social.
112. La información sobre la representación sindical es destacable para el Comité, puesto que está relacionada con lo previsto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, con el objeto de determinar la mayor representatividad sindical de las organizaciones sindicales y en este contexto también resulta de interés la representatividad empresarial como elemento fundamental para la participación, la interlocución institucional y el diálogo social.
113. El CES-CV, dentro del marco de las relaciones laborales, considera que se debería seguir con la apuesta de utilizar los procedimientos de conciliación y mediación y los de arbitraje para resolver los conflictos laborales, tanto colectivos como de interés, dado que estos se celebran de una manera más ágil y rápida que los de la Jurisdicción Social.
- Y ello a pesar de que, en el año 2020, como consecuencia de la pandemia, no se ha llegado a presentar ningún procedimiento de arbitraje, que se une a las bajas cifras de otros años, que nos debe llevar a reflexionar sobre la necesidad de usar este tipo

de procedimiento, que en la práctica comporta mejoras tanto para el clima laboral de los centros de trabajo como para la rapidez en la resolución extrajudicial de conflictos.

114. En este contexto, el Comité destaca el papel desempeñado por el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana (TAL) en los últimos años, en el amplio conjunto de las relaciones laborales, aunque en especial en las funciones tanto de mediación como de arbitraje, así como en los casos de mediación obligatoria en huelgas. En este sentido, se quiere constatar las dificultades que muchas veces tiene este Tribunal por lo que debería analizarse si los medios humanos y materiales son suficientes para ejercer sus funciones, por lo que se insiste al conjunto de agentes intervinientes en este tipo de procedimientos a reforzar las medidas pertinentes para que se incremente su utilización.

Y además el Comité quiere valorar de forma singular la relevancia de la función del TAL en materia de huelga, ya que se contribuye al descenso de la conflictividad social y al impacto de esta sobre la economía valenciana.

En este sentido, se aprecia la relevancia del papel que llevan a cabo instituciones y organismos públicos como el Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana, el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana (TAL) y el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, con el objeto de lograr que se mejoren las relaciones laborales y sus consecuencias tanto en la economía, en el diálogo social, en la concertación y en la resolución de conflictos laborales, así como sería deseable el desarrollo de un observatorio valenciano sobre la negociación colectiva.

El CES-CV, respecto a esta materia, y más, como consecuencia de los acuerdos y pactos logrados en este singular año de pandemia, quiere volver a recomendar a los agentes económicos y sociales a continuar en la profundización del diálogo social, cuyos resultados lo constatan como un elemento esencial para las bases de nuestro sistema de relaciones laborales, para la resolución de los conflictos laborales y en definitiva para el desarrollo económico y social de nuestra Comunitat.

115. Desde el Comité, en relación con el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC-IV), que en 2020 estaba en vigor, se quiere valorar la idoneidad del mismo por ser la culminación de un proceso de negociación intenso que con su adaptación debe colocar los componentes básicos en nuestro país de las relaciones laborales durante los próximos años.

Y asimismo, en relación con el proceso de negociación, se insta a las partes firmantes del IV Acuerdo sobre empleo y Negociación Colectiva, para que una vez producida su revisión o renovación se traslade el contenido de todas las materias, incluyendo la salarial, a la negociación colectiva en todos los sectores para lograr el incremento de la competitividad empresarial en línea con el objetivo de desarrollo sostenible número 8 de Trabajo Decente.

12. SALUD LABORAL

En este capítulo se presentan los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat y se analizan las estrategias de actuación en materia de prevención de riesgos laborales.

Disminución de 18,1% en los accidentes de trabajo leves, del 15,8% de los graves y del 8,2% de accidentes mortales. Las enfermedades profesionales bajan un 26,7%. El número de personas trabajadoras expuestas bajan un 2,1% en 2020.

A diferencia de ejercicios anteriores y como resultado de la situación excepcional provocada por la crisis sanitaria y económica de la covid-19 que estamos padeciendo, el ejercicio 2020 presenta un descenso de 18,1 puntos porcentuales en el número total de accidentes de trabajo, habiéndose producido una disminución de 18,1% en los accidentes de carácter leve, un descenso del 15,8% en la accidentalidad de carácter grave y un decremento del 8,2% en los accidentes mortales. Por su parte, los accidentes *in itinere* también han experimentado un descenso del 25,2%, al igual que las enfermedades profesionales con baja con un -26,7%.

Por su parte el número de personas trabajadoras expuestas en 2020 se ha reducido en un 2,1% respecto al año anterior, el cual se incrementó un 21,6% respecto al ejercicio 2018.

El CES-CV valora positivamente, una vez más, el sistema de declaración de las enfermedades profesionales, todo ello favorecido por la implantación progresiva del sistema de vigilancia.

De igual modo valora que el tratamiento estadístico de las bajas laborales por covid-19 posiblemente no ha sido suficientemente expresivo de la realidad, como para garantizar una mejora en las políticas preventivas y de protección.

Asimismo, muestra su satisfacción en el sentido que la infección por covid-19 sea considerada una enfermedad profesional para el personal del ámbito sanitario y sociosanitario, al tiempo que considera que debería extenderse a otros colectivos laborales expuestos al virus durante su jornada laboral.

Por otra parte, valora positivamente aquellas actuaciones enmarcadas en las actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, como, entre otras, la Guía para la Prevención de Enfermedades Profesionales, que pretende recopilar información relevante y actualizada sobre las enfermedades profesionales, no solo desde el punto normativo nacional e internacional, sino desde el punto de una adecuada gestión, tanto preventiva como administrativamente.

Durante el periodo 2015-2019 hemos venido asistiendo a un continuo incremento en la siniestralidad laboral, el cual se ha visto frenado durante 2020 como consecuencia del estado de alarma y de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).

En consecuencia, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

116. *El CES-CV reitera un año más su preocupación por el número de accidentes de trabajo. Resulta evidente que a pesar de lo mucho que se ha avanzado para reducir los índices de siniestralidad, es imprescindible continuar ahondando en las políticas de formación, información y cultura de la prevención, así como la puesta en marcha de los instrumentos de vigilancia, seguimiento y control desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (administraciones públicas, dentro de esta la inspección de trabajo, y los agentes económicos y sociales). Resulta necesario incrementar los recursos públicos y privados destinados al fomento de la gestión preventiva y asistencia técnica a las empresas, fundamentalmente para las pymes, y para ayudar a que las evaluaciones de riesgo sean las más adecuadas posibles a los riesgos concretos de cada centro de trabajo.*
117. *El CES-CV considera la prevención como la piedra angular sobre la que se sustenta las mejoras en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, extendida al ámbito laboral y al conjunto de la sociedad. Esta cultura preventiva debe ser abordada de forma coordinada desde los distintos ámbitos de nuestra sociedad (Administraciones públicas, empresas, gobiernos, agentes económicos y sociales).*
118. *A la vista de los datos recogidos en este capítulo, el CES-CV quiere realizar nuevamente una especial mención sobre el número de los accidentes mortales ‘in itinere’ durante el ejercicio 2020 que suponen el 11,96% del total de accidentes, debiéndose reforzar los instrumentos de planificación, evaluación y la calidad de los mismos para determinar los riesgos, y desarrollar los principios de la actividad preventiva, así como los mecanismos de vigilancia, seguimiento y control. Para ello el Comité considera necesario incrementar los recursos tanto presupuestarios como humanos destinados a la materia preventiva.*
119. *Además, el CES-CV recomienda intensificar el control y seguimiento de las causas de las enfermedades profesionales en las actividades manufactureras, de construcción y de comercio al por mayor y al por menor, para lograr una disminución en su incidencia.*
120. *Por otra parte, el CES-CV entiende que debería acentuarse y perfeccionarse el sistema de vigilancia de la salud para un mayor control de la incidencia.*
121. *El Comité recomienda que la infección por covid-19 sea considerada una enfermedad profesional no solo para el personal del ámbito sanitario y sociosanitario*



AGENDA 2030

sino que debe extenderse a otros colectivos laborales expuestos al virus durante su jornada laboral.

122. El CES-CV considera acertadas las futuras actuaciones concretas del INVASSAT encaminadas a: mantener los planes de actuación contra la siniestralidad laboral en las empresas de la Comunitat Valenciana; potenciar el enfoque sobre riesgos, colectivos o sectores más desfavorables en la siniestralidad laboral de nuestra Comunitat; potenciar la actividad formativa y de difusión como elementos generadores de cultura preventiva; potenciar la actividad de investigación de daños a fin de proceder a diseñar estrategias eficaces; desarrollar líneas de actuación para abordar los retos preventivos que se derivan, entre otras, de las nuevas formas de organización del trabajo, del envejecimiento de la población trabajadora, de las características propias de las pymes y microempresas y del enfoque de género.

123. En este sentido, y a la vista de la importancia de las actuaciones del INVASSAT, el CES-CV considera esencial que se garantice que el citado organismo disponga de los medios económicos y humanos suficientes para abordarlas de la manera más eficaz.

SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS COMUNITAT VALENCIANA 2020



AGRARIO

Alicante 6,3%
Castellón 11,5%
Valencia 7,7%



INDUSTRIA

Alicante 19,8%
Castellón 30,1%
Valencia 23,2%



CONSTRUCCIÓN

Alicante 18,2%
Castellón 13,3%
Valencia 13,3%



SERVICIOS

Alicante 55,7%
Castellón 45,2%
Valencia 54,3%



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES





BLOQUE III

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA



AGENDA 2030

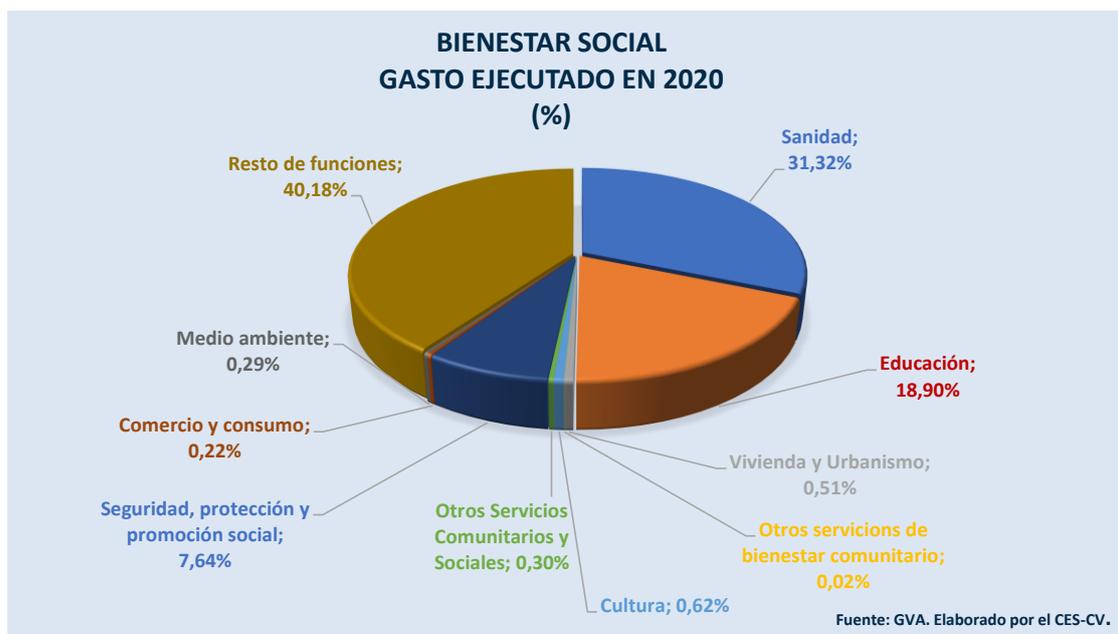
MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



El tercer bloque de la Memoria “*Niveles y Condiciones de Vida*” proporciona una visión global de las condiciones de vida de la sociedad valenciana. La situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana descrita en los dos bloques anteriores se completa así en este tercero con el análisis de los servicios públicos que constituyen los pilares esenciales de la calidad de vida y la cohesión social.

En conjunto, todos los componentes clave del bienestar que se analizan en este bloque de la Memoria han absorbido en 2020 el 60% del total del gasto público de la Comunitat Valenciana; en concreto, 15.543,19 millones de euros sobre un gasto total ejecutado de 25.983,26 millones de euros, lo que da una idea de su importancia y del reto que representa su mantenimiento, sostenibilidad y calidad en el conjunto de la acción pública.



13. DEMOGRAFÍA

En este capítulo se analiza la evolución demográfica, la población, las características de los movimientos migratorios y otros indicadores como natalidad y fertilidad, mortalidad, crecimiento vegetativo y modelos de relaciones y unidades familiares en la Comunitat Valenciana. Como es conocido, el crecimiento y la dinámica de la población, así como su estructura, dependen del comportamiento de dos elementos fundamentales: por un lado, el crecimiento vegetativo resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones; y por otro, el movimiento migratorio, que es el saldo resultante entre el número de inmigrantes y el de emigrantes.

Cabe señalar que en este año 2020, según los datos del INE, la pandemia por covid-19 ha tenido un doble impacto sobre la Estadística de Migraciones y sobre las Cifras de Población. Por un lado, las restricciones de movilidad han producido una reducción de los flujos migratorios, tanto exteriores como dentro de nuestras fronteras. La mortalidad también se ha incrementado, por lo que el saldo vegetativo se ha reducido considerablemente. Por otro lado, la gestión padronal por parte de los ayuntamientos, de la que se nutre la Estadística de Migraciones, se ha visto afectada porque los ayuntamientos no han podido trabajar con normalidad y porque los plazos administrativos sobre caducidad y comprobación de residencia de extranjeros se han visto ampliados.

También cabe advertir que muchos de los datos que recoge el capítulo son de 2019, circunstancia que no permite hacer una reflexión completa sobre los efectos sociales y económicos provocados por la pandemia en la materia objeto de análisis. En este sentido, aunque los datos de mortalidad del año 2020 aún no se han publicado en el momento de elaboración de esta Memoria, el Instituto Nacional de Estadística (INE) sí ha introducido un avance de los datos de mortalidad producidos por la covid-19 desde enero a mayo de 2020, que se encuentran detallados en el apartado correspondiente.

Del análisis de este capítulo se concluye que la población empadronada en la Comunitat Valenciana en el año 2020 aumenta un 1,07% algo más de 53.500 personas, un aumento que es más pronunciado en las comarcas costeras que en las comarcas de interior.

Como viene ocurriendo en los últimos años, el aumento de población es debido a la población extranjera empadronada, que en el año 2020 ha supuesto el 90,91% del total de las nuevas personas empadronadas.

Por su parte, el índice de envejecimiento sigue aumentando año tras año, la población cada vez es más vieja, en el año 2020 el índice de envejecimiento ha aumentado 2,6 años respecto al año anterior.



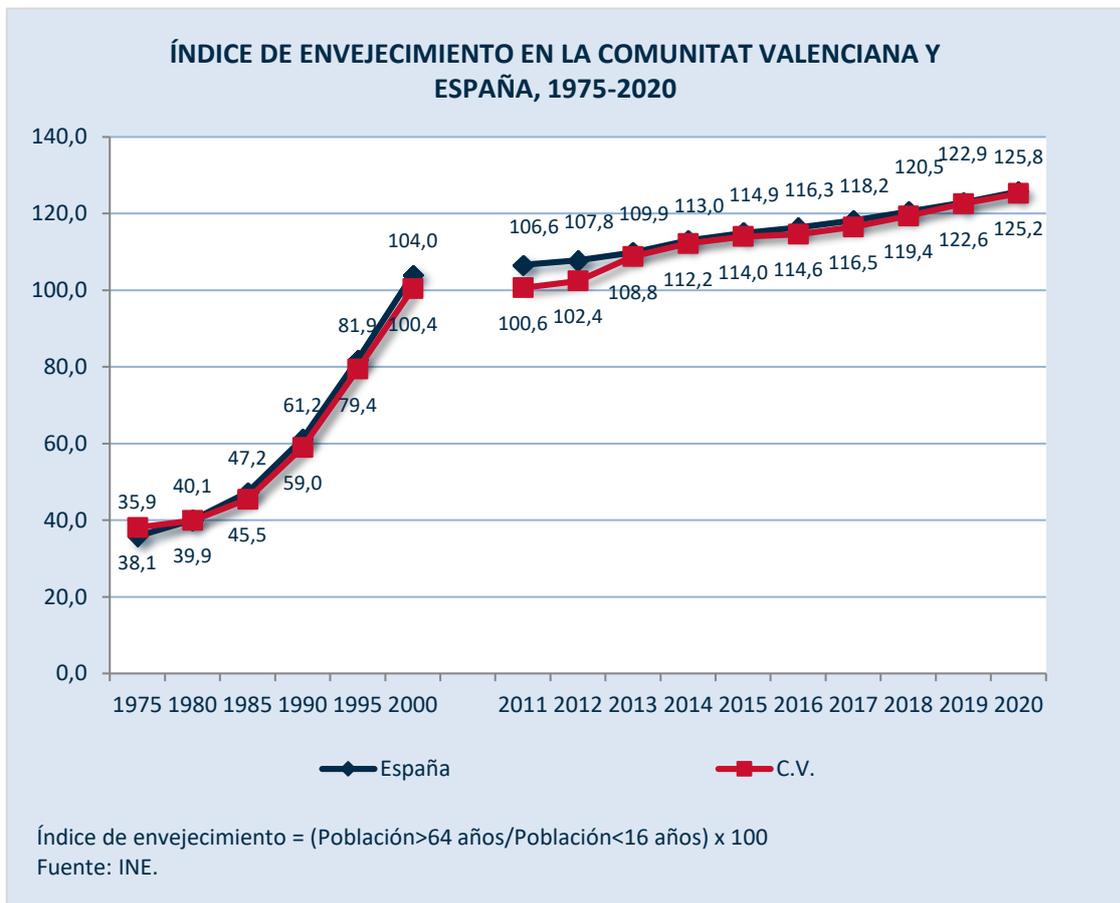
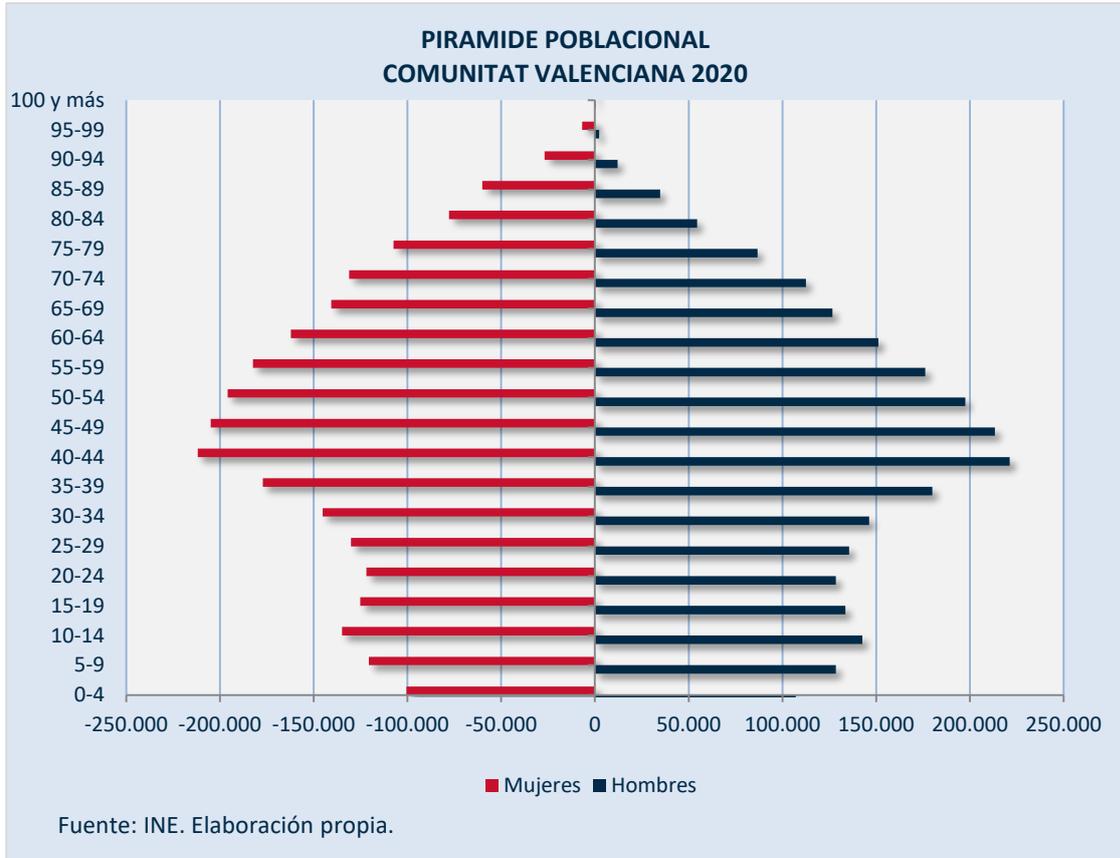
Asimismo, del examen de los datos de este capítulo de estructura demográfica se deduce que la población de la Comunitat Valenciana envejece debido al aumento de la esperanza de vida y al constante descenso de la natalidad.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la población de la Comunitat Valenciana, por edades, con su gráfico piramidal. De los 2.492.121 hombres con que cuenta la Comunitat, 429.985 tienen más de 65 años, un total de 1.683.834 tienen entre 15 y 64 años y 378.302 están en la horquilla de 0 a 14 años. En cuanto a las mujeres, de las 2.565.232 del total, 551.767 tienen más de 64 años, 1.657.241 están entre 15 y 64 años y 356.224 mujeres tienen entre 0 y 14 años.

En el año 2020 por cada 100 personas menores de 16 años había 125,2 personas con edad superior a 64 años (con un aumento de 2,6 años respecto al año 2019), lo que sigue poniendo de manifiesto el considerable envejecimiento de la población.



AGENDA 2030



Todas las comarcas costeras han aumentado su población en mayor o menor medida en cuanto a las de Interior han descendido el número de habitantes en seis de ellas. Casi el 80% de la población de la Comunitat Valenciana se concentra en las comarcas costeras. Cuatro comarcas costeras suman casi el 40% de la población total de la comunidad.

La población en riesgo de despoblamiento representa el 1,58% de la población total de la Comunitat Valenciana, 78.897 personas en 171 municipios.

AÑO 2019	Municipios en riesgo de despoblación				Resto Municipios	Total CV
	Total	Riesgo muy alto	Riesgo alto	Moderado		
Número de municipios	171	58	62	51	371	542
Población 2019	78.862	23.896	31.072	23.894	4.924.907	5.003.769
% de la población de la Comunitat Valenciana	1,58%	0,48%	0,62%	0,48%	98,42%	100,00%
% superficie de la Comunitat Valenciana	35,45%	14,59%	15,67%	5,19%	64,55%	100,00%
Tamaño medio de habitantes (2019)	461	412	501	469	10.181	9.232
Densidad de población (h/km ²) (2019)	9,56	7,04	8,52	19,79	328,02	215,1
Índice de envejecimiento (promedio)	348,90	411,86	344,46	302,32	251,31	121,82
Crecimiento demográfico %	-13,8	-23,66	-13,42	0,86	19,04	23,05
AÑO 2018	Municipios en riesgo de despoblación				Resto Municipios	Total CV
	Total	Riesgo muy alto	Riesgo alto	Moderado		
Número de municipios	173	66	53	54	369	542
Población 2018	80.038	27.337	26.607	26.094	4.883.665	4.963.703
% de la población de la Comunitat Valenciana	1,60%	0,55%	0,53%	0,52%	97,60%	99,20%
% superficie de la Comunitat Valenciana	36,09%	16,49%	13,10%	6,49%	63,91%	100,00%
Tamaño medio de (habitantes) (2018)	466	414	502	483	10.488	9.158
Densidad de población (h/km ²) (2018)	9,54	7,13	8,73	17,28	310,7	213,41
Índice de envejecimiento (promedio)	516,33	581,00	543,00	425,00	235,48	119,21
Crecimiento demográfico %	-13,24	-22,67	-13,42	-1,56	20,04	23,37
% Variación 18-19	Municipios en riesgo de despoblación				Resto Municipios	Total CV
	Total	Riesgo muy alto	Riesgo alto	Moderado		
Número de municipios	-1,16%	-12,12%	16,98%	-5,56%	0,54%	0,00%
Población	-1,47%	-12,59%	16,78%	-8,43%	0,84%	0,81%
% de la población de la Comunitat Valenciana	-1,47%	-12,59%	16,78%	-8,43%	0,84%	0,81%
% superficie de la Comunitat Valenciana	-1,77%	-11,52%	19,62%	-20,03%	1,00%	0,00%
Tamaño medio de (habitantes)	-1,22%	-0,48%	-0,20%	-2,90%	-2,93%	0,81%
Densidad de población (h/km ²)	0,21%	-1,26%	-2,41%	14,53%	5,57%	0,79%
Índice de envejecimiento (promedio)	-32,43%	-29,11%	-36,56%	-28,87%	6,72%	2,19%
Crecimiento demográfico %	4,23%	4,37%	0,00%	-155,13%	-4,99%	-1,37%

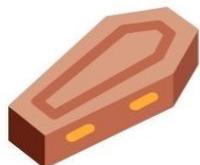
Fuente: Elaboración propia. Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

La capa de riesgo de despoblamiento de los municipios valencianos con los indicadores demográficos y económicos asociados más relevantes puede consultarse en el apartado denominado “Demografía” del visor cartográfico de la Generalitat Valenciana (<https://visor.gva.es/visor/?idioma=es>)

En cuanto a las **migraciones**, las restricciones de movilidad han producido una reducción de los flujos migratorios, tanto exteriores como dentro de nuestras fronteras.

Con respecto a los indicadores demográficos, en el año 2019 los nacimientos continúan disminuyendo y la edad media de maternidad sigue aumentando. En la Comunitat Valenciana, aumenta tanto la edad media de maternidad tanto de mujeres españolas como el de extranjeras.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS COMUNITAT VALENCIANA



En el año 2019 han fallecido 44.016 personas en la **Comunitat Valenciana**, un 2,90% inferior que el año anterior



En el año 2019 han nacido 37.324 niños y niñas en la **Comunitat Valenciana**, un 1,83% menos que el año anterior



La esperanza de vida en la **Comunitat Valenciana** en el año 2019 fue de 83 años



La edad media a la maternidad en la **Comunitat Valenciana** fue de 32,19 años

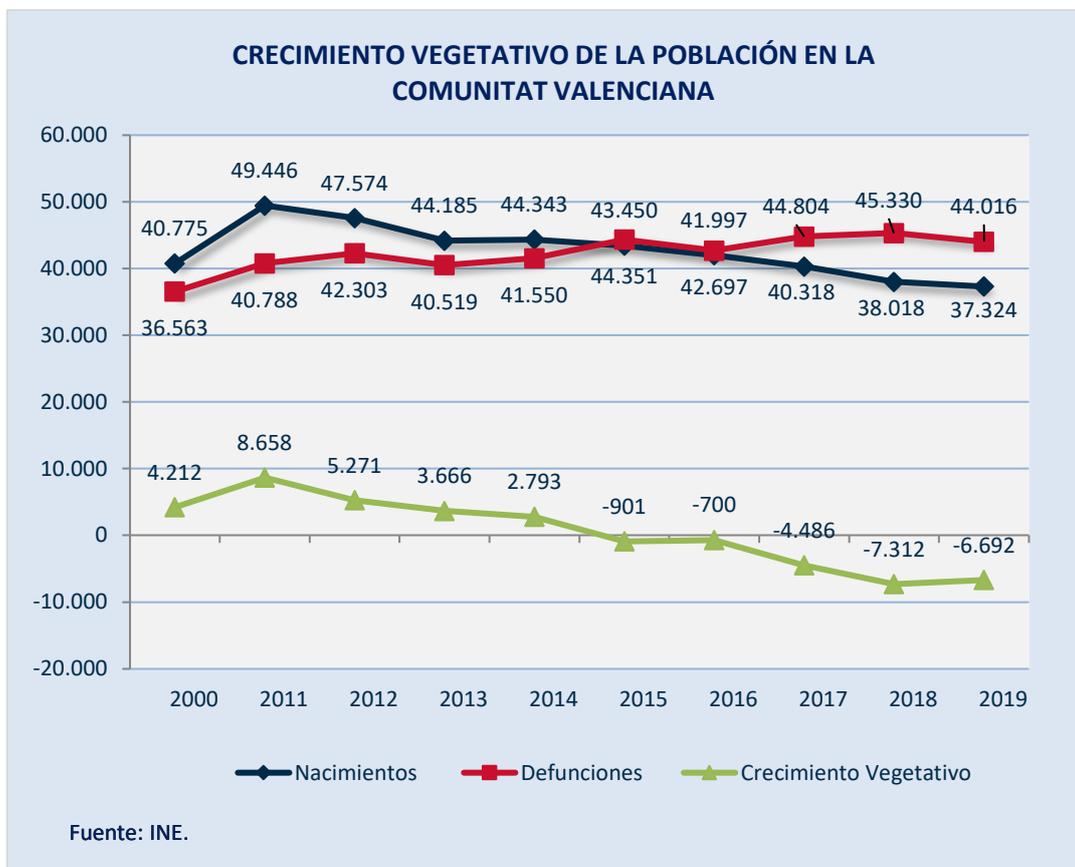
En la **Comunitat Valenciana** en el año 2019 se han producido 8 nulidades, 463 separaciones y 10.799 divorcios. El total de casos representó una disminución del 2,28% respecto al año anterior



La esperanza de vida en la **Comunitat Valenciana** en el año 2019 fue de 85,64 años en las mujeres y 80,33 años en los hombres



Fuente: Elaboración propia. Datos INE



En relación con la mortalidad, como se ha indicado al principio, en el momento de elaboración de esta Memoria no se han publicado los datos de mortalidad del año 2020 pero el INE ha introducido un avance de los datos de mortalidad producidos por la covid-19 desde enero a mayo de 2020, por lo que conocemos que nuestra Comunitat en este periodo de tiempo sumaba 1.255 fallecidos por covid-19 y 512 fallecidos sospechosos de covid-19.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS DE DEFUNCIÓN Y SEXO.
Avance enero-mayo 2020**

	Total	Hombres	Mujeres
Total nacional			
Covid-19 Virus identificado	32.652	17.688	14.964
Covid-19 Virus no identificado (sospechoso)	13.032	5.682	7.350
Comunitat Valenciana			
Covid-19 Virus identificado	1.255	716	539
Covid-19 Virus no identificado (sospechoso)	512	263	249

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En el año 2019 la tasa bruta de mortalidad descendió al igual que la tasa de mortalidad infantil. La tasa de mortalidad post-neonatal se reduce 4 décimas respecto al año anterior.

Preocupa seriamente el aumento de suicidios en la Comunitat Valenciana en el año 2019, que han crecido un 13,64%.

Por otro lado, la esperanza de vida al nacer aumentó 0,4 años respecto al año anterior, 0,36 en los hombres y 0,49 años en las mujeres y la esperanza de vida a los 65 años aumenta en 0,3 años. (ODS 3). También se comprueba que según la proyección de la población en España para 2020 el efecto de la covid-19 se refleja en una disminución coyuntural de la esperanza de vida al nacimiento en 2020, que se estima que bajaría en 0,9 años para los hombres y en 0,8 años para las mujeres.

El saldo vegetativo en la Comunitat Valenciana sigue siendo negativo en el año 2019 continuando la tendencia iniciada en 2015.

El número de matrimonios en la Comunitat descendió un 6,1% por otro lado la edad media del primer matrimonio aumentó 0,37%.

Aunque en el año 2019 el número total de nulidades, separaciones y divorcios ha descendido un 2,28% la Comunitat Valenciana registra la mayor tasa de los mismos por cada 1000 habitantes un 2,3%, de toda España.

En consecuencia, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

124. En primer lugar, el Comité muestra su pesar y preocupación por las muertes producidas por COVID-19 (1.255 fallecidos por covid-19 y 512 fallecidos sospechosos de covid-19 en el periodo comprendido de enero a mayo de 2020, según datos avanzados por el INE) e insta a la adopción de las medidas necesarias para evitar el fallecimiento de más personas y a culminar el proceso de vacunación de la población valenciana a la mayor brevedad posible, en concordancia con las recomendaciones efectuadas en otros capítulos de esta Memoria, como el dedicado a Sanidad.

125. Respecto al déficit demográfico, el Comité hace constar su preocupación por las consecuencias de orden económico, laboral y social que se derivan de la dificultad, a medio y largo plazo, de sustituir los segmentos de población activa. Uno de los problemas, que pueden derivarse, dado el desequilibrio de la población joven en relación con el resto de la población, aunque no sea la única ni la principal causa (hay que tener en cuenta la disminución de las cotizaciones debido a la reducción de los salarios) es la insostenibilidad del sistema público de pensiones con el actual modelo de financiación, lo que evidencia la necesidad de modificar progresivamente el sistema de financiación de las pensiones públicas.

Por todo ello, el CES-CV considera oportuno exigir de los poderes públicos políticas que favorezcan las condiciones idóneas para reducir el déficit demográfico, tanto

desde el punto de vista de favorecer la natalidad, la adopción, como la inmigración, así como la acogida de un mayor número de refugiados.

En particular, cabe llamar la atención sobre la necesidad de implementar medidas que consideren la situación socioeconómica de la juventud, junto con la dificultad de acceso a la vivienda, como un factor coadyuvante del descenso de la natalidad.

126. En cuanto al elevado número de suicidios, el CES-CV considera necesario que se diseñen campañas específicas para concienciar sobre esta problemática y prevenir los mismos.

127. En relación con la despoblación en la Comunitat Valenciana, y en consonancia con lo dispuesto en el Informe sobre el Medio Rural en la Comunitat Valenciana elaborado por el Comité en 2019, se considera necesario hacer del medio rural un espacio lleno de proyectos de vida y que garantice la igualdad de derechos de sus habitantes con el resto de la ciudadanía.

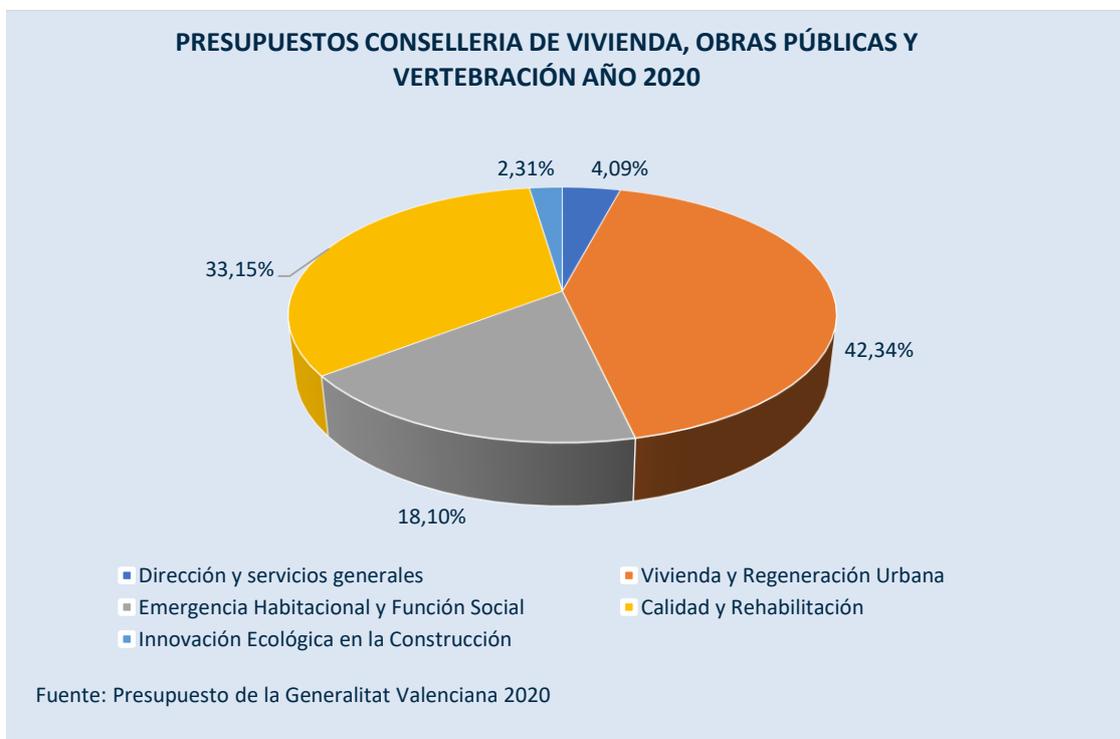
Para ello el CES-CV entiende fundamentales algunas propuestas como la construcción de nuevo discurso de la ruralidad; la adopción de un enfoque territorial supramunicipal o subregional que complemente la visión municipal; el refuerzo de la cooperación público-privada para maximizar la movilización de los recursos territoriales; la adaptación de los procesos administrativos y marcos legales a la realidad del medio rural; una política integral de fomento de la iniciativa empresarial, en particular de la economía social, que ponga en valor el papel estratégico de la cadena agroalimentaria; la mejora de la legislación en materia de protección medioambiental y protección territorial; el establecimiento de una política fiscal diferenciada en los territorios en riesgo de despoblación; una mejora de la movilidad y conectividad para la equidad en el acceso a los servicios públicos; y la atracción del talento joven, y especialmente el femenino, al medio rural incentivando la profesionalización.

14. VIVIENDA

En 2020 la pandemia ha afectado de forma importante al sector de la vivienda frenando el número de compraventas e hipotecas, cambiando la tendencia de los precios e impulsando una revolución tecnológica en los hogares, que se han convertido en muchos casos en las oficinas y los centros educativos de muchas familias. Los gobiernos, estatal y autonómico, también se han visto obligados a establecer mecanismos de ayuda para las personas más afectadas por las consecuencias económicas y sociales negativas provocadas por la covid-19.

Este capítulo está dividido en dos apartados: el primero está dedicado a la accesibilidad a la vivienda y contiene una especial referencia al acceso de la juventud a la misma mientras el segundo versa sobre las políticas de apoyo a la vivienda y este año incluye referencias a las medidas especiales adoptadas en el marco de la crisis sanitaria.

En el año 2020 el presupuesto de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, con competencias en la materia, fue de 187.953,82 miles de euros. La partida de mayor importe del presupuesto de 2020 es la Vivienda y Regeneración Urbana, seguida de la Calidad y Rehabilitación.



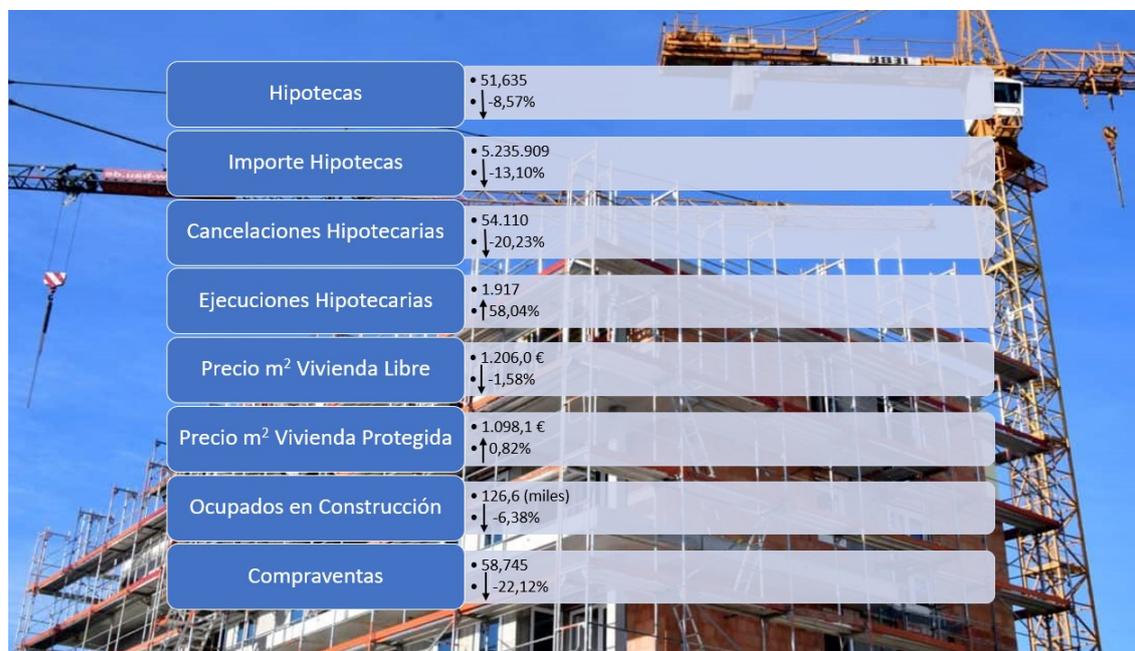
Debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia y por la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la mayoría de los indicadores de vivienda en todo el Estado ha sufrido oscilaciones generalizadas.

En el año 2020 se produce un descenso en tanto en el número de compraventas de vivienda, así como en la constitución de hipotecas en la Comunitat Valenciana debido a la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19 que provocó que la evolución de las compraventas de viviendas fuera distinta en los diferentes periodos del año.

Los tipos de interés han continuado descendiendo en el año 2020 y tanto el Euribor como el Mibor continúan en negativo un año más

Por su parte, el precio medio de la vivienda libre en la Comunitat Valenciana desciende y sigue estando por debajo de la media nacional. Cosa opuesta ocurre con el precio medio de la vivienda protegida que, en el año 2020, ha aumentado.

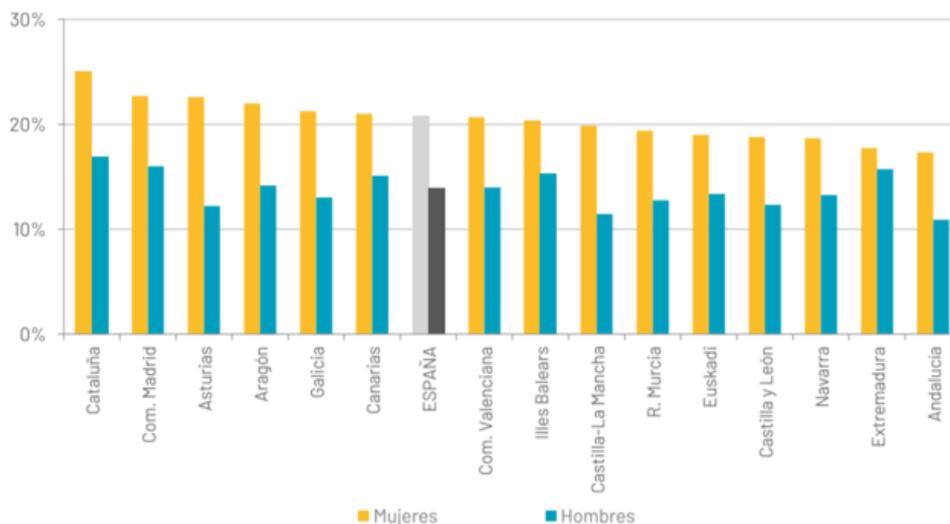
El dato más preocupante en la Comunitat Valenciana en el año 2020 ha sido el aumento en un 58,04% en el número de ejecuciones hipotecarias en viviendas de personas físicas.



Otro duro revés provocado por la pandemia, relacionado con el acceso de la juventud a la vivienda, ha sido el continuo descenso de la proporción de personas jóvenes que residen de manera independiente. En el segundo trimestre de 2020 se produjo una precipitada caída interanual de 1,2 puntos porcentuales en la tasa de emancipación residencial hasta situarse en el 17,3% (18,6% en el segundo trimestre de 2019).

TASA DE EMANCIPACIÓN RESIDENCIAL DE LA POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS

Tasa de emancipación



Fuente: Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España.

Por otro lado, se valora positivamente que en el año 2020 el parque público de viviendas de la Comunitat Valenciana se haya incrementado en 506 viviendas, que se suman a las más de 14.000 existentes, y que se hayan adoptado medidas para minimizar el impacto económico y social de la covid-19 en los alquileres de vivienda habitual de personas en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida por la pandemia.

En consecuencia, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

128. Aunque el CES reconoce el esfuerzo de las distintas Administraciones públicas por ampliar el parque público de viviendas, considera que el número de viviendas de titularidad pública existente sigue siendo escaso y que por ello deben aunarse esfuerzos para aumentar dicho parque público de viviendas con el objeto de garantizar el acceso del mayor número de personas posibles, y en especial de los colectivos más vulnerables, a una vivienda digna, mediante la promoción de edificios para alquiler asequible y social que dé respuesta a las necesidades urgentes de viviendas por bajos ingresos, ejecuciones hipotecarias o desahucios, brindando así una oportunidad a quienes carecen de un hogar digno.

129. Asimismo, el CES-CV recomienda a las Administraciones públicas que favorezcan la cesión de suelo a entidades públicas, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro o a entidades privadas, para la promoción y gestión de viviendas de interés social, y la promoción y gestión de edificios de viviendas de interés social en régimen de alquiler.

130. Como el año pasado, el CES-CV considera necesario que se libere suelo por parte de las Administraciones locales para favorecer su abaratamiento y con ello potenciar la construcción.
131. A ello se une la importancia de seguir estudiando posibles medidas fiscales que incentiven la salida a los mercados de viviendas vacías en stock para facilitar una bajada de los precios de la vivienda.
132. Por otro lado, dado el incremento de la dificultad de emanciparse y acceder a una vivienda por parte de las personas jóvenes causado por la crisis sanitaria, el CES-CV recomienda a todas las administraciones continuar incrementando las ayudas para la adquisición, alquiler y rehabilitación de viviendas para dicho colectivo, facilitando la accesibilidad a las mismas.
133. En esta línea, el Comité considera que debe incrementarse las subvenciones al alquiler orientadas a los colectivos más vulnerables para hacer frente a situaciones de emergencia social generadas e incrementadas por la pandemia.
- Además, mientras duren los efectos económicos derivados de la pandemia, el CES-CV también recomienda mantener las moratorias hipotecarias y adoptar todas las medidas posibles para detener el considerable aumento de las ejecuciones hipotecarias sobre vivienda de las personas físicas en situación de vulnerabilidad.
134. Por último, el Comité considera oportuno el fomento de la rehabilitación de viviendas con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, como medida para facilitar la recuperación económica y social y la generación de empleo tras la crisis.

15. EDUCACIÓN

El capítulo de Educación está dividido en tres apartados. El primer apartado estudia el presupuesto, gasto e inversiones en educación. El segundo apartado sobre enseñanzas no universitarias se divide en cinco puntos dedicados a los datos relativos a las enseñanzas de régimen general, las enseñanzas de régimen especial, las enseñanzas de personas adultas, los resultados académicos y el abandono escolar. En el tercer apartado de este capítulo se detallan los datos referidos a las enseñanzas universitarias y se ofrece información sobre la evolución del alumnado, el profesorado, el número de másteres y las acciones favorecedoras del acceso a las mismas.

En este ejercicio 2020 procede destacar dos circunstancias. La primera de ellas es que los cursos escolares 2019-2020 y 2020-2021 han sido unos cursos atípicos como consecuencia de la situación creada por la evolución de la epidemia ocasionada por la covid-19 a escala nacional e internacional, y que motivó que el Gobierno declarara el estado de alarma en todo el territorio nacional *para la gestión de la situación de crisis sanitaria* mediante el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*.

En el ámbito educativo y de la formación, estas medidas se materializaron en la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles que se disponían en el artículo 9 de dicho Real Decreto. Ante estos hechos, las Administraciones públicas a nivel nacional dieron respuesta a esta situación y desarrollaron medidas excepcionales, y de carácter temporal, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020, y el inicio del curso 2020-2021.

En la Comunitat Valenciana, fue el [Decreto Ley 2/2020, de 3 de abril, de medidas urgentes, en el ámbito de la educación, de la cultura y del deporte, para paliar los efectos de la emergencia sanitaria provocada por la covid-19](#), el que introdujo determinadas medidas entre las que destaca la suspensión de las clases presenciales.

En segundo lugar, cabe resaltar la aprobación el 29 de diciembre de 2020 de la [Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#).

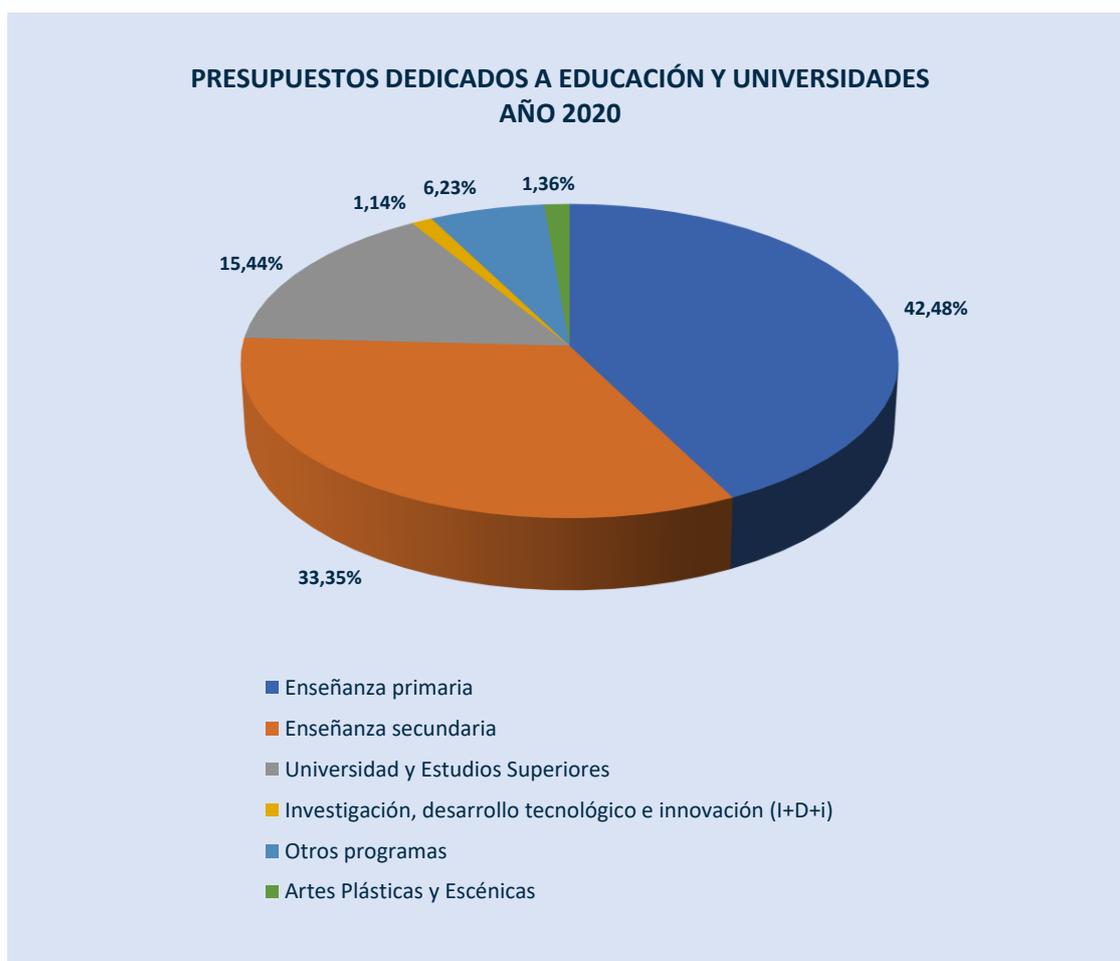
En el año 2020 la incursión de la covid-19 trastocó por completo el desarrollo del curso escolar y académico 2019-2020, que se vio afectado, al decretarse el cierre de todos los centros docentes en la primera mitad del mes de marzo como una de las primeras medidas que se adoptaron para hacer frente a la propagación del virus.

El cierre de los centros educativos supuso un reto enorme para los centros educativos, los estudiantes y las familias ya que se tuvo que cambiar totalmente la forma de impartir las clases y hacer un esfuerzo de todas las partes en el uso de tecnologías de la información y la comunicación sin que hubiera una experiencia previa. Pasar de una

modalidad totalmente presencial a una a distancia y *online*, ha supuesto una revolución digital y se ha acrecentado la brecha digital²².

El CES-CV valora muy positivamente todo el esfuerzo realizado por la Administración, la comunidad educativa y las familias para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. También valora el esfuerzo que la Conselleria de Educación ha hecho este año en una situación tan complicada para facilitar los datos necesarios para la elaboración de esta memoria y comprende la dificultad para proporcionar algunos datos importantes como, por ejemplo, los datos desagregados sobre centros concertados o acoso escolar.

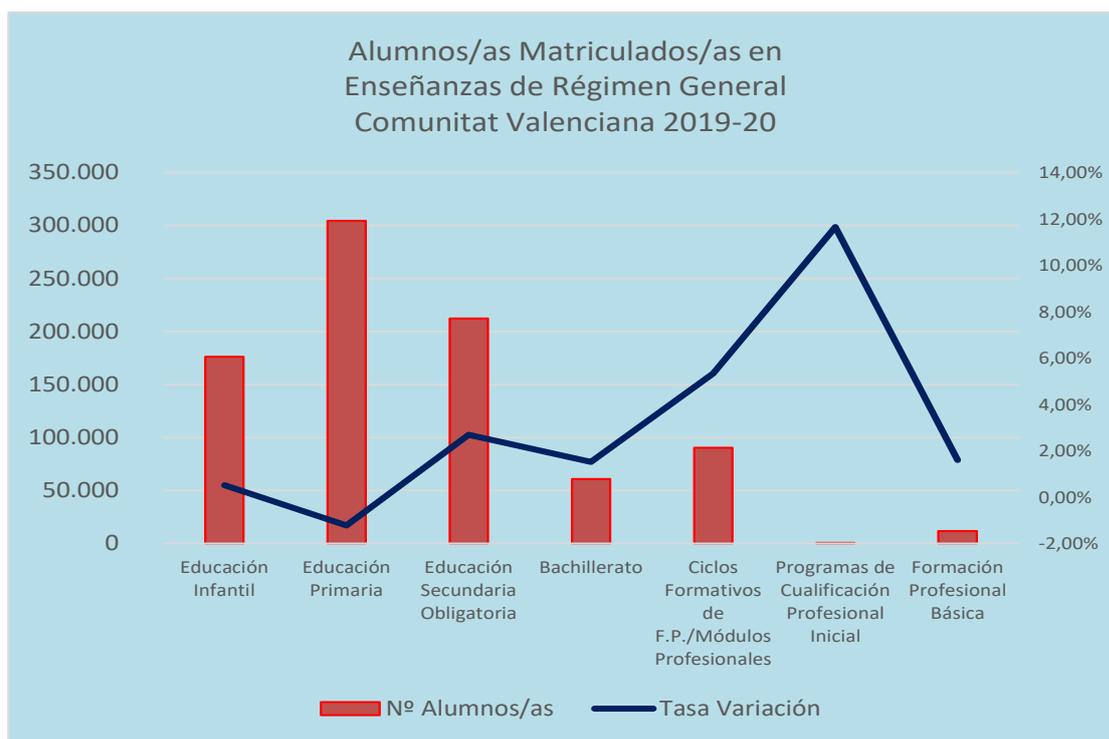
Los presupuestos iniciales de las Consellerias que tienen los programas de educación representan entre las dos el 23,23% del total del presupuesto de la Generalitat Valenciana, que en el año 2020 asciende a 23.021.985,48 miles de euros.



²² Véanse los datos recogidos en el *Capítulo 21. Sociedad Digital*.

En las **Enseñanzas no Universitarias**, según los datos recogidos la proporción de alumnos y alumnas matriculados en centros públicos sigue siendo superior en todas las enseñanzas de régimen general. La proporción de alumnado en centros públicos aumenta en Bachillerato, con un 74,57%, y en los Ciclos Formativos, donde supera el 73,77%. La educación infantil de 0 a 2 años es el único tramo en el que hay más alumnos y alumnas matriculados y matriculadas en centros privados que en centros públicos.

En el curso 2019-20 ha aumentado el alumnado en casi todos los niveles, exceptuando Educación Primaria y Bachillerato que descienden un 1,22% y un 1,52% respectivamente. Continúa aumentando el número de alumnos y alumnas extranjeras matriculadas en los centros educativos valencianos, sobrepasando los 100 mil matriculados (el 84,92% del total del alumnado extranjero está matriculado en centros públicos). En el curso 2019-20 aumenta el número de alumnos y alumnas matriculadas en todas las enseñanzas de régimen especial, exceptuando el alumnado matriculado en Artes Plásticas y Diseño que disminuye.



ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL POR SEXO. COMUNITAT VALENCIANA. CURSO 2019-2020		
		
EDUCACIÓN INFANTIL	90.903	85.268
EDUCACIÓN PRIMARIA	157.381	103.591
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	108.702	103.591
BACHILLERATO	27.258	33.743
CICLOS FORMATIVOS DE F.P/MÓDULOS PROFESIONALES	49.137	41.321
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	482	160
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	8.201	3.534

El CES sigue llamando la atención sobre la desproporción que se reitera año tras año del número de alumnos y alumnas extranjeros que se matriculan en centros públicos frente a los que lo hacen en centros concertados y privados, lo que parece indicar un funcionamiento inadecuado de los procedimientos de admisión del alumnado.

Por otro lado, y en relación con el profesorado, el CES valora positivamente la oferta pública de un total de 1.272 plazas de acceso libre al cuerpo de docentes.

En el curso 2019-20, la Comunitat Valenciana continúa siendo la primera autonomía en matriculaciones de estudiantes en Escuelas Oficiales de Idiomas de toda España con 55.628 (14,53%).

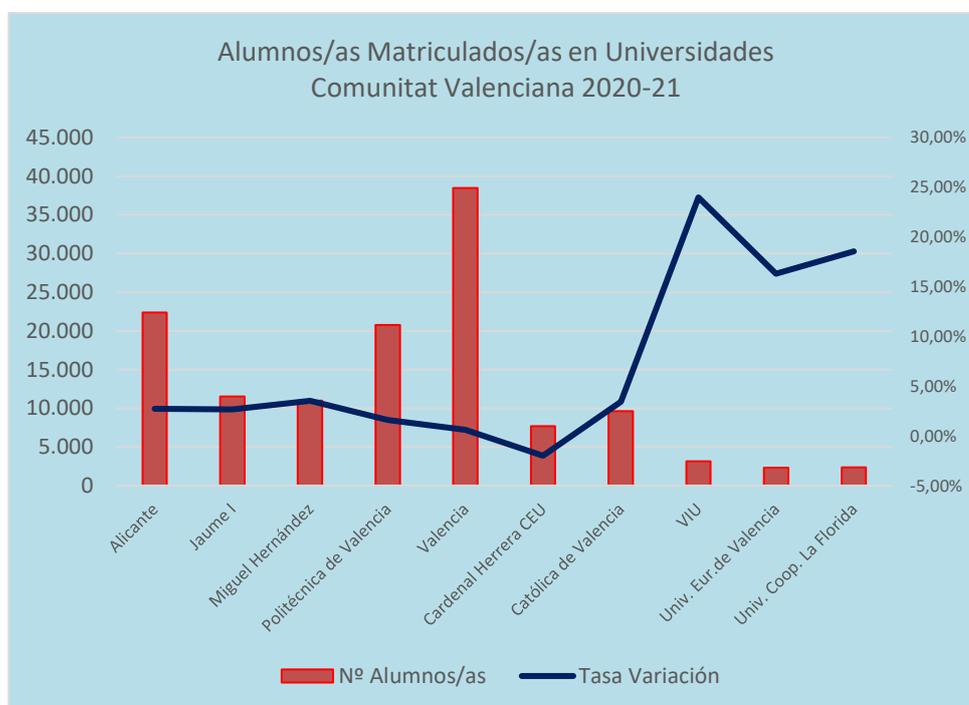
El abandono escolar en la Comunitat Valenciana, ha descendido considerablemente (en 7,9 puntos porcentuales) desde el año 2014.

En cuanto el abandono escolar en la Comunitat Valenciana en 2020 disminuye, 0,9 puntos respecto al año anterior, colocándose por debajo de la media nacional. El abandono escolar en la Comunitat Valenciana ha descendido considerablemente desde el año 2014 en 7,9 puntos porcentuales. Una de las metas del ODS 4, Educación de Calidad, es que el año 2030 todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, además de producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

En las **Enseñanzas Universitarias** en el curso 2020-2021 se observa un claro aumento del alumnado matriculado en el conjunto de las universidades valencianas, todas las universidades públicas valencianas han aumentado. En cuanto a las universidades privadas todas aumentan el número de matriculaciones exceptuado la Universidad CEU San Pablo que disminuye.

El alumnado matriculado en Másteres en el curso 2020-21 aumenta un 6,66% respecto al curso anterior.

El CES-CV valora positivamente el aumento de estudiantes egresados en grados ciclos y másteres en el curso 2018-19 un 4,40% respecto al curso anterior.



En virtud de estas valoraciones, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

135. El CES-CV considera necesario que las Administraciones públicas competentes incrementen los esfuerzos para luchar contra la brecha digital en el ámbito educativo, con el fin de dotar a todas las aulas de la tecnología y conectividad necesarias, así como garantizar el acceso a la conectividad a medios tecnológicos por parte de todo el alumnado en sus hogares.

136. El Comité también considera imprescindible que se fortalezca la formación del profesorado para que adquiera las capacidades adecuadas para llevar a cabo la transformación digital que se está produciendo y que la pandemia ha acelerado, tanto en relación con el uso de nuevas herramientas como la aplicación de nuevas metodologías de aprendizaje

137. *Con independencia de lo anterior, el CES-CV considera necesario que, al margen de los centros de enseñanza a distancia, se intente realizar el mayor esfuerzo posible para garantizar la presencialidad en todos los niveles de enseñanza, como forma que mejor garantiza la calidad en la enseñanza.*

En las enseñanzas no universitarias:

138. *Por otro lado, en relación con las enseñanzas no universitarias, el CES-CV recomienda que se continúe potenciando la formación profesional, a la vista del aumento del alumnado matriculado, con el fin de favorecer la empleabilidad del alumnado. En este sentido, se hace necesario también ajustar los programas de formación profesional, sin olvidar otros niveles educativos, a las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana, y en general a los cambios sociales y del mercado y a la necesidad de transformar el modelo productivo.*

139. *Además, el CES-CV considera que hay que seguir profundizando en la mejora y renovación de las infraestructuras educativas asegurando unas condiciones óptimas y tendiendo a la eliminación de aulas prefabricadas de forma que se favorezca la calidad educativa en la Comunitat Valenciana.*

140. *Por último, el CES-CV valora muy positivamente el importante descenso de abandono escolar en la CV en los últimos años y el del año 2020, aunque España aún sigue lejos del compromiso que se estableció en el año 2010 en la Estrategia Europea 2020, el de reducir el abandono escolar temprano por debajo del 10% en la Unión Europea y del 15% en España. La Comunitat Valenciana se ha quedado a medio punto de alcanzarlo.*

En las enseñanzas universitarias:

141. *En relación con las enseñanzas universitarias, como en años anteriores, el CES- CV considera esencial que se diseñe un mapa de titulaciones universitarias consensuado, que responda a las necesidades de la sociedad valenciana y a las posibilidades razonables de nuestro sistema universitario.*

142. *El CES-CV también cree necesario analizar los problemas derivados de los criterios selectivos de acceso a las universidades que generan situaciones de desigualdad social y de oportunidades. En este sentido el Comité considera que las universidades públicas deberían hacer el máximo esfuerzo por incrementar el número de alumnos y alumnas admitidos en aquellas titulaciones con mayor demanda social.*

143. *Asimismo, el CES-CV recomienda que se adopten iniciativas públicas y se potencien las privadas, para fomentar la presencia de mujeres en aquellos estudios universitarios concretos en los que se sigue observando una presencia muy mayoritaria de hombres.*

144. *Por último, y en relación con las medidas de prevención frente a la pandemia, el Comité considera oportuno apostar por un modelo presencial siempre que sea posible o cuando menos por un modelo mixto (presencial y telemático) que garantice el acceso y los medios necesarios a toda la comunidad educativa en condiciones de equidad.*

16. SANIDAD

El capítulo de Sanidad se estructura en cuatro apartados: en el primero de ellos, denominado el Sistema de Salud en la Comunitat Valenciana, se recogen los datos relativos al presupuesto, gasto e inversiones en esta materia, así como los relativos a la percepción de la ciudadanía sobre los servicios sanitarios públicos; en el segundo de los apartados se recogen los datos de la Asistencia Sanitaria (indicadores de Atención Primaria y Atención Especializada); en el tercero se estudian los datos de la Atención Farmacéutica; y en el último apartado se recogen los datos de Salud Pública, analizando las principales enfermedades y causas de mortalidad y los programas de salud en la Comunitat Valenciana.

Este año 2020 los datos de este capítulo están condicionados por la pandemia provocada por la covid-19. Como es conocido, el 11 de marzo de 2020 la OMS declaró que la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de covid-19 constituía una pandemia y desde ese momento la evolución de la situación requirió el establecimiento de medidas urgentes para hacer frente a la propagación de la pandemia y reducir su impacto.

En España, el 14 de marzo, el Gobierno aprobó el Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la covid-19 con medidas para proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la propagación de la enfermedad y reforzar el Sistema Nacional de Salud. Esta norma supuso la entrada en el escenario de mitigación pandémica e incluyó medidas de limitación de la circulación y de reducción de riesgos en distintos ámbitos, como el educativo y de la formación, la actividad comercial, establecimientos y actividades culturales y recreativas, actividades de hostelería y restauración, o los lugares de culto y las ceremonias civiles y religiosas, entre otros.

Posteriormente se aprobó el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad de fecha 28 de abril²³ y el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por la covid-19, que estableció las medidas generales de prevención y control que se han mantenido durante este periodo de nueva normalidad. El día 21 de junio finalizó el proceso de desescalada y la vigencia del estado de alarma, entrando el país en la etapa de nueva normalidad y, con ella, en lo que parecía un escenario de control de la pandemia. Sin embargo, el aumento de casos en el último trimestre del año hizo necesario declarar un nuevo estado de alarma en octubre de 2020, que se prolongó hasta el 9 de mayo 2021.

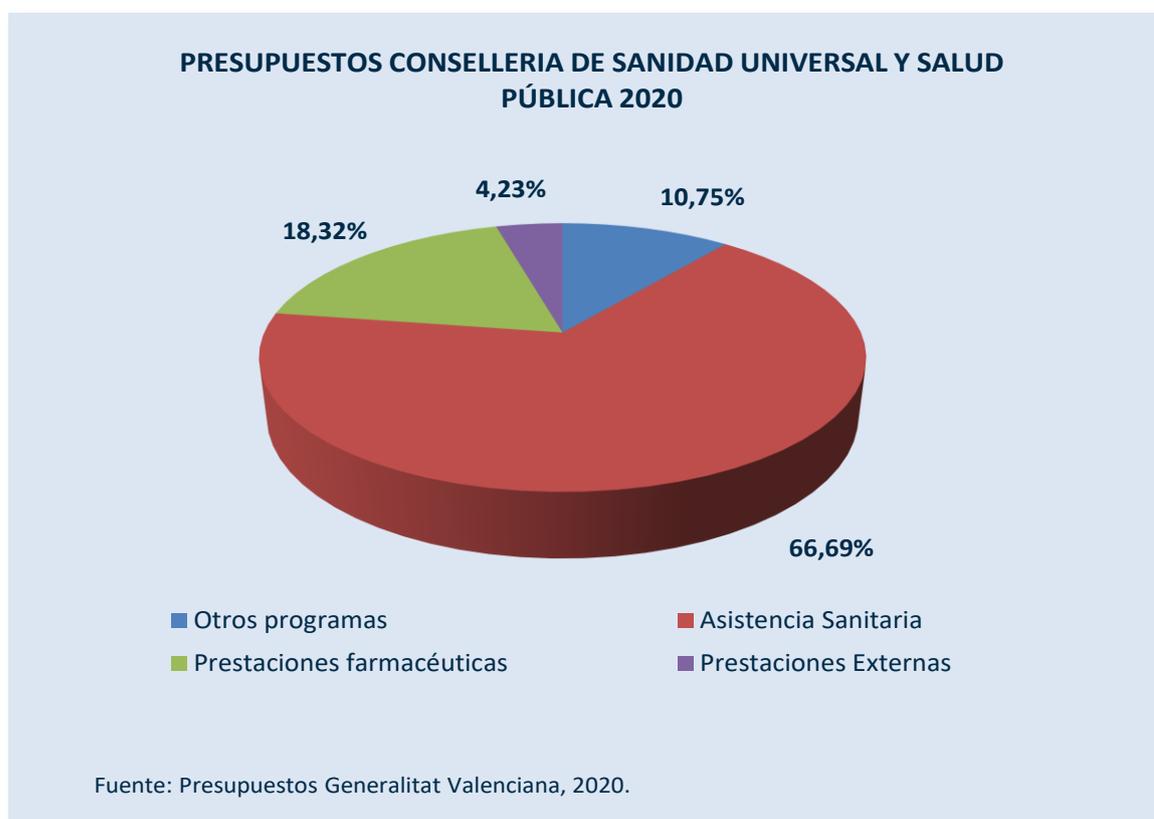
²³<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>

Cabe advertir que algunos de los datos de los que disponemos para elaborar este capítulo son del año 2019 (barómetro sanitario, plantillas de profesionales de atención primaria, plantillas de profesionales de atención especializada, morbilidad hospitalaria, enfermedades de declaración obligatoria, entre otros) y que, por tanto, no se puede realizar un análisis completo y exhaustivo de las medidas y consecuencias sanitarias de la pandemia en nuestra Comunitat.

EL CES-CV valora muy positivamente el esfuerzo realizado por la Administración para destinar recursos públicos a combatir las consecuencias de la pandemia y la extraordinaria dedicación del personal sanitario cuyo trabajo y profesionalidad merece el agradecimiento de toda la ciudadanía valenciana.

El Comité también valora el esfuerzo que la Conselleria de Sanitat i Salut Pública ha hecho este año para facilitar los datos necesarios para la elaboración de esta memoria y comprende la dificultad para proporcionar algunos datos importantes como, por ejemplo, los relativos a las plantillas de profesionales en atención especializada, entre otros.

El **presupuesto** destinado a sanidad en la Comunitat Valenciana ha aumentado un 1,6% en relación con 2019 y representa el 29,39% del total del presupuesto de la Generalitat. A la vista del Barómetro de Salud del año 2019, la ciudadanía de la Comunitat Valenciana continúa estando satisfecha con el Sistema Sanitario.





AGENDA 2030

En cuanto a la **atención sanitaria**, las ratios profesionales de atención primaria respecto a las tarjetas SIP asignadas continúa siendo muy elevada, en la especialidad de ginecología, ya que tienen más de 4.800 pacientes por cada matrona, han aumentado las tarjetas SIP asignadas y por el contrario ha descendido el número de matronas.

Disminuyen las listas de espera en el año 2020 y aumenta el número de solicitudes remitidas de intervenciones quirúrgicas en hospitales concertados. Se produce un descenso del gasto farmacéutico en Atención Primaria y en Atención Especializada, aunque aumentan las recetas facturadas.

En el año 2020 disminuyen las **listas de espera** un 3,42%. La especialidad que más ha descendido ha sido oftalmología que ha descendido un 11,60% respecto a 2019 y aumenta el número solicitudes remitidas de intervenciones quirúrgicas en hospitales concertados un 38,38%. Pese a ello el CES sigue mostrando su preocupación por las listas de espera que siguen siendo elevadas, así como por el grado de saturación de las

instalaciones hospitalarias, que se mantiene alto, sobre todo en las zonas de gran concentración urbana.

En el año 2020 ha habido un descenso muy acentuado del **gasto farmacéutico** en Atención Primaria, descendiendo en más de 171,1 millones de euros. También ha descendido el gasto farmacéutico por habitante, 40 euros menos. El gasto farmacéutico en Atención Especializada también ha disminuido, 13 euros por habitante.

En el año 2020 ha habido un aumento las recetas facturadas (17,45 millones más a las facturadas en 2019). También ha habido un aumento considerable en el importe de las mismas (326 millones más que en 2019) y lo mismo ha ocurrido con gasto (246 millones más que en el año 2019) (el término importe incluye la aportación del paciente y el término gasto no).

En el ámbito de la **salud pública**, desde el CES-CV se valora positivamente todos los programas de prevención que se realizan desde Salud Pública, tanto los que se realizan en escuelas, como son los programas de salud sexual, red de playas sin humos y disminución del consumo de tabaco, como los programas preventivos de cáncer de colon y de mama.

A fecha 22 de febrero de 2021 se habían contabilizado en la Comunitat Valenciana 6.437 personas fallecidas atribuibles a la covid-19, de los cuales 1.910 lo habían hecho en residencias. Del total de fallecidos en la Comunitat Valenciana, el 85,81% tenía una edad superior a 70 años, aunque la franja de edad con más decesos fue la de 80-89 con el 41,45% de los fallecidos.

TASA DE MORTALIDAD COVID-19 POR 100.000 HABITANTES 22/02/2021

CCAA	POBLACIÓN	FALLECIDOS NOTIFICADOS	TASA POR 100.000 HABITANTES
Castilla La Mancha	2.032.863	5.531	272,08
Castilla y León	2.399.548	6.249	260,42
Aragón	1.319.291	3.212	243,46
La Rioja	316.798	718	226,64
Madrid	6.663.394	13.631	204,57
Asturias	1.022.800	1.727	168,85
Navarra	654.214	1.090	166,61
País Vasco	2.207.776	3.662	165,87
Extremadura	1.067.710	1.687	158,00
Cataluña	7.675.217	10.226	133,23
C. Valenciana	5.003.769	6.377	127,44
Andalucía	8.414.240	8.043	95,59
Murcia	1.493.898	1.414	94,65
Cantabria	581.078	501	86,22
Galicia	2.699.499	2.163	80,13
Baleares	1.149.460	681	59,25
Canarias	2.153.389	580	26,93
ESPAÑA	46.854.944	67.636	144,35

Fuente: Ministerio de Sanidad.

En virtud de lo expuesto, el Comité realiza las siguientes **recomendaciones**:

145. *La pandemia provocada por la covid-19 ha reafirmado la necesidad de reforzar el sistema sanitario público y dotarlo de los recursos humanos, económicos e infraestructuras necesarias. El CES-CV considera fundamental seguir incrementando el presupuesto destinado a la sanidad pública valenciana con el fin de fortalecerla y eliminar sus inequidades. Para lo que es necesaria una financiación justa que no castigue los servicios públicos de la Comunitat Valenciana.*
146. *El CES-CV valora positivamente el esfuerzo que se ha hecho durante la pandemia para dotar de medios y EPI en esta comunidad autónoma, si bien quiere resaltar la falta de previsión mundial frente a este tipo de situaciones y el desbordamiento que hubo inicialmente en la provisión de materiales y en general en la asistencia sanitaria. En este sentido el CES-CV considera necesario intensificar las estrategias de previsión ante la posibilidad de que se repitan situaciones como la que estamos viviendo, así como reducir la dependencia de mercados exteriores para el suministro de bienes y productos para afrontar situaciones de emergencia sanitaria, sin que ello reduzca por otro lado la capacidad de producción de otros bienes necesarios. Igualmente, el CES-CV recomienda adoptar medidas organizativas que garanticen la atención de las emergencias sin que se vea afectada la atención sanitaria ordinaria.*
147. *Como consecuencia de las situaciones vividas durante este año, el Comité entiende que es imprescindible dimensionar correctamente la plantilla dependiente de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública, con el objeto de fortalecer la atención primaria y especializada y aumentar su capacidad de diagnóstico y asistencial.*



AGENDA 2030

148. *En este sentido, debería avanzarse hacia un mayor equilibrio en las tasas de personal sanitario y médico y de consultas entre los diferentes departamentos de salud pues se observan considerables diferencias.*
149. *En general el CES-CV recomienda que se analice y en su caso que se amplíe la plantilla de personal de atención a la salud mental pues se observa una desproporción entre el número de personal dedicado a esa labor y el de consultas que deben atender, desproporción que se viene manteniendo desde hace años y que se ha visto agravada por el impacto de la pandemia.*
150. *Los datos sobre el empeoramiento del estado de ánimo de las mujeres, antes y durante la pandemia, sugieren la necesidad de profundizar en el estudio y reflexión de los mismos para valorar sus causas y adoptar las medidas oportunas.*
151. *La pandemia ha incrementado la necesidad de coordinar el sistema sanitario y el sistema de servicios sociales para facilitar la atención a los enfermos crónicos, a las personas con diversidad funcional, con problemas de salud mental, dependientes y mayores. Por ello el CES-CV recomienda incrementar los recursos destinados a los servicios asistenciales y mejorar el modelo de atención residencial, los centros de atención diurna, los servicios de ayuda a domicilio y otros recursos destinados a los colectivos citados.*
152. *En relación con las listas de espera, el CES-CV muestra su preocupación por que siguen siendo muy elevadas e insta a que se continúen aplicando medidas para reducirlas. También se valora muy positivamente la continuidad de la política de apoyo al pago farmacéutico de los colectivos más vulnerables*
153. *Por otro lado, la pandemia también ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la salud pública para que se pueda llevar a cabo una labor epidemiológica y se pueda actuar ante alertas sanitarias con rapidez y eficacia. El Comité entiende necesario intensificar la actividad de prevención y promoción de la salud, con campañas de concienciación ciudadana y la promoción de hábitos de vida y alimentación saludables. Por otro lado, habida cuenta del acusado envejecimiento de la población valenciana y la mayor demanda de intervenciones sanitarias se recomienda una política preventiva en la población envejecida y un incremento en los recursos destinados a promover el envejecimiento activo.*
154. *Respecto a la vacunación contra la covid-19, el CES-CV confía en la aceleración del proceso de vacunación en cuanto se disponga de las vacunas suficientes para que alcance a la mayor parte de población en el menor periodo de tiempo posible. Así mismo, el CES-CV considera acertada la propuesta de liberalización coyuntural de las patentes de vacunas y productos esenciales para atender situaciones de emergencia sanitaria global.*
155. *Por otra parte, el CES-CV entiende que hay que seguir adoptando medidas que incrementen la utilización de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) y la innovación con el fin de hacer más eficiente el sistema sanitario y mejorar la atención de la ciudadanía. En este sentido, algunas de las medidas implementadas este año (por ejemplo, la prescripción electrónica no presencial) deben mantenerse y convertirse en permanentes.*

- 156. También se considera oportuno impulsar un órgano especializado en evaluación tecnológica sanitaria en la Comunitat Valenciana, con el fin de apoyar la toma de decisiones relacionadas con el uso de las tecnologías sanitarias que han de realizar profesionales sanitarios, gestores, autoridad sanitaria, responsables políticos y pacientes.*
- 157. El CES-CV valora positivamente la apuesta de la Generalitat con el Instituto de Inteligencia Artificial en la lucha contra la pandemia (en especial la Unidad Ellis Alicante), al utilizar el modelo computacional del comportamiento humano para la gestión y detección precoz del virus covid-19 con la creación de aplicaciones de rastreo de contactos para determinar patrones de socialización y comportamientos del virus en nuestras ciudades, otorgándole además un carácter de reconocimiento internacional.*
- 158. Por último, el CES-CV llama la atención sobre la bajada de participantes en los programas de prevención y diagnóstico de cáncer que se detecta, considerando que debe analizarse si es un problema coyuntural derivado de la pandemia o responde a otras causas en cuyo caso deberían abordarse. Además, el Comité sigue considerando que el programa de prevención de cáncer de colon debería ampliarse a más colectivos de edad y especialmente a las personas mayores de 70 años.*

17. MEDIO AMBIENTE

Este capítulo se encuentra estructurado en siete apartados. Se inicia el mismo con la evolución del clima en la Comunitat Valenciana, analizándose las temperaturas y precipitaciones. En segundo lugar, se procede al estudio del agua con el estado global de la calidad de las masas de agua, estado de las reservas, usos del agua, aguas residuales y de baño y la contaminación acuífera. A continuación, se analiza el nivel de la calidad del aire y la calidad acústica para continuar con el apartado dedicado a energía y cambio climático. El quinto apartado se dedica a la biodiversidad y patrimonio natural para continuar con el estado de los residuos en nuestra Comunitat. El capítulo objeto de análisis finaliza con un apartado dedicado a la participación y concienciación ciudadana.

Esta materia resulta de especial trascendencia al constituir uno de los ejes principales en los planes de recuperación económica post-covid en los marcos europeo, estatal, autonómico y local. En el caso de la Estrategia Valenciana para la Recuperación (EVR) se promueven transformaciones estructurales mediante el impulso a la “transición verde”.

De especial trascendencia resulta también la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental, tanto en el ámbito autonómico como estatal, en respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica que reclama acción urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía.

El año 2020 ha sido el segundo ejercicio más cálido de los últimos 30 años y al mismo tiempo el segundo más húmedo del S. XXI en nuestra Comunitat.

El CES-CV incluye por primera vez en este capítulo un apartado sobre el **clima** en la Comunitat Valenciana, recogiendo para el ejercicio 2020 un aumento de 0,8^o en la media de temperaturas anual hasta llegar a los 16,1^o centígrados, suponiendo 2020 el segundo ejercicio más cálido de los últimos treinta años. Por otra parte, hay que destacar que 2020 ha sido el año más húmedo de la década y el segundo más húmedo del S. XXI.

En materia de **agua**, el CES-CV muestra su satisfacción por el aumento del nivel de agua embalsada durante el ejercicio 2020, situándose los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar al 50,43% de su capacidad, aumentando 10,3 puntos porcentuales respecto al año anterior. A pesar de esta mejoría, los datos siguen constatando el elevado déficit de agua con que cuenta nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen.

De igual modo, cabe destacar la reducción experimentada en el consumo de agua y las campañas de sensibilización para una mejor utilización de este bien escaso en nuestra Comunitat por parte de las Administraciones competentes y otras entidades de la sociedad civil. El CES-CV entiende que el mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una

mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización. En tal sentido, el CES-CV hubiese valorado positivamente que se hubiesen mantenido en el año 2020 las ayudas de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, destinadas a asociaciones con actividad en la Comunitat Valenciana para la difusión de las buenas prácticas en el uso del agua, que se convocaron en ejercicios anteriores.

Así mismo, muestra su satisfacción por las actuaciones llevadas a cabo en materia de **modernización de regadío** durante el ejercicio 2020 y cuya inversión generada aprobada ha sido de 26,96 millones de euros, frente a los 9,10 millones del año anterior. Actualmente el 70% de la superficie de riego de la Comunitat Valenciana es a riego localizado.

En materia de **vertidos industriales**, el CES-CV se valora la realización de 6.409 controles en las estaciones de muestreo ubicadas en la red de colectores generales de la Comunitat Valenciana, llevándose a cabo un total de 53.391 análisis. Además, durante 2020 se han detectado y comunicado un total de 3.239 incidentes por vertidos de alta carga, que han afectado directamente a 217 depuradoras en las distintas EDAR de la Comunitat.

Nuevamente, el Comité es consciente del esfuerzo llevado a cabo en el tratamiento de las **aguas residuales** a pesar de las restricciones presupuestarias acometidas a lo largo de los últimos ejercicios.

Se ha producido una mejoría de la calidad del aire en todos sus parámetros, con todos los niveles muy por debajo de los límites permitidos.

Por lo que respecta a contaminación, una vez analizada la información de la **calidad del aire**, el CES-CV se muestra satisfecho con los bajos niveles de contaminación en nuestra Comunitat, al tiempo que se congratula del descenso de los niveles de ozono que se suelen dar en determinadas zonas del interior del territorio valenciano (en concreto en la provincia de Castellón) y que este año se han visto significativamente reducidos, encontrándose todos muy por debajo de los límites permitidos. En un futuro, habrá que valorar la incidencia que en esta mejora de los datos pueda haber tenido el confinamiento impuesto por la situación de pandemia.

De otro lado, el Comité considera acertadas las medidas tomadas por la Administración para reducir las **emisiones sonoras** en determinadas zonas de nuestros municipios, así como las derivadas del uso de vehículos mediante las correspondientes inspecciones técnicas (ITV).

Apuesta por la utilización de energías renovables.

En materia de **política energética** el CES-CV se muestra partidario de la utilización de las energías eficientes y limpias con el medio ambiente, apostando por una mayor utilización de las energías renovables.

Por lo que respecta a los **incendios forestales**, el Comité muestra su satisfacción por el descenso en el número de incendios producidos y hectáreas afectadas durante el último ejercicio, si bien lamenta que la intencionalidad y la negligencia estén por encima del 60% en la casuística de incendios. De igual forma, valora la implantación de nuevas tecnologías al servicio de la alerta temprana en caso de incendio.

En materia de **residuos urbanos**, el CES-CV considera muy acertado el compromiso de la Administración de apostar por la cultura del reciclaje, mediante el uso de campañas divulgativas, haciendo llegar este mensaje al conjunto de la ciudadanía.

Por último, el CES-CV, aunque se produce con posterioridad a 2020, quiere valorar positivamente en esta Memoria, a la vista de su importancia, la publicación de la ley estatal de Cambio Climático y Transición Energética, por la repercusión que pueda implicar en las políticas medioambientales.

En consonancia con las anteriores valoraciones el CES-CV presenta las siguientes **recomendaciones**.

En materia de **clima y cambio climático**:

159. Teniendo en cuenta que el cambio climático representa una amenaza para todos, y especialmente para la Comunitat Valenciana, el CES-CV considera necesario reafirmar el compromiso con la transición hacia una economía sostenible, resiliente, neutral con el clima y con recursos eficientes, mediante un modelo participativo a todos los niveles.

El CES-CV, al igual que hizo en su día el CESE en su Dictamen NAT/785, sobre el Pacto Europeo sobre el Clima de fecha 15 de junio de 2020²⁴, subraya que la participación de todos los sectores de la sociedad, empresas, personas trabajadoras, consumidores, comunidades y ciudadanía, es esencial a la hora de impulsar la transición a la neutralidad climática (neutralidad en carbono de aquí a 2050 y ajuste del objetivo de reducción de gases de efecto invernadero para 2030).

Al respecto, resulta fundamental una buena ejecución de los fondos asignados a este fin en los planes de recuperación y reconstrucción post covid-19, europeo, estatal y autonómico, especialmente teniendo en cuenta que la Estrategia Valenciana para la Recuperación (EVR) contempla destinar un 39,3% de sus recursos, casi 4.900 millones de euros, a la transición verde o ecológica en los próximos años.

En materia de **agua**:

160. Desde el CES-CV se insiste, una vez más, en la necesidad de seguir concienciando a la sociedad y a los sectores productivos de mayor responsabilidad en el consumo de recursos hídricos, e insta de nuevo a la Administración competente y a los y las agentes económicos y sociales a impulsar políticas que fomenten su uso racional y sostenible y a la integración de los sistemas de depuración de aguas para su

²⁴ NAT/785-EESC-2020-01432-00-01-AC-TRA (EN).

reutilización, incorporando la economía circular como elemento fundamental para la protección del recurso. En definitiva, recomienda que se adopten todas las medidas necesarias para la consecución del cumplimiento del número 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, garantizando la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas, así como la producción y consumo responsable previsto en el objetivo número 12 de los ODS 2030.

161. El CES-CV considera imprescindible concienciar a la ciudadanía en un mayor control de los vertidos tanto domésticos como de uso industrial. De igual modo, el Comité considera esencial que se adopten las medidas necesarias para garantizar el menor nivel de contaminación posible en los recursos hídricos disponibles.

162. El CES-CV reitera la necesidad de actualizar el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunitat Valenciana e incrementar la dotación presupuestaria para inversiones destinadas a la depuración y reutilización de las aguas. Además de las medidas necesarios para el control de los vertidos, el CES-CV propone incorporar la necesidad de realizar una mayor inversión pública de depuración, regeneración y reutilización de las aguas residuales, con la finalidad de conseguir vertidos cero a ríos, lagos y mar, en un plazo lo más breve posible.

En materia de **contaminación**:

163. Una vez analizada la información contenida en los cuadros sobre calidad del aire, el Comité considera imprescindible que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, así como el adecuado dimensionamiento de la red de control de la calidad del aire de forma coordinada entre el Gobierno autonómico y las corporaciones municipales.

164. El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana ante la importancia que tienen las inspecciones en materia de contaminación acústica y las dificultades para su realización, incluso por razones de horario, recomienda que existan dotaciones suficientes de medios, especialmente en la Administración local, para la eficacia de estas inspecciones.

En materia de **política energética**:

165. La energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático, representando alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de efecto invernadero. Por ello es necesario garantizar un acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para toda la ciudadanía.

En tal sentido, el CES-CV considera una alternativa esencial para la Comunitat Valenciana la extensión e impulso de la generación de energía mediante fuentes renovables, así como la adopción de medidas para potenciar el autoconsumo, evitando cualquier penalización del mismo. Todo ello en sintonía con las metas del Objetivo 7 de los ODS 2030, en aras a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar la proporción de energía

renovable en el conjunto de fuentes energéticas y duplicar la tasa mundial de la eficiencia energética.

En materia de **residuos**:

166. *El Comité recomienda a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje, para lo que es esencial seguir potenciando e intensificar las campañas de información y educación de la ciudadanía en la materia.*
167. *El Comité entiende que el incremento del número de contenedores para la recogida selectiva de residuos y su proximidad a las viviendas, además de que puede aumentar la concienciación ciudadana sobre la necesidad de separación de estos materiales facilita que la misma se produzca que es el objetivo esencial.*
168. *De igual forma, considera indispensable que las autoridades competentes apuesten por la cultura de la reducción y reutilización de residuos, fomentando medidas e incentivos encaminados a la economía circular.*
169. *El CES-CV quiere manifestar nuevamente la necesidad de intensificar las medidas de adaptación de la dispensa de medicamentos a los tratamientos, reduciendo así el consumo y la generación de residuos farmacéuticos.*

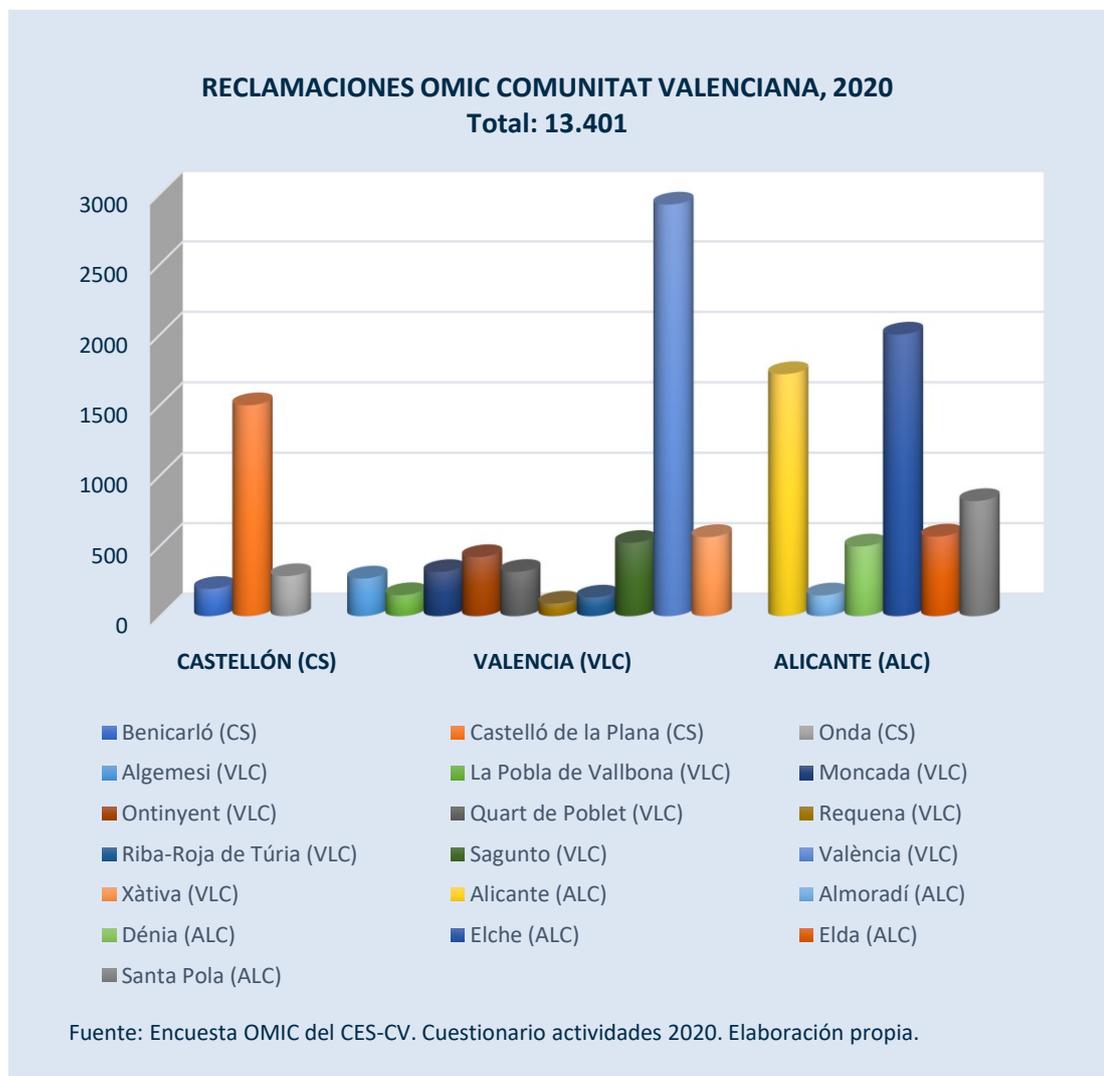
En materia de **incendios forestales y espacios naturales**:

170. *El CES-CV considera que han de continuar intensificándose y potenciándose las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotándose de los medios técnicos y humanos necesarios a lo largo de todo el año, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes. De igual forma, valora la implantación de nuevas tecnologías al servicio de la alerta temprana en caso de incendio.*
171. *Además, el Comité incide nuevamente en la necesidad de las campañas de sensibilización de un uso adecuado de los montes y de la naturaleza, así como una mayor inversión en la conservación de montes de utilidad pública.*
172. *Por otra parte, el CES-CV reitera la necesidad de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad, todo ello en consonancia con el Objetivo 15 de los ODS 2030.*
173. *Por último, el CES-CV recomienda fortalecer el Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDAM), considerando importante reforzar las actuaciones de educación ambiental a través de este Centro y otras entidades con objetivos similares. La ciudadanía es esencial en la protección del medio ambiente, y debe ser consciente de que sus decisiones son importantes y condicionan las tendencias de mercado. En tal sentido, resulta necesario impulsar acciones de educación medioambiental que confieran a la ciudadanía rigor, objetividad y criterios de sostenibilidad en la compra, uso y destino final de los productos y servicios.*

18. CONSUMO

La actividad de las asociaciones, así como la de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) se ha visto afectada de un modo importante por la incidencia que la crisis sociosanitaria de la covid-19 ha tenido en el consumo y por sus consecuencias sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana.

Unas y otras refieren una total modificación de la forma de trabajar y atender a la ciudadanía, con una reducción al mínimo de la atención presencial y un notable incremento de la atención telefónica y por medios electrónicos. Ello ha implicado una reducción importante en el número de reclamaciones.





AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

La crisis sociosanitaria de la covid-19 ha puesto de relieve la figura de la persona consumidora vulnerable.

Además, el auge del **comercio online** ha dado lugar a un incremento considerable de reclamaciones sobre este tipo de compras. Tanto las asociaciones como las OMIC refieren sus riesgos, como las estafas en las compras en línea y el problema de la brecha digital, que hace que muchas personas no puedan acceder a este tipo de compra. Precisamente la crisis sanitaria de la covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de prestar atención a la figura de la **persona consumidora vulnerable** en las relaciones de consumo y reforzar la garantía de sus derechos y corregir las situaciones de indefensión, que se han visto agravadas en 2020 por el aislamiento social y las restricciones a la movilidad. El Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, contempla esta figura por primera vez en una norma de ámbito estatal, en línea con la Comunicación de 13 de noviembre de 2020 de la Comisión Europea sobre la Nueva Agenda del Consumidor.

Esta [Nueva Agenda del Consumidor](#) para el horizonte temporal 2020-2025 crea un marco estratégico general actualizado de la política de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias de la Unión Europea con el objetivo de hacer frente a los nuevos retos planteados por la transición ecológica y digital, la covid-19 y los planes para la recuperación posterior a la pandemia, proteger más eficazmente a las personas consumidoras vulnerables en sus relaciones de consumo y abordar la importancia creciente de la cooperación internacional.

En el año 2020, un año marcado por la pandemia del coronavirus, se ha producido una disminución del 37,76% en el número de consultas de consumo realizadas ante la **Administración pública autonómica** en la Comunitat Valenciana. También han disminuido las reclamaciones y denuncias presentadas, con un 7% de reducción anual. El sector objeto de mayor número de consultas y reclamaciones sigue siendo, como en años anteriores, el de la Telefonía.

En las **asociaciones de personas consumidoras y usuarias** los sectores con mayor número de consultas en 2020 han sido, sin contar el epígrafe de “Otros Servicios”, los Bancos y Financieras, Vivienda, Agencias de Viaje y Teléfono, y los más reclamados el de Agencias de Viaje, seguido del sector del Teléfono y el de Bancos y Financieras.

En las **OMIC**, según los datos recibidos, los sectores más consultados y también más reclamados y denunciados han sido, por este orden, Telefonía, Viajes, y Bancos y Financieras.

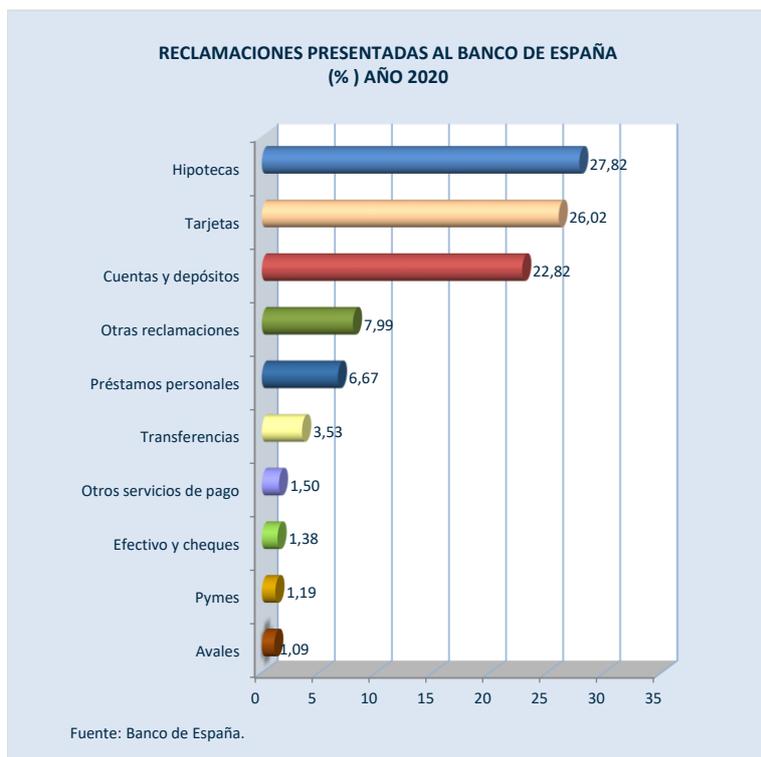
SECTORES MÁS RECLAMADOS COMUNITAT VALENCIANA, 2020



Elaborado por el CES-CV

Durante el periodo de confinamiento, además de prestarse el servicio desde las asociaciones principalmente por teléfono o por correo electrónico, la mayor parte de las consultas y reclamaciones han sido sobre problemas causados por la situación generada por la crisis de la covid-19, la mayoría sobre cancelación de viajes, vuelos, trenes, hoteles, apartamentos, y las posibilidades de canje, devolución del dinero, cambios de fechas, etc. Las consultas y reclamaciones sobre telecomunicaciones, como en otros años, se han referido a problemas para dar de baja los servicios contratados, errores en la facturación, etc. y las consultas y reclamaciones sobre entidades financieras se refieren a intereses, tarjetas de crédito, comisiones, cláusulas abusivas, etc. Los sectores de actividades como Banca, Bolsa y Seguros no suelen estar adheridos al sistema arbitral de consumo, así que posiblemente las personas usuarias de estos servicios financieros buscan a través del asociacionismo otras vías de reclamación y resolución de conflictos.

Entre las vías de reclamación y resolución de conflictos en el sector financiero, además de la judicial, existe la posibilidad de reclamar al Banco de España o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según resulte uno u otro competente. Para cuestiones sobre seguros está disponible el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



En el **Banco de España** se han presentado 1.896 reclamaciones de valencianos y valencianas en el año 2020. La mayoría de las quejas y reclamaciones son sobre préstamos hipotecarios, aunque ha disminuido bastante el volumen de estas reclamaciones en los tres últimos años.

En la **Comisión Nacional del Mercado de Valores**, los datos provisionales de 2020 avanzan un total de 126 reclamaciones presentadas por personas de la Comunitat Valenciana. En el Servicio de Reclamaciones de la **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** 1.058 consultas, quejas y reclamaciones fueron presentadas por personas de la Comunitat Valenciana, aunque los últimos datos publicados se refieren a 2019.

El **sistema arbitral de consumo de la Comunitat Valenciana** ha disminuido su actividad este año como consecuencia de las limitaciones y restricciones impuestas por la pandemia. Las solicitudes de arbitraje han disminuido un 38% respecto al año anterior, con un total de 2.221 (525 presentadas por las OMIC), y el 20% de ellas se ha resuelto por mediación previa. Las adhesiones empresariales y profesionales al sistema arbitral de consumo han aumentado un 0,33%, llegando a 24.155 adhesiones a final de año, aunque el incremento ha sido inferior al del año anterior. Dos de cada tres de las 1.051 reclamaciones resueltas por laudos en 2020 han sido resueltas por laudo estimatorio total o parcialmente. Esta prevalencia de laudos dictados a favor de la persona reclamante, junto al carácter vinculante y ejecutivo de los mismos, avala al arbitraje como vía alternativa a la judicial y método eficaz, sencillo y gratuito para la resolución de conflictos de consumo.

Los datos recibidos en el Comité de las asociaciones correspondientes a 2020 reflejan sus intervenciones en 92 audiencias de arbitraje en las Juntas Arbitrales de Consumo de la Comunitat Valenciana y 13 colaboraciones para la realización de vistas.

El número de audiencias de arbitraje de las OMIC de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana que han remitido datos al Comité asciende a 198 en el año 2020, y muchas de ellas se han celebrado por videoconferencia.

Las **actividades de formación** también se han visto afectadas este año por la pandemia y las consecuencias de la declaración del estado de alarma. La 15ª edición del concurso escolar de consumo responsable Consumópolis, que cuenta con una fase autonómica y otra nacional, no pudo completarse debido a la pandemia. Resulta de interés destacar el trabajo realizado en 2020 por la Conselleria para el diseño y presentación de la Estrategia de Educación para el Consumo Sostenible en la Comunitat Valenciana (EECS) 2021-2024, en el marco del Objetivo 12 de la Agenda 2030: Producción y Consumo responsables. Para la definición de sus líneas estratégicas se realizaron 28 aportaciones de OMIC, asociaciones y entidades del tercer sector.

Las asociaciones de personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana han realizado gran parte de las actividades de formación online en 2020 debido a la pandemia.

Las asociaciones de ámbito autonómico que han proporcionado datos al Comité para la elaboración de esta Memoria²⁵ también han visto reducida su actividad de formación. Además, debido a las limitaciones y restricciones del estado de alarma, la mayor parte de las actividades fueron *online*: *webinar*, videoconferencias, cursos de formación *online*, etc. Estas asociaciones refieren 163 actividades formativas que han llegado aproximadamente a 3.350 personas en 2020 sobre temas muy variados referidos al consumo: el *phishing*, las apuestas y el juego *online*, consumo responsable, alimentación saludable, seguridad en internet, protección de datos, educación financiera para pequeños ahorradores, etc. La actividad de difusión e información de las asociaciones se realiza cada vez más a través de redes sociales y de sus páginas web, que en general en 2020 han aumentado su actividad debido a la situación creada por la pandemia.

Así mismo, las OMIC de los ayuntamientos también han visto reducida su actividad de formación debido a la pandemia. Los datos recibidos en el Comité de 19 de estas oficinas²⁶ reflejan un total de 36 actividades, cinco de ellas *online*, con un total de 10.607 personas participantes.

En cuanto a las **ayudas económicas**, la Generalitat Valenciana ha concedido 249.999,91,08 euros a las corporaciones locales, y 509.882,24 euros a federaciones y

²⁵ Las asociaciones de ámbito autonómico que han remitido datos al Comité son: Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de la Comunitat Valenciana (ADICAE), Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU), Federación autonómica de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Comunitat Valenciana (TYRIUS), Unión de consumidores de la Comunitat Valenciana (UCCV) y Unión Asociativa de la Comunitat Valenciana especializada en consumo y calidad de vida (UNAE).

²⁶ Las 19 OMIC que han respondido a la encuesta *online* enviada desde el Comité para la recopilación de datos han sido las de los ayuntamientos de los siguientes municipios: Alicante, Almoradí, Dénia, Elche, Elda y Santa Pola de la provincia de Alicante; Benicarló, Castelló y Onda de la provincia de Castellón; y Algemesí, La Pobla de Vallbona, Moncada, Ontinyent, Quart de Poblet, Requena, Riba-Roja de Túria, Sagunto, València y Xàtiva de la provincia de Valencia.



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



asociaciones. Estas ayudas van destinadas a acciones de mejora de la competitividad, innovación, calidad, información y defensa de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana. En conjunto, las ayudas han disminuido un 12,8% respecto al año anterior. Las ayudas a corporaciones locales han disminuido un 17,2% y las destinadas a federaciones y asociaciones se han reducido un 10,5% respecto a 2019.

El **Servicio de Inspección** de la Direcció General de Comerç, Artesania i Consum de la Conselleria ha registrado este año 16.061 actas de inspección, un 4,4% menos que el año anterior. El 93% de ellas han resultado negativas. El número de expedientes sancionadores ha sido de 182, con un importe total de sanciones por 275.800 euros, un 24,6% menos que el año anterior. Llama la atención que el mayor número de actas positivas, así como el mayor importe de sanciones corresponde a la provincia de Alicante, a pesar de contar con menos población que Valencia.

A través de la **red de alertas**, en el año 2020 se han retirado 132.555 productos en la Comunitat Valenciana. El sector con más alertas ha sido el de juguetes con el 84% seguido del de mascarillas, con el 15% del total.



Las personas consumidoras de la Comunitat Valenciana han modificado parcialmente sus **hábitos de compra** este año, según las conclusiones de la [Encuesta](#)

[sobre Hábitos de Consumo 2020](#) de la Mesa de Participación (MPAC)²⁷. Tras la irrupción de la pandemia, el 54% de las personas encuestadas afirma mantener los mismos hábitos de compra y consumo respecto al año anterior, frente a un 46% que dice haberlos modificado. Eso sí, una de cada cuatro personas se inclina por una mayor planificación. Llama la atención en los resultados de la encuesta que el 98% de las personas preguntadas es consciente de la importancia de la alimentación para su salud, un 80,5% considera que sus hábitos alimenticios son saludables, 13 puntos porcentuales por encima de la media nacional, y prima la compra de proximidad un 64% frente al 51% nacional. El establecimiento preferido es el supermercado también en mayor medida (un 80%) que la media nacional (64%). El fenómeno del desperdicio alimentario se mantiene como una preocupación constante en el 91% de las personas consumidoras valencianas y el 29,58% aprovecha más la comida evitando el desperdicio, frente al 25,5% de media nacional.

Con la información recogida en este capítulo, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana formula las siguientes **observaciones y recomendaciones**:

174. *Respecto a la información sobre las consultas y reclamaciones realizadas ante las OMIC, el Comité recomienda que se habiliten los mecanismos necesarios para recoger y agregar los datos de todas las “Oficinas municipales de información al consumidor” de la Comunitat Valenciana. Así mismo, el CES-CV quiere agradecer expresamente a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor su colaboración aportando datos para la elaboración de esta Memoria, agradecimiento que se hace extensivo así mismo a las asociaciones que han colaborado.*
175. *El Comité Econòmic i Social, muestra su preocupación por la elevada cifra de consultas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, hecho que confirma la insatisfacción generada por este tipo de servicio básico y, aunque reconoce que sin duda la concentración de relaciones comerciales de personas consumidoras en este sector constataría una realidad estadística en este sentido, entiende que la falta de una regulación específica y más exigente en materia de “Servicios de atención al cliente” incide notablemente en esa reiteración tanto en este sector como en otros.*
176. *Por otro lado, el Comité quiere destacar la importancia de potenciar las actividades formativas e informativas en las personas consumidoras y usuarias, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables (menores, adolescentes, personas con discapacidad, mayores,...etc.) que precisamente han visto incrementada su vulnerabilidad durante el periodo de confinamiento, para mejorar su capacidad de respuesta frente a las posibles malas prácticas que pudieran sufrir como personas consumidoras y usuarias, especialmente en temas relacionados con las nuevas*

²⁷ La Mesa de Participación es un foro de debate y grupo de trabajo creado en 2015 y formado por las Confederaciones y Federaciones de asociaciones de personas consumidoras y usuarias CECU, la Federación de Usuarios Consumidores Independientes FUCI, la Federación UNAE y la Confederación de Asociaciones de Usuarios y Consumidores Europeos CAUCE junto con Mercadona. El objetivo de sus debates es proponer soluciones conjuntas en el ámbito del consumo y establecer lazos de unión entre la administración, las personas consumidoras y usuarias y el ámbito empresarial.



AGENDA 2030

tecnologías y el comercio electrónico, los hábitos alimenticios, el reciclado o los suministros básicos, entre otros. Así mismo, el fomento de la formación permitiría, además, potenciar actitudes críticas en los hábitos de vida, así como una mayor consciencia sobre la toma de decisiones para un consumo más responsable, sostenible y solidario.

- 177. El CES-CV considera que sería muy conveniente que la Administración dispusiera de información registrada sobre la actividad de las distintas asociaciones de personas consumidoras y usuarias que existen en la Comunitat Valenciana y de su capacidad representativa, con el fin de facilitar su grado de participación en las instituciones y órganos consultivos de la Generalitat Valenciana y mejorar la transparencia hacia las personas consumidoras y usuarias.*
- 178. El Comité Econòmic i Social quiere destacar un año más las ventajas del sistema arbitral de consumo de la Comunitat Valenciana como mecanismo de resolución de conflictos en materia de consumo alternativo a la vía judicial, eficaz, sencillo, rápido, asequible y gratuito para las personas consumidoras y usuarias.*
- 179. En estos momentos, visto el retraso judicial existente derivado de la pandemia y de otras circunstancias, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera que la Generalitat debería apoyar una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil que potencie las acciones colectivas y las acciones por intereses difusos que pueden ejercer las asociaciones de personas consumidoras y usuarias para poder defender los intereses de estas personas.*

19. PROTECCIÓN SOCIAL

Se procede a abordar en este capítulo el sistema de protección social con sus últimos datos disponibles. Para una adecuada consulta se desglosa la información en varios subcapítulos. El primero de ellos contiene la información correspondiente al estado del sistema de la Seguridad Social en **España** para continuar con los datos estadísticos sobre afiliación, recaudación y pensiones en nuestra Comunitat. Acto seguido, se analizan los servicios sociales completándose este capítulo con un apartado dedicado a pobreza, exclusión social y exclusión energética en la **Comunitat Valenciana**.

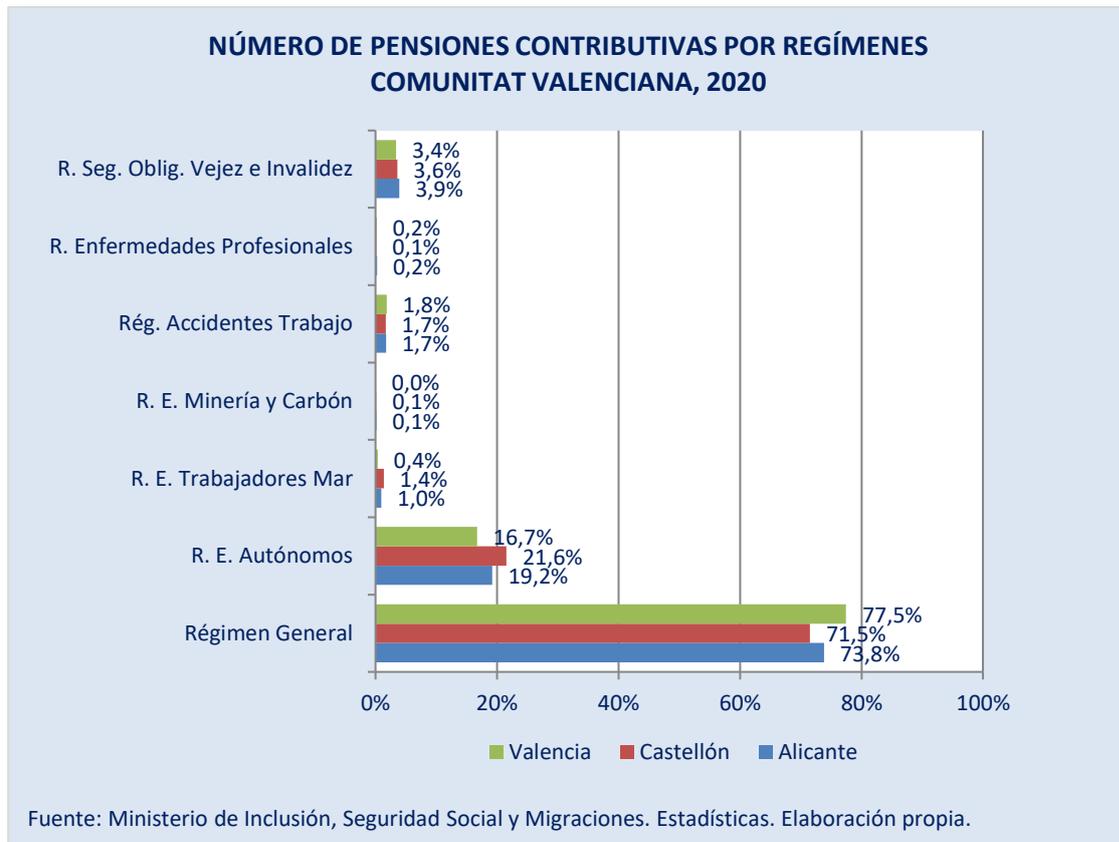
En la primera parte de este capítulo debe destacarse, en primer lugar, el descenso de los ingresos por cotizaciones, como consecuencia de las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación para hacer frente a la pandemia sanitaria y económica covid-19. Por otra parte, los últimos datos disponibles sobre la evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social muestran que este alcanzó, en fecha 31 de diciembre de 2019, una cuantía de 2.153,46 millones de euros a precio de adquisición, lo que supone un decremento del 57,30% con relación a la misma fecha de 2018 (0,42% del PIB frente al 0,18% en 2019).

Descenso del 0,9% en el número de personas afiliadas a la Seguridad Social, del 3% en la recaudación de carácter voluntario y del 1% en la recaudación por vía ejecutiva.

En segundo lugar, cabe reseñar en la Comunitat Valenciana en 2020 la disminución de la afiliación de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social, representando el 81,2% del total, porcentaje inferior en tres décimas de punto con respecto al recogido en el año 2019, mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos ha supuesto el 18,5%, tres décimas de punto más que el experimentado en 2019. El número total de personas trabajadoras afiliadas en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2020, se ha reducido un 0,9% con relación al año 2019.

Asimismo, se constata un descenso de 3 puntos en la recaudación voluntaria y una disminución del 1% en la recaudación ejecutiva, descenso que también se ha producido en el número de empresas con personas asalariadas inscritas en la Seguridad Social y que ha sido 3 puntos inferior al del ejercicio 2019, habiendo descendido los porcentajes de la recaudación más que los propios de la afiliación.

En cuanto a las pensiones contributivas, también se ha podido comprobar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales, en el año 2020, ha sido de 246.376, que junto a las 758.930 del Régimen General suman un global de 1.005.306 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 5.696 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento del 0,6%. Puede observarse, no obstante, que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la Comunitat Valenciana por debajo de la media de España.



En pensiones no contributivas, se aprecia en el ejercicio 2020 descensos en las altas de invalidez y en las de jubilación. El número total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 30 de diciembre de 2020, ha sido de 49.430 personas, cifra inferior a la recogida en el ejercicio anterior. El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana, durante el año 2020 ha sido de 4.361, cifra inferior a la del año 2019 que fue de 5.468 y que en términos porcentuales supone un descenso de 20,2 puntos porcentuales con relación al año anterior. El número de solicitudes presentadas para el ejercicio 2020 se ha visto reducido, pasando de las 5.796 del año 2019 a las 4.445 para este año (-23,3 puntos porcentuales). Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observa un incremento de las mismas durante este ejercicio en términos globales del 2,6% aumentando las de jubilación (7,9%) y disminuyendo las correspondientes a invalidez (-7,4%).

En relación con la segunda parte de este capítulo, dedicada a los **servicios sociales**, el CES-CV valora positivamente el esfuerzo económico en materia de servicios sociales y considera indispensable continuar aumentando, año tras año, el presupuesto para la adecuación del sistema, siendo necesario incrementar las plazas residenciales y de centros de día y reducir las listas de espera de las personas no atendidas en materia de dependencia.

De igual modo, el CES-CV se congratula por el esfuerzo llevado a cabo durante este último ejercicio en materia presupuestaria y por la puesta en funcionamiento desde el mes de mayo de 2018 de la Renta Valenciana de Inclusión, que amplía y mejora las prestaciones de la Renta Valenciana de Ciudadanía; así como la puesta en marcha el pasado mes de julio de la prestación del Ingreso Mínimo Vital.

Para el ejercicio 2019 la Comunitat Valenciana contaba con una tasa de riesgo de pobreza monetaria del 23,7% y una tasa de riesgo de pobreza o exclusión social del 27,0%; esto es, 3,0 puntos y 1,7 puntos por encima de la media nacional.

En materia de exclusión social y pobreza (teniendo en cuenta que se tratan los datos del ejercicio 2019), el CES-CV muestra su satisfacción por el descenso experimentado en la tasa de pobreza y de exclusión social en la Comunitat Valenciana, tendencia en sintonía con la experimentada para España, que ha disminuido ambas tasas en el último año objeto de estudio. No obstante, la Comunitat Valenciana se encuentra 3,0 puntos por encima de la tasa media de riesgo de pobreza monetaria y 1,7 puntos por encima de la tasa media de pobreza o exclusión social.

En virtud de estos datos y valoraciones, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

En relación con el **sistema de Seguridad Social**:

- 180. Los efectos de la pandemia provocada por la covid-19 han conllevado en el ámbito de la Seguridad Social un descenso de los ingresos por cotizaciones y un incremento del gasto en prestaciones, todo ello originado por las medidas puestas en marcha por el Gobierno para hacer frente a la pandemia (entre otras, exoneración de cuotas trabajadores de empresas acogidas a ERTE, exoneración de las cuotas de autónomos, incremento de un 4,4% de los gastos por prestaciones familiares e introducción del ingreso mínimo vital). El CES-CV considera que, dada la situación actual, debería considerarse la posibilidad de prorrogar tales medidas para los sectores más afectados por parte de la Administración competente, como se ha venido haciendo hasta fecha de cierre de esta Memoria.*
- 181. Por otra parte, y del análisis de los últimos datos disponibles, el CES-CV muestra nuevamente su preocupación ante el estado actual y el futuro devenir del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, instando a que se tomen las medidas adecuadas para conseguir una suficiente dotación del fondo de reserva que permita garantizar el cumplimiento de su función.*
- 182. En este sentido, el CES-CV lamenta que la desaceleración producida por la covid-19 haya conllevado un decremento de las cotizaciones. El Comité considera que deberían promoverse medidas para favorecer una mayor calidad y estabilidad en los empleos y la definitiva erradicación de los fenómenos de economía sumergida. Todo ello redundaría en un incremento en las bases de cotización y en un mayor número de cotizantes, incrementándose el número de afiliaciones y los ingresos para hacer*

frente al pago de alrededor de un millón de pensiones en nuestra Comunitat y más de diez millones en España, sin tener que hacer uso del Fondo de Reserva.

183. Además, con el fin de garantizar el mantenimiento del sistema de pensiones, cuyo número y cuantía se acrecienta año tras año, y que se ha visto acentuado entre otros factores, en su momento por la crisis económica, ingresos inferiores por cotizaciones e inversión de la pirámide demográfica, y en aras a garantizar la sostenibilidad del sistema, el CES-CV insiste un año más en que las pensiones no contributivas, así como las pensiones de viudedad, orfandad y complemento a mínimos sean financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado, al menos en la parte que se estime necesaria vía impuestos, y no con cargo exclusivamente a los Fondos de la Seguridad Social.

184. Todo ello conlleva a que se plantee nuevamente la necesidad de revisar las fuentes de financiación del sistema de la Seguridad Social y de compensarle por los pagos históricos realizados que no le eran propios.

185. Además, ante los continuos problemas que plantea el actual sistema de pensiones en nuestro país el CES-CV sigue considerando que resultaría necesario llevar a cabo un profundo estudio sobre un nuevo modelo que garantice las pensiones de las generaciones venideras. Es necesario actuar sobre los ingresos del Sistema Público de Pensiones para garantizar su sostenibilidad y suficiencia.

En este sentido, el CES-CV hace un nuevo llamamiento para que se atienda a criterios no solamente de sostenibilidad financiera sino también de suficiencia de las prestaciones. Por ello, desde el CES-CV se insta a todos los poderes públicos a que planteen propuestas de actuación mejorando los ingresos, los comportamientos de cotización y el gasto; y no centrándose exclusivamente en este último.

186. Por otro lado, y como ya se ha señalado al hacer referencia a las excedencias por cuidado familiar, tal y como se ha apreciado en otros Capítulos de la Memoria al hablar de brecha salarial (Capítulo 5) y de brecha en el ámbito laboral (Capítulo 9), el CES-CV constata, una vez más, la brecha existente en las excedencias para el cuidado familiar. Resulta evidente que los cuidados siguen recayendo en la mujer por lo que el Comité propone seguir avanzando en la línea de implementar medidas en favor de la corresponsabilidad en el ámbito doméstico. Asimismo, el CES-CV es partidario de seguir profundizando en las medidas implementadas en los sistemas de protección social, con el fin de reducir el impacto de la brecha por razón de sexo.

En relación con los **servicios sociales**:

187. Resulta urgente y necesaria la intensificación de políticas de protección social y actuaciones integrales que combatan las desigualdades sociales. En tal sentido, el CES-CV vuelve a hacer un nuevo llamamiento a las distintas Administraciones para que, a través de la normativa legal y la dotación presupuestaria correspondiente, habilite los recursos económicos y humanos que se necesiten para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social; y de manera particular a las personas mayores y población infantil que se encuentren en tal situación.

188. *Al hacer referencia a las residencias y centros de la tercera edad llama la atención que el número de plazas públicas, tanto de titularidad propia de la Generalitat como concertadas, sea solo el 49,8% de las disponibles. El CES-CV considera que la Generalitat tendría que realizar un esfuerzo para disponer de una mayor oferta pública que dé satisfacción a las necesidades de la población.*
189. *El CES-CV lamenta el número de fallecimientos por covid-19 en las residencias de personas mayores de la Comunitat Valenciana y que hasta finales de febrero de 2021, representaba el 29,67% del total de fallecimientos. Los grupos de edad donde más muertes se han producido han sido los de 80 a 89 años y los de 90 o más años; entre ambos grupos representan el 82,7% de fallecidos en residencias.*
190. *Por otra parte, por lo que respecta a la aplicación de la Ley de Dependencia, el CES-CV destaca el elevado porcentaje de personas (casi un 60%) que tiene reconocida la figura del cuidador o cuidadora no profesional. En tal sentido, recomienda apostar por una mejora en los servicios profesionalizados de forma que las personas en situación de dependencia no tengan que recurrir en tan alto porcentaje a los cuidados en el entorno familiar.*
191. *El CES-CV entiende que deberían reforzarse los programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados, completando así adecuadamente la atención que se ha prestado a estas personas durante su situación de menores tutelados.*

En relación con la **pobreza y la exclusión social**:

192. *El CES-CV considera imprescindible que se dote a los planes de lucha contra la pobreza infantil del presupuesto necesario, debiendo las Administraciones competentes invertir en políticas de familia e infancia. Además, resulta necesario adoptar políticas que permitan reducir los niveles de desigualdad, y de manera especial para la población infantil que se encuentre en esta situación.*
193. *Ante la pobreza infantil el CES entiende que las Administraciones públicas deberían tratar a la pobreza infantil como una cuestión de Estado, convirtiendo a las políticas de cuidado y protección de la infancia en una prioridad de toda la sociedad.*
194. *Así mismo, resulta imprescindible la adopción de políticas adecuadas que permitan reducir los niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, y lograr una alta cobertura de los pobres y de los más vulnerables.*
195. *En materia de pobreza energética, el CES-CV hace suya las recomendaciones de la Unión Europea en el sentido de actuar en la eficiencia energética de los hogares que garantice su habitabilidad, una transición hacia un modelo energético sostenible y que proteja a los sectores más vulnerables de la sociedad; e intensificar los esfuerzos en la participación social en el desarrollo de los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros.*

20. VIOLENCIA DE GÉNERO

Los datos estadísticos analizados en este capítulo muestran en el año 2020 una disminución de las denuncias y del número de víctimas, así como de las condenas y de las órdenes de protección de las víctimas de violencia de género, tanto en España como en la Comunitat Valenciana. En 2020, el número de denuncias en la Comunitat Valenciana disminuyó un 8% respecto a 2019, y hubo un 7% menos de casos en los que la víctima se acogió a la dispensa de la obligación de declarar como testigo, el número de víctimas se redujo un 9%, las personas condenadas con sentencia firme disminuyeron un 16% y el número de órdenes de protección incoadas se redujo un 11% respecto al 2019.

Los principales indicadores de la violencia de género han disminuido en 2020, posiblemente como consecuencia directa de la crisis sanitaria y las dificultades de las víctimas para denunciar, especialmente durante los meses de confinamiento.

 LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA			
INDICADOR	2020	2019	VARIACIÓN
Denuncias	21.954	23.932	-8%
Renuncias (art. 419 L.E. CRIM.)	2.281	2.443	-7%
Víctimas	20.897	22.957	-9%
Personas condenadas con sentencia firme	3.823	4.565	-16%
Órdenes de protección	5.504	6.210	-11%
Llamadas al 016	9.400	8.339	+13%

Elaborado por el CES - CV con datos del CGPJ y de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

El descenso estadístico de los principales indicadores de la violencia de género, que contrasta con el aumento del número de llamadas a los servicios de atención a las mujeres (como se verá después), posiblemente es una consecuencia directa de la crisis sanitaria y pone de manifiesto las dificultades que las víctimas han tenido para denunciar

este año, y de modo especial durante los meses de confinamiento, que son los que reflejan las mayores variaciones en las estadísticas, y ello a pesar de que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer siguieron funcionando al declararse esencial su actividad. Sin duda la situación de las víctimas de violencia de género este año, sobre todo durante los meses de confinamiento y para las que conviven con su presunto agresor, ha sido especialmente complicada, aumentando su vulnerabilidad emocional.

El total de **denuncias** presentadas en España ha sido de 150.785, un 10,3% menos que el año anterior. De ellas, 21.954, el 14,6%, en la Comunitat Valenciana, y el 65% de estas últimas han sido presentadas por la propia víctima, un porcentaje muy similar al del año anterior. La cifra total anual se traduce en 60 denuncias al día en nuestra Comunitat. El porcentaje de denuncias presentadas por familiares o amigos, un indicador revelador del apoyo o la ayuda con la que cuenta la mujer en su red más cercana, ha sido tan solo del 2% en España y del 1,8% en la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana registró 60 denuncias al día por violencia de género en 2020.



El número de víctimas que aparece en las denuncias ha sido de 145.731 en España, un 9,7% menos que el año pasado, y de ellas 20.897 (un 9% menos que el año anterior) en la Comunitat Valenciana, que ha sido en 2020 la segunda comunidad con mayor tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres, detrás de Illes Balears, y seguida de Canarias y la Región de Murcia.

Una de cada cuatro víctimas en España solicita una **orden de protección** en los juzgados de violencia sobre la mujer; la ratio es del 23% en nuestra Comunitat, un punto menos que el año anterior. El total de órdenes de protección solicitadas en España ha sido de 42.624 (un 10% menos que el año anterior), y de ellas 5.504 corresponden al

ámbito judicial de la Comunitat Valenciana (un 11% menos que el año anterior). Un 86% de las órdenes solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de nuestra Comunitat han sido finalmente adoptadas, porcentaje similar al del año anterior y superior al de la media española, que es de un 70,5%.

Más del 78% de las **medidas penales de protección y seguridad** adoptadas por los órganos judiciales de la Comunitat Valenciana han sido órdenes de alejamiento y prohibiciones de comunicación, porcentaje muy similar al de España. Resulta destacable el aumento, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, del número de dispositivos electrónicos de seguimiento para el control de los condenados con penas de alejamiento, un 41% y un 29% más respectivamente, respecto al año 2019.

El número de sentencias en el ámbito de la violencia de género ha disminuido en España y en la Comunitat Valenciana, pero el porcentaje de sentencias condenatorias ha aumentado en ambos territorios alcanzando un récord histórico del 73% en España y el 75,4% en la Comunitat Valenciana.

Si bien el número total de **sentencias** dictadas en el ámbito de la violencia de género por los órganos judiciales (Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Juzgados de lo Penal y Audiencias Provinciales) ha disminuido en 2020 tanto en España como en la Comunitat Valenciana, el porcentaje de sentencias condenatorias ha aumentado en ambos territorios, llegando a alcanzar un récord histórico del 73% en España y el 75,4% en la Comunitat Valenciana.

El número de **menores enjuiciados** por delitos de violencia sobre la mujer, un dato de especial interés y preocupación por lo que atañe al futuro de la sociedad, ha disminuido en España un 20% en 2020 respecto al año anterior. En la Comunitat Valenciana han sido enjuiciados con imposición de medidas 36 menores en 2020, uno menos que el año anterior. Estos 36 menores representan el 15% del total enjuiciados en España. Estas cifras resaltan la importancia en la perseverancia en cuanto a acciones de formación y sensibilización social.

El número de usuarias activas a 31 de diciembre del **servicio telefónico ATENPRO** para víctimas que ya han denunciado ha aumentado tanto en España como en la Comunitat Valenciana, aunque en términos interanuales el incremento de usuarias ha sido más del doble en la Comunitat (7%) que en España (3%). Las llamadas al 016 han aumentado un 15% en España y un 13% en la Comunitat Valenciana.

El número de llamadas y mensajes a los servicios de atención a las mujeres aumentó considerablemente, sobre todo los meses de confinamiento del primer estado de alarma. Este hecho contrasta con el descenso de las denuncias.

Resulta muy llamativo y revelador el hecho de que, mientras las denuncias caían en toda España especialmente durante el confinamiento, las llamadas a los servicios de atención a las mujeres aumentaron considerablemente. Entre el 14 de marzo y el 31 de mayo de 2020 las llamadas al 016 aumentaron un 41% y los mensajes de correo electrónico al mismo servicio aumentaron un 450%.

Las llamadas al número 900 de atención telefónica de la **Red Centros Mujer** han sido 62.051 en 2020, un 18% más que el año anterior. En el año 2019 la Red de Centros Mujer de Castelló, València, Alacant, Dénia y Torrevieja, se amplió con la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo: los Centros Mujer Rural en las localidades de Yátova, Segorbe, Sant Mateu y Elda. Con ellos, en la actualidad la red dispone de nueve centros. Esta modalidad de centro ofrece asistencia a las víctimas de violencia de género de los municipios con mayores dificultades de acceso a este recurso, las zonas rurales y de interior de la Comunitat Valenciana. El servicio se presta en el centro y también de modo itinerante, es decir, las profesionales que intervienen en la atención a las víctimas se desplazan al municipio de la mujer, y actúan en coordinación con agentes sociales de la zona. El servicio itinerante quedó suspendido durante los meses de confinamiento por motivos de salud pública.

En los Centros Mujer se ha atendido en 2020 a un total de 6.687 mujeres víctimas de malos tratos físicos, psíquicos y sexuales, un 6% más que el año anterior. De ellas, 3.155 eran nuevos casos. Durante los meses del primer estado de alarma fueron atendidas 3.511 mujeres, de las cuales 795 acudían a este servicio por primera vez. El coronavirus covid-19 ha hecho necesario cambiar el protocolo de asistencia, y durante el confinamiento, en cada caso se valoró la urgencia o gravedad y se determinó si procedía o no la atención presencial. Fuera de estos casos, la atención se realizó de modo telefónico. Ha sido destacable el asesoramiento legal solicitado, debido a los problemas que el confinamiento ha causado respecto a las medidas civiles de los hijos e hijas de estas mujeres.

En lo referente a la atención psicológica a los hijos e hijas menores de edad, durante el año 2020, 487 menores, hijos e hijas de mujeres víctimas, han sido atendidos de forma grupal y/o individual en los Centros Mujer.

Resulta de particular interés las actuaciones orientadas a la **inserción laboral** de las mujeres llevadas a cabo en estos Centros. Del resultado de las derivaciones y la intervención profesional realizada con 468 mujeres en los Centros Mujer, un 33% de ellas ha encontrado una ocupación durante el año 2020. El tipo de contratación mayoritaria (98%) ha sido temporal.



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

El 75% aproximadamente de las mujeres atendidas en las OAVD de la Comunitat Valenciana durante el confinamiento fueron víctimas de violencia de género.

La red de **Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito (OAVD)** de la Generalitat han asistido en 2020 a 10.881 mujeres con expediente asociado por violencia de género, y de ellas, 5.524 han sido asistidas por primera vez este año. Durante los meses del primer estado de alarma, la media semanal de víctimas de violencia de género

atendidas por primera vez fue de 58, lo que representa un descenso del 67% respecto a la cifra media semanal de 2019, muy posiblemente debido a las restricciones y limitaciones del confinamiento. A pesar de este descenso en cuanto a nuevos expedientes, en el total de mujeres atendidas en las oficinas durante esos meses, el 75% aproximadamente fueron víctimas de violencia de género.

Además, 480 mujeres fueron atendidas en 2020 en la Oficina de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género, oficina puesta en marcha en Valencia en el año 2019.

En el ámbito sanitario, la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, a través del **programa SIVIO**, realiza una interesante búsqueda activa de casos entre las mujeres que acuden a la consulta por otros motivos de salud, además de la atención específica a mujeres que refieren síntomas evidentes de maltrato o las que presentan lesiones sospechosas. En 2020, la pandemia ha dificultado el cribado universal, de modo que se ha reducido notablemente el número de participantes (-54%), así como los casos positivos detectados, que han sido 363, un 75% menos que en 2019.

En cuanto a las **ayudas económicas**, en 2020 ha disminuido tanto el número de ayudas concedidas en virtud del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como el número de ayudas para cambio de residencia y el número de ayudas de renta activa de inserción. Todas ellas han disminuido tanto en la Comunitat Valenciana como en España.

Durante el periodo de confinamiento se intensificó la ayuda que prestan los **centros residenciales** gestionados por la Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones. Se ampliaron las plazas en casas de acogida, abriendo cuatro nuevos

Durante los meses de confinamiento se intensificó la ayuda que prestan los centros residenciales gestionados por la Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones, llegando a contar con 355 plazas.

centros, consistentes en una casa de acogida y tres viviendas tuteladas, contando con un total de 355 plazas residenciales durante el primer estado de alarma distribuidas por toda la Comunitat Valenciana. En esos meses de confinamiento fueron ingresadas en centros residenciales un total de 107 personas (74 mujeres y 33 menores a su cargo), 87 de ellas (81.3%) por violencia de género, 4 (3,73%) por trata de mujeres, y 16 (14,96%) por exclusión. En total, en el año 2020 estuvieron ingresadas y atendidas en los centros

y viviendas un total de 412 mujeres y 271 hijos e hijas a su cargo. El 84% de estas mujeres ingresó por violencia de género.

En cuanto a los **derechos laborales**, por un lado, ha aumentado tanto en la Comunitat Valenciana como en España el número de concesiones de autorización de cambio de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. Por otro lado, ha disminuido, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, el número de contratos bonificados y de sustitución. La negociación colectiva también actúa como refuerzo y complemento de los derechos laborales de las víctimas: 27 convenios registrados en la Comunitat Valenciana en 2020 recogen cláusulas con medidas para la protección de mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, que afectan a 50.228 personas.

Respecto a las **medidas de prevención** de la violencia contra las mujeres se han tramitado durante el año 2020 un total de 7 denuncias contra publicidad de carácter vejatorio o discriminatorio, de las que 3 se han resuelto con la retirada de la publicidad; se ha continuado con los talleres impartidos por mujeres supervivientes de la violencia de género, así como con el programa de intervención con agresores o potenciales agresores. La Red Valenciana de Igualdad ha realizado 9.276 acciones de prevención de la violencia de género en 2020.

De acuerdo con el quinto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, en la Comunitat Valenciana, acabar con la violencia de género y con cualquier tipo de violencia sobre la mujer se ha convertido en un objetivo transversal a alcanzar a través de las políticas públicas. En esta línea, **el Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista**, que ha cumplido en septiembre de 2020 tres años desde su firma,





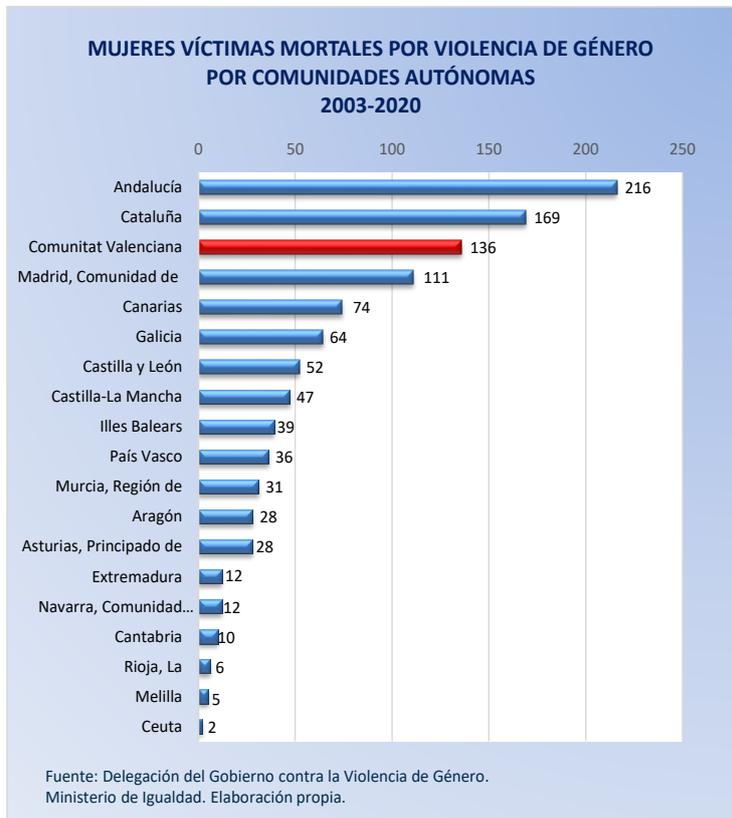
AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

cuenta con un grado de ejecución del 84%, con 200 medidas ejecutadas o en ejecución permanente, 51 en proceso y 47 sin desarrollar.



Cuarenta y cinco mujeres y tres menores, dos hijos y una hija, han sido asesinadas en 2020 en España por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas, cinco de ellas en la Comunitat Valenciana. De 2003 a 2020, un total de 1.078 mujeres han sido asesinadas, 136 de ellas en la Comunitat Valenciana, la tercera comunidad con más casos, detrás de Andalucía y Cataluña.

Cinco mujeres han sido asesinadas en la Comunitat Valenciana en 2020 por violencia de género.

El Comité, tras el análisis y valoración de los datos expuestos en este extenso capítulo que recoge las importantes actuaciones de las distintas administraciones intervinientes en esta materia socialmente tan sensible, formula las siguientes **observaciones y recomendaciones:**

196. El Comité Econòmic i Social considera que los asesinatos de mujeres son la expresión más atroz de la violencia de género. De entre todas las formas de violencia de género merece una especial mención y la mayor de las repulsas, por tratarse de la más brutal e inaceptable de sus manifestaciones, la de los asesinatos de mujeres y sus hijos e hijas en manos de hombres. Para esta Institución la situación es alarmante. Por ello se insta a la Administración para que se doten recursos y se adopten medidas, políticas y disposiciones que garanticen de forma eficaz la protección de las mujeres y la prevención, incidiendo en la formación y sensibilización de toda la sociedad, especialmente de las personas profesionales que tengan que intervenir. Al mismo tiempo, debería garantizarse una respuesta de la Justicia adecuada y eficiente ante la máxima gravedad de estos actos.

197. *El Comité, dado el importante volumen de sentencias dictadas y demás trámites procesales incoados, considera que deberían reforzarse los juzgados de violencia sobre la mujer, con la finalidad de agilizar los trámites de manera que la mujer víctima pueda conseguir, a la mayor brevedad posible, la estabilidad anímica, que le permita reconstruir su vida.*
198. *Asimismo, a la vista de la importantísima gestión encomendada y desarrollada por el Institut Valencià de les Dones, el Comité considera que debería ser reforzado tanto en materia de personal, como en la dotación económica que posibilite la más rápida y mejor atención a estas mujeres víctimas de la violencia de género.*
199. *A la vista del escaso uso, tanto a nivel autonómico como estatal, del conjunto de recursos, prestaciones y derechos laborales que asisten a las víctimas, el Comité considera que es necesario garantizar y asegurar la difusión de los mismos, prestando especial atención al ejercicio de derechos laborales, económicos y prestaciones de Seguridad Social que recoge la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a fin de que se pueda hacer un uso adecuado de estos derechos.*
200. *El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera que la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género es insuficiente. Del 33% de las mujeres que ha conseguido empleo, el 98% ha sido con contratación temporal. A la vista de los datos de que se dispone, cabe señalar la oportunidad que un puesto de trabajo estable puede reportar para la normalización de la vida de una mujer y de sus hijos e hijas, por lo que la bonificación de estas contrataciones debería incentivar esencialmente la estabilidad. El CES-CV entiende que, para conseguir el objetivo de autonomía económica, laboral y personal de estas mujeres, es necesario que se incremente el número de contratos y el carácter indefinido de los mismos.*
201. *Asimismo, el Comité quiere señalar la importancia de la negociación colectiva, incluidos los planes de igualdad, como instrumento para mejorar y complementar la protección de los derechos laborales de las víctimas de violencia de género.*
202. *Por último, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, muy sensibilizado con el medio rural y dada la suspensión del servicio itinerante que se produjo este año durante el confinamiento, recomienda la potenciación del uso de las nuevas tecnologías en los Centros Mujer Rural e Interior que prestan asistencia a las víctimas de violencia de género de los municipios con mayores dificultades de acceso a este recurso.*



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

VIOLENCIA DE GÉNERO- INDICADORES COMUNITAT VALENCIANA				
Indicador	2019	2020	Variación	Fuente
Mujeres víctimas (con orden de protección/m.c.)	4.909	4.473	↓	INE: asuntos incoados
Nº de víctimas	22.957	20.897	↓	Consejo General del Poder Judicial
Órdenes de protección incoadas	6.210	5.504	↓	Consejo General del Poder Judicial
Personas condenadas con sentencia firme	4.565	3.823	↓	INE
Personas enjuiciadas	3.520	3.006	↓	Consejo General del Poder Judicial
Menores enjuiciados	37	39	↑	Consejo General del Poder Judicial
Nº de mujeres víctimas mortales	7	5	↓	Ministerio de Igualdad
Tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres	90	82	↓	Consejo General del Poder Judicial
Denuncias por violencia de género:				
- Total de denuncias	23.932	21.954	↓	
- Renuncias a la obligación de declarar (art. 416)	2.443	2.281	↓	Consejo General del Poder Judicial
- % denuncias de la CV sobre el total en España	14,2%	14,6%	↑	
Llamadas al 016	8.339	9.400	↑	Delegación del Gob. contra la VG
Usuarías activas del servicio ATENPRO	2.988	3.193	↑	Delegación del Gob. contra la VG
Programa SIVIO:				
- Casos positivos	1.423	363	↓	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública
- Mujeres cribadas	96.947	44.873	↓	
Sistema de seguimiento integral:				
. Total de casos activos	9.451	9.930	↑	
. % respecto al total nacional	15,4%	15,6%	↑	Ministerio de Igualdad. Boletín Estadístico: Violencia de Género
. Mujeres con dispositivos electr. de seguimiento	214	277	↑	
. % de mujeres con dispositivos/total nacional	13,6%	12,5%	↓	
Concesiones de autorización y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género	158	391	↑	Ministerio de Hacienda
Ayudas para cambio de residencia	473	349	↓	SEPE
Nº perceptoras RAI (ref. 30 septiembre)	4.645	3.977	↓	Delegación del Gob. contra la VG
Ayudas económicas art. 27 Ley Integral VG 2004	161	128	↓	D.G. Institut Valencià de les Dones
Contratos de sustitución	42	18	↓	SEPE
Contratos bonificados	256	99	↓	SEPE
Convenios con cláusulas para la protección víctimas:				
- Nº convenios	41	27	↓	Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Nº personas afectadas	129.645	50.228	↓	
Centros Mujer 24H:				
- Casos atendidos primera vez	3.206	3.155	↓	D.G Institut Valencià de les Dones
- Nº mujeres insertadas en el mercado laboral	196	153	↓	
Expedientes VG atendidos por 1ª vez en las OAVD	9.161	5.524	↓	Conselleria de Justícia, Interior i A. P.
Nº de Juzgados de Violencia sobre la Mujer	16	16	→	Guía de la Admin. de Justicia

Elaborado por el CES-CV.

21. SOCIEDAD DIGITAL

En este capítulo se analizan en cinco apartados el estado de las infraestructuras TIC en la Comunitat Valenciana, los indicadores de la sociedad de la información en los hogares, las empresas y centros docentes y el grado de avance del Plan de Transformación Digital de la Generalitat Valenciana.

En 2020 la digitalización o transformación digital ha sido un asunto de especial relevancia debido a su evolución a causa de la pandemia provocada por la covid-19. El confinamiento de la población y las restricciones de movilidad han tenido como resultado que la tecnología se haya convertido en protagonista en los hogares desde los que se ha tenido que trabajar, asistir a clase y adquirir bienes y contratar servicios.

La pandemia ha potenciado el teletrabajo, la educación a distancia o no presencial y las compras *online*. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa, antes del estado de alarma declarado por la pandemia de la covid-19, solo un 8,54% de las personas ocupadas de la Comunitat Valenciana utilizaba el teletrabajo en el año 2019, en el año 2020 lo utilizaban el 12,93%, lo que supone un incremento interanual del 46,49%. En cuanto a la educación *online* desde que se decretó el estado de alarma el 14 de marzo de 2020 tanto los colegios de enseñanza primaria y secundaria como las universidades valencianas tuvieron que pasar de un día para otro de una docencia presencial a una docencia en línea que ha supuesto dificultades tanto para el profesorado como para el alumnado. Las compras *online* también han aumentado en la Comunitat Valenciana, en particular la compra de ordenadores, *tablet*, teléfonos móviles o accesorios que ha aumentado en 6,3 puntos o la compra de artículos deportivos que ha aumentado en 10,2 puntos.

Esta situación ha dejado patente la existencia de **brechas digitales** -de acceso, de uso y de calidad de uso- a las que nos referiremos a lo largo de este capítulo. La desigualdad en el acceso a Internet y las TIC se conoce como brecha digital, la brecha digital de acceso se refiere a las posibilidades que tienen las personas de acceder a este recurso, teniendo en cuenta, entre otras causas, las diferencias socioeconómicas entre las personas; la brecha de uso hace referencia a la falta de competencias digitales que impide el manejo de la tecnología; y la brecha de calidad de uso, se da cuando no se poseen los conocimientos para hacer un buen uso de la red y sacarle el mayor partido posible.

La transformación digital va a ser fundamental en la recuperación y el desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana. Su importancia se refleja en la *Estrategia*



AGENDA 2030

*Digital Europea*²⁸, en el Plan *España Digital 2025*²⁹, en el Plan estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía³⁰, y en la *Estrategia Valenciana para la Recuperación* presentada en diciembre de 2020, que prevé destinar el 29,1% de sus recursos (3.600 millones de euros) a la transición digital.

Aunque la Comunitat Valenciana mejora en casi todos los indicadores de las TIC en los hogares en el año 2020 respecto al año anterior, la pandemia ha hecho más visibles las brechas digitales de todo tipo existentes en la Comunitat Valenciana.

De este modo, se aprecia como aún hay un número importante de hogares que no tiene acceso a ordenadores, el acceso a internet aumenta cuanto mayor es el tamaño de los municipios y disminuye en aquellas familias con rentas más bajas. Con los datos también se constata que cuantos menos estudios se tienen menos uso de internet se hace, de la franja de edad de 16 a 74 años, solo el 40% de los hombres y un 55,8% de mujeres sin estudios hacen uso de internet.

Al respecto, el CES-CV valora positivamente la creación del Observatorio de Brecha Digital, con sus cinco líneas de investigación: territorio, género, diversidad funcional, buen uso de las Tic y generacional.

En el año 2020 la mayoría de los indicadores tanto en los hogares como en las empresas aumentan, estando por encima de la media nacional en muchos de los casos.

El CES-CV valora positivamente el aumento de ordenadores en los hogares valencianos hasta alcanzar el 81,1% de los mismo, porcentaje superior en 1,1 puntos al del año anterior. Aunque el porcentaje es alto, aún hay un 18,9% de la población sin acceso a ordenador o tablet en sus hogares. Lo que sin duda ha dificultado tareas como el teletrabajo o la formación en línea. Por otro lado, el 99,9% de las viviendas cuenta con teléfono móvil.

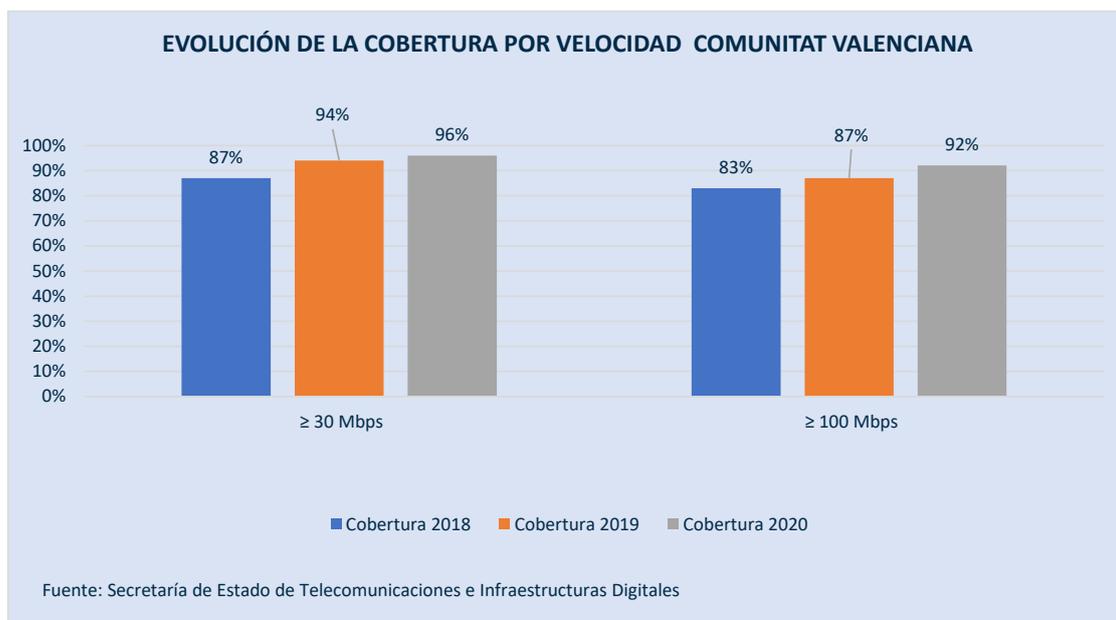
La pandemia ha provocado un cambio en las compras que se realizan por internet, en la Comunitat Valenciana, ha aumentado este último año las compras de ropa, zapatos y accesorios, la entrega de comidas de restaurantes y la compra de artículos deportivos y ha disminuido la compra de viajes y hoteles.

²⁸https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/communication-shaping-europes-digital-future-feb2020_en_4.pdf La Estrategia Digital Europea contempla una serie de acciones dirigidas a generar un marco adecuado para que el uso de las tecnologías digitales beneficie a la ciudadanía, personas trabajadoras y empresas, mediante un enfoque sostenible.

²⁹https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/prensa/ficheros/noticias/2018/Agenda_Digital_2025.pdf El Plan *España Digital 2025* recoge un conjunto de medidas e inversiones tendentes a garantizar una conectividad digital adecuada para la totalidad de la población; desarrollar el despliegue de la tecnología 5G; reforzar las competencias digitales de las personas trabajadoras y el conjunto de la ciudadanía; reforzar la capacidad en ciberseguridad; impulsar la digitalización de las Administraciones públicas; acelerar la digitalización de las empresas; acelerar la digitalización del modelo productivo, favorecer el tránsito hacia una economía del datos garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial; y garantizar los derechos de la ciudadanía en el nuevo entorno digital.

³⁰ https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf

Por otro lado, el CES-CV valora muy positivamente el incremento en la **cobertura** para la prestación de servicios de banda ancha desde una ubicación fija a velocidades de 100 Mbps, aumentando un 96,52% el número de municipios que tienen rango de cobertura superior al 90%, ha pasado de 148 municipios en 2019 a 291 en el año 2020.



Las empresas de 10 o más trabajadores de la Comunitat Valenciana está por encima de la media nacional, en muchos de los indicadores TIC recogidos en este capítulo de la Memoria, en medidas de seguridad TIC, en análisis de Big Data, en uso de medios sociales por motivos de trabajo.

Otro de los impactos de la pandemia ha sido la **forma de trabajar**, en la Comunitat Valenciana ha habido un aumento en el año 2020 del 46,49% respecto al año anterior, de las personas ocupadas teletrabajando algún día de su jornada. Al respecto se valora positivamente las ayudas de IVACE “Digitaliza- CV Teletrabajo”, cuyo objetivo ha sido desarrollar proyectos consistentes en la implantación y puesta en marcha de herramientas de teletrabajo para pymes con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana.

Según los datos analizados en el apartado sobre indicadores en **centros docentes no universitarios**, la Comunitat Valenciana está por debajo de la media nacional en la mayoría de los principales indicadores de tecnología, tanto en los colegios públicos como en los privados, siendo destacable en 2020 el refuerzo de la plataforma educativa digital y la formación a distancia mediante un convenio con Microsoft que facilitará el acceso a un entorno de aprendizaje en la nube puesto a disposición del profesorado y el alumnado de la Comunitat Valenciana.

También destaca que más de la mitad del estudiantado de las universidades

públicas valencianas considera que tiene un nivel medio en competencias digitales únicamente un 0,7% de este estudiantado reconoce no tener capacidades digitales. Por sexo, el 13,7% de los hombres consideran que su nivel es de Experto frente al 2,8% de las mujeres. Esa tendencia se repite con el nivel Avanzado, el 18,7% de los hombres consideran que lo alcanzan frente al 9,0% de las mujeres. Pasa lo contrario en el nivel Usuario donde más mujeres, el 34,1%, consideran que lo alcanzan frente al 18,6% de los hombres.



La irrupción de la pandemia prácticamente se pasó de una docencia presencial a una docencia en línea dejando patente las dificultades del estudiantado para adaptarse. La precipitación de la medida tensiono los procesos de aprendizaje de las universidades a la vez que demostró la resiliencia de todo el sistema valenciano de educación superior.

En el ámbito de la Administración, destaca la evolución favorable de la mayoría de indicadores del Plan de Transformación Digital de la Generalitat 2016-2020, enmarcado en la Agenda Digital de la Comunitat Valenciana, y se constata que han aumentado los trámites realizados, las notificaciones electrónicas, los códigos seguros de verificación, los accesos a carpeta ciudadana, las port@firmas, los servicios de verificación, los apuntes registrales enviados por SIR, y el uso de Cla@ve, entre otros.

Asimismo, el CES-CV valora positivamente la apuesta de la Generalitat con el Instituto de Inteligencia Artificial en la lucha contra la pandemia (en especial la Unidad Ellis Alicante), al utilizar el modelo computacional del comportamiento humano para la gestión y detección precoz del virus covid-19 con la creación de aplicaciones de rastreo de contactos para determinar patrones de socialización y comportamientos del virus en nuestras ciudades, al que se ha otorgado además un carácter de reconocimiento internacional, y el desarrollo del nuevo sistema económico-financiero de la Generalitat y sus organismos autónomos, NEFIS, una herramienta que permitirá mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos.

En consecuencia, el CES-CV realiza las siguientes **recomendaciones**:

203. Como en ediciones anteriores, el CES-CV considera necesario que se continúen impulsando las medidas tendentes a favorecer la digitalización en todos los ámbitos, con el fin de eliminar cualquier tipo de brecha digital por razón geográfica, generacional, cultural o de género, al tratarse de un factor imprescindible para la transformación del modelo productivo valenciano y el desarrollo de una economía sostenible. En este sentido, es patente la necesidad de avanzar en la transformación digital de distintos sectores como el agroalimentario, energético, transporte, turismo y comercio³¹.

204. Por ello, el Comité acoge con satisfacción que la Estrategia Valenciana de Recuperación contemple la transición digital como uno de sus pilares básicos y recomienda el desarrollo inmediato de una estrategia valenciana de digitalización, empleo y formación en los términos previstos en el Acuerdo social por la reconstrucción de la Comunitat Valenciana (“Acord Alcem-nos”), aprovechando la oportunidad que brindan los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y los Fondos Next Generation.

205. En particular, en relación con el uso de TIC en los hogares, el CES-CV considera imprescindible extender la conectividad a todos los hogares valencianos y promover la inclusión digital de la ciudadanía mediante programas de formación en competencias digitales y alfabetización e inclusión digital, con el fin de reducir la desigualdad existente en este ámbito en la Comunitat Valenciana, ya que existe un

³¹ Véase Informe 01/2021. La digitalización de la Economía. Actualización del Informe 3/2017, Consejo Económico y Social de España.

alto porcentaje de personas, en torno al 33% que no poseen competencias informáticas.

206. También se debe continuar promoviendo la extensión de redes de telecomunicaciones en los distintos territorios de la Comunitat Valenciana y, en especial, a aquellos en riesgo de despoblación y a las áreas industriales.

207. El CES-CV, valora el esfuerzo realizado por ampliar el acceso a redes con velocidad mínima establecida en la Comunitat, aunque todavía existe un amplio margen de mejora en aquellos municipios que se encuentran en riesgo de despoblación. Además, considera que la cobertura de redes de banda ancha en estos municipios posibilitaría la atracción de población que utiliza la herramienta de teletrabajo.

208. En este ámbito, el CES-CV también considera esencial profundizar en la obtención de datos para el estudio y tratamiento de los problemas físicos y psíquicos que plantea el uso de las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito personal como laboral.

209. En cuanto al uso de tecnologías de la información en las empresas, el Comité entiende necesario implementar urgentemente un plan de digitalización de las pymes valencianas, sobre todo de las más pequeñas, y la concesión de ayudas para la adaptación tecnológica de profesionales autónomos y personas trabajadoras.

Asimismo, es necesario adoptar las medidas necesarias para incrementar el número de profesionales con competencias TIC y, en especial, formar a profesionales en competencias de ciberseguridad, a la vez que se continúa desarrollando estrategias para garantizar una transformación digital cibersegura³².

Por otro lado, debe impulsarse la formación continua de las personas trabajadoras y del personal directivo en competencias digitales para hacer frente a las demandas actuales de la sociedad y el mercado.

210. En relación con el incremento generalizado del teletrabajo como consecuencia de la pandemia, llama la atención el aumento exponencial en las mujeres del 71,40% respecto al año anterior (frente al 28,70% en los hombres). Por ello el CES-CV, considera necesario que se articulen medidas de contrapeso para que el teletrabajo no sea considerado una medida de conciliación.

211. Especial consideración requiere el fomento de la utilización de tecnología en el ámbito educativo y el consecuente incremento de las competencias digitales de alumnos y alumnas de la Comunitat Valenciana. Para ello el Comité considera necesario reformar el currículo de las enseñanzas generales para incluir las competencias digitales que necesita el estudiantado y reforzar las habilidades del profesorado, así como facilitar la disponibilidad de dispositivos electrónicos y dotar a los centros de las infraestructuras necesarias para un correcto desarrollo de la enseñanza. En especial, deben diseñarse estrategias desde los primeros niveles

³² Véase Dictamen INT/930 CESE La estrategia de Ciberseguridad de la UE para la Década Digital-.

educativos para incrementar el número de niñas que adquieren competencias digitales y las mujeres que cursan estudios STEM.

212. En relación con la digitalización de la Administración, el CES-CV recomienda seguir renovando las infraestructuras de telecomunicaciones, reforzar la labor de ISTECS como impulsor de las TIC y la digitalización en la Comunitat Valenciana y seguir fomentando el uso de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías, en el marco de la normativa europea (propuesta de Reglamento Europeo sobre Inteligencia Artificial³³).

213. En este ámbito, resulta de suma importancia la modernización y digitalización del sistema sanitario y el desarrollo de la innovación en nuestra Comunitat, tal y como se ha visto en los capítulos correspondientes³⁴.

214. El CES-CV valora positivamente el notable incremento de certificados electrónicos emitidos y recomienda la Administración que realice los esfuerzos necesarios para una máxima implantación de los mismos.

215. Por último, debe hacerse mención del problema que supone que el 9,45% de las personas internautas tenga problemas para hacer trámites electrónicos, sea por desconocimiento, falta de habilidad o problemas en el uso de claves y firmas. Este es un problema importante para gran parte de la población que no puede realizar muchas de las gestiones que actualmente solo se pueden tramitar vía telemática. Sería fundamental en este sentido habilitar más cauces de tramitación presencial para algunos colectivos y a su vez informativa de gestión electrónica, campañas informativas y formativas en el uso de la Administración Electrónica.

³³ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/proposal-regulation-laying-down-harmonised-rules-artificial-intelligence-artificial-intelligence>

³⁴ Capítulo 2, apartado 3, “I+D+i, y capítulo 16, “Sanidad”.

22. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el objetivo de establecer las bases de una transformación global que llevara hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles, a nivel nacional e internacional. La Agenda gira entorno a cinco ejes centrales: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, y está integrada por 17 Objetivos y 169 metas, y aborda e incorpora de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental.

El CES-CV considera que la Agenda 2030 propone un modelo para alcanzar una prosperidad compartida en un mundo sostenible y, por ello, se ha sumado a este compromiso incorporando la evolución de una serie de indicadores que permitan dar una visión del grado de cumplimiento con los objetivos y metas previstas en la Agenda 2030 a nivel autonómico. En este sentido, el Comité estima que la pandemia de la covid-19 está teniendo un fuerte impacto en la Agenda 2030 y, lógicamente, se ha reflejado en los importantes cambios que se han producido en estos indicadores en el año 2020.

En este contexto, el CES-CV entiende que la pandemia de la covid-19 ha generado una crisis sanitaria, económica y social de graves consecuencias para la ciudadanía y es posible que todavía en estos momentos no se puedan percibir sus efectos en su totalidad.

El CES-CV valora positivamente que en 2020 se hayan determinado y aprobado definitivamente las competencias en materia de ODS en el ámbito de nuestra Comunitat, que va a permitir coordinar, impulsar y realizar el seguimiento y la evaluación de la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

Además, el CES-CV valora el compromiso del sector empresarial y de la economía social con la Agenda 2030, a través de la incorporación y desarrollo de medidas específicas de aplicación relacionadas con los ODS en sus dinámicas y procesos.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es consciente de que la Agenda 2030 ha propuesto un modelo para alcanzar una prosperidad compartida en un mundo sostenible, en el que todas las personas puedan llevar una vida productiva y pacífica en un planeta sano. Por ello, el año pasado el Comité se sumó a ese compromiso e incorporó en la Memoria este capítulo dedicado explícitamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), haciendo especial hincapié en el cumplimiento de determinados indicadores en el ámbito de nuestra Comunitat³⁵, que permitan dar una visión del grado de cumplimiento con los objetivos y metas previstas en la Agenda 2030 a nivel autonómico. Para profundizar en ese compromiso, este año por primera vez se recoge a lo largo de sus capítulos una serie de cuadros en los que se identifican, cuando es posible, las valoraciones y las recomendaciones que efectúa el CES-CV relacionadas

³⁵ Se ha tomado como referencia el *"Mapa de seguimiento en la Comunitat Valenciana sobre los ODS. 2018"*

con esos indicadores diseñados para el seguimiento de la Agenda 2030, clasificados por objetivos y metas.

El CES-CV considera que va a ser necesario un gran esfuerzo por parte de las Administraciones públicas y del conjunto de la ciudadanía para avanzar en la recuperación de la crisis. En este contexto, el Comité entiende que la Agenda 2030 ha cobrado más relevancia y que es un pilar esencial para abordar la reconstrucción social y económica de nuestro Comunitat, sin olvidar otros grandes objetivos como la emergencia climática y la desigualdad.

El Comité recomienda que, tras la aprobación definitiva de las competencias en materia de ODS en nuestra Comunitat, los órganos de participación como el Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo Sostenible, del que forma parte el CES-CV, desarrollen sus funciones y permita, entre otros aspectos, el seguimiento y evaluación de la consecución de los ODS en la Comunitat Valenciana.

A continuación, se relacionan los cuadros que a lo largo de la Memoria recogen las valoraciones y recomendaciones del CES-CV vinculadas con algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES





VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL **CES-CV** RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE **DESARROLLO SOSTENIBLE**



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</p> <p>Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>
<p>Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>META 1.2</p>	
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 19: PROTECCIÓN SOCIAL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Descenso experimentado en las tasas de pobreza y exclusión social para 2019. • La Comunitat Valenciana se encuentra 3 puntos por encima de la tasa media de riesgo de pobreza monetaria y 1,7 puntos por encima de la tasa media de pobreza o exclusión social. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 19: PROTECCIÓN SOCIAL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La pobreza infantil ha de tratarse como una cuestión de Estado, debiendo ser una prioridad para toda la sociedad las políticas de protección de la infancia. • Resulta imprescindible dotar a los planes de lucha contra la pobreza y pobreza infantil del presupuesto necesario, debiendo las administraciones competentes invertir en políticas de familia e infancia. • En general, son necesarias mayores inversiones y la adopción de políticas adecuadas que permitan reducir los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social. 	



META 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 19: PROTECCIÓN SOCIAL

- De ámbito nacional destaca la prestación especial Ingreso Mínimo Vital, ayuda dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y que carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.
- En el marco del sistema público de servicios sociales de la Comunitat Valenciana figura la Renta Valenciana de Inclusión, por la que se garantiza el derecho subjetivo a una prestación económica para cubrir las necesidades básicas a la unidad de convivencia que carezca de los recursos económicos suficientes para la cobertura de las mismas.
- Se valora positivamente el esfuerzo económico en materia de servicios sociales y el esfuerzo en materia presupuestaria, para la puesta en funcionamiento de la Renta Valenciana de Inclusión, que amplía y mejora las prestaciones de la Renta Garantizada de Ciudadanía, así como la puesta en funcionamiento de la prestación del Ingreso Mínimo Vital.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 19: PROTECCIÓN SOCIAL

- Resulta urgente y necesaria la intensificación de políticas de protección social y actuaciones integrales que combatan las desigualdades sociales.
- Han de habilitarse los recursos económicos y humanos que se necesiten para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social.
- Ha de prestarse una especial atención, de manera particular, a las personas mayores y a la población infantil que se encuentre en peligro de exclusión social.

META 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Aumento del PIB per cápita en 2019, último dato disponible, pero previsiblemente una disminución como consecuencia de la pandemia en 2020, así como el resto de indicadores de rentas medias.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Transformación modernizadora de la estructura productiva valenciana, actuando sobre los sectores productivos clave, para paliar las debilidades de la economía valenciana que se han agudizado con esta crisis sanitaria, económica y social, como el previsible retroceso del nivel de renta por habitante en 2020.

<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>ODS 2. NUTRICIÓN Y AGRICULTURA SOSTENIBLE</p> <p>Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible</p>
<p>META 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la renta agraria 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los canales de comercialización, incentivar la introducción de nuevas tecnologías y las inversiones innovadoras, para elevar la competitividad del sector agrario y facilitar el acceso de las actividades agroalimentarias a nuevos mercados, lo que mejoraría sus resultados económicos y medioambientales y permitiría mantener el empleo existente en las empresas agroalimentarias y la creación de puestos estables y de calidad en las zonas rurales. • Fomentar modelos agroalimentarios que valoren los productos obtenidos en nuestro entorno y concienciar a las personas consumidoras del beneficio que tiene la adquisición de estos productos sobre la riqueza de las personas agricultoras y ganaderas. 	
<p>META 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>	
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento importante de la superficie ecológica y del número de operadores. • Disminución del número de explotaciones, según el último censo de 2016. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Tránsito hacia unos sistemas de producción sostenibles y más ecológicos que permitan luchar contra el cambio climático, la contaminación del agua y la desertificación. • Incrementar en los presupuestos de la Generalitat las ayudas dirigidas a paliar el abandono de profesionales del sector y el proceso de envejecimiento para garantizar el relevo generacional. 	



3 SALUD Y BIENESTAR 	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades
META 3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 13: DEMOGRAFÍA	
<ul style="list-style-type: none">• Edad media a la maternidad, en la Comunitat Valenciana, aumenta tanto la edad media de maternidad tanto de mujeres españolas como el de extranjeras.	
META 3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 13: DEMOGRAFÍA	
<ul style="list-style-type: none">• En 2020 se dispone de datos parciales de mortalidad producida por la pandemia producida por covid-19: de enero a mayo de 2020 se notificaron 1.255 personas fallecidas por covid-19 y 512 personas fallecidas sospechosas de covid-19.• La tasa de mortalidad en el año 2019 disminuye respecto al año anterior, pero aún sigue siendo más alta que el año 2015.	
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 13: DEMOGRAFÍA	
<ul style="list-style-type: none">• El saldo vegetativo por mil habitantes se reduce en el año 2019.• La esperanza de vida aumenta tanto en los hombres como en las mujeres, 0,36 y 0,49 años respectivamente.• En el año 2019 el número de suicidios aumentó un 13,64% pasando de 396 en el año 2018 a 450 en el 2019.• La tasa de mortalidad post-neonatal se reduce 4 décimas respecto al año anterior.	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 13: DEMOGRAFÍA	
<ul style="list-style-type: none">• Adopción de las medidas necesarias para evitar el fallecimiento de más personas a causa de la covid-19 y culminar el proceso de vacunación de la población valenciana por dicha causa a la mayor brevedad posible.• Elaboración de campañas específicas para concienciar sobre el suicidio y prevenir los mismos.	

<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>
<p>META 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 15: EDUCACIÓN</p>	
<ul style="list-style-type: none"> En cuanto al abandono escolar en la Comunitat Valenciana en 2020 disminuye 0,9 puntos respecto al año anterior, colocándose por debajo de la media nacional. El abandono escolar en la Comunitat Valenciana ha descendido considerablemente desde el año 2014 en 7,9 puntos porcentuales. Una de las metas del ODS 4, Educación de Calidad, es que en el año 2030 todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, además de producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 15: EDUCACIÓN</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El CES valora muy positivamente el importante descenso de abandono escolar en la CV en los últimos años y el del año 2020, aunque España aún sigue lejos del compromiso que se estableció en el año 2010 en la Estrategia Europea 2020, el de reducir el abandono escolar temprano por debajo del 10% en la Unión Europea y del 15% en España. La Comunitat Valenciana se ha quedado a medio punto de alcanzarlo. 	



META 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 10. POLÍTICAS DE EMPLEO

- Aumento del 8,3% de centros y del 6,84% de titulaciones de FP Dual.
- Incremento del total de alumnado en formación profesional en un 4,93% que suponen 102.835 alumnos y alumnas, un 27,34% sobre el total de las enseñanzas medias.
- Dotación de 70,40 millones de euros en los créditos de la formación para el empleo que representa una tasa de variación positiva del 4,46%.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 10. POLÍTICAS DE EMPLEO

- El CES-CV sugiere a las Administraciones públicas valencianas, los centros educativos, las propias empresas y los agentes económicos y sociales a favorecer y potenciar la Formación Profesional y en concreto a que impulsen la Formación Profesional Dual, pues su carácter más práctico y técnico debe servir de nexo y entrada al mercado de trabajo, y más conociendo como la Comunitat Valenciana en el año 2020 presentó un porcentaje de desempleo juvenil del 36,45% de media.
- El Comité continúa instando al conjunto de las Administraciones públicas a potenciar la formación durante toda la vida laboral de los trabajadores y trabajadoras, tanto la formación básica y profesional, como la continua y ocupacional, con la finalidad de adaptarla a las necesidades reales del tejido productivo de nuestra Comunitat.

META 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 15: EDUCACIÓN

- El CES considera que hay que seguir profundizando en la mejora y renovación de las infraestructuras educativas asegurando unas condiciones óptimas y tendiendo a la eliminación de aulas prefabricadas de forma que se favorezca la calidad educativa en la Comunitat Valenciana.

<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p align="center">ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p align="center">Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</p>
<p>META 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	
<p align="center">VALORACIONES DEL CAPÍTULO 20: VIOLENCIA DE GÉNERO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Descenso estadístico de los principales indicadores de la violencia de género. • Aumento de las llamadas a los servicios de atención a las mujeres que contrasta con el descenso de las denuncias y pone de manifiesto las dificultades que las víctimas han tenido para denunciar este año, especialmente durante los meses de confinamiento. • Acabar con la violencia de género y con cualquier tipo de violencia sobre la mujer se ha convertido en un objetivo transversal a alcanzar a través de las políticas públicas. • El Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista cuenta con un grado de ejecución del 84%, con 200 medidas ejecutadas o en ejecución permanente, 51 en proceso y 47 sin desarrollar. • Los asesinatos de mujeres son la expresión más atroz de la violencia de género. De entre todas las formas de violencia de género merece una especial mención y la mayor de las repulsas, por tratarse de la más brutal e inaceptable de sus manifestaciones, la de los asesinatos de mujeres en manos de hombres. 	
<p align="center">RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 20: VIOLENCIA DE GÉNERO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los juzgados de violencia sobre la mujer, con la finalidad de agilizar los trámites de manera que la mujer víctima pueda conseguir, a la mayor brevedad posible, la estabilidad anímica que le permita reconstruir su vida. • Reforzar el Institut Valencià de les Dones tanto en materia de personal como en su dotación económica, a la vista de la importantísima gestión que tiene encomendada y que desarrolla, con la finalidad de hacer posible una más rápida y mejor atención a las mujeres víctimas de la violencia de género de la Comunitat Valenciana. • Dotación de recursos por parte de la Administración y adopción de medidas, políticas y disposiciones que garanticen de forma eficaz la protección de las mujeres y la prevención, incidiendo en la formación y sensibilización de toda la sociedad, especialmente de las personas profesionales que tengan que intervenir. • Debería garantizarse una respuesta de la Justicia adecuada y eficiente ante la máxima gravedad de estos actos. 	

**META 5.a**

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 20: VIOLENCIA DE GÉNERO

- Disminución del número de ayudas concedidas en virtud del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a mujeres tanto en la Comunitat Valenciana como en España.
- Disminución del número de ayudas para cambio de residencia tanto en España como en la Comunitat Valenciana.
- Disminución del número de ayudas de renta activa de inserción, tanto en España como en la Comunitat Valenciana.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 20: VIOLENCIA DE GÉNERO

- Garantizar y asegurar la difusión de información del conjunto de los recursos, prestaciones existentes y derechos laborales que asisten a las víctimas, prestando especial atención al ejercicio de derechos laborales, económicos y prestaciones de Seguridad Social que recoge la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a fin de que se pueda hacer un uso adecuado de estos derechos.

META 5.b **Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres**

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 20: VIOLENCIA DE GÉNERO

- Resulta muy llamativo y revelador el hecho de que, mientras las denuncias caían en toda España especialmente durante el confinamiento, las llamadas a los servicios de atención a las mujeres aumentaron considerablemente, posiblemente debido a las dificultades con las que se encontraron estas mujeres para denunciar en ese periodo.
- Entre el 14 de marzo y el 31 de mayo de 2020 las llamadas al 016 aumentaron un 41% y los mensajes de correo electrónico al mismo servicio aumentaron un 450% en España.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 20: VIOLENCIA DE GÉNERO

- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en los Centros Mujer Rural e Interior que prestan asistencia a las víctimas de violencia de género de los municipios con mayores dificultades de acceso a este recurso.

META 5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 21: SOCIEDAD DIGITAL	
<ul style="list-style-type: none"> El CES-CV considera necesario que se diseñen estrategias desde los primeros niveles educativos para incrementar el número de niñas que adquieren competencias digitales y las mujeres que cursan estudios STEM. 	
META 5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 20: VIOLENCIA DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> Aumento tanto en la Comunitat Valenciana como en España del número de concesiones de autorización de cambio de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. Disminución, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, del número de contratos bonificados y de sustitución. La negociación colectiva actúa como refuerzo y complemento de los derechos laborales de las víctimas: 27 convenios registrados en la Comunitat Valenciana en 2020 recogen cláusulas con medidas para la protección de mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, que afectan a 50.228 personas. La inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género es insuficiente: del 33% de las mujeres que han conseguido empleo, el 98% ha sido con contratación temporal. 	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 20: VIOLENCIA DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> La bonificación de las contrataciones de las mujeres víctimas de violencia de género debería incentivar esencialmente la estabilidad, dada la oportunidad que un puesto de trabajo estable puede reportar para la normalización de la vida de una mujer y de sus hijos e hijas. Incrementar el número de contratos y el carácter indefinido de los mismos, a fin de conseguir el objetivo de autonomía económica, laboral y personal de estas mujeres. Impulsar la negociación colectiva, incluidos los planes de igualdad, como instrumento para mejorar y complementar la protección de los derechos laborales de las víctimas de violencia de género. 	



META 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 5: PRECIOS Y COSTES

- Ligera disminución de la brecha salarial entre hombre y mujeres.
- La crisis derivada de la covid-19 ha afectado a sectores en los que hay un porcentaje elevado de mujeres empleadas.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 5: PRECIOS Y COSTES

- Poner en valor el diálogo social entre las Administraciones públicas y las organizaciones empresariales y sindicales, desde la negociación colectiva y de empresa, para reducir la brecha salarial.
- Subidas salariales referenciadas a la evolución de la productividad y acorde a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los ODS, referida a la igualdad de trato.

META 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 8: VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

- La crisis derivada de la covid-19 ha afectado más intensamente a ramas de actividad feminizadas como hostelería, comercio o actividades administrativas.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 8: VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

- Las medidas que se adopten para favorecer la recuperación económica en las diferentes ramas de actividad deben ser una oportunidad para agilizar el proceso de igualdad.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

META 5.5

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 9: GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN

- Brecha de género en la contratación con mayor porcentaje en hombres (58,45%) que en mujeres (41,55%).
- Ocupaciones más contratadas en mujeres: personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con un 82,61% y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes con un 70,22%.
- Secciones de actividad con mayor presencia femenina: educación con un 63,32%, actividades sanitarias y servicios sociales con un 78,43% y actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio con un 88,14%.
- Jornada parcial para las mujeres en un 59,90% de los contratos.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 9: GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN

- Necesidad de intensificar políticas dirigidas a evitar, combatir y reducir la brecha de género, tanto en materia de contratación como en el resto de aspectos de la vida laboral (promoción, temporalidad, jornada parcial, prestaciones, etc.) que tanto perjudican a los derechos de la mujer y del conjunto de la sociedad.
- Prever acciones políticas tendentes a asegurar la igualdad de acceso a oportunidades laborales, así como garantizar la participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral, el impulso del trabajo flexible y la creación de una cultura más inclusiva.
- Medidas concretas, como la inversión en servicios de educación y atención a la primera infancia y aumento del número de plazas de escuelas infantiles de 0 a 3 años, el incremento de plazas en centros especializados para la atención de personas mayores o dependientes, la aprobación de disposiciones adecuadas para mujeres mayores (tales como créditos para períodos de atención, pensiones mínimas adecuadas y prestaciones de supervivencia), la promoción de la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mujeres, que debería facilitar el acceso a empleos de calidad y las oportunidades de reciclaje y adaptación a los cambios del mercado.



META 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 10: POLÍTICAS DE EMPLEO

- Brecha de género en el alumnado de programas de formación profesional para personas prioritariamente desocupadas, en algunas familias profesionales, como Servicios Socioculturales y a la Comunidad, donde se constata una mayor tasa de mujeres (74,92%) que en hombres (25,08%) o en Administración y Gestión, mujeres (72,55%) y hombres (27,45%).

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 10: POLÍTICAS DE EMPLEO

- El Comité entiende que debería evitarse el sesgo de género en el alumnado de algunas familias profesionales, por lo que se considera que, en el momento de elección de los cursos, la orientación profesional debe ser adecuada con el objeto de prevenir el desequilibrio de hombres y mujeres que en cierta manera viene atenuado por la iniciativa de la Conselleria de Educación en el ofrecimiento de 129 becas de 600 euros para las alumnas que en el curso 2019-2020 accedieron a ciclos de alta empleabilidad pero con poca presencia femenina como los estudios de electricidad, energía, mecánica o mantenimiento de vehículos, que puede facilitar el acceso al mercado laboral de las mujeres.

META 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 11: RELACIONES LABORALES

- Importancia de la incorporación en 2020 de la cláusula de igualdad y no discriminación.
- Las cláusulas sobre medidas de promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en un 45,76% del total de los convenios.
- Las cláusulas sobre medidas de promoción de la igualdad, en materia de contratación, se incluyeron en un 38,98% del total.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 11: RELACIONES LABORALES

- En relación con lo dispuesto en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020, en la negociación colectiva, desde el Comité se recomienda que se promuevan las cláusulas en materia de igualdad de género para evitar las desigualdades de género que existen, en línea con la recomendación de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, sobre una agenda de reformas para la igualdad de género, tal y como dispone el Informe de la OIT "Trabajar para un futuro más prometedor".

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>
<p>META 6.3</p>	<p>De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción significativa del consumo de agua y aumento campañas de sensibilización para su uso racional. • Actuaciones desarrolladas en materia de modernización del regadío, con una inversión generada aprobada de 26,96 millones de euros. • Aumento de controles en las estaciones de muestreo, realización de análisis y detección de incidentes por vertidos de alta carga. Mejora en el tratamiento de aguas residuales. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración, combinados con su reutilización. • El CES-CV reitera la necesidad de actualizar el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunitat Valenciana e incrementar la dotación presupuestaria para inversiones destinadas a la depuración y reutilización de las aguas. • Mayor control de los vertidos tanto domésticos como de uso industrial, así como la adopción de medidas para garantizar el menor nivel de contaminación en los recursos hídricos disponibles. • Concienciación sociedad y sectores productivos en una mayor responsabilidad en el consumo de los recursos hídricos y mayor inversión pública de depuración, regeneración y reutilización de aguas residuales para lograr vertidos Cero. • La Administración debe tomar las medidas necesarias para conseguir un mayor control en el vertido de desechos al mar, evitando los residuos y las basuras marinas. 	



AGENDA 2030

META 6.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE

- Se observa un aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles y aprovechamiento directo de los caudales depurados en 115 instalaciones, habiéndose reutilizado de forma directa en 2020 120,15 hm³, que representan el 25,90% del volumen depurado.
- Los proyectos de modernización del regadío han estado dirigidos a optimizar la escasez de los recursos hídricos existentes.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE

- Hay que continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.
- La Administración y los agentes económicos y sociales competentes deben impulsar políticas que fomenten el uso racional y sostenible del agua y la integración de los sistemas de depuración de aguas para su reutilización.
- Resulta necesario concienciar a la sociedad y a los sectores productivos de mayor responsabilidad en el uso de recursos hídricos.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	ODS 7. ENERGÍAS LIMPIAS Y SOSTENIBLES Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
META 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento utilización de energías eficientes y limpias con el medio ambiente. • Apuesta por una mayor utilización de las energías renovables. Hasta el mes de diciembre de 2020, la potencia instalada mediante la utilización de energías renovables fue de 3.834 MW, siendo las fuentes rtenovables utilizadas la hidráulica, 2152 MW, la eólica 1.255 MW, fotovoltaica 364 MW, termosolar 50 MW y biomasa 13 MW. 	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para toda la ciudadanía. • Resulta esencial la extensión e impulso de la generación de energía mediante fuentes renovables, así como la adopción de medidas para potenciar el autoconsumo, evitando cualquier penalización del mismo. 	
META 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la C. Valenciana. • Entre las actuaciones más importantes en la promoción de energías renovables cabe destacar la promoción de las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica, los programas de ayudas para el fomento de energías renovables, las deducciones fiscales a las instalaciones de energías renovables en el ámbito doméstico y la gestión de los fondos de compensación y promoción vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana. 	



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	ODS. 8 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DECENTE Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
META 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
<ul style="list-style-type: none">• Importante caída del PIB, como consecuencia de la pandemia y las medidas adoptadas para controlarla.	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
<ul style="list-style-type: none">• Proceso de vacunación rápido y eficiente para vencer al coronavirus y para reactivar la economía.• Cambios estructurales, actuando sobre sectores productivos clave para paliar la debilidades de la economía valenciana, que se han agudizado con la pandemia.• En el sector primario incrementar el esfuerzo de la Administración para mejorar los canales de comercialización, incentivar las nuevas tecnologías e inversiones innovadoras, con el fin de mejorar la competitividad del sector y facilitar el acceso de las actividades agroalimentarias a nuevos mercados.• Mejorar la formación de los profesionales del sector agrícola, en especial de la juventud, pues es un elemento clave para propiciar un cambio en el modelo productivo orientado hacia una agricultura más intensiva en conocimiento.• Destinar parte de los fondos europeos para la recuperación a la reconstrucción y reconversión de los sectores agrícola y ganadero.• Fomentar modelos agroalimentarios que valoren los productos obtenidos en nuestro entorno.• Intensificar las medidas encaminadas a favorecer la competitividad de la industria como: apoyo a la inversión en I+D+i, la digitalización y la internacionalización de las empresas, así como la disponibilidad de adecuadas infraestructuras.• Aprovechar el tejido empresarial consolidado con presencia de clústers e intensificar el proceso de localización, agrupación y cooperación de empresas.• Desarrollar proyectos tractores en el sector industrial para acceder a los fondos europeos para la recuperación.• Intensificar la colaboración de las administraciones públicas y los agentes implicados para desarrollar y ejecutar los planes y programas dirigidos a impulsar la industria de la Comunitat Valenciana, como por ejemplo el PEIV.• Aprovechar la recuperación económica para realizar una transformación radical del sector de la construcción hacia la digitalización y la rehabilitación que comporte una reducción de consumos y una producción de energías renovables importante.	

- Recuperar los niveles de inversión de licitación pública parte de la Administración del Estado en nuestra Comunitat.
- Ayudas directas a las personas trabajadoras, personas autónomas y empresas de todos los sectores, pero en especial de las ramas del sector servicios más afectadas por la pandemia que les permita paliar los efectos de la crisis.
- Impulsar proyectos encaminados a la modernización de algunas ramas del sector servicios que permitan aumentar su resiliencia y su transformación digital.
- Redimensionar el tejido empresarial mediante, entre otros aspectos: el incremento interno de su capacidad; cooperación o alianzas entre empresas; integración, concentración o convergencia empresarial.
- Mejorar la productividad aumentando el esfuerzo inversor en sus principales determinantes: I+D+i, formación en los recursos humanos (empresariado y personas trabajadoras) y tamaño empresarial.
- Mantener las medidas encaminadas a compensar los efectos que la pandemia ha tenido sobre la ciudadanía y el tejido empresarial en su conjunto, entre las que cabe destacar la flexibilización de los ERTes, las exoneraciones de cotizaciones y las prestaciones por cese de actividad por cuenta propia.

META 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Mejora de la productividad los sectores de la industria y la construcción, pero todavía en niveles inferiores a los de la media de España.
- Se ha mantenido el porcentaje de pequeñas empresas (con menos de 9 personas asalariadas) sobre el total.
- Ha aumentado el número de empresas (a 1 de enero de 2020).

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Mejorar la productividad aumentando el esfuerzo inversor en sus principales determinantes: I+D+i, formación en los recursos humanos (empresariado y personas trabajadoras) y tamaño empresarial.
- Transformación modernizadora de la estructura productiva actuando sobre sectores productivos clave para paliar las debilidades de la economía valenciana, entre ellas, la baja productividad media y sectorial.
- Favorecer al aumento del tamaño medio del tejido empresarial mediante, entre otras vías: el incremento interno de su capacidad; cooperación o alianzas entre empresas; integración, concentración o convergencia empresarial.

**META 8.2**

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 3: SECTOR EXTERIOR

- Aumento de la tasa de cobertura exterior comercial por una mayor caída de las importaciones sobre las exportaciones.
- Aumento del número de empresas exportadoras a pesar de la crisis sanitaria.
- Disminución del volumen de exportaciones, pero inferior a la media nacional.
- Descenso considerable de las ventas y compras al Reino Unido, aunque sigue siendo el quinto país en el destino de las exportaciones de nuestra Comunitat.
- Disminución importante de la inversión bruta extranjera en la Comunitat Valenciana y de la inversión de nuestra Comunitat en el extranjero.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 3: SECTOR EXTERIOR

- Impulsar medidas de internacionalización de las empresas.
- Respalda a las empresas exportadoras desde las Administraciones públicas mediante medidas de diversos ámbitos para recuperar e incrementar las relaciones comerciales internacionales.
- Garantía y mejora de la conexión a través de infraestructuras esenciales.
- Mayor grado de reciprocidad en las relaciones comerciales y en la normativa con terceros países.
- Informes previos elaborados por la Administración estatal y autonómica sobre posibles acuerdos comerciales con terceros países que afecten a intereses agrícolas e industriales.
- Colaboración conjunta de las Administraciones públicas y las empresas para apoyar proyectos innovadores que permitan renovar las estructuras productivas, la creación de empleo de calidad, elevar el grado de competitividad y la cuota de mercado internacional.
- Favorecer el crecimiento de las empresas exportadora regulares mediante políticas fiscales y en materia de empleo y de inversión.
- Información permanente de los posibles cambios derivados de la cooperación reglamentaria entre Reino Unido y la Unión Europea.
- Intensificar la información y el asesoramiento directo a aquellas empresas valencianas que decidan iniciar una relación comercial con Reino Unido.
- Incentivar la confianza de los inversores extranjeros aprovechando las ventajas comparativas de nuestra Comunitat, como su situación geoestratégica.
- Desarrollo de áreas industriales y fomento de clústeres.

META 8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 5: PRECIOS Y COSTES	
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los costes laborales y salariales. • Abaratamiento de las materias primas como el petróleo, el gas natural y la electricidad. • Mantenimiento de la mayoría de los tipos de interés en niveles bajos. 	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 5: PRECIOS Y COSTES	
<ul style="list-style-type: none"> • La productividad debe ser objetivo prioritario de las políticas económicas, con medidas como la mejora de la cualificación y la formación profesional, la diversificación y la modernización tecnológica. • Promover políticas de atracción de inversión hacia actividades productivas con mayor valor añadido y mano de obra intensiva. • Fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. • Favorecer las rentas de las economías domésticas y la reactivación empresarial, como ha ocurrido con las medidas urgentes extraordinarias que se han tomado para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19. • Subidas salariales referenciadas a la evolución de la productividad y acorde a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los ODS, referida al trabajo decente. 	
META 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 9: GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro inicial de 1.483.987 contratos. • Impacto del 64,06% del total de la contratación en el sector servicios. • Concentración de ocupaciones en peones de las industrias, camareros y camareras y peones agrícolas. • Prevalencia de los tipos de contratos temporales sobre los indefinidos y de la jornada completa sobre la parcial. 	

**RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 9: GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN**

- Ante la preocupación por la alta tasa porcentual en las contrataciones temporales (93,90% en 2020) y por la corta duración de los contratos temporales y la parcialidad de las jornadas, desde el CES-CV se quiere instar a la Administración pública para que el punto de partida de la recuperación económica tras la covid-19 tenga como objetivo principal promover la creación de ocupación estable y garantizar su calidad.

De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluida la población joven y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 8: VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

- Aumento de la tasa de desempleo general y entre la mayoría de los colectivos: hombres, mujeres y mayores de 55 años hombres. Se ha reducido ligeramente entre las mujeres mayores de 55 años.
- Disminución de la tasa de actividad.
- Aumento del número de personas paradas inscritas en las oficinas de empleo.
- Descenso del porcentaje de personas paradas de larga duración sobre el total.
- Ligero aumento en el número de personas trabajadoras autónomas (+0,5%).

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 8: VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

- Intensificar y potenciar las políticas activas de empleo encaminadas a la generación de empleo y a la inserción laboral de los grupos más afectados por la pandemia.
- Desarrollar planes de formación, recolocación y protección social específicamente destinados a los colectivos más vulnerables, para evitar posibles situaciones de exclusión social.
- Diálogo social y consenso como pilares para desarrollar una cooperación público-privada, que impulse el crecimiento sostenible y responsable y la competitividad de nuestra economía y la creación de empleo de calidad.
- A corto plazo, mantener las rentas de las personas trabajadoras por cuenta ajena y las líneas de apoyo público a la liquidez de las empresas.
- Llevar a cabo un plan de ayudas a las personas trabajadoras autónomas, y en algunos casos ayudas de forma directa.
- Constituir en el menor plazo posible el Consejo Valenciano de Trabajo Autónomo para que pueda comenzar a desarrollar las funciones establecidas en el Decreto 159/2020, del Consell.

META 8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 10: POLÍTICAS DE EMPLEO	
<ul style="list-style-type: none"> • Catorce líneas de programas de apoyo a la creación de empleo en la Comunitat Valenciana, con un total de 60.228 personas beneficiarias y 219.500.259,95 euros, que suponen un incremento del 28,52%. 	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 10: POLÍTICAS DE EMPLEO	
<ul style="list-style-type: none"> • Desde el Comité, aparte de estimar el paulatino esfuerzo en los diferentes programas y en líneas presupuestarias de creación de empleo, se vuelve a insistir en incrementar los recursos que se destinan a las políticas de creación de empleo estable. • El CES-CV, en lo relativo a todos los programas de empleo, las estrategias españolas de activación para el empleo y los Planes de recuperación, relacionados con los fondos Next Generation, considera pertinente que se debería aprovechar para el desarrollo de políticas activas de empleo que vayan encaminadas a reforzar un nuevo modelo productivo, de reconstrucción sólida y modernización de la economía hacia un modelo más sostenible que permita el incremento del volumen de empleo estable y sobre todo de calidad. 	
META 8.b	De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 10: POLÍTICAS DE EMPLEO	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Integral de Formación y Empleo para jóvenes 2016-2020. • Plan Avalem Joves, con 140 participantes y 2.802.667,00 euros. • Plan Avalem Joves Plus, con 897 participantes y 17.356.801,37 euros. 	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 10: POLÍTICAS DE EMPLEO	
<ul style="list-style-type: none"> • El Comité insiste ante la Administración pública a planificar y plantear medidas y políticas necesarias para la mejora de la creación de empleo estable y de calidad en el colectivo de jóvenes, con un índice alto de desempleo, aumentado con motivo de la situación pandemia, ya que en España de un promedio del 32,53% en 2019 se ha pasado en 2020 a un 38,26% (37,09% en hombres y 39,72% en mujeres) y en nuestra Comunitat, de una media del 31,09% de 2019 se ha aumentado al 36,45% (34,01% en hombres y 39,66% en mujeres) en 2020. 	



META 8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 8: VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none">• Aumento importante en la tasa de desempleo de la juventud (36,6%), que supera en 20 puntos a la tasa de paro de nuestra Comunitat. La tasa se ha incrementado tanto entre hombres como entre mujeres jóvenes.	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 8: VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none">• Intensificar y potenciar las políticas activas de empleo encaminadas a la generación de empleo y a la inserción laboral de los grupos más afectados por la pandemia.• Desarrollar planes de formación, recolocación y protección social específicamente destinados a los colectivos más vulnerables, para evitar posibles situaciones de exclusión social.	
META 8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 11: RELACIONES LABORALES	
<ul style="list-style-type: none">• El número de convenios colectivos registrados, con efectos económicos en 2020, ha sido de 288, de los que 260 han sido de empresa y 28 de otro ámbito, pero el porcentaje de las personas trabajadoras afectadas por los convenios de empresa ha sido del 5,92% frente al 94,08% de los convenios de otro ámbito y la tasa porcentual de los convenios de empresa, con un 79,17% es más alta que la de convenios de ámbito superior a la empresa, con un 20,83%.• Incorporación de la cláusula sobre la participación de los trabajadores y trabajadoras en la organización del trabajo en un 13,56% del total.• La cláusula relativa a establecimiento de planes y programas de prevención de riesgos se incorporó en 2020 en un 15,25% del total de los convenios.	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 11: RELACIONES LABORALES	
<ul style="list-style-type: none">• El CES-CV sugiere la racionalización de la estructura de la negociación colectiva en nuestra Comunitat donde se predomine al ámbito provincial y/o autonómico sectorial de negociación, especialmente en los sectores de actividad donde las pymes y micropymes son superiores con el objeto de potenciar la negociación desde un planteamiento global, con el refuerzo de las unidades negociadoras adecuadas.• El Comité considera importante la incorporación, dentro de la cláusula de Organización del Trabajo y Nuevas Tecnologías, de la cláusula sobre la participación de los trabajadores y trabajadoras en la organización del trabajo, ya que puede comportar efectos positivos en el conjunto de las relaciones laborales. También se aconseja la incorporación de cláusulas en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin de fomentar y primar el cumplimiento de las normas en materia de prevención para de esta manera avanzar en la potenciación de la cultura preventiva que disminuya la siniestralidad laboral.	

<p>META 8.8</p>	<p>Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 12: SALUD LABORAL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Descenso del 18,1% en el número total de accidentes de trabajo (-18,1% en los leves, -15,8% en los graves y -8,2% en los mortales). • Disminución de los accidentes "in itinere" (-25,2%) y de las enfermedades profesionales (-26,7%). • Actuaciones enmarcadas en las actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 12: SALUD LABORAL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Preocupación por el número de accidentes siendo imprescindible profundizar en políticas de formación, información y cultura de la prevención. • Incremento de los recursos humanos y presupuestarios destinados a la materia preventiva y perfeccionamiento del sistema de vigilancia de la salud. • Intensificación del control y seguimiento de las causas de las enfermedades profesionales en las actividades manufactureras, de construcción y de servicios al por mayor y al por menor para lograr disminuir su incidencia. 	
<p>META 8.9</p>	<p>De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • En el año 2019 la aportación del turismo al PIB supuso un 15,5%, aumentando un 4,5% respecto al año 2018. • El empleo asociado al turismo se sitúa en los últimos dos años por encima de 300 mil puestos de trabajo y su aportación al empleo en la Comunidad ascendió en el año 2019 al 15,9% del total del empleo. • Los impuestos recaudados y vinculados a la actividad turística en el año 2019 ascendieron a 3.849 millones de euros, lo que supone el 15,3% de los impuestos recaudados en la comunidad autónoma. 	



**Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para
META 8.10 fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de
seguros para todos**

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 7: SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- Diseño y ejecución íntegra por parte del Institut Valencià de Finances (IVF) de una estrategia para contribuir a la mejora de las condiciones de acceso a la financiación de empresas y negocios del tejido productivo de nuestra Comunitat, dada la fuerte caída de la actividad económica en 2020.
- Concesión por parte del IVF de más de 400 préstamos por un volumen de 157,3 millones de euros a través de diferentes líneas de financiación que incluye también los instrumentos cofinanciados por el Programa Operativo del FEDER 2014-2020.
- Formalización por parte de Afín SGR, según datos provisionales, de 55,6 millones de euros en avales a empresas de la Comunitat Valenciana, un 90% más que el año anterior, y reestructuración de riesgos por avales concedidos en años anteriores por un valor de 7,5 millones de euros.
- Lanzamiento por parte del ICO de una línea extraordinaria de financiación para el sector turístico por el impacto de la crisis de la covid-19 en dicho sector con 536 operaciones en la Comunitat Valenciana por 42,10 millones de euros (10,5% del total nacional).
- Lanzamiento de una línea extraordinaria de avales ICO para profesionales autónomos y empresas con 102.678 operaciones en la Comunitat Valenciana y un importe avalado de 8.905,60 millones de euros (10% del total nacional).
- Importe dispuesto en la Comunitat Valenciana en préstamos ICO de mediación: 336 millones de euros (10% del total de España) en 4.390 operaciones.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 7: SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- Que las Administraciones públicas y las entidades financieras ejecuten definitivamente medidas para paliar el impacto que el cierre de oficinas ha causado sobre todo a pequeños municipios que en muchos casos han perdido todas sus sucursales, obligando a su población a desplazarse fuera de su localidad de residencia para acceder a los servicios financieros. El colectivo más afectado es el de las personas mayores y con escasos conocimientos en materia financiera y digital.
- Establecer más cajeros operativos en lugares sin oficina física, o potenciar oficinas móviles que acudan varios días al mes en horarios predeterminados.
- Adopción de medidas que mejoren el acceso y las condiciones del crédito para impulsar el consumo y la inversión, por ejemplo, a través del IVF.
- Inyectar liquidez al tejido productivo a fin de evitar posibles cierres de empresas o ceses de actividad y como medida de sostenimiento del empleo, así como para favorecer el crecimiento y fortalecimiento de la actividad económica valenciana en los próximos años.

<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>ODS 9. INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación</p>
<p>META 9.2</p>	<p>Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Disminución de las personas empleadas en la industria manufacturera 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Intensificar las medidas encaminadas a favorecer la competitividad de la industria como: apoyo a la inversión en I+D+i, la digitalización y la internacionalización de las empresas, así como la disponibilidad de adecuadas infraestructuras, necesario e indispensable alcanzar un crecimiento del sector sostenible y generador de empleo estable y de calidad. Colaboración entre la Administración pública y el sector tecnológico para atraer el talento internacional, retener el talento local y promover la inversión y creación de proyectos. Mejorar la imagen de la industria como oportunidad laboral para la juventud, motivándola para trabajar en el sector e intensificar el esfuerzo en feminizar los estudios relacionados con los trabajos en la industria. Adaptar los planes de formación continua y ocupacional a las necesidades del sector productivo industrial, en cuya programación deben participar los agentes económicos y sociales, que son conocedores de la demanda del sector. 	
<p>META 9.2</p>	<p>Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 21: SOCIEDAD DIGITAL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> En el año 2020 en la Comunitat Valenciana aumenta tanto la población que utiliza internet como los hogares con conexión a la misma. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 21: SOCIEDAD DIGITAL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El CES-CV considera imprescindible extender la conectividad a todos los hogares valencianos y promover la inclusión digital de la ciudadanía mediante programas de formación en competencias digitales y alfabetización e inclusión digital, con el fin de reducir la desigualdad existente en este ámbito en la Comunitat Valenciana. 	



META 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Aumento del índice de especialización de los productos energéticos.
- Variación anual negativa del sector de productos energéticos.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Incrementar la competitividad del sector industrial para favorecer la generación de nuevas actividades sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

META 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- El gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en la Comunitat Valenciana ascendió a 1.264 millones de euros en 2019, lo que supuso un aumento del 7,6% respecto al año anterior.
- Un total de 20.672,5 personas en equivalencia a jornada completa se dedicaron a actividades en I+D en el año 2019, en la Comunitat Valenciana, con un aumento del 7,08% respecto al dato del año anterior.
- La Comunitat Valenciana ha presentado 230 patentes en el año 2020 un 27,07% superior al año anterior, este número representa el 15,6% del total de patentes presentadas en España.
- La Comunitat Valenciana cuenta en el periodo 2017-2019 con 4.032 empresas con innovaciones completadas de productos y/o procesos de negocio, un 2,52% superior que en el anterior periodo.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- La innovación constituye una palanca estratégica para mejorar la competitividad tejido productivo valenciano e impulsar el crecimiento económico de nuestra Comunitat y requiere de un mayor compromiso del sector público y del privado. La pandemia provocada por el covid-19 ha puesto de manifiesto la importancia de la innovación y la investigación y, por ello el comité considera necesario continuar incrementando el gasto público y privado en I+D y que la inversión en innovación mantenga un ritmo creciente y continuado hasta alcanzar los parámetros recomendados por la Unión Europea.

En este sentido, las políticas públicas en materia de innovación y la programación 2021-2027 de la Estrategia RIS3-CV deben considerar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Sistema Valenciano de Innovación puestas recientemente de manifiesto .

En especial, se recomienda combatir el bajo nivel de transferencia del conocimiento al sector productivo y la dificultad que tienen las pequeñas empresas para ser innovadoras, impulsar la colaboración entre los distintos agentes del Sistema Valenciano de Innovación y realizar los esfuerzos necesarios para optar a la mayor financiación posible del nuevo marco financiero plurianual 2020-2027 de la Unión Europea y los fondos Next Generation UE.

**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**

Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos

META 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 19: PROTECCIÓN SOCIAL

- El importe de la renta anual media neta por persona en la Comunitat Valenciana para el año 2019 estaba en 10.611€, habiendo aumentado un 3,7% respecto al año anterior, si bien se encuentra 9,2 puntos por debajo de la media de España.
- La renta media por persona con alquiler imputado era de 12.438€ en 2019, un 4,2% más que el ejercicio anterior, encontrándose 8,2 puntos por debajo de la media de España.
- La renta anual neta media por hogar en la Comunitat Valenciana en el año 2019 estaba en 26.176€, un 3,8% más que el año anterior pero 10,1 puntos por debajo de la media de España que fue en 2019 de 29.132€.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 19: PROTECCIÓN SOCIAL

- Intensificar las políticas de protección social y actuaciones integrales que combatan las desigualdades sociales.
- Habilitar todos los recursos humanos y económicos disponibles para atender a todas las personas en peligro de exclusión social y, de manera particular, a las personas mayores y a los jóvenes.

<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>ODS.11 CIUDADES SOSTENIBLES</p> <p>Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p>De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>META 11.1</p>	
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 14: VIVIENDA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Descenso del número de compraventas de vivienda y de constitución de hipotecas debido a crisis sanitaria. • Incremento del parque público de viviendas en 506. • Aumento de ejecuciones hipotecarias en viviendas de personas físicas. • Descenso de la proporción de las personas jóvenes que residen de manera independiente. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 14: VIVIENDA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el parque público de viviendas con el objeto de garantizar el acceso del mayor número de personas posibles, y en especial de los colectivos más vulnerables, a una vivienda digna, mediante la promoción de edificios para alquiler asequible y social que dé respuesta a las necesidades urgentes de viviendas por bajos ingresos, ejecuciones hipotecarias o desahucios. • Favorecer la cesión de suelo a entidades públicas y privadas para la promoción y gestión de viviendas de interés social, y la promoción y gestión de edificios de viviendas de interés social en régimen de alquiler. • Diseñar medidas fiscales que incentiven la salida a los mercados de viviendas vacías en stock para facilitar una bajada de los precios de la vivienda. • Mantener las moratorias hipotecarias mientras duren los efectos económicos derivados de la pandemia y adoptar todas las medidas posibles para detener el considerable aumento de las ejecuciones hipotecarias sobre vivienda de las personas físicas en situación de vulnerabilidad. • Incrementar las ayudas para la adquisición, alquiler y rehabilitación de viviendas para personas jóvenes, facilitando la accesibilidad a las mismas, así como las subvenciones al alquiler orientadas a los colectivos más vulnerables. • Fomento de la rehabilitación de viviendas con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, como medida para facilitar la recuperación económica y social y la generación de empleo tras la crisis. 	



META 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 6: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

- Relevancia del transporte y sus infraestructuras en el desarrollo de sectores como el turismo, la agricultura, automoción, calzado, industria azulejera y marmolera y mueble.
- Descenso generalizado en el número de personas desplazadas y mercancías transportadas como consecuencia efecto la covid-19.
- Necesidad de una buena vertebración del territorio que permita las entradas y salidas de personas y mercancías de manera cómoda, segura y más sostenible.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 6: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

- Papel estratégico de la Red de Cercanías de la Comunitat Valenciana en el nuevo modelo de movilidad.
- Mejora y prolongación de la red viaria de los servicios de TRAM y MetroValencia que permita dar servicio al mayor número de municipios.
- Fomento del transporte público interior adaptándolo a las necesidades de la población y asegurando una mayor vertebración, sobre todo en las zonas rurales del interior en riesgo de despoblación.

META 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE

- En materia de calidad del aire, el CES-CV muestra su satisfacción por los bajos niveles de contaminación en nuestra Comunitat y por el descenso de los niveles de ozono que se suelen dar en determinadas zonas del interior del territorio valenciano y que este año se han visto significativamente reducidos, encontrándose todos muy por debajo de los límites permitidos.
- El Comité vuelve a valorar positivamente las medidas tomadas por la Administración para reducir las emisiones sonoras en determinadas zonas de nuestros municipios, así como las derivadas del uso de vehículos mediante las correspondientes inspecciones técnicas (ITV).

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE

- El CES-CV considera imprescindible que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, así como el adecuado dimensionamiento de la red de control de la calidad del aire de forma coordinada entre el Gobierno autonómico y las corporaciones municipales.
- El Comité ante la importancia que tienen las inspecciones en materia de contaminación acústica y las dificultades para su realización, incluso por razones de horario, recomienda que existan dotaciones suficientes de medios, especialmente en la Administración local, para la eficacia de estas inspecciones.

<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>ODS.11 CIUDADES SOSTENIBLES</p> <p>Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p>Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p> <p>META 11.a</p>	
<p>VALORACIONES</p>	
<p>El número de municipios en riesgo de despoblación en el año 2019 fue de 171 y casi la mitad se encontraban en la provincia de Castellón. Comparándolo con los datos de 2018, entraron en esta lista 4 municipios nuevos (Alcudia de Veo, Sueras, Terrateig y Almiserà)</p> <ul style="list-style-type: none"> • y salieron 5 (Sagra, Sanet y Negrals, Benafer, Andilla y Sot de Chera,). La población en riesgo de despoblación representó el 1,58% del total de la Comunitat Valenciana, 78.897 personas en 171 municipios, cuando la población total de la Comunitat ascendió, en el año 2019, a 5.003.769 personas 	
<p>RECOMENDACIONES</p>	
<p>En consonancia con lo dispuesto en el Informe sobre el Medio Rural en la Comunitat Valenciana elaborado por el CES-CV en 2019, se considera necesario hacer del medio rural un espacio lleno de proyectos de vida y que garantice la igualdad de derechos de sus habitantes con el resto de la ciudadanía.</p> <p>Para ello el CES-CV propone la construcción de nuevo discurso de la ruralidad; la adopción de un enfoque territorial supramunicipal o subregional que complemente la visión municipal; el refuerzo de la cooperación público-privada para maximizar la</p> <ul style="list-style-type: none"> • movilización de los recursos territoriales; la adaptación de los procesos administrativos y marcos legales a la realidad del medio rural; una política integral de fomento de la iniciativa empresarial, en particular de la economía social, que ponga en valor el papel estratégico de la cadena agroalimentaria; la mejora de la legislación en materia de protección medioambiental y protección territorial; el establecimiento de una política fiscal diferenciada en los territorios en riesgo de despoblación; una mejora de la movilidad y conectividad para la equidad en el acceso a los servicios públicos; y la atracción del talento joven, y especialmente el femenino, al medio rural incentivando la profesionalización. 	



<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p> <p>Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles</p>
<p>META 12.3</p>	<p>De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 18: CONSUMO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El fenómeno del desperdicio alimentario se mantiene como una preocupación constante en el 91% de las personas consumidoras valencianas. El 29,58% aprovecha más la comida evitando el desperdicio, frente al 25,5% de media nacional. 	
<p>META 12.5</p>	<p>De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El Comité apuesta por la cultura del reciclaje. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El Comité entiende que el incremento del número de contenedores para la recogida selectiva de residuos y su proximidad a las viviendas, además de que puede aumentar la concienciación ciudadana sobre la necesidad de separación de estos materiales facilita que la misma se produzca que es el objetivo esencial. Se considera indispensable que las autoridades competentes apuesten por la cultura de la reducción y reutilización de residuos, fomentando medidas e incentivos encaminados a la economía circular. 	
<p>META 12.8</p>	<p>De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El Comité considera muy acertado el compromiso de la Administración de apostar por la cultura del reciclaje, mediante el uso de campañas divulgativas, haciendo llegar este mensaje al conjunto de la ciudadanía. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> En materia de residuos, el CES-CV recomienda a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje, para lo que es esencial seguir potenciando e intensificar las campañas de información y educación de la ciudadanía en la materia. 	

De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la META 12.8 información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 18: CONSUMO

- Presentación por parte de la Conselleria de la Estrategia de Educación para el Consumo Sostenible en la Comunitat Valenciana (EECS) 2021-2024, que contó con 28 aportaciones de oficinas municipales de información a las personas consumidoras y usuarias (OMIC), asociaciones y entidades del tercer sector.
- Adopción de la Nueva Agenda del Consumidor con un marco estratégico general actualizado de la política de protección de las personas consumidoras y usuarias de la UE para el horizonte temporal 2020-2025.
- Desarrollo de actividades de formación en materia de consumo responsable por parte de las asociaciones de personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana, así como las OMIC.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 18: CONSUMO

- Potenciar las actividades formativas e informativas para las personas consumidoras y usuarias, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables (menores, adolescentes, personas con discapacidad, mayores,...etc.) que precisamente han visto incrementada su vulnerabilidad durante el periodo de confinamiento, a fin de mejorar su capacidad de respuesta frente a las posibles malas prácticas que pudieran sufrir, especialmente en temas relacionados con las nuevas tecnologías y el comercio electrónico, los hábitos alimenticios, el reciclado o los suministros básicos, entre otros.
- Potenciar, mediante la formación, actitudes críticas en los hábitos de vida y una mayor consciencia sobre la toma de decisiones para un consumo más responsable, sostenible y solidario.

**13 ACCIÓN
POR EL CLIMA****ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA**

Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

META 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE

- Aumento de las temperaturas a lo largo de los últimos veinte años por encima de los valores normales para la Comunitat Valenciana. Durante el año 2020 la temperatura aumenta 0,8 grados superior al promedio climático normal.
- Concentración de lluvias en determinados periodos del año no coincidiendo con aquellos meses en los que resulta más necesaria.
- Mayor frecuencia de episodios aislados de "gota fría" en nuestra Comunitat, con imposibilidad de almacenamiento del agua para su posterior utilización y conllevando, en ocasiones, graves perjuicios para nuestra agricultura.
- El CES-CV considera de especial importancia la reciente publicación de la Ley Estatal de Cambio Climático y Transición Energética, por la repercusión que pueda implicar en las políticas medioambientales.

RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que el cambio climático representa una amenaza para todos, y especialmente para la Comunitat Valenciana, el CES-CV considera necesario reafirmar el compromiso con la transición hacia una economía sostenible, resiliente, neutral con el clima y con recursos eficientes, mediante un modelo participativo a todos los niveles.
- El CES-CV, al igual que hizo en su día el CESE en su Dictamen NAT/785, sobre el Pacto Europeo sobre el Clima de fecha 15 de junio de 2020, subraya que la participación de todos los sectores de la sociedad, empresas, personas trabajadoras, consumidores, comunidades y ciudadanía, es esencial a la hora de impulsar la transición a la neutralidad climática (neutralidad en carbono de aquí a 2050 y ajuste del objetivo de reducción de gases de efecto invernadero para 2030).
- Al respecto, resulta fundamental una buena ejecución de los fondos asignados a este fin en los planes de recuperación y reconstrucción post covid-19, europeo, estatal y autonómico, especialmente teniendo en cuenta que la Estrategia Valenciana para la Recuperación (EVR) contempla destinar un 39,3% de sus recursos, casi 4.900 millones de euros, a la transición verde o ecológica en los próximos años.

<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>ODS 14. VIDA SUBMARINA</p> <p>Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible</p>
<p>META 14.4</p>	<p>De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del número de capturas por vedas temporales y efecto de la pandemia. • Paulatina disminución año tras año del número de buques y tripulantes. 	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 2: ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de seguir trabajando en la conservación y protección del entorno marino, de los recursos pesqueros y en el fomento de la recuperación de los caladeros. • Continuar con las ayudas para el fomento de una pesca y acuicultura sostenibles. 	



AGENDA 2030

MEMORIA 2020

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica
META 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	
VALORACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE	
<ul style="list-style-type: none">• La distribución de la superficie forestal en la Comunitat Valenciana es de 529.665 ha de superficie arbolada, 586.797 ha desarbolada, 98.613 ha superficie en regeneración, 1007.787 de cultivos y 102.644 de improductivo.• En la actualidad la Comunitat Valenciana cuenta con 447 montes catalogados de utilidad pública con una superficie forestal catalogada de 381.804 ha.	
RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 17: MEDIO AMBIENTE	
<ul style="list-style-type: none">• Se incide en la necesidad de llevar a cabo campañas de sensibilización de un uso adecuado de los montes y de la naturaleza, así como una mayor inversión en la conservación de los montes de utilidad pública.• Se reitera la necesidad de gestionar sensiblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.• Continuar con las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, con los medios técnicos y humanos necesarios por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de los montes.	

<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>ODS. 17 ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p>
<p>META 17.16 Mejorar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>	
<p>VALORACIONES DEL CAPÍTULO 4: SECTOR PÚBLICO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Importante movilización de recursos puesta en marcha desde la Unión Europea y coordinada con el Gobierno de España, que supone al mismo tiempo un alivio financiero y un reto para su eficaz gestión en los próximos años en aras a fortalecer los servicios públicos esenciales, especialmente la sanidad, la transformación digital y ecológica de la estructura productiva valenciana, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo. 	
<p>META 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>	
<p>RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO 4: SECTOR PÚBLICO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y desarrollar los acuerdos y alianzas necesarios para fortalecer los servicios públicos esenciales y aunar esfuerzos para una gestión eficiente y una eficaz ejecución de los fondos europeos Next Generation UE en el marco de la Estrategia Valenciana de Recuperación frente a la situación provocada por la pandemia de la covid-19. 	